



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**DE AYOTZINAPA AL MUNDO. LA RED DISCURSIVA
GLOBAL DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO
ESTRUCTURA DE OPORTUNIDAD DE MEDIACIÓN
EN LA COBERTURA GLOBAL DEL CASO
AYOTZINAPA (2014-2016)**

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
DOCTORA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PRESENTA:
MIREIA PÉREZ CARRETERO

DRA. MARÍA SUSANA GONZÁLEZ REYNA (DIRECTORA) – FCPyS UNAM

DRA. EVA SALGADO ANDRADE – CIESAS
DRA. EVELYN NORMA CASTRO MÉNDEZ – FCPyS UNAM
DR. GERARDO JORGE CADENA ROA – CEEICH
DRA. IRMA MARIANA GUTIÉRREZ MORALES – FES ACATLÁN

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., FEBRERO 2024



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Agradecimientos.....	7
1. Introducción.....	8
1.1. ¿Por qué estudiar los medios globales en el caso Ayotzinapa? ¿Por qué ahora?... 11	
1.2. Fundamentación teórica y metodológica	14
1.3. Recorrido de la investigación.....	17
2. Los medios de comunicación en la producción del discurso global de los derechos humanos.....	22
2.1. Sobre los medios ¿globales?	23
2.2. Los medios de comunicación en la política contenciosa	36
2.3. El discurso global de los derechos humanos.....	46
2.4. Síntesis de consideraciones teóricas.....	54
3. Fundamentos teórico-metodológicos para el análisis del discurso de los medios de comunicación	55
3.1. El lenguaje como práctica social: analizar el discurso de los medios de comunicación.....	55
3.2. Discurso y marcos de interpretación en la producción social de sentido	58
4. De Ayotzinapa al mundo: antecedentes y contexto	65
4.1. Del 68 a los 43: antecedentes históricos del caso Ayotzinapa	66
4.2. Iguala y Ayotzinapa, de los hechos al acontecimiento	73
4.3. Revisión bibliográfica de investigaciones precedentes acerca del caso Ayotzinapa en los medios de comunicación.....	97
5. Analizar los marcos discursivos globales acerca del caso Ayotzinapa	102
5.1. Selección de medios y notas a analizar	103
5.2. El campo discursivo Ayotzinapa.....	111
5.3. Tipología y actores clave para el análisis	117
5.4. Del marco de la guerra contra el narco al marco de los derechos humanos	121
5.5. Criterios de identificación de indicadores de marco	132

5.6. Procedimientos de codificación	135
6. Síntesis de resultados del análisis de notas y editoriales	141
6.1. Notas informativas	141
6.2. Editoriales.....	202
7. Conclusiones y discusión	207
Referencias	218
Anexos	246
Tablas de evidencias	246
Recursos multimodales	261

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Definición del problema de investigación basado en el modelo de tres cuerpos. Elaboración propia basada en el modelo de tres cuerpos.....	14
Ilustración 2. Esquema del objeto de estudio en tres componentes. Elaboración propia.....	20
Ilustración 3. Cascada de producción de <i>frames</i> . Aday, Entman y Livingston 2012.....	61
Ilustración 4. Cartel de la Jornada de lucha, resistencia y rebeldía (2019).....	68
Ilustración 5. Mapa de Iguala con los trayectos de los tres contingentes.....	77
Ilustración 6. Diagrama de las tipologías de campo discursivo de Snow (2008).	112
Ilustración 7. Síntesis de fases del campo discursivo Ayotzinapa en diagrama de las tipologías de Snow.	114
Ilustración 8. Número de piezas publicadas en cada medio por meses. Elaboración propia.....	108
Ilustración 9. Imagen principal NYT103.....	261
Ilustración 10. Imagen principal NYT103.....	262
Ilustración 11. Imagen principal NYT301.....	263
Ilustración 12. Imagen principal NYT303.....	263
Ilustración 13. Imagen principal NYT304.....	264
Ilustración 14. Imagen principal TG101.....	265
Ilustración 15. Imagen principal TG102.....	265
Ilustración 16. Imagen principal TG103.....	266
Ilustración 17. Imagen principal TG104.....	266
Ilustración 18. Imagen principal TG105.....	267
Ilustración 19. Imagen principal TG201.....	267
Ilustración 20. Imagen principal TG203.....	268
Ilustración 21. Imagen principal TG301.....	268
Ilustración 22. Imagen principal EP101.....	269
Ilustración 23. Imagen principal EP102.....	269
Ilustración 24. Imagen principal EP103.....	270
Ilustración 25. Imagen principal EP104.....	270
Ilustración 26. Imagen principal EP105.....	271
Ilustración 27. Imagen principal EP106.....	271
Ilustración 28. Imagen principal EP107.....	272
Ilustración 29. Imagen principal EP108.....	272
Ilustración 30. Imagen principal EP201.....	273
Ilustración 31. Imagen principal EP202.....	273
Ilustración 32. Imagen principal EP203.....	274
Ilustración 33. Imagen principal EP205.....	274
Ilustración 34. Imagen principal EP206.....	275
Ilustración 35. Imagen principal EP207.....	275
Ilustración 36. Imagen principal EP208.....	276
Ilustración 37. Imagen principal EP209.....	276
Ilustración 38. Imagen principal EP210.....	277
Ilustración 39. Imagen principal EP211.....	277

Ilustración 40. Imagen principal EP212.....	278
Ilustración 41. Imagen principal EP213.....	278
Ilustración 42. Imagen principal EP214.....	279
Ilustración 43. Imagen principal EP301.....	279
Ilustración 44. Imagen principal EP302.....	280
Ilustración 45. Imagen principal EP303.....	280
Ilustración 46. Imagen principal EP304.....	281
Ilustración 47. Imagen principal EP305.....	281
Ilustración 48. Imagen principal EP306.....	282
Ilustración 49. Imagen principal EP307.....	282
Ilustración 50. Imagen principal EP308.....	283
Ilustración 51. Imagen principal EP309.....	283
Ilustración 52. Imagen principal EP310.....	284
Ilustración 53. Imagen principal EP311.....	284

Índice de tablas

Tabla 1. Estrategias de recuperación y piezas recuperadas por medio	104
Tabla 3. Distribución de los Momentos Críticos del Discurso.....	110
Tabla 2. Síntesis de fases del campo discursivo del caso Ayotzinapa	114
Tabla 5. Comparación entre marcos en disputa.	131
Tabla 4. Árbol de códigos usados en el análisis.....	137
Tabla 6. Distribución de marcos por notas en el primer MCD	142
Tabla 7. Distribución de marcos por notas en el segundo MCD	144
Tabla 8. Distribución de marcos por notas en el tercer MCD.....	145
Tabla 9. Tendencia de enmarcado en los tres medios.	146
Tabla 10. Número de menciones por fuente en el primer MCD	174
Tabla 11. Distribución de fuentes en las notas del primer MCD	175
Tabla 12. Número de menciones por fuente en el segundo MCD	178
Tabla 13. Distribución de fuentes en las notas del segundo MCD.....	179
Tabla 14. Número de menciones por fuente en el tercer MCD	187
Tabla 15. Distribución de fuentes en las notas del tercer MCD.....	188
Tabla 16. Tabla de comparación de presencia de fuentes en <i>The New York Times</i>	196
Tabla 17. Tabla de comparación de presencia de fuentes en <i>The Guardian</i>	197
Tabla 18. Tabla de comparación de presencia de fuentes en <i>El País</i>	197
Tabla 19. Tabla de comparación de presencia de marcos en <i>The New York Times</i>	198
Tabla 20. Tabla de presencia de marcos en <i>The New York Times</i> desagregada por notas.	198
Tabla 21. Tabla de comparación de presencia de marcos en <i>The Guardian</i>	199
Tabla 22. Tabla de comparación de presencia de marcos por notas en <i>The Guardian</i>	199
Tabla 23. Tabla de comparación de presencia de marcos en <i>El País</i>	199
Tabla 24. Tabla de comparación de presencia de marcos por notas en <i>El País</i> . Primer MCD.....	200

Tabla 25. Tabla de comparación de presencia de marcos por notas en <i>El País</i> . Segundo MCD.....	200
Tabla 26. Tabla de comparación de presencia de marcos por notas en <i>El País</i> . Tercer MCD.	201
Tabla 27. Relación de editoriales analizados.....	202
Tabla 28. Evolución en la distribución de fuentes.	208
Tabla 29. Evolución diacrónica en la distribución de marcos.....	211
Tabla 30. Evidencias de indicadores de Problema de fondo en el primer MCD.	246
Tabla 31. Evidencias de indicadores de Problema de fondo en el segundo MCD.	248
Tabla 32. Evidencias de indicadores de Problema de fondo en el tercer MCD.	250
Tabla 33. Evidencias de indicadores de Contexto y antecedentes en primer MCD/Referencias a Guerrero. 251	
Tabla 34. Evidencias de indicadores de Contexto y antecedentes en primer MCD/Referencias a Iguala.	251
Tabla 35. Evidencias de indicadores de Contexto y antecedentes en primer MCD/Referencias a Tlatlaya. ..	252
Tabla 36. Evidencias de indicadores de Contexto en segundo MCD/Referencias a Guerrero.....	252
Tabla 37. Evidencias de indicadores de Contexto en segundo MCD/Referencias a contexto nacional.....	252
Tabla 38. Evidencias de indicadores de Narrativa dominante en primer MCD/Fortaleza del Estado.....	253
Tabla 39. Evidencias de indicadores de Narrativa dominante en primer MCD/Acción del Estado.....	254
Tabla 40. Evidencias de indicadores de Narrativa dominante en primer MCD/Humanización estudiantes..	254
Tabla 41. Evidencias de indicadores de Narrativa dominante en segundo MCD/Control del Estado.	255
Tabla 42. Evidencias de indicadores de Narrativa dominante en segundo MCD/Humanización víctimas....	255
Tabla 43. Evidencias de indicadores de Elecciones léxicas en primer MCD/Léxico bélico.	256
Tabla 44. Evidencias de indicadores de Elecciones léxicas en primer MCD/Léxico derechos humanos.	256
Tabla 45. Evidencias de indicadores de Elecciones léxicas en segundo MCD/Guerra contra el narco	257
Tabla 46. Evidencias de indicadores de Elecciones léxicas en segundo MCD/Derechos humanos.....	257
Tabla 47. Evidencias de indicadores de Elecciones léxicas en tercer MCD/Derechos humanos.....	260

Agradecimientos

Para que esta tesis arraigara y brotara la han cuidado y atendido tantas personas que sería imposible nombrarlas. Gracias, ante todo, a la vida, por ponerme en este camino en el que tanto he aprendido, y gracias también por permitirme caminarlo tan bien acompañada.

A mi directora de tesis, María Susana González Reyna, gracias enormes por abonar con tanto afecto esta planta, por la confianza y por acompañarme siempre con una sonrisa. A Eva Salgado Andrade, por ser una guía confiable y generosa, y por ofrecer un espacio de aprendizaje amable y seguro. A Evelyn Castro Méndez, por la dedicación, la claridad y la paciencia a lo largo de los últimos tres años. A Jorge Cadena-Roa, por ser un excelente gigante sobre los hombros del cual vislumbrar más allá de las fronteras de mi conocimiento. A Mariana Gutiérrez Morales, por sus valiosos consejos y su amable predisposición. Me siento profundamente afortunada de haber hecho este viaje al amparo de personas tan reflexivas y generosas, que han creído en este proyecto tanto como yo lo he hecho.

A mis compañeros y compañeras de seminario, por las conversaciones y los aportes. Al Conahcyt, por apoyar y financiar este proyecto durante tres años. A la UNAM, por darme la oportunidad de vivir la experiencia educativa más transformadora que podría haber imaginado.

A Coco.

A todas mis familias, que son muchas y diversas: catalanas, andaluzas, ecuatorianas, chiapanecas, chilangas y valencianas; por abrazarme y acompañarme en este viaje, y por hacerme vivir en mis propias carnes el sentido de humanidad y solidaridad transfronteriza que guía este trabajo.

A todos y todas las profesionales valientes que arriesgan su vida diariamente para contarnos este país. Especialmente al joven periodista que registró las fechorías del río San Juan, por mostrarme la luz y las sombras.

A tantas personas que contribuyen cada día anónimamente a mejorar este mundo nuestro. A los 43, por ser semilla.

A Jordi, por ser agua.

A mis padres, por ser la tierra.

1. Introducción

La memoria colectiva es un tapiz ancestral, en el que cada hilo representa una vida que se entrelaza con miles otras produciendo una intrincada trama, la historia. Si nos detenemos a mirar su tejido, y contra todo pronóstico, podremos identificar fruncidos y encajes, patrones que nos explican que la historia humana, lejos de ser una sucesión de anécdotas, constituye un complejo ciclo de ciclos. Si bien nunca podremos alejarnos lo suficiente como para contemplarlo completo, sí logramos a veces vislumbrar su urdimbre: el discurso, que produce tapiz y trama.

Si el lenguaje fuera tan solo un reflejo pasivo de la realidad, quizás nadie habría intentado nunca escribir acerca de los sucesos de la noche del 26 de septiembre de 2014. Esa noche, un grupo de estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa se encontraba viajando en varios autobuses hacia la ciudad de Iguala, en el estado de Guerrero, México. En el transcurso de esa noche, los jóvenes fueron atacados por la policía local, dejando seis personas muertas y 43 estudiantes desaparecidos sin rastro. Semanas, meses y años de investigaciones infructuosas convirtieron la desaparición de los 43 en una larga lucha por la verdad y la justicia que se ha convertido en un hito en la historia reciente de México y en un fenómeno mediático a nivel global. Y precisamente porque el discurso detenta el poder de ordenar la memoria colectiva y la historia, esta tesis se concentra en la urdimbre discursiva de este fenómeno. En particular, en cómo este acontecimiento fue narrado hacia el exterior, por lo que en esta tesis se denominará los medios globales.

A pesar del escaso alcance que obtuvo la noticia durante los primeros días (Modonesi y González Contreras 2015), en la primera semana de octubre numerosos medios de comunicación llegaron a Guerrero para tratar de esclarecer lo ocurrido aquella noche. Durante las semanas y meses siguientes, diversos medios nacionales y extranjeros dieron voz a las familias de los desaparecidos y a los normalistas supervivientes, quienes exigían la aparición con vida de los 43 estudiantes y justicia para las seis personas asesinadas. A medida que las diferentes instancias políticas responsables del suceso fueron cercadas por las demandas de diversos actores (familias, organizaciones de derechos humanos e instituciones nacionales e internacionales), medios como *The New York Times* o *El País* llegaron a señalar en portada la obstrucción de las tareas de investigación del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por parte del Estado. Ayotzinapa se convirtió en un fenómeno mediático a escala internacional que parece escapar en cierto modo de las dinámicas de cobertura

generalmente desplegadas en este tipo de eventos y contenidas en la tradición del paradigma de protestas, inaugurado por Chan y Lee (1984) y todavía en uso (Shahin, y otros 2016). Aún es más excepcional este fenómeno si consideramos que el caso Iguala emerge en la intersección entre la corrupción e impunidad sistémicas enraizadas en la pobreza estructural e histórica sufridas por una de las regiones más olvidadas de México, Guerrero.

¿Cómo es que un caso de desaparición forzada de 43 estudiantes de una escuela rural en uno de los estados más pobres de México se convirtió en un fenómeno mediático a escala internacional, capaz de desafiar el discurso del gobierno y poner en entredicho el sistema de justicia mexicano? El objeto de estudio de esta tesis son las interconexiones entre los medios globales y el discurso de los derechos humanos en el marco de la investigación y movilización por el caso Ayotzinapa, en las ediciones digitales de tres medios globales: *The New York Times*, *The Guardian* y *El País*. Se espera entender cómo estas organizaciones periodísticas globales participan en la urdimbre del caso, mediando entre los distintos actores, nacionales e internacionales, participantes en el conflicto por la producción de un relato sobre lo ocurrido en Iguala, y de qué formas disponen una determinada ‘epistemología de lo global’ (Olausson 2013) en sus coberturas a través de lo que se ha llamado ‘la red discursiva global de los derechos humanos’ (Khor 2013).

La pregunta general desde la cual se ha abordado esta investigación es:

¿Qué papel desempeña la red discursiva global de los derechos humanos en la escalada mediática de discursos disidentes acerca de los hechos de Iguala del 26 de septiembre de 2014 y de las investigaciones y los procesos de movilización derivados en los medios globales *The New York Times*, *The Guardian* y *El País*?

Y la hipótesis que ha guiado el diseño de esta es:

La red discursiva global de los derechos humanos constituye una Estructura de Oportunidad de Mediación (Cammaerts 2012) para la entrada de discursos disidentes en la cobertura de los medios globales estudiados acerca del caso Ayotzinapa, su investigación y movilizaciones derivadas, en la medida en que pone en juego una red de actores transnacionales en el régimen de los derechos humanos que avalan los discursos disidentes en el caso y facilita a los medios estudiados un marco de interpretación de alta resonancia (crisis de derechos humanos), que permite hacer frente al marco oficialista (guerra contra el narcotráfico).

Es decir, se parte de la hipótesis que la red discursiva global de los derechos humanos constituyó una estructura de oportunidad de mediación que permitió la entrada de discursos disidentes en la cobertura de los medios globales y facilitó la difusión de las demandas de justicia de los afectados provocando así un “efecto boomerang” (Keck y Sikkink 1998) que forzó a las autoridades a tomar responsabilidad en el asunto.

Se inició esta investigación con dos objetivos. En primer lugar, estudiar la difusión de discursos disidentes en los medios seleccionados en función de la evolución de las alianzas político-discursivas de las víctimas con actores transnacionales durante el desarrollo de las investigaciones y ciclos de protesta derivados. En segundo, examinar la resonancia del marco de los derechos humanos en el discurso de los medios globales analizados acerca del caso Ayotzinapa. Estos objetivos, en combinación con la hipótesis general, permitieron definir un set de hipótesis específicas para esta investigación, que se relacionan como sigue:

Objetivo	Hipótesis
O1 Estudiar la difusión de discursos disidentes en los medios seleccionados en función de la evolución de las alianzas político-discursivas de las víctimas con actores transnacionales durante el desarrollo de las investigaciones y ciclos de protesta derivados.	H1.1 Los medios estudiados ocupan inicialmente al Estado como <i>primary definer</i> de la información sobre el caso.
	H1.2 La preponderancia del discurso de los actores del Estado como <i>primary definers</i> del discurso mediático disminuye en la medida en que se incorporan al relato mediático los discursos de los actores transnacionales.
O2 Examinar la resonancia del marco de los derechos humanos en el discurso de los medios globales analizados acerca del caso Ayotzinapa.	H2.1 Los medios estudiados retoman el marco de <i>crisis de derechos humanos</i> propuesto por las organizaciones de derechos humanos y el movimiento social
	H2.2 Los medios estudiados rechazan y aíslan el marco de <i>guerra contra el narcotráfico</i> propuesto por los actores del Estado.

El foco de esta tesis son, en síntesis, los marcos producidos y reproducidos por los medios globales más relevantes que cuentan con sede y cobertura específica acerca de México y su evolución en relación con aquellos promovidos por los actores del caso durante la primera etapa del conflicto, desde el 27 de septiembre de 2014 (fecha de la desaparición de los estudiantes) hasta el 2 de mayo de 2016 (fecha en que se publica la última nota sobre la salida del país del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes) en los medios seleccionados. Como se detallará más adelante en el cuerpo de la tesis, los medios elegidos son *The New York Times*, *The Guardian* y *El País*.

Tras una revisión del corpus y una construcción teórica en el territorio colindante entre el estudio de los medios globales, la política contenciosa y los derechos humanos, se ha identificado que la red discursiva global de los derechos humanos constituye una Estructura de Oportunidad de Mediación (Cammaerts 2012) para la entrada de discursos disidentes en la cobertura de los medios globales estudiados acerca del caso Ayotzinapa. Siguiendo a Cammaerts, existen tres características que permiten que un evento de protesta llegue a los medios: 1) la capacidad del medio de absorber discursos disidentes; 2) las alianzas del movimiento con otros actores de interés; 3) el uso por parte del movimiento de marcos de interpretación de alta resonancia. Extrapolando estas características al caso Ayotzinapa, se ha observado que el discurso de los derechos humanos constituye una Estructura de Oportunidad de Mediación en el sentido de Cammaerts, en la medida en que pone en juego una red de actores transnacionales en el régimen de los derechos humanos que avalan los discursos disidentes en el caso y facilita a los medios estudiados un marco de interpretación de alta resonancia (el de crisis de derechos humanos).

El objetivo en el aspecto teórico de este trabajo es producir un espacio de reflexión y polinización cruzada entre la producción académica de los estudios de medios de comunicación y los de política contenciosa en lo que se refiere a la construcción social de sentidos. Se espera que las aportaciones teóricas de esta tesis contribuyan a complejizar o actualizar algunas suposiciones precedentes acerca del peso de los actores estatales o fuentes oficiales como *primary definers* (Hall, y otros 1978) y a puntualizar las definiciones antecedentes de conceptos como “esfera pública global” (Volkmer, *The Global Network Society and the Global Public Sphere* 2003) o “sociedad red” (Castells 2012). Ello permite a su vez comprender las complejas interrelaciones entre medios globales y actores políticos institucionales de escala nacional e internacional a través del análisis de un caso paradigmático en cuanto al cuestionamiento de las narrativas oficiales y la participación de agentes transnacionales en la investigación.

1.1. ¿Por qué estudiar los medios globales en el caso Ayotzinapa? ¿Por qué ahora?

En las últimas dos décadas, con el auge de las telecomunicaciones y las crecientes facilidades de movilidad transnacional, han emergido numerosas perspectivas teóricas que tratan de conceptualizar el nuevo paradigma relacional transnacional en el marco de “lo global”. Las ideas derivadas de la noción de globalidad, en este entorno de rápidas

transformaciones, se han constituido como un armazón aparentemente consensuado: el de “lo global” es uno de aquellos conceptos que, por parecer intuitivos, entran en el debate social, político e intelectual a menudo sin ser definidos, en ocasiones ni siquiera advertidos. Desde la propuesta de “aldea global” de McLuhan (1962), múltiples autores han cuestionado la posibilidad de comprender la globalidad como un fenómeno realizado, mucho menos en los términos de igualdad y vecindad conjeturados por McLuhan. A pesar del incremento de críticas y reformulaciones, el alcance de “lo global” se encuentra en un territorio de indefinición funcional: no existe un consenso (en ocasiones ni siquiera un intento) en su definición y sin embargo es un concepto con una altísima prevalencia en el discurso social tanto divulgativo como especializado. El discurso de la globalidad y todos sus derivados se han llegado a constituir como aglutinante de una amalgama de sentidos difusos, un significante flotante (Laclau 1996) que ha devenido un lugar común en las ciencias sociales.

La mejor manera de escapar a las vaguedades que estos enormes conceptos entrañan es ser precisos en su aplicación. Esta tesis no estudia el fenómeno de “lo global” en abstracto, sino que estudia unos actores y organismos sociopolíticos que se autodefinen funcionalmente como “globales”: un conjunto de medios de comunicación que no sólo constituyen redes y tecnologías transnacionales sino que además se inscriben sobre estructuras materiales locales y nacionales que les permiten producir información sobre realidades geográficamente amplias, lo cual les proporciona una posición epistemológica intrínsecamente transnacional. En el caso de los medios seleccionados en esta tesis, tanto *El País* como *The New York Times* y *The Guardian* disponen de múltiples oficinas y corresponsalías en todo el mundo, elaboran ediciones “localizadas” dirigidas a audiencias en distintos países y regiones, emplean o han empleado varios idiomas en sus coberturas y aspiran, en definitiva, a modelar su negocio para responder a audiencias y realidades multisituadas. En el primer capítulo de esta tesis se abunda en las implicaciones discursivas de estas condiciones de enunciación, así como la definición precisa que apporto para tratar a estos agentes como conjunto enunciador.

En un nivel teórico, esta tesis se orienta a estudiar el discurso de los medios globales en tanto que *agentes significantes* (Benford y Snow 2000) en el proceso de construcción social de la realidad. Ante la aparición de la llamada “esfera pública global” (Volkmer 2003), es necesario estudiar a los medios globales como agentes con un tipo de relaciones, mecanismos de producción de sentido y dinámicas de poder propias que, por su posición

de referencia, sus vínculos con ciertas élites (tanto en el rol de lectoras como en el rol de fuentes de información), y sus audiencias y públicos objetivos, ocupan un papel destacado en la configuración de la agenda mediática global. Esta perspectiva, sólo superficialmente estudiada hasta la fecha (Vliegthart y Walgrave 2012), permite aunar la producción teórica derivada de la sociología política y la acción colectiva con la de los estudios de comunicación social entorno a un objeto de estudio necesariamente poliédrico y complejo: el de los medios (¿globales?) como constructores de la realidad social (¿global?). Este papel de constructores y mediadores en la sociedad globalizada adquiere aún más importancia, si cabe, en las últimas dos décadas, con el auge de las redes sociodigitales con alcance global.

Desde un punto de vista contextual, se hace relevante estudiar la presencia de medios globales en el México contemporáneo. Muestra de ello es la crisis de reputación internacional y sostenida que presenta el país, debida en gran medida a la cobertura de los medios extranjeros de la escalada de la violencia criminal en las últimas dos décadas (Anholt 2012). El caso de Ayotzinapa es un episodio especialmente destacado en este aspecto. Con la llegada del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, diversas organizaciones nacionales e internacionales denunciaron que la administración de Enrique Peña Nieto había iniciado una campaña de desprestigio hacia el organismo a fin de cerrar impunemente el caso:

“Este GIEI ha hecho una labor que no tiene parangón en la historia de acceso a la justicia en el país y en la vigencia de los derechos humanos de toda la sociedad. En un esquema que no había tenido lugar en ninguna parte del país y de la región, entendida esta como América Latina; en un esquema donde se busca a través de la cooperación internacional y de la asistencia técnica de la CIDH llegar a esclarecer completamente estos hechos dolorosos e indignantes para toda la sociedad se ha generado este espacio que ha marcado un parteargua en lo que tiene que ver con el acceso a la verdad y a la justicia no sólo para las víctimas sino para todas y todos los mexicanos en este caso. ... No es casual que exista una narrativa que compartan diversos medios, que esta narrativa carezca de sustento. Y que esta narrativa lo único que busque es generar dudas respecto de la probidad de las y los integrantes del GIEI” (Maldonado 2016).

Contrariamente, las organizaciones nacionales acompañantes del movimiento atribuyeron confiabilidad a los resultados de los últimos hallazgos en el marco del caso a la presencia internacional (Centro Prodh 2020). En definitiva, existen indicios para afirmar que la presencia de agentes transnacionales en la investigación del caso de Ayotzinapa ha sido uno de los ejes centrales del debate público acerca de este evento y constituye una perspectiva escasamente estudiada sobre el acontecimiento.

1.2. Fundamentación teórica y metodológica

Aunque ya se ha definido a grandes rasgos el problema de investigación que nos ocupa, cabe abundar en las conceptualizaciones teóricas y metodológicas que por el momento acompañan esta investigación. Para ello, se utiliza un modelo de matriz triangular mediante el cual se da cuenta de cada una de las dimensiones de este objeto de estudio. Este se aborda desde una óptica compleja, que da cuenta de las abundantes interrelaciones entre agentes, conceptos teóricos y fundamentos metodológicos mediante los cuales se puede comprender el caso.



Ilustración 1. Definición del problema de investigación basado en el modelo de tres cuerpos.

Elaboración propia basada en el modelo de tres cuerpos.

En el plano teórico, esta investigación está estructurada alrededor de la conexión entre tres campos teóricos: el de la sociología política, el de los estudios de medios globales y el de los derechos humanos.

En esta tesis se han entendido los medios globales como organizaciones dedicadas a la comunicación social con alcance y perspectivas transnacionales cuya principal característica desde un punto de vista discursivo es su capacidad de transmitir una determinada

‘epistemología de lo global’ (Olausson 2013) mediante unas estructuras materiales que les permiten operar a escala supranacional.

Se han elegido tres medios de comunicación con unas dinámicas discursivas, de producción (fuentes), circulación (alcance) y consumo (audiencias) multisituadas, y que actúan como *intermedia agenda setting agents*, es decir, consiguen situar los temas que tratan en la agenda de muchos otros medios en su ámbito de influencia (Harder, Sevenans y van Aelst 2017). Adicionalmente, son considerados medios de referencia, respetados y consumidos generalmente entre las élites sociales, políticas y culturales debido a su prestigio histórico. Estos medios gozan de importantes audiencias alrededor del mundo, como se detallará más adelante. Además, los tres medios tienen sede con presencia fija de periodistas en México, lo cual garantiza un flujo semi-contínuo de información sobre el país. A su vez, sin embargo, cada uno de estos medios tiene un nivel de despliegue de recursos en el país distinto: *El País* dispone de una redacción completa y Grupo Prisa tiene un proyecto claro de hacer negocios en México; *The New York Times* dispone de una pequeña redacción desde donde ha intentado llevar a cabo, sin éxito, una edición en español; *The Guardian* tenía hasta 2019 una sola corresponsal fija, Jo Tuckman (fallecida a principios de 2020), y actualmente trabaja sobre la actualidad del país mediante una red de periodistas freelance. Los tres medios dedican piezas en profundidad e incluso exclusivas al caso Ayotzinapa: *The New York Times* publicó en exclusiva en el año 2017 que el gobierno había espiado a miembros del GIEI, abogados y activistas vinculados con el caso; *El País* sigue publicando exclusivas acerca del caso, como una pieza sobre la omisión por parte de la PGR de hallazgos de huesos encontrados en la Barranca de la Carnicería (Cocula, Guerrero) en 2014 que podrían ser los de los 43, ya que se ha identificado al último joven, Christian, entre unos restos recuperados allí.

El foco de interés principal de este trabajo es cómo los discursos de este tipo de medios se relacionan con el discurso de los derechos humanos evocado en las comunicaciones estratégicas de otros agentes clave de la esfera de lo global –las organizaciones transnacionales como la ONU-DH, el GIEI y el EAAF– en el conflicto. Desde esta perspectiva se tratará de estudiar y problematizar el papel de los medios globales como agentes centrales en una red discursiva global de los derechos humanos sostenida sobre actores/enunciadores globales.

En este trabajo se ha concluido que el caso Ayotzinapa puede constituir un contexto donde acaece lo que Keck y Sikkink denominan el ‘efecto boomerang’: ante el bloqueo de los

canales de comunicación entre el Estado y sus actores nacionales, organizaciones no gubernamentales tienden a omitir a este actor y trabajar con aliados internacionales que ejerzan presión hacia sus gobiernos desde fuera (Keck y Sikkink 1998). El empleo de este armazón conceptual responde a una necesidad de comprender el rol de estas redes en tanto que agentes significantes que activan sentidos de movilización apelando a estructuras de gobierno y vigilancia nacionales e internacionales, así como la interdependencia entre éstas y los medios de comunicación globales en el contexto de las demandas sobre derechos humanos.

La relación entre estos dos universos teóricos (el de los medios globales y el de los derechos humanos) se ha estudiado en el marco de la política contenciosa, entendiéndola como los episodios de interacción pública y colectiva entre partes entre las cuales figura por lo menos un gobierno (sea este demandante o demandado) y cuyas demandas, en el caso de ser cumplidas, contribuirían a llevar a cabo los intereses de alguna de las partes (Tarrow 2013). Aunque numerosos teóricos han afirmado con anterioridad que la interacción entre movimientos y autoridades se lleva a cabo de forma mediatizada y no directa (Koopmans 2004), ciertos trabajos apuntan a la necesidad de superar el “notable aislamiento” entre sociología de la acción colectiva y estudios de comunicación en cuanto a la comprensión de la relación medios y política contenciosa (Vliegthart y Walgrave 2012).

La complejidad de este marco teórico requiere también de una metodología compleja. En el plano metodológico, se han aunado tres perspectivas de estudio que permiten trabajar sobre las implicaciones empíricas del dispositivo teórico descrito: los estudios acerca de la acción colectiva, los Estudios Críticos del Discurso y la teoría del framing.

En primer lugar, se han empleado herramientas de análisis de la sociología de la acción colectiva para trabajar ideas como los campos discursivos (D. A. Snow 2008) y las Estructuras de Oportunidad de Mediación (EOM) (Cammaerts 2012), entendidas como las variables políticas, sociales e institucionales que pueden afectar al éxito de la acción colectiva en cuanto a su relación con los medios de comunicación. Mediante este armazón se ha llevado a cabo un análisis del campo discursivo Ayotzinapa en el discurso de los medios globales en relación con aquél del Estado y de las organizaciones de defensa de los derechos humanos.

En segundo lugar, los Estudios Críticos del Discurso (ECD) aportan una perspectiva de análisis que permite la observación de las estructuras de poder insertas en los discursos

analizados. En tercer lugar, se han empleado las herramientas metodológicas del análisis de framing, entendido como un caudal metodológico dedicado a estudiar la circulación de ideas y evolución de sentidos mediada por los actores que intervienen en el debate social. La aproximación desde el framing permite explicar con claridad la relación entre el discurso y el contexto/cultura en el que éste se produce y circula. En esta investigación se ha empleado tal perspectiva para llevar a cabo un análisis de los frames presentes en la cobertura de los medios globales seleccionados.

Finalmente, al centro del modelo se encuentra el campo discursivo del caso Ayotzinapa, delimitado por tres grupos de actores: el Estado, el movimiento social y las organizaciones transnacionales de defensa de los derechos humanos que participan de las tareas de investigación y acompañamiento a las víctimas. Estudiar estas relaciones en el caso de Ayotzinapa permite entender cómo se construye la realidad social y la agenda de los medios internacionales ante una anomalía social y política: un caso de violencia que, al contrario que muchos otros, gana una relevancia internacional sin parangón en el pasado reciente de México y América Latina.

El modelo presentado, basado en la teoría de los tres cuerpos de Henry Poincaré y retomada desde las ciencias de la complejidad, presenta únicamente algunos aspectos centrales que se esperan observar en este trabajo, pero ayuda a comprender la esencia compleja del universo de este estudio, así como de su enfoque teórico y metodológico.

1.3. Recorrido de la investigación

Mi inquietud al iniciar esta investigación estaba movida por una pregunta tan sencilla y difusa como “¿por qué nos importa lo que ocurre en otros lugares del mundo?”. Seguramente la ceguera por proximidad con el objeto de estudio no me permitía ver hasta qué punto esta pregunta hablaba, sobre todo, de mi posición. Como periodista en un medio internacional, entre 2017 y 2018 entré en contacto repentino con la crisis de derechos humanos que ocurría en México. El seguimiento del caso Ayotzinapa, como el de tantos otros casos irresueltos emergidos del clivaje de la corrupción y la impunidad que imperan en México y que alimentaron el hartazgo que desembocó en los resultados electorales de 2018, me invitó a inspeccionar el fenómeno desde una nueva perspectiva.

El camino hacia la definición del abordaje metodológico de este proyecto de investigación fue un territorio fértil para la cosecha de los primeros hallazgos. Comencé esta tesis

queriendo analizar cómo reportearon sobre el caso Ayotzinapa las ediciones digitales de los principales medios escritos internacionales relevantes para el caso bajo criterios de proximidad e influencia geográfica y cultural. El objetivo inicial de este trabajo era realizar un trabajo comparativo que pudiera dar cuenta de las implicaciones discursivas del eje geopolítico en la producción mediática de cinco medios de gran audiencia y renombre internacional. Para ello realicé una selección inicial de cinco medios de referencia de cinco países distintos: *O Globo* (Brasil), *The New York Times* (Estados Unidos), *The Guardian* (Reino Unido), *El País* (España) y *Clarín* (Argentina).

Al iniciar la recuperación del acervo, sin embargo, me topé con una complicación: los dos medios latinoamericanos que había elegido (*O Globo* y *Clarín*), a pesar de ser los periódicos nacionales más reconocidos y populares del continente, habían producido una cantidad muy reducida de información sobre el caso: una primera recuperación arrojó 50 piezas que mencionaban el caso en el *Clarín* y 57 en *O Globo*, en comparación con las 733 de *El País* o las 236 y 220 de *The Guardian* y *The New York Times*. Además, los medios latinoamericanos se habían limitado a reportear sobre el caso mediante información de agencias u otros medios. A veces, como es el caso de *O Globo*, incluso tradujeron literalmente piezas publicadas en otros medios del corpus, como *El País* (Ferri 2018). Este hallazgo me condujo a reconsiderar el componente empírico de este objeto de estudio, tras lo cual decidí dedicar el análisis a los tres medios que arrojaban más resultados.

Este proceso, que podría parecer fortuito, me llevó a ajustar no solo mi objeto empírico sino también mi objeto teórico. De considerar como evidencia los medios internacionales a considerar una categoría aglomerante mucho más particular para estos tres medios: los medios globales. En su investigación acerca de la construcción del sufrimiento en la información internacional, Chouliaraki afirma que los flujos informativos transnacionales, lejos de unificar el mundo, lo redividen creando jerarquías acerca de las vidas humanas: ¿qué sufrimientos se representan y cómo? ¿cuáles se ignoran y por qué? (Chouliaraki 2008). Estas preguntas se inscribieron entonces en los fundamentos de este proyecto y fueron catalizadores de la dimensión crítica tanto del marco teórico como de la metodología de este trabajo.

Asimismo, en las primeras fases de exploración de las evidencias empíricas recabadas, reparé en unos actores que me habían pasado desapercibidos en el planteamiento inicial de mi proyecto de investigación: las organizaciones internacionales. Emergía así el campo

teórico de los derechos humanos, que resultó un territorio de lo más fértil para la construcción del modelo teórico que aquí presento.

Este recorrido ha producido un texto dividido en 7 capítulos: una introducción, un capítulo de tipo teórico, un capítulo puente teórico-metodológico, uno de carácter contextual, uno de cariz metodológico, uno de resultados, y uno de conclusiones y discusión.

En el capítulo teórico de esta tesis se desarrollan los puntos de convergencia entre los derechos humanos y los medios de comunicación, en específico los medios globales. Se caracterizan los medios globales como actores políticos y se relacionan con los episodios de política contenciosa y específicamente con la red discursiva global de los derechos humanos.

En el capítulo 3, de tipo teórico-metodológico, se aborda el triángulo externo del esquema, el cual contiene los fundamentos conceptuales del análisis de discurso de los medios de comunicación desde una perspectiva interdisciplinaria (González Reyna 2013). Se definen en él los conceptos de discurso, lenguaje y poder (entre otros), necesarios para el desarrollo de esta tesis (Fairclough 1992, Foucault 2013). Posteriormente, se revisan los fundamentos teórico-metodológicos del análisis de marcos interpretativos (Entman 1993, Gamson y Modigliani 1989, Lindekilde 2014). Finalmente, se define la perspectiva del *frame building* como armazón para la observación de los procesos de producción de frames en los medios de comunicación (Scheufele 1999).

En el capítulo contextual, se explora el caso desde una perspectiva social, política y comunicativa, trazando en primer lugar sus antecedentes. Posteriormente, se elabora una breve narrativa sobre los hechos de Iguala y sus consecuencias, así como una revisión de investigaciones precedentes. Este capítulo responde al triángulo interior del esquema de investigación: está dedicado a revisar la relación entre los tres actores más relevantes en el caso en su contexto de acontecimiento comunicativo situado en un contexto histórico, político y social dado.

El componente empírico, el cual se aborda en el quinto capítulo de esta tesis, se centra las coberturas de *The New York Times*, *The Guardian* y *El País* sobre Ayotzinapa publicadas entre el 27 de septiembre de 2014 y el 2 de mayo de 2016, día en que se publica la última nota en los medios seleccionados sobre la salida de México del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes. El bloque metodológico de este trabajo incorpora la construcción del corpus y de los marcos analizados, así como la definición del campo

discursivo. Los capítulos finales de este trabajo se dedican a relatar los resultados del análisis, así como las conclusiones y discusión derivados.

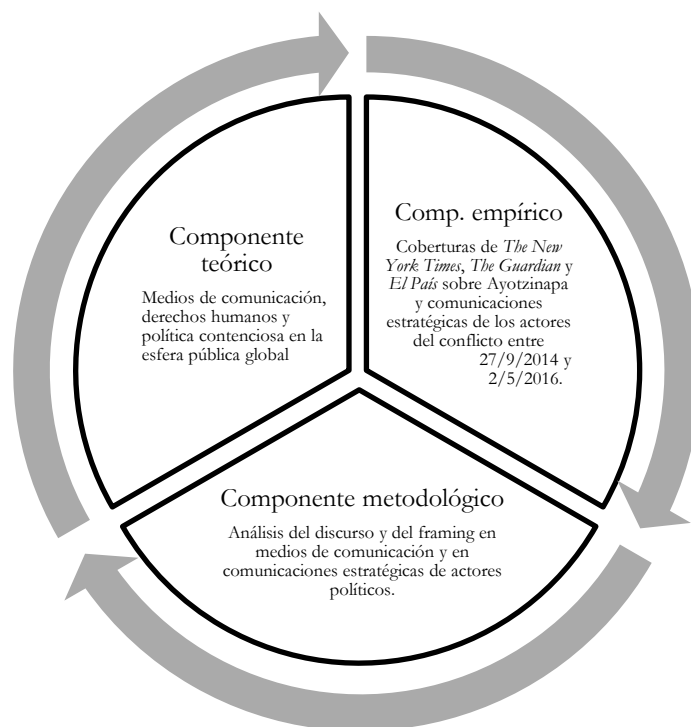


Ilustración 2. Esquema del objeto de estudio en tres componentes. Elaboración propia.

Escribo estas líneas al final del recorrido, preguntándome si puedo responder con contundencia a la pregunta que guiaba a la joven periodista ilusionada por comprender qué clase de vínculo profundo nos conecta a aquello que ocurre en otras coordenadas del mundo, a los miles de tragedias humanas que dibujan el mar de fueguitos de este mundo nuestro. Quizás nunca pueda dar una respuesta tan contundente como quisiera, pero lo que deja atisbar esta investigación es que, en ciertas circunstancias, aquello que ocurre en otros lugares no sólo nos importa, si no que nos interpela hasta el punto de activar redes que escapan los límites de las estructuras de poder locales y nacionales, que atraviesan credos y culturas. Quizás porque la observación del sufrimiento de nuestros iguales activa un sentido de humanidad global. Ayotzinapa solo es una iteración más de esta tragedia que traspasa tiempos y geografías, que habla de cualquier coordenada y cualquier temporalidad. Y en la inspección detallada de esta, podemos identificar algunas pistas que nos permitan entender mejor el tejido de la humanidad y de cómo nos la contamos.

Si la memoria colectiva es un tapiz ancestral, en el que cada hilo representa una historia que se entrelaza con miles de otras en una inesperada armonía, los hechos de Iguala parecían una ruptura repentina e irreparable del tejido. Ante el peligro de que la trama se

desvaneciera, decenas de voces se unieron para reescribir una historia supuestamente irresoluble, de una justicia en apariencia inalcanzable. En las siguientes páginas conoceremos la trama de una historia contada por decenas de padres y madres, hiladores e hiladoras clamando por la justicia para sus hijos desaparecidos, en alianza con unos agentes transnacionales que se convertirán en voceros por la verdad y la justicia. Una historia amplificada por unos medios globales que llegarán a romper filas ante la injusticia y la impunidad. Exploreemos ahora esta urdimbre.

2. Los medios de comunicación en la producción del discurso global de los derechos humanos

Pensar en los derechos humanos remite comúnmente a su carácter universal e inalienable, a su dimensión casi-poética, a ilustraciones de trazo infantil de manos entrelazadas alrededor de un globo terráqueo. Este texto pretende indagar más allá de universo narrativo abstracto e inofensivo para dar luz a los mecanismos sistemáticos y a menudo invisibles a través de los cuales estos derechos se articulan. En este capítulo se examinará la maquinaria invisible que se halla en la cara B de estos conceptos, allá a donde no llegan los focos. Porque la protección de los derechos humanos, a pesar de la retórica universalista y pacificadora que se les asocia, está lejos de ocurrir orgánicamente y por ello como praxis requiere de una dimensión contenciosa, más o menos estructurada, basada en alianzas, funciones y procesos de negociación. Estos derechos fundamentales tienen las mismas carencias que la humanidad que les da nombre; necesitamos, por tanto, regulaciones, organismos y redes estructuradas que los protejan por cuanto la historia nos ha demostrado que, como comunidad de individuos, los humanos no hemos aprendido aún a hacerlo orgánicamente.

Desautomatizar el pensamiento acerca de estas estructuras y examinarlas desde su complejidad requiere comprender cómo otros subsistemas sociales han tenido un papel en la sedimentación de los derechos humanos como principios rectores de la vida colectiva global. Los medios de comunicación, y en general el sistema global de comunicaciones, así como los mecanismos de protesta y de contención política, se encuentran en el centro de esta reflexión desde diversas aristas.

En este capítulo se desarrollarán los puntos de convergencia entre los derechos humanos y los medios de comunicación, en específico los medios globales. Se argumentará que los derechos humanos sólo tienen valor en tanto que principios universalmente compartidos, punto sobre el que se sostiene una alianza informal entre subsistemas. Se iniciará este capítulo con una reflexión crítica sobre los roles de los medios de comunicación en las sociedades red. Se considerará en este aspecto la dimensión empresarial y ética de la tarea periodística para abordar consecutivamente las posibilidades teóricas de entender el discurso mediático como discurso político (González Reyna 2009).

Seguidamente, se reflexionará sobre la dimensión discursiva de la política contenciosa (D. A. Snow 2004) y se analizará el rol de los medios en estos procesos como actores políticos y como espacios para la contienda política (Della Porta y Diani 2006). Posteriormente, se

definirá lo que se ha dado con llamar el discurso global de los derechos humanos (Khor 2013, Habermas 2012), el cual se leerá como un fenómeno de política contenciosa, aportando perspectivas críticas sobre este andamiaje jurídico, político y discursivo transnacional en su intersección con el sistema de medios. Se cerrará este capítulo construyendo un armazón teórico que permita observar el papel de los medios globales en el arbitraje de la transición “del compromiso al cumplimiento” de los derechos humanos por parte de los Estados (Simmons 2013) que se encuentra a la base del conflicto que representa el objeto empírico de este trabajo.

2.1. Sobre los medios ¿globales?

2.1.1. Las múltiples realidades de los medios de comunicación

La necesidad de definir el concepto de medios de comunicación se desprende de dos consideraciones. Por un lado, emana del convencimiento de que existe una confusión fundamental en la percepción acerca de estos agentes en el discurso social. Como expresa Amado, el discurso público sobre la profesión periodística a menudo se basa en “modelos teóricos abstractos”, que pueden remitir a ideas casi vacías como ‘información’, ‘democracia’ o ‘poder’ sin tomar en cuenta la realidad de esta práctica profesional, sus rutinas y múltiples condicionantes (Amado 2017). Por otro, de la falta de una definición sintética, operativa y consensuada sobre los medios globales en la producción académica precedente.

Atendiendo a la primera de estas consideraciones, se revisarán algunas perspectivas desde las cuales las ciencias sociales han aspirado a explicar el rol de los medios en la esfera social. Se elaborará, con ellas, una definición propia que pueda asir la actividad periodística en términos complejos desde la cual abordar posteriormente la categoría de medios globales. A grandes rasgos, la definición de los medios de comunicación aunará cuatro caracterizaciones genéricas de éstos: los medios como empresas u organizaciones inscritas en un sistema socioeconómico, los medios como actores políticos, los medios como agentes centrales para el sostenimiento de las democracias liberales, y los medios como productores de información en un sistema autopoietico.

Un medio de comunicación es, para empezar, y en términos estrictamente prácticos, una organización (a menudo empresarial) que produce contenidos en función de unos recursos, unas licencias de actividad, un sistema de financiamiento, un capital humano, una

determinada estructura organizativa y un contexto sociopolítico que garantiza y/o limita sus alcances. Entender primeramente a los medios como organizaciones con unas dinámicas propias inscritas en un contexto socioeconómico dado nos permite cuestionar y comprender cómo las inequidades socioeconómicas prevalecientes en las sociedades se insieren en las dinámicas informativas de los medios y afectan a sus operaciones.

Desde la economía política de los medios de comunicación se ha intentado tradicionalmente dar cuenta de “the social processes through which [the media] are constructed and interpreted and the contexts and pressures which shape and constrain those constructions” (Golding y Murdock 1978, 72). El axioma de estos enfoques es que los medios deben ser analizados en relación con su contexto social y económico amplio, y que las industrias en las que estas organizaciones se inscriben (sus titularidades, las estrategias empresariales y políticas de sus actores centrales, y las estructuras de los mercados en los cuales operan, entre otros) son objetos de estudio cruciales (Winseck 2011). Los medios de comunicación, se puede concluir, son organizaciones o empresas con unas dinámicas propias definidas por el entorno socioeconómico en el que están inscritas.

En segundo lugar, los medios de comunicación han ejercido tradicionalmente como agentes que, en su papel de narradores de los acontecimientos considerados relevantes para una sociedad dada, se relacionan estrechamente con las élites políticas y económicas (sea en términos de complicidad como de animadversión). Como afirma Borrat, el periódico concretamente puede entenderse como verdadero actor político en tanto que emplea su capacidad de influenciar las acciones de otros y es de igual modo influenciado por ellos (Borrat 1989). Esta relación bilateralmente porosa entre poder y prensa ha cambiado significativamente en los últimos años (Amado 2017), pero sigue siendo crucial para comprender la actividad mediática y política. Como agente “especializado en la producción y la comunicación pública de relatos y comentarios acerca de los conflictos ... entre actores”, los medios de comunicación en general se erigen como mediadores de la realidad social a los que se asignan unas connotaciones de “neutralidad” generalmente engañosas (Borrat 1989, 69).

Los medios de comunicación son, en definitiva, empresas u organizaciones que, en un sistema socioeconómico concreto, capitalizan sus posibilidades de influenciarlo, sea en términos estrictamente económicos como sociales o culturales. Un caso ejemplar en este aspecto es el de *El País* (el cual se explorará a fondo más adelante), medio que ante la crisis del papel en prensa ha sufrido sucesivas dificultades económicas que han amenazado con

obligar al Grupo Prisa a cerrar el proyecto en diversas ocasiones. El rotativo se ha salvado únicamente gracias a importantes inyecciones de capital y en la tercera década del siglo XXI apenas malvive con los ingresos que genera (Semprún 2020). En la economía tardo-capitalista, las empresas que no se pueden sostener económicamente tienden a quebrar porque no están cumpliendo el mandato de generar beneficios. En este contexto se hace evidente que numerosos medios que apenas sobreviven económicamente en la actualidad constituyen un tipo de empresa que escapa parcialmente a las dinámicas de la economía liberal porque comercializan una mercancía difícilmente tasable: la influencia. Los medios respetados “venden” a las élites su capacidad de influir sobre la ciudadanía, “venden” a sus anunciantes la capacidad de influir sobre sus compradores potenciales, “venden” a sus públicos la posibilidad de acceder a un relato ajustado a sus propias creencias y valores sobre aquellos acontecimientos esenciales para relacionarse con el mundo. De esta dimensión se desprende que los medios son empresas u organizaciones con unas dinámicas inscritas en un entorno socioeconómico cuyo rédito se mide hoy más en forma de capital cultural, social y político que en términos estrictamente económicos.

Adicionalmente, los medios y sus actividades se guían por una percibida y autoasumida “función social” de informar, la cual a menudo entra en contradicción con la tendencia a la convergencia mediática propia de las dinámicas económicas del liberalismo globalizado (Meneses 2017). En contraste, y a pesar de la paulatina degradación del concepto de responsabilidad social de los medios asumido desde la Segunda Guerra Mundial (Commission on the Freedom of the Press 1947), las definiciones tradicionales de los medios informativos como un cuarto poder que protege a la democracia son todavía centrales para la comprensión de la actividad mediática y de su capital social.

Numerosas investigaciones han dado cuenta en los últimos años del debate sobre la relación entre participación política y medios de comunicación (Aalberg y Curran 2012, Deane 2005). Uno de los abordajes privilegiados por la producción académica acerca de esta dimensión de la actividad mediática es el que parte de la noción de Jürgen Habermas de “esfera pública” como foro institucionalmente garantizado para que la ciudadanía participe democráticamente en la vida política de su entorno (Habermas 1989). Como señala Deane, la teoría de Habermas enfatiza el rol de los medios como constituyentes y catalizadores de la esfera pública. La obra del autor, actualizada durante cuatro décadas por él mismo, destaca cómo estos agentes se encuentran inmersos en una acelerada evolución: de ‘cuarto poder’ que vela por el interés público hasta conjunto de organizaciones que

‘comodifican’ las noticias y se dirigen cada vez más a consumidores y cada vez menos a ciudadanos (Deane 2005, 177).

En la actualidad, el debate sobre la participación política social a través de los medios está profundamente penetrado por las complejidades derivadas de la aparición de internet y las redes sociales (Castells 2012), que parecen haber puesto en jaque todo conocimiento previo sobre el papel de los medios de comunicación tradicionales en la prefiguración democrática. Sin embargo, el debate sobre la llamada “posverdad” y la polarización política ha revalorizado en la última década el rol de los medios como ordenadores de la realidad social compartida, en tanto que producen un relato común, en ocasiones de un relativo consenso, en épocas de polarización y burbujas ideológicas (Ceballos 2009). En definitiva, los medios constituyen (por su papel socialmente reconocido de productores de un relato de cierto consenso sobre la realidad social) una institución central para el modelo de democracia liberal, incluso si a la práctica no cumplen necesariamente con su función social originaria o proyectada.

Por último, los medios producen comunicación. Lejos de ser una tautología, esta afirmación fundamenta un aspecto central del papel social de los medios. Su tarea está construida sobre una dimensión particular de la información: la información mediática, en su circulación, produce más información, que alimenta a su vez todavía nueva información. El público de los medios de comunicación difícilmente podrá experimentar la realidad narrada por los medios, con lo que su única referencia acerca de enormes porciones de realidad social que admite como cierta se basa en la información mediatizada. Los receptores de esta información producen invariablemente nueva información (a través de sus propias comunicaciones), basándose en el flujo continuo en el que están inscritos. En definitiva, la información producida por los medios es, en terminología luhmanniana, parte de un sistema cerrado autopoietico, es decir, autogenerado (Luhmann 1996).

Desde una perspectiva luhmanniana, de esta idea se deriva una contradicción fundamental en la tarea periodística: a través de los medios la sociedad asegura el “conocimiento” del mundo, pero los medios construyen sus comunicaciones sobre comunicaciones anteriores (versiones previas del relato social acerca del mundo). Por ello, la información que producen no puede representar ajustadamente el mundo: circula exclusivamente en el territorio de la ‘realidad social’ (es decir, de una construcción simbólica del mundo). Seguramente sería aventurado definir a los medios de comunicación como catalizadores de la dinámica autopoietica de la comunicación. Lo que se puede afirmar, tomando en cuenta

las perspectivas abordadas con anterioridad, es que los medios de comunicación sostienen un papel central en el ciclo cerrado de comunicación en el que se basa la socialización y la construcción de la realidad social contemporánea.

Tomando en cuenta todos los abordajes anteriormente descritos, se sintetiza la definición de los medios de comunicación como organizaciones o empresas mediadas por su contexto político y económico (1), que capitalizan económica o culturalmente una cierta capacidad de influencia sobre el entorno (2), acaparan el papel de foros de debate público en que se cimienta el modelo de democracia liberal (3), y propulsan un sistema comunicativo autopoiético central para la producción de la ‘realidad social’ contemporánea (4).

2.1.2. Los medios de comunicación globales: propuesta de definición

En las últimas dos décadas, con el auge de las telecomunicaciones y las crecientes facilidades de movilidad transnacional, han emergido numerosas perspectivas teóricas que tratan de conceptualizar el nuevo paradigma relacional transnacional en el marco de “lo global”. Las ideas derivadas de la noción de globalidad, en este entorno de rápidas transformaciones, se han constituido como un almacén aparentemente consensuado: el de “lo global” es uno de aquellos conceptos que, por parecer intuitivos, entran en el debate social, político e intelectual a menudo sin ser definidos, en ocasiones ni siquiera advertidos. Desde la propuesta de “aldea global” de McLuhan (1962), múltiples autores han cuestionado la posibilidad de comprender la globalidad como un fenómeno realizado, mucho menos en los términos de igualdad y vecindad conjeturados por McLuhan (Tremblay 2012). A pesar de los múltiples intentos de reformulación de esta noción desde la sociología contemporánea, el alcance de “lo global” se encuentra en un territorio de indefinición funcional: no existe un consenso en su definición y sin embargo es un concepto con una altísima prevalencia en el lenguaje común, tanto divulgativo como especializado. La globalidad y todos sus derivados se han llegado a constituir como aglutinante de una amalgama de sentidos difusos, un significante flotante (Laclau 1996) que ha devenido un lugar común en las ciencias sociales.

Desde una perspectiva pragmática, la necesidad del concepto de “lo global” se puede explicar a través de lo que Hannertz denomina la “nueva reestructuración supranacional”, es decir, la ruptura de la escala nacional como recurso central y territorio privilegiado para la resonancia cultural (Hannertz 1996, 83).

Existen necesidades parecidas en otros espacios de la vida social. La interconexión transnacional de las grandes crisis del siglo XXI (primero económica, en 2008, y luego sanitaria, en 2020) y de las consecuentes reestructuraciones financieras del mundo han demostrado sobradamente que los estados poco tienen que hacer ante el poder descomunal de las grandes transnacionales. Las consecuencias de este proceso, capturadas en una economía transnacional altamente financiarizada donde la expulsión deviene la norma en todo el mundo (Sassen 2015), recuerdan lo penetrante de este “nuevo” nuevo orden.

Se puede concluir fácilmente por qué el estado-nación como ordenador último de realidades sociales parece ya una idea caduca. Y, sin embargo, no se puede negar la dimensión nacional de los fenómenos sociales ya que, a efectos prácticos, el Estado es todavía el espacio privilegiado para la cristalización de prácticas políticas, la promulgación de leyes y el sostenimiento de las instituciones que garantizan su cumplimiento. Ante este panorama, la idea de “lo global” funciona, quizás, porque atiende a la brecha entre un nuevo espacio transnacional donde las resonancias culturales, económicas y sociales atraviesan fronteras, y una realidad político-legislativa que se doblega todavía ante los controles fronterizos. “Lo global” es, en este esquema, un espacio indefinido conceptualmente porque precisamente habla de la transición entre un viejo orden político capturado en las estructuras de poder basadas en el estado-nación y un nuevo orden económico-cultural que emerge en la circulación masiva y transnacional de capitales, personas, ideas.

La mejor forma de escapar a las vaguedades que estos enormes conceptos entrañan es ser precisos en su aplicación. Esta tesis no aspira a estudiar el fenómeno de “lo global” en abstracto, sino que estudia unos actores y organismos sociopolíticos que se autodefinen funcionalmente como “globales”. La definición de medios globales parte de la definición antes propuesta para los medios de comunicación como:

- (1) organizaciones o empresas mediadas por su contexto político y económico,
- (2) que capitalizan económica o culturalmente una cierta capacidad de influencia sobre el entorno,
- (3) encarnan la noción de foros de debate público en que se cimienta el modelo de democracia liberal, y
- (4) propulsan un sistema comunicativo autopoietico central para la producción de la ‘realidad social’ contemporánea.

Trasladada a los medios globales, las cuatro dimensiones de esta definición se completan como sigue:

- (1) organizaciones o empresas mediadas **por contextos políticos y económicos que abarcan múltiples estados;**
- (2) que capitalizan económica o culturalmente una cierta capacidad de influencia sobre **un entorno, por ende, transnacional;**
- (3) encarnan la noción de foros de debate público en que se cimienta el modelo de democracia liberal **en la llamada “esfera pública global”;** y
- (4) propulsan un sistema comunicativo autopoietico central para la producción de la ‘realidad social’ contemporánea **desde una cierta “epistemología de lo global”** (Olausson 2013).

Es decir, se trata de un conjunto de medios de comunicación que no sólo constituyen empresas, redes y tecnologías transnacionales, sino que además se inscriben sobre estructuras materiales locales y nacionales que les permiten producir información sobre realidades geográficamente amplias, lo cual les proporciona un capital simbólico y una posición epistemológica intrínsecamente transnacional. En el caso de los medios seleccionados en esta tesis, se observa que tanto *El País* como *The New York Times* y *The Guardian* facturan más allá de los países donde originalmente se editan, disponen de múltiples oficinas y corresponsalías en todo el mundo, elaboran ediciones particulares dirigidas a audiencias en distintos países y regiones, emplean o han empleado varios idiomas en sus coberturas y aspiran, en definitiva, a modelar su negocio para responder a audiencias, grupos de poder y realidades multisituadas.

Una vez definida la categoría de medios globales entendida en este trabajo, se explorarán seguidamente los tres medios elegidos para este análisis.

2.1.2.1. The New York Times

The New York Times es un periódico propiedad de The New York Times Company fundado en 1851 por George Jones y Henry Jarvis Raymond, fundador también de la agencia Associated Press (AP). *The New York Times* se financia con un modelo híbrido de publicidad y suscripciones *freemium*: para leer cualquier pieza publicada por el medio es necesario registrarse en su plataforma virtual. El registro gratuito permite el acceso a una

cantidad limitada de contenidos, y el precio de las suscripciones es de USD \$17 mensuales para suscriptores nacionales. El medio lleva a cabo campañas periódicas para atraer suscriptores internacionales mediante las cuales se ofrecen cuotas reducidas de hasta USD \$2 mensuales para los públicos residentes en el extranjero. A finales de 2019, el medio contaba con 5 millones de suscriptores, de los cuales 3.5 millones lo eran exclusivamente de los contenidos digitales. Mark Thompson, el presidente de The New York Times Company, declaró recientemente que el año 2019 había marcado un récord para las suscripciones digitales desde que se lanzó el modelo en 2010 (Tracy 2020). La rápida adopción por parte del rotativo estadounidense de estrategias narrativas propias de las nuevas plataformas digitales lo ha convertido en uno de los medios más exitosos en la transición periodística digital (Nafría 2017).

Ideológicamente, el rotativo estadounidense se ha asociado tradicionalmente con el espectro político demócrata-liberal en Estados Unidos, y así lo demuestra el signo político predominante entre sus audiencias (Gentzkow y Shapiro 2014). *The New York Times* ha publicado a lo largo de la historia informaciones controvertidas respecto de las administraciones estadounidenses, como los Pentagon Papers en 1971 o las filtraciones concernientes a los escándalos de espionaje de la National Security Agency llevadas a cabo por Edward Snowden en 2014.

La corresponsalía de *The New York Times* en México está liderada en la actualidad por María Abi-Habib. Durante el periodo estudiado en este trabajo, dirigieron el buró Randal C. Archibold (2010 y 2015), y Azam Ahmed (2015-2019). Ahmed, especialista en corrupción y crimen organizado, llegó a declarar que “el mayor cártel de México es el gobierno” (Johannesson 2018). Otros miembros permanentes de la redacción en México que participaron en la cobertura del caso incluyen a Paulina Villegas, Kirk Semple y Elisabeth Malkin, quien fue reemplazada en enero de 2020 por Natalie Kitroeff (The New York Times 2020). En septiembre de 2019 *The New York Times* cerraba su edición en español por motivos financieros:

“Lanzamos NYT en Español como parte de un experimento que expandió nuestra cobertura a diferentes idiomas, en un intento de alcanzar y atraer más lectores internacionales. Si bien el sitio Español atrajo a una considerable nueva audiencia hacia nuestro periodismo, y produjo regularmente artículos de los cuales estamos orgullosos, no demostró ser financieramente exitoso.” (The New York Times 2019)

La decisión provocó fuertes críticas del equipo del medio en México (Ahmed 2019).

En referencia al caso que nos ocupa, *The New York Times* sostiene un papel relevante: desvela el escándalo del uso ilegal del spyware Pegasus por parte del gobierno contra periodistas, académicos y otros expertos, entre los cuales figuraban los abogados de las familias de los 43 normalistas. Este trabajo de investigación, firmado por Aham Ahmed y Nicole Perlroth, redactora especializada en ciberseguridad para el rotativo, promovió una investigación federal y fue presentado como candidato al premio Pulitzer por parte del medio (The New York Times 2020).

Más recientemente, ‘la dama gris’ ha experimentado considerables desencuentros con la administración de Andrés Manuel López Obrador tras publicar reportajes críticos con la gestión de la crisis del Covid-19 por parte del equipo de gobierno. El mandatario mexicano llegó a enfrentar al medio estadounidense llamándolo “famoso pero con poca ética” (Muñoz y Martínez 2020). El entonces jefe del buró para México, América Central y el Caribe, Azam Ahmed, respondió mediante un tuit a la defensa del Subsecretario de Salud Hugo López-Gatell de las medidas tomadas por la administración con una insinuación contundente: “¿será que hay una conspiración de medios internacionales o que el gobierno mexicano no está diciendo toda la verdad?” (Ahmed 2020).

2.1.2.2. The Guardian

The Guardian fue fundado como *The Manchester Guardian* por comerciantes y empresarios de la industria textil en 1821 en la ciudad que le dio su nombre original. El rotativo británico fue rebautizado en agosto de 1959 y, en septiembre de 1961, se trasladó a Londres. En la actualidad es controlado por el Guardian Media Group, creado en 1907, y a su vez propiedad del Scott Trust, un consejo creado por el entonces propietario John Scott para mantener la independencia del periódico. En la actualidad, y desde el año 2015, el medio es dirigido por Katharine Viner. Todos los artículos del periódico son accesibles gratuitamente en su página web y el medio se financia mediante un modelo híbrido de publicidad y cuotas de membresía que permiten el acceso a un reducido número de contenidos exclusivos.

En términos ideológicos, y en palabras del editor Ian Katz: “no es ningún secreto que somos un medio de izquierda” (Wells 2004). *The Guardian* se considera un diario de tendencias progresistas, cercano al Partido Laborista inglés. Asociado inicialmente al liberalismo clásico, tras la Segunda Guerra Mundial el medio se alineó con el espectro político contenido entre el Partido Laborista y el Partido Socialdemócrata inglés. Según una

encuesta de Ipsos Mori, el público británico consideraba en 2018 que *The Guardian* es el medio más confiable del país (Bold 2018), y en 2017 era una de las diez fuentes más citadas en Wikipedia en inglés (Włodzimierz Lewoniewski 2017). Entre sus primicias más destacadas se encuentran el escándalo de hackeos y tráfico de influencias en el seno de la ya desaparecida compañía mediática News of the World en 2011. Otros casos célebres revelados por el medio son los escándalos de espionaje del programa de vigilancia PRISM bajo la administración de Obama en 2013 y los vínculos del ex-primer ministro británico David Cameron con empresas off-shore recogidos en los Panama Papers.

A diferencia de *El País* y de *The New York Times*, *The Guardian* no cuenta con un equipo estable en México sino que funciona con una red de colaboradores *freelance*. En la actualidad, *The Guardian* cuenta con un corresponsal dedicado a la región latinoamericana, Yom Phillips, pero las publicaciones sobre México durante el periodo 2014-2019 han sido lideradas por la periodista Jo Tuckman, asociada al periódico desde el año 2000 y fallecida en julio de 2020 (The Guardian 2020). Anteriormente, Tuckman había cubierto el fin de las guerras centroamericanas en los 90 y trabajado en el ámbito de los derechos humanos. La investigación de Jo Tuckman sobre el acuerdo entre Televisa y el entonces candidato a la presidencia Enrique Peña Nieto para desprestigiar a sus opositores en las elecciones de 2012 ha sido ampliamente difundida por los movimientos sociales más prominentes de la última década en México, como el Yo Soy 132 (Pleyers 2018, 84). El periodista Mario Gonzalez expresó así la relación de la periodista del *The Guardian* con el caso de Ayotzinapa tras su muerte:

“Recordaba cuando en sep[tiembre] de 2014 los corresponsales de la prensa extranjera asistimos a una reunión sobre el caso Ayotzinapa con el entonces procurador Murillo Karam y las preguntas de Jo dejaban al desnudo los enormes vacíos de lo que luego se conocería como la verdad histórica.” (Gonzalez 2020)

El periodista David Agren, colaborador de otros medios y delegado para México del Comité para la Defensa de Periodistas, es otra figura clave de las coberturas del medio británico sobre el país desde el año 2005. El medio cuenta con su edición *Guardian US*, un portal destinado a la cobertura de la actualidad estadounidense, con un equipo editorial propio. El rotativo británico tiene acuerdos de colaboración con otros medios internacionales como el digital español *eldiario.es* (medio con una media de 22 millones de lectores mensuales en el primer trimestre de 2020). Gracias a esta alianza, *eldiario.es* publica regularmente piezas de las corresponsalías de *The Guardian* en su sección internacional, incluidas algunas sobre América Latina.

2.1.2.3. El País

El País es el periódico en español con mayor audiencia en el mundo. El rotativo, propiedad del Grupo Prisa (Promotora de Informaciones, S.A.), fue fundado en 1972 en Madrid por José Ortega Spottorno, acompañado de intelectuales y periodistas del momento, y salió a la circulación en 1976, cuando la muerte del dictador Francisco Franco hizo posible su autorización. Desde el mes de junio de 2020, dirige por segunda vez el rotativo Javier Moreno Barber, quien sustituyó a Soledad Gallego-Díaz. Hasta el año 2009, la familia Polanco poseía la mayoría de las acciones del Grupo (un 71%), que se redujeron a menos del 10% en 2010. Un 57% del Grupo Prisa fue adquirido en ese año por el fondo de inversión estadounidense Liberty Acquisition Holdings. En una reestructuración llevada a cabo el mismo año, el expresidente mexicano Ernesto Zedillo pasó a formar parte del Consejo de Administración del Grupo (El Economista 2010) para abandonarlo en el año 2018.

En marzo de 2020, el rotativo de Prisa presentó un modelo de suscripciones, que se combina con el modelo de ingresos publicitarios. Desde junio de 2020, gran parte de los contenidos digitales del medio sólo son accesibles bajo *paywall* de 10€ mensuales o 108€ anuales. *El País* había intentado anteriormente y sin éxito, en los albores del nuevo panorama mediático digital, el cierre de sus contenidos bajo pago (Pérez Colomé 2020).

El rotativo de Prisa, cuyo lema es “El País, el periódico global”, ha apostado en los últimos tiempos por la internacionalización de su marca en el entorno digital, identificándose con otros medios globales como el *The New York Times* que se sostienen principalmente mediante suscripciones digitales dirigidas a audiencias globales (Cerezo 2020, Nafría 2017). La descentralización en la producción de contenidos es uno de los procesos clave en la ampliación de audiencias globales y uno de los objetivos destacados del medio. En palabras de Daniel Verdú, corresponsal en Roma para el rotativo, el diario cuenta con “una red de corresponsales que no tiene ahora mismo ningún periódico en Europa” (El País 2020).

México no solo es la sede central del rotativo en América, sino también el mayor polo de interés comercial del Grupo Prisa en la región latinoamericana, un territorio estratégico para el conglomerado (El País 2014). De hecho, el Grupo Prisa es propietario, entre otras, del 50% de Radiópolis en México (el otro 50% fue comprado por Grupo Alemán a Televisa en 2019). Este conglomerado opera 17 emisoras de radio en México entre las que se incluyen W Radio y Los 40, y representaba 1.397.000 de oyentes para el Grupo en 2014

(El País 2019, Albornoz 2016). En el pasado, el Grupo Prisa se aventuró en el sector de la prensa en México con la compra, en el año 1993, de un 49% del periódico mexicano *La Prensa*, el cual fue vendido de nuevo en 1996. Los resultados económicos del año 2014 arrojaban que el mercado latinoamericano producía un 73% de los ingresos de Prisa (Albornoz 2016). Como quien fue presidente del Grupo, Juan Luis Cebrián, ha afirmado repetidamente, Prisa podría ser descrita como una “compañía latinoamericana” más que española, aunque solo sea en cuanto a la distribución geográfica de ingresos (Albornoz 2016). En noviembre de 2019, el periódico *El País* anunció que reforzaría su apuesta por América ampliando su sede en Ciudad de México, donde el periódico cuenta con un grupo de periodistas que se dedican a cubrir la República y la región latinoamericana. Paradójicamente, el diario cesó la impresión de su edición América en México y Argentina, los países donde se distribuía físicamente, en enero de 2020 (El País 2019). A pesar de ello, *El País* sigue publicando digitalmente su edición América, con contenidos específicos sobre la región y que se publica también en portugués en Brasil. La sede del medio en Ciudad de México centraliza la producción de los contenidos sobre la región. Esta filial de la empresa emplea a unos 70 periodistas distribuidos entre los equipos de Estados Unidos, Brasil, Argentina, Colombia, y colaboradores en gran número de países de América (El País 2020).

En julio de 2020 nace *El País México*, “uno de sus proyectos más importantes en los últimos tiempos” (El País 2020). En la presentación de la nueva edición digital mexicana del rotativo de Prisa, el director del medio afirmó que el objetivo de esta es tanto narrar México al extranjero como a los mexicanos y que *El País* es un “estandarte del progreso social, de la modernización” (Moreno 2020).

Desde un punto de vista editorial, *El País* es considerado un periódico de tendencia socialdemócrata con orientaciones progresistas, cercano tradicionalmente al espectro electoral del Partido Socialista Obrero Español (Arroyo Cabello 2006). Su aparición al inicio de la transición tras el fin de la dictadura franquista en España y su temprano posicionamiento en favor de la democracia ante el fallido golpe de estado de 1981 lo convirtieron en un medio clave del período. El apoyo del diario a los sucesivos gobiernos del PSOE encabezados por Felipe González entre 1982 y 1996 facilitó la rápida consolidación del rotativo pese a su relativamente corta trayectoria respecto a otros periódicos de referencia del estado español (Albornoz 2016). En las últimas décadas, sin embargo, *El País* ha establecido sólidas relaciones con el *establishment* político español, uniéndose a la mayoría de los medios españoles en sostener el “ruidoso silencio” respecto

de los distintos escándalos protagonizados por la Casa Real española en los últimos años (Albornoz 2016, 218). El medio ha recibido también críticas por su cercanía manifiesta a la administración derechista del popular Mariano Rajoy entre los años 2011-2018 (Albornoz 2016, 220).

En lo que refiere a política latinoamericana, y como indican diversos autores, el posicionamiento de Prisa parece estar alineado con sus intereses empresariales (Albornoz 2016, 220). Una investigación de la revista *Proceso* en el año 2014 denunciaba que, durante la visita de Enrique Peña Nieto a España en junio del mismo año, *El País* había actuado como ‘cabildero’ del presidente mexicano. La intermediación del rotativo permitió al presidente promover sus “valientes” reformas ante un grupo de empresarios españoles, entre otros los presidentes de BBVA, Acciona, Indra, Iberdrola y Ferrovial. Los empresarios, según la revista *Proceso*, aprovecharon la ocasión para solicitar “leyes reglamentarias” y una “correcta aplicación de las reformas” (A. Gutiérrez 2014, Albornoz 2016). Tal y como sentencia el mismo artículo, este modelo de promoción de reformas estructurales en América Latina por parte del rotativo de Prisa “no es nada nuevo”: había ocurrido durante el sexenio de Calderón y durante gobiernos anteriores, como en los de Uribe y Santos en Colombia (A. Gutiérrez 2014).

Los extensos vínculos empresariales y políticos de Prisa y *El País* con México y América Latina diferencian enormemente a este medio de *The New York Times* y *The Guardian*, y pueden explicar hasta cierto punto la amplia cobertura que dedica al caso de estudio de esta tesis el medio español.

Las implicaciones discursivas de las condiciones de enunciación de estos tres medios, aunque podrían parecer evidentes, deben ser delimitadas con precisión. La más notable en relación con el objeto de estudio de este trabajo es que, como empresas que pretenden apelar a audiencias multisituadas, tienden a sostener perspectivas amplias, no localizadas, sobre las realidades que retratan. En la búsqueda de lenguajes y referentes comunes para apelar a distintas audiencias, las que viven de cerca los acontecimientos por ellos producidos y las que ejercen como meras observadoras lejanas de éstos, es esperable que tales medios se apeguen a códigos de consenso transnacionales, como aquellos determinados por la Organización de las Naciones Unidas u otros agentes políticos intergubernamentales internacionalmente avalados. Estos medios, por ello, atienden en lo

general a las resonancias culturales y relaciones económicas transfronterizas antes mencionadas, operando como agentes de escalamiento funcional de acontecimientos, referentes y tópicos que se podrían percibir inicialmente como “solamente” nacionales.

En esta tesis no se va a entender lo global como un paradigma que reemplaza el de lo local o nacional. Como señala Sassen, la dicotomía binaria entre global y local no basta para explicar las nuevas conexiones entre escalas dentro del paradigma de la globalización/desnacionalización ya que el carácter multiescalar de los procesos de globalización no encaja en las conceptualizaciones tradicionales de escalas jerárquicas, ni tampoco de jerarquías anidadas (Sassen 2003, 7).

Desde el paradigma de lo multiescalar, en este trabajo se entenderá lo global como una nueva dimensión, con abundantes aristas, del pensamiento y del debate social en la que discurre el mundo social contemporáneo. Siguiendo a Volkmer, las distintas esferas coexistentes de consumo mediático (de tipo local, nacional e internacional)

“are no longer situated within international or transnational communication but within new sets of communicative interdependence that not only transform the dimension of communication and challenge our understanding of ‘media’ and civic identity, but also deeply transform the understanding and practice of engagement in ‘the public sphere.’” (Volkmer 2014, 3)

Así, discursos globales o globalizantes como los que se estudiarán en esta investigación se comprenderán como una corriente paralela de tránsito de ideas que prefiguran a, y son prefiguradas por, los cada vez más difusos espacios de circulación nacionales o locales en ellas contenidos que informan la “esfera pública global”.

2.2. Los medios de comunicación en la política contenciosa

Según Thompson, la estabilidad de las sociedades democráticas contemporáneas no se debe al consenso ideológico entre individuos de una misma sociedad, sino al disenso, la tensión y la división ideológica que caracteriza las comunidades y que cristaliza en acción política (Thompson 1984, 5). Esta acción política está necesariamente construida sobre una explicación, una idea común de la realidad social más o menos consensuada. Desde la semiótica social, Hodge y Kress desarrollaron en 1988 el concepto de “complejo ideológico”, el cual definen como

“a functionally related set of contradictory versions of the world, coercively imposed by one social group or another on behalf of its own distinctive interests or subversively offered by another social group in attempts at resistance in its own interests.” (Hodge y Kress 1988, 3)

Los complejos ideológicos son las distintas versiones de la realidad en las que se basa la acción social. Estos permiten que versiones contradictorias de la realidad entren en pugna, a través de lo que Hodge y Kress denominan “sistemas logonómicos”, es decir, las normas que regulan las condiciones mediante las que un sentido será producido y recibido en un contexto. Para estos investigadores, los sistemas logonómicos son paquetes de mensajes que conforman un complejo ideológico y que sirven para desambiguarlo:

“Where structures of domination are unchallenged, a logonomic system serves the dominant by ensuring that acts of semiosis ultimately assure their dominance. Where structures of domination are under challenge, logonomic systems are likely areas of contestation”. (Hodge y Kress 1988, 4)

El sistema logonómico de algún modo se ocupa de mediar las contradicciones en la vida social tal y como se expresan en la semiosis, mientras que los complejos ideológicos capturan las contradicciones mediante las cuales se profundizan los sistemas de dominación política y social.

El objeto de estudio de este trabajo son los procesos de semiosis que comprenden sistemas logonómicos y complejos ideológicos de distinta índole, que se desarrollan en medios globales operando en un campo concreto: el de la política contenciosa. En este trabajo se entenderá la política contenciosa como:

“episodic, public, collective interaction among makers of claims and their objects when: (a) at least one government is a claimant, an object of claims, or a party to the claims, and (b) the claims would, if realized, affect the interests of at least one of the claimants or objects of claims” (Tarrow 2013, 1)

En esta sección se aterrizará la definición anterior de medios de comunicación globales a un territorio concreto de la actividad mediática para profundizar en la relación entre la práctica periodística y los procesos de contención política.

Las interconexiones entre medios y movimientos sociales son tan antiguas como los movimientos sociales mismos. Como apunta Tarrow (2011), los movimientos sociales tal y como los conocemos hoy deben su aparición, entre otros factores, a la popularización de los medios de comunicación masivos por diversas razones. En primer lugar, el hecho de que los periódicos populares del siglo XVIII normalizaran la publicación indistinta de imágenes de la

aristocracia, así como de la burguesía y la “plebe”, habría producido un “proceso nivelador” en las sociedades de la época. En segundo lugar, el largo tiraje de esos periódicos creaba una “comunidad de lectores”, un grupo social considerablemente amplio que podía acceder a unos mismos conocimientos sobre lo ocurrido en su entorno: “only a newspaper can put the same thought at the same time before a thousand readers”, diría Tocqueville (1954 II, 517; en Tarrow 2011, 61). En tercer lugar, la información que proveían estos medios en los incipientes episodios revolucionarios era de gran valor para la configuración del poder público: si la prensa explicaba que una rebelión extranjera había logrado expulsar a un líder nacional, entonces la posibilidad de expulsar a los líderes propios devenía una posibilidad para el público local. La combinación de la prensa y los nuevos modelos de asociación harían posibles, según Tarrow, campañas sostenidas de acción colectiva por parte de coaliciones amplias rebelándose contra las autoridades en un marco nacional, tanto en Europa como en América. De ello se desprenden dos conclusiones: primera, que la prensa construyó en su periodo inicial modelos para la aparición de nuevos procesos políticos; y segunda, que los medios de comunicación ejercen desde sus inicios uno de los más significativos factores de escalamiento y transnacionalización de estos.

En la actualidad, de hecho, los medios tienen un importante potencial para intervenir en la formación de consensos al interior de procesos políticos de confrontación con el Estado, ya que proveen un espacio público donde interpretar nuevas informaciones y dar lugar a marcos de acción colectiva promovidos desde los movimientos. Este papel es, sin embargo, un arma de doble filo: los medios reportan en función de aquello que vende periódicos o genera clics en sus noticias, con lo que sus intereses empresariales los pueden llevar, por ejemplo, a sobredimensionar las acciones violentas de los movimientos en pro de la espectacularización de la información.

Tal y como señalan Vliegthart y Walgrave, la investigación sobre la relación entre medios y procesos de política contenciosa se lleva a cabo en dos campos disciplinarios distintos: la sociología y la comunicación política (Vliegthart y Walgrave 2012). Según estos autores, el campo disciplinar de la comunicación política apenas presta atención a los trabajos desarrollados desde la sociología, con la excepción quizás de autores como Todd Gitlin y William Gamson. Lo mismo ocurre en la dirección opuesta: los sociólogos de la acción colectiva apenas leen a sus colegas que abordan la relación entre medios y política contenciosa desde la comunicación social o política. Ante la necesidad de integración de los dos campos, desde los cuales se plantean preguntas de investigación muy similares e incluso

complementarias, la intención de las siguientes secciones es revisar algunas de las principales líneas y preguntas de investigación acerca de la relación entre medios de comunicación y política contenciosa desde ambas disciplinas. Con este diálogo espero nutrir unos fundamentos teórico-metodológicos interdisciplinarios para la investigación de este tipo de objetos de estudio, fomentando así una polinización cruzada entre ambas disciplinas.

2.2.1. Perspectivas teóricas para el análisis del rol de los medios de comunicación en la política contenciosa

Para entender la compleja relación entre medios de comunicación y acción colectiva es necesario definir con precisión los actores que operan en tales procesos. Tras haber definido con anterioridad a los medios de comunicación desde una perspectiva amplia, se abordarán seguidamente las definiciones pertinentes en el ámbito de la acción colectiva.

Existen abundantes definiciones del concepto de “movimientos sociales” y de los agentes particulares en ellos inscritos. En este trabajo parto de la esclarecedora distinción entre “movimientos sociales” y “organizaciones de los movimientos sociales”. Para Cadena-Roa, los movimientos sociales son efusiones repetidas de eventos de protesta, es decir, “acciones colectivas que de manera sostenida presentan demandas a otros, mediante el uso de uno o varios repertorios de protesta, en lugares públicos y momentos determinados” (Cadena-Roa 2016, 3). En estas oleadas se encuentran decenas, cientos o miles de individuos protestando o movilizándose espontáneamente, pero también organizaciones cuya movilización, de manera más o menos intensa, es permanente. A estos agentes se les denominará organizaciones de los movimientos sociales (OMS).

“El sector no organizado de los movimientos sociales, esa parte de la población movilizada que excede a las OMS, se moviliza en las fases ascendentes del ciclo de protesta y tiende a desmovilizarse en sus fases descendentes, mientras que el sector organizado mantiene actividades continuas y regulares.” (Cadena-Roa 2016, 5)

Desde esta distinción, se puede clarificar que en este trabajo aquello que nos interesa es la relación entre prensa, poder y acción colectiva en el marco del escalamiento global de un proceso de movilización por los derechos humanos, atendiendo con particularidad a los actores que en él participan: el Estado, las organizaciones de movimientos sociales y las organizaciones internacionales. Para afrontar esta relación tripartita, se realizará

seguidamente una revisión teórica de las perspectivas desde las cuales la comunicación social y la sociología de la acción colectiva la han estudiado en relación con los medios de comunicación.

2.2.1.1. Sesgo de selección y news values

Uno de los aspectos fundamentales desde los cuales se ha trabajado la tríada que nos ocupa es el de los valores noticiosos o *news values* (Galtung y Ruge 1965). Así como los actores del Estado tienen un acceso prácticamente garantizado a los medios por su participación en las estructuras legitimadas por el sistema político institucional, las organizaciones de los movimientos sociales deben “ganarse” el espacio en los medios por otras vías (Vliegenthart y Walgrave 2012). Esta asimétrica relación entre movimientos y medios ha alimentado una larga línea de investigación que se pregunta sobre las condiciones necesarias para que los medios de comunicación cubran la acción colectiva.

En 1980, en su inaugural estudio *The Whole World is Watching*, Todd Gitlin señalaba ya la complicada relación entre medios y movimientos sociales. En este trabajo, el sociólogo daba cuenta de la interdependencia entre ambos actores: los actores del mundo de los movimientos utilizan a los medios para acceder al apoyo social que necesitan mientras que los medios se nutren de los movimientos para generar noticias relevantes (Gitlin 1980). Esta aparente simbiosis se ve opacada por las diferencias en los objetivos de ambos bloques: los movimientos por lo general esperan que los medios expliquen su mensaje mientras que los medios se interesan mucho más por los aspectos conflictivos de la actividad de los movimientos. Entre ellos, el autor destaca el interés mediático por la vida personal de los líderes de los movimientos, las confrontaciones entre movimientos y autoridades, los conflictos internos y facciones dentro de las organizaciones, etcétera. En suma, lo que interesa a los medios por lo general son asuntos periféricos al mensaje u objetivo político de los movimientos.

Estos hallazgos en el marco de la sociología de la acción colectiva incorporan algunas de las perspectivas abordadas con anterioridad desde los estudios periodísticos acerca de lo que conocemos como “valores noticiosos” o *news values*. Johan Galtung y Mari Holmboe Ruge, precursores de los estudios que responden a la pregunta “¿qué publican los medios y por qué?”, desarrollaron en 1965 un central estudio acerca de los criterios de *newsworthiness* (o noticiabilidad) que explicaban las razones por las que por lo general los medios convierten

en noticias unos hechos y no otros, y en qué aspectos tienden a centrarse (Galtung y Ruge 1965).

Los textos de Galtung y Ruge por un lado y de Gitlin por el otro inauguraron dos vías de investigación distintas en sus fundamentos disciplinares desde las cuales la relación entre medios y política contenciosa se abordaría mediante dos cajas de herramientas discretas. La sociología política, por un lado, tomó las herramientas del campo sociológico y comenzó a preguntarse esencialmente sobre el sesgo de selección (*selection bias*), es decir, los factores que facilitan la aparición de un movimiento en los medios de comunicación (Vliegenthart y Walgrave 2012). Este tipo de estudios se ha centrado predominantemente en dilucidar qué estrategias emplean los movimientos sociales para comunicar sus mensajes a través de los medios (Benford y Hunt 1992). Desde el campo de la comunicación, por el otro, se tomaron las herramientas de los estudios de periodismo y de comunicación política para responder a preguntas sobre *news values*, orientadas a entender qué valores mediáticos o actitudes presentes en el seno de las organizaciones periodísticas favorecen la producción de noticias sobre unos u otros acontecimientos (Harcup y O'Neill 2016, C. K. Chan 2015). Así, ambas disciplinas han desarrollado sus propias formas de estudiar el fenómeno de la selección de temas originados por los fenómenos de protesta: desde la sociología se ha puesto el foco en las estrategias de los movimientos y desde la comunicación se ha puesto el foco en la recepción y la toma de decisiones en el seno de los medios de comunicación. Desde ambas perspectivas, sin embargo, las conclusiones de tales trabajos tienden a la convergencia: ante un conflicto entre el Estado y un proceso de movilización, los actores implicados en un proceso de protesta tenderán a ser invisibilizados a menos que devengan violentos, en cuyo caso sí se ganarán un espacio en los medios de comunicación.

2.2.1.2. Sesgo descriptivo y representaciones mediáticas

Un segundo aspecto concerniente a la relación entre medios de comunicación y movimientos sociales, desarrollado por la producción académica sociológica y comunicológica, se ha centrado en las características de la representación de los movimientos en los medios. En los años 70, Stuart Hall y el Glasgow Media Group analizaron el proceso de reproducción de la hegemonía a través del discurso mediático. En la teoría de Hall, aún vigente aunque extensamente revisada (Miller 1993), las fuentes oficiales son los “definidores primarios” (“primary definers”) del tono que tomará la cobertura de los medios acerca de temas políticos (Hall, y otros 1978). En otras palabras:

Hall y su grupo consideraban que los medios por norma general producen sus reportes partiendo de la visión del conflicto de las élites políticas. En los años 80, y siguiendo la tradición inaugurada por Hall, emergió lo que Chan y Lee dieron con llamar el “paradigma de protestas” (Chan y Lee 1984). Este abordaje teórico describe un patrón de actuación de los medios ante las protestas que supondría, en primera instancia, la invisibilización de los movimientos y, en segunda, su criminalización una vez que un movimiento adquiere un peso demasiado importante como para ser ignorado mediáticamente. A pesar de ser de los pocos armazones teóricos que se han producido desde la comunicación política para abordar los fenómenos de protesta en conjunto, el paradigma de protestas ha generado una limitada producción teórica que, en los últimos años, ha sido cuestionada y reformulada especialmente desde perspectivas transnacionales (Shahin, y otros 2016, Harlow, Salaverría, et al. 2017, Kilgo, y otros 2018).

La sociología de la acción colectiva no ha adoptado el concepto de paradigma de protestas pero ha alcanzado históricamente conclusiones similares a la investigación en comunicación enmarcada en esta teoría. Entre las investigaciones recientes desde esta perspectiva destaca la aproximación de Amenta, Caren y Tierney (2015), quienes concluyen que los medios de comunicación raramente cubren los movimientos como “jugadores” políticos (usando la metáfora de *players*/jugadores y *arenas*/campos). Estos investigadores consideran que los mismos medios ejercen como actores políticos a pesar de pretender ser jueces imparciales, confiriendo un papel muy marginal en el terreno político a los actores implicados en los procesos de protesta. Los medios, aunque se prefiguran como árbitros en las disputas por la producción y socialización de sentidos entre los actores “legítimos”, a la práctica están organizados para atender a los discursos producidos por los actores institucionales y ofrecer extenso espacio al cubrimiento de los debates de cariz político promovidos por éstos (Amenta, Caren y Tierney 2015). Por el contrario, los debates propuestos por actores de la sociedad civil organizada raramente son cubiertos con esa profusión o enmarcados en un debate político presentado como legítimo en la esfera mediática.

También la sociología de la acción colectiva ha estudiado el denominado *sesgo descriptivo*, que da cuenta de cómo se presenta la actividad de los movimientos en la prensa poniendo énfasis en la fidelidad de la representación. Esta línea de investigación ha logrado resultados consistentes que confirman que las formas en las que se cubren ciertos eventos de protesta pueden llegar a socavar los objetivos de los movimientos (Smith, y otros 2001). Según Vliementhart y Walgrave, sin embargo, un gran número de publicaciones concernientes al

sesgo descriptivo de los medios se centran en el impacto de las imprecisiones informativas en el uso de materiales periodísticos como fuente para la investigación sobre movimientos sociales en vez de tratar de teorizar a partir de ellas sobre la relación entre los medios y los movimientos (Vliegenthart y Walgrave 2012).

En un territorio intermedio entre ambas disciplinas, autores como Robert Entman han adaptado el concepto de *frames*, tal y como lo desarrollaron Snow, Benford y sus círculos, para analizar los contenidos mediáticos acerca de fenómenos de protesta (Entman 1993, Snow y Benford 1988, Snow y Benford 2006). La teoría del framing se ha mostrado fructífera en el ámbito de la relación entre medios y procesos de política contenciosa por las facilidades que ofrece en la sistematización de ideas y su capacidad de relacionar los discursos con el contexto sociopolítico en el cual emergen (Lindekilde 2014). Se abundará en ella en el siguiente capítulo de esta tesis.

2.2.1.3. Los medios como agentes de movilización

Mucho menos popular que las dos anteriores es la tercera y última dimensión que se abordará de los trabajos acerca de la relación entre medios y movimientos sociales, desde la cual se estudia el papel de los actores periodísticos como agentes de movilización. Walgrave y Manssens exploran este rol particular de los medios partiendo de presupuestos de la sociología de la acción colectiva (Walgrave y Manssens 2000). Los medios podrán actuar, según los hallazgos de estos autores, como movilizadores de la acción colectiva cuando exista uno o más de los siguientes supuestos: una confrontación entre “la gente” y las élites, una situación altamente emocional o simbólica, el asunto reivindicado sea relativamente simple, la controversia sea políticamente imparcial, entre otros. Este tercer aspecto de la relación entre medios de comunicación y política contenciosa, como es de suponer debido a su foco en los factores de movilización, ha sido principalmente abordado desde la sociología política y constituye todavía un territorio relativamente inexplorado dentro de este campo disciplinar.

En esta sección se han revisado a grandes rasgos tres líneas de investigación fundamentales de la producción académica acerca de la relación entre medios y política contenciosa: la selección/valores noticiosos, la descripción/representación y el potencial de movilización. Cada una de las líneas parece partir de una definición de medio como actor político basada en un aspecto distinto de la actividad mediática: desde el sesgo de selección se observa la dimensión de los medios como curadores o seleccionadores de informaciones relevantes

para la esfera pública (*gatekeepers*); desde el sesgo descriptivo se pone énfasis en la tarea de narradores y productores de realidad social de los medios; desde la última se incide en la dimensión de agentes de movilización de los medios.

Cada una de ellas ha sido abordada de formas distintas y a menudo divergentes en enfoque por parte de la sociología política y de los estudios de comunicación, a excepción de la última (sólo abordada desde la acción colectiva). Sin embargo, se detecta una convergencia parcial en los enfoques de ambas disciplinas en el aspecto de la representación de la actividad de los movimientos sociales en los medios, especialmente en las metodologías derivadas del análisis de framing. Por ser el foco de análisis de este trabajo, se dedicará una sección del siguiente capítulo de este trabajo a abordar con más detalle esta propuesta teórico-metodológica desde ambos campos disciplinares.

2.2.2. Estructuras de oportunidad de mediación: frágiles alianzas entre medios y movilizaciones

Según las perspectivas abordadas en gran parte de la sección anterior, se podría concluir que los movimientos sociales deberían albergar pocas esperanzas en los medios de comunicación como aliados en sus protestas. Y, sin embargo, existen casos de éxito como el estudiado por Walgrave y Manssens en *The Making of the White March* (2000), en el cual, bajo la perspectiva de los autores, los medios de comunicación actuaron como movilizados de la acción colectiva. Existen numerosos estudios sobre lo pernicioso de la actividad mediática ante los procesos de protesta, pero urge también estudiar la otra cara de la moneda: los medios pueden sostener la clave para la disolución de narrativas dicotómicas, binarias o esencializantes en favor de discursos que abracen la complejidad de los fenómenos sociales contra los marcos reduccionistas aplicados por (otras) partes interesadas (partidos, instituciones, *lobbies*, etc). ¿A qué se debe, entonces, realmente, que un proceso de protesta encuentre lugar en los medios e incluso llegue a escalar internacionalmente? Existen varios factores que pueden contribuir a ello.

El primer factor de éxito es la capacidad de producir resonancia mediante sus discursos entre actores exógenos al movimiento. Partiendo del hecho que la actividad de los movimientos sociales se produce en la tensión que producen en las instituciones, el concepto de *estructura de oportunidad política* (Tarrow 1994) ha servido para definir las características del entorno que son relevantes para el éxito o el fracaso de un movimiento

social determinado. Algunos factores relevantes en este aspecto son la fortaleza del Estado, la cantidad de actores que detentan el poder político, las características de los procesos burocráticos en el entorno político, las culturas políticas nacionales o la historia democrática del país. La amplitud del concepto, desechado por muchos autores como excesivamente estructuralista y, en algunos sentidos, vago (McAdam 1996), ha permitido introducir variables heterogéneas en la relación entre los procesos de contienda política y su contexto. La producción intelectual sobre política contenciosa ha concluido significativamente que la aparición de procesos de protesta no se puede atribuir únicamente a la existencia de agravios o “motivos suficientes” para protestar (Tarrow 2011). En este contexto, cabe analizar la multiplicidad de factores que podrían completar la fórmula, como por ejemplo el proceso de “construcción social del agravio” (Cadena-Roa 2016, 4). Dicho en otras palabras: la existencia de una narrativa socialmente compartida y cohesiva sobre los motivos para la movilización favorecería el éxito la misma. Las organizaciones de los movimientos sociales, además, como todo actor político, tienen una cierta capacidad de análisis del contexto y de adaptación de sus discursos a fin de lograr sus objetivos. Las condiciones del entorno que facilitan la producción de marcos discursivos que resuenen en un entorno sociopolítico concreto han sido nombradas *estructuras de oportunidad discursiva* (Ferree, y otros 2002).

Lo anterior nos lleva al segundo factor de éxito que se considera en este trabajo: la capacidad de construir alianzas y apoyos políticos exógenos. Este es un factor esencial para la mediatización de las protestas, especialmente cuando tales redes adquieren dimensiones transnacionales. En ocasiones, incluso llega a ocurrir lo que Keck y Sikkink denominan el ‘efecto boomerang’: ante el bloqueo de los canales de comunicación entre el Estado y sus actores nacionales, organizaciones no gubernamentales tienden a omitir a este actor y trabajar con aliados internacionales que les permite ejercer presión hacia sus gobiernos desde fuera (Keck y Sikkink 1998).

Un tercer factor por considerar se centra en el periodista o el medio como agente de difusión simbólica. En el modelo de Gadi Wolfsfeld, recuperado por Giró (2010), se comprenden las disputas por el espacio en los medios de comunicación como parte de un conflicto de mayor calibre: la disputa por el poder. Desde el modelo de Wolfsfeld, Giró señala la necesidad de

una comprensión compleja del rol de los medios, que si bien en líneas generales despliegan un discurso que favorece a las élites o a los actores situados en las posiciones superiores de los

conflictos desiguales, se distancia de concepciones lineales y rígidas de los medios porque comprende que su discurso —aunque sea para no romperse, es decir, perder credibilidad— adquiere suficiente elasticidad como para dar cierta cabida a los disidentes o a los aspirantes, y acaba presentando grietas discursivas a través de las cuales el público accede a visiones o a proyectos políticos no hegemónicos y eventualmente alternativos o disidentes (Giró Martí 2010, 83).

Así, se pueden encontrar en los medios tradicionales posiciones que desafían el orden institucional, aunque siempre de manera localizada y excepcional. Para Cammaerts, los factores inherentes a los medios de comunicación que constituyen una oportunidad política para los movimientos sociales constituyen *estructuras de oportunidad mediáticas* (Cammaerts 2012).

En definitiva, se han revisado tres factores de éxito para que los actores de los movimientos sociales accedan a espacios en los medios de comunicación: su capacidad de producir discursos que resuenen en sectores sociales amplios, su capacidad de producir alianzas y apoyos que los avalen, y la capacidad de los medios de absorber y reproducir discursos que desafíen el orden institucional. La conjunción de los tres factores, siguiendo a Cammaerts, constituye una “estructura de oportunidad de mediación” (*mediation opportunity structure*), es decir, la alineación idónea para que un proceso de protesta social encuentre su lugar en los medios. En la siguiente sección se explorará cómo el concepto de los derechos humanos se puede integrar en tales estructuras.

2.3. El discurso global de los derechos humanos

El foco principal de esta sección es caracterizar y dimensionar el discurso de los derechos humanos como un conjunto de textos y marcos de interpretación cuyas implicaciones sociosemióticas y sus prácticas políticas transnacionales los convierten en un pilar de la agenda mediática global. En primer lugar, se presenta el camino histórico hacia el consenso acerca de los derechos humanos, el cual se caracteriza como un compromiso de envergadura intrínsecamente global. Posteriormente, se caracteriza la praxis de los derechos humanos como una incompleta transición “del compromiso al cumplimiento” (Simmons 2013) por parte de la mayoría de Estados. Finalmente, se inscriben las reflexiones anteriores en lo que Khor da con llamar “la red discursiva global de los derechos humanos”.

2.3.1. Los derechos humanos como compromiso histórico global

En un sentido práctico, lo que se entiende comúnmente como derechos humanos no es más que la reciente cristalización de una creencia muy antigua: que todo ser humano, por el mero hecho de serlo, merece una vida digna.

Múltiples documentos a lo largo de la historia atestiguan los esfuerzos de distintas sociedades por hacer constar el principio moral que sostiene los derechos humanos (la Carta Magna de 1215, el *Bill of Rights* británico de 1689, etc.). El precedente más claro de nuestro concepto actual de derechos humanos es, sin embargo, la *Déclaration des droits de l'homme et du citoyen* de 1789. Profundamente inspirada en los contenidos de la Declaración de Independencia de Estados Unidos de América y de los preceptos de la Ilustración que marcaban la vida cultural europea de la época, la Asamblea Constituyente francesa elaboró una nueva constitución precedida de una declaración de principios a la cual se nombró “Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano”. En su preámbulo y sus 17 artículos se definen lo que se llamó los “derechos naturales e imprescriptibles”, es decir: la libertad, la seguridad, la resistencia a la opresión, la igualdad ante la justicia, la separación de poderes y la propiedad. Estos principios, adoptados tras la Revolución Francesa como base de la nueva Constitución, circularon a través de constituciones y textos políticos a través de los años hasta convertirse en la médula de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. De esta declaración, firmada en 1948, deriva la concepción contemporánea de derechos humanos.

En las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial, mientras se llevaban a cabo los juicios por crímenes de guerra a responsables políticos y militares de los estados del Eje, gran parte de los gobiernos del mundo se comprometieron al establecimiento de la Organización de las Naciones Unidas, cuyo objetivo era prevenir el conflicto y favorecer la paz entre países y la dignidad de la vida humana. En la reunión del San Francisco Charter (1945) se estableció por primera vez un importante principio rector de la política internacional contemporánea: la forma en que un gobierno trata a sus ciudadanos deja de ser considerada un asunto meramente nacional para pasar a ser un objeto de vigilancia internacional.

La Organización de las Naciones Unidas designó una comisión de trabajo sobre derechos humanos que se encargó de redactar la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), adoptada el 10 de diciembre de 1948 por parte de los entonces 56 estados miembros. Aunque no es un documento con estatus legal, la DUDH ha llegado a entenderse como ley común internacional, es decir, como un principio rector de las

legislaciones y prácticas políticas de los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas. Desde su aprobación en 1948, los principios contenidos en la DUDH han sido incorporados en las constituciones de decenas de estados miembros.

Según Pruce (2019), la aparición de los derechos humanos como eje de interés en el discurso público a mediados de los años 70 provocó severas transformaciones en la política global. En ese momento, el sector de las ONGs creció rápidamente aunado a un auge en el “ethos de la compasión” (Pruce 2019, 10) derivado del incremento de información internacional que recibía el ciudadano medio acerca de las emergencias ocurridas en otros lugares del mundo.

La protección del bienestar humano, mediada por la cultura popular y mediática de los incipientes procesos de globalización, ascendía al rango de preocupación global. En los años recientes numerosos trabajos revisan y critican la perspectiva de los derechos humanos por haber nacido en el seno del liberalismo eurocentrado y constituir, por ende, un marco difícilmente universalizable (Saghaye-Biria 2018, Bragato 2013). Otros autores sostienen que la “crisis de la lástima” en el mundo contemporáneo está inseparablemente vinculada a la vida pública occidental, pero sobre todo con las limitadas opciones de participación social que esta realidad proporciona (Chouliaraki 2008). Aceptando el valor de estos argumentos, sin embargo, algunos autores toman posiciones más pragmáticas y se enfocan en las potencialidades transformadoras de estas iniciativas para la construcción del bienestar humano global a través de los derechos humanos (Stump 2019).

La posición de Stump descansa sobre el argumento de que la vaguedad en la materialización textual de estos derechos permite que su contenido práctico tienda a exceder las formulaciones políticas y legales corrientes: los derechos humanos se articulan y rearticulan con base a sus textos fundamentales para transgredir en su puesta en acción las estructuras de poder vigentes. Prueba de ello sería, por ejemplo, que la misma Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 aplica para las luchas por la igualdad de género del presente como aplicó en momentos históricos donde los derechos de las mujeres y de las identidades de género disidentes eran sistemáticamente vulnerados con mucha más apertura que en el presente. En palabras de Stump:

“Human rights, then, always remain human rights to come, as radical thinkers, activists, and movements perpetually rearticulate rights formulations in direct response to given, material social realities” (Stump 2019, 117).

Así, a la fecha se puede afirmar que existe un proceso de reformulación de los sentidos asociados a los derechos humanos que los resignifica constantemente a través de su praxis política.

2.3.2. La práctica social de los derechos humanos

Para desafiar las ya descritas limitaciones de los derechos humanos sobre el papel, los movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales y otros actores de la red global de los derechos humanos han desarrollado vías prácticas para su reivindicación y observación. Como recuerda Nash:

Social movements have a crucial role to play in constructing human rights if they are to be realized in practice. Rights are never effective simply because they are legal rights. Enjoying human rights in practice depends on how people use them—on what they claim, and how they make rights claims. (Nash 2014, 11)

A grandes rasgos, en esta sección se abordará la praxis política mediante la cual se hacen efectivos los derechos humanos en la relación entre tres sets de actores: los organismos transnacionales, cuyo papel suele ser definido como de agentes vigilancia del cumplimiento de tales derechos; los Estados, cuyo papel se asume que es ser garantes de tales derechos a través de la implementación de políticas basadas en ellos; y las organizaciones y actores de la sociedad civil organizada, los cuales tienden a ejercer fuerza para ampliar constantemente los marcos políticos evocados en los derechos humanos y conseguir la paulatina radicalización de los sentidos que contienen.

Como apuntaba Arendt y recupera Isaac, el Estado “far from being the vehicle of the self-determination of individuals and peoples, is in many ways an obstacle to the dignity that individuals and communities seek” (Isaac 1996, 72). Es por ello que, a través del periplo anteriormente descrito, nacen las estructuras transnacionales de vigilancia de los derechos humanos.

En el sentido práctico, la Organización de las Naciones Unidas es el actor central que vehicula los distintos mecanismos de seguimiento para los derechos humanos. Dentro de la ONU, tiene especial relevancia el Consejo de Derechos Humanos, un “organismo intergubernamental dentro del sistema de las Naciones Unidas compuesto por 47 Estados responsables de la promoción y protección de todos los derechos humanos en todo el mundo” (OHCHR s.f.). El consejo fue creado en 2006 con el objetivo de emitir

recomendaciones sobre las situaciones de violaciones a los derechos humanos. Los miembros son elegidos cada 3 años y se distribuyen equitativamente por regiones geográficas.

Instituciones como la Organización de las Naciones Unidas están lejos de poder considerarse agentes no-ideológicos. Para Voeten, el hecho de que tanto el Consejo de los Derechos Humanos como el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas estén conformados por cargos desigualmente distribuidos con intereses geopolíticos concretos y no necesariamente por personas expertas así lo prueba (Voeten 2021, 79).

En una concepción de escala lineal, por debajo del Consejo de Derechos Humanos y de las agencias de las Naciones Unidas dedicadas a la protección de algunos derechos particulares (Organización Mundial de la Salud), o los derechos de unos colectivos determinados (UNICEF, acrónimo del Fondo de las Naciones Unidas para Infancia, o ONU Mujeres), existen ramificaciones de esta entidad en los 193 países miembros cuyo propósito es ejercer esta vigilancia en el territorio donde operan.

Otros organismos multilaterales se ocupan de las alianzas entre países para la protección de rubros generales o específicos de los derechos humanos en instancias regionales. La Organización de Estados Americanos (OEA), por ejemplo, cuenta con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) cuyo mandato es la protección de los derechos humanos en el continente americano. En conjunto con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) forman el Sistema Interamericano de Derechos Humanos que parte de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre aprobada en 1948. La CIDH ocupa tres líneas de trabajo principales: el Sistema de Petición Individual, mediante el cual una persona afectada o colectivo en su nombre solicitan la revisión de una supuesta violación a los derechos humanos; el monitoreo de la situación en los Estados Miembros; y la atención a líneas temáticas de interés para la OEA.

Finalmente, operan como garantes de los derechos humanos a escala nacional mecanismos como la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el caso de México. Con la publicación del Decreto que adicionó el apartado B al artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 28 de enero de 1992 se elevó a rango constitucional la protección y defensa de los Derechos Humanos en México. La CNDH es responsable de “la protección, observación, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos previstos por el orden jurídico mexicano” (Comisión Nacional de

Derechos Humanos s.f.). El organismo tiene ramificaciones estatales, tanto en México como en la mayoría de los países, cuyas responsabilidades se complementan a las de sus respectivas comisiones nacionales.

El trabajo de los actores de vigilancia de cariz institucional es empujado y/o complementado por redes de protección nacionales y transnacionales. Por *Transnational Advocacy Networks* se entienden los conjuntos de actores que se organizan transnacionalmente por un asunto (en este caso la defensa de los derechos humanos) y poseen valores y discursos comunes, además de que participan en dinámicas de intercambio denso de servicios e información (Keck y Sikkink 1998). Estas redes transnacionales a menudo actúan en coordinación total o parcial con los mecanismos institucionales de vigilancia de derechos humanos. En ellas se activan organizaciones locales, nacionales, internacionales o deslocalizadas. Una de las prácticas principales de este tipo de redes en materia de derechos humanos es lo que se denomina *radical cause lawyering*, la práctica de demandas por la vía jurídica de casos estratégicos con el objetivo de avanzar transformaciones políticas que revertirán en grupos más amplios con la finalidad de cambiar las estructuras políticas de una sociedad (Boon 2001, 146). Estas organizaciones presentan prácticas de un nivel de sofisticación avanzado, que han provocado que algunos autores las hayan llegado a comparar a agencias de inteligencia (Aday y Livingstone 2009).

Como señala Nash, estos mecanismos transnacionales son imprescindibles en el activismo por los derechos humanos:

links to INGOs [International NGOs] that can influence state actors, intergovernmental organizations, and even, sometimes, the CEOs of transnational corporations, are invaluable. INGOs can add weight to local campaigns and it is often impossible for social movements to achieve their aims without that help. (Nash 2014, 11)

En coordinación con este tipo de mecanismos transnacionales, los movimientos sociales pueden avanzar su agenda. Sin embargo, y como detalla el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, los derechos humanos se encuentran en el centro del orden constitucional de un Estado moderno, y las carencias mostradas por los Estados en su cumplimiento generalmente atestiguan carencias de orden constitucional (Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights 2018). Es decir, los derechos humanos, a pesar de no ser un set de leyes al uso, son el andamiaje invisible que define lo que se espera del Estado, de los distintos grupos sociales y de los individuos que lo constituyen, lo habitan y lo informan.

2.3.3. Los derechos humanos como discurso global

Como señala Pruce, es imprescindible comprender la práctica de los derechos humanos dentro de una esfera comunicativa que ha logrado situarlos como íconos centrales en la “perspectiva Occidental” contemporánea.

The ideas that constitute human rights are born of struggle and catastrophe, and through agitation emerge institutionalized in official documents. Human rights travel from declarations and conventions into the conscience of ordinary people on a nonlinear path guided by translators and funneled through filters. ... No longer confined to the hobbies of hippies around a campfire, the actions of the black bloc at the barricades, or the professional dictates of elite lawyers, rights-based articulations of dignity and justice are now pervasive features of the Western perspective. (Pruce 2019, 9)

En su genealogía de los derechos humanos, Habermas lleva esta idea un poco más allá y contempla los derechos humanos no sólo como una serie de principios operativos sino más bien como un discurso moral, fundamentado en la idea de la dignidad humana, que llega a adquirir estructuras legales mediante una “transición de moralidad a ley” (Habermas 2012). Los derechos humanos poseen, para Habermas, una dimensión nacional (un espacio de acción y fiscalización) y una dimensión global (un espacio de legitimación):

“On the one hand, human rights could acquire the quality of enforceable rights only within a particular political community—that is, within a nation-state. On the other hand, human rights are connected with a universalistic claim to validity, which points beyond all national boundaries” (Habermas 2012, 74)

De esta perspectiva se extrae que los derechos humanos son un discurso moral global que posee estructuras legales nacionales y organismos de vigilancia transnacionales. Los derechos humanos no son un producto connatural de la naturaleza humana sino más bien los resultados de la tentativa de establecerlos:

“Equality, in contrast to all that is involved in mere existence, is not given us, but is the result of human organization insofar as it is guided by the principle of justice. We are not born equal; we become equal as members of a group on the strength of our decision to guarantee ourselves mutually equal rights” (Arendt 2017, 311).

Aunque Arendt no se refería, como es evidente, a nuestro contexto contemporáneo, su posición avanza uno de los preceptos de la sociedad contemporánea: el Estado presupuesto como construcción humana colectiva dirigida a proteger a sus ciudadanos en tanto que

espacio para la pugna por el establecimiento de sus derechos y a la cristalización de estos como imperativos legales.

Gordon y Berkovitch abonan a esta perspectiva, en la medida que entienden que el poder del discurso de los derechos humanos deriva de su capacidad para construir eventos sociales y definirlos como violaciones intolerables de los derechos humanos. Por lo mismo, y según los mismos autores, este discurso permite la producción de legitimidad hacia los actores que los defienden (Gordon y Berkovitch 2007, 243-244).

Las redes y discursos que participan en este proceso de construcción de agravios, que se dirime y materializa en la comunicación social, ha sido definida por Khor como “the Global Discourse Network of Human Rights” (Khor 2013). Khor entiende, en la línea de Stump (2019), que los derechos humanos lejos de ser una entidad inmutable y hegemónica, son una construcción social constituida por lenguaje en uso en un circuito global.

A globally networked structure of human rights discourse enables actors (textual and human) who tap into or are linked into this rapidly globalizing system of networks to increase their power as speaking subjects and, in so doing, to influence the range of acceptable meanings and practices of human rights in the cultural sphere. (Khor 2013, 68)

Partiendo de las teorías de Imperio y multitud de Hardt y Negri, Khor considera la red discursiva global de los derechos humanos como un “Imperio” discursivo, y los individuos y grupos, así como los actos de discurso que forman esta red, como una forma de “Multitud” organizada sobre un conjunto de objetivos y valores. Los derechos humanos se articulan, empleando la concepción de Gee, como un Discurso con D mayúscula, es decir, como un grupo de interacciones en comunidades o sistemas de actantes-hablantes y las convenciones sociales que de ellos se derivan y que vehiculan ciertos actos de socialización (Gee 1990). Khor define el discurso (o Discurso) de los derechos humanos como documentos, oficiales o no oficiales, que producen un lenguaje, ideología o ética de los derechos humanos que a su vez origina una serie de prácticas sociales articuladas en red (Khor 2013). Los derechos humanos son, entonces, un marco moral que emana de una materialidad textual (códigos, declaraciones, etc.), la cual cimienta las praxis políticas de un set de actores interconectados mediante procesos de política contenciosa que a su vez producen discurso político, jurídico y mediático.

2.4. Síntesis de consideraciones teóricas

De la serie de principios y prácticas descritas en las secciones anteriores, se desprende que la posibilidad de acceder al lenguaje, ideología y praxis de los derechos humanos constituye una vía de escalada para los procesos de política contenciosa que difícilmente podrían entrar en la agenda política sin entrar antes en la arena global. Para Ward, desde los derechos humanos podemos redefinir el quehacer periodístico a la luz de una nueva ética que trascienda la comprensión del periodismo como ejercicio que se debe a una comunidad limitada (la ciudad, la región, el país), para entender que “los derechos humanos deberían tener un papel central en la construcción de una ética mediática global, una ética que trascienda las normas y prácticas periodísticas parroquiales” (Ward 2017, 211)

Retomando a Cammaerts (2012), y desde la misma perspectiva, en este trabajo se leerán los derechos humanos como Estructuras de Oportunidad de Mediación para la ruptura de las dinámicas “parroquiales” de los medios de comunicación en el interregno multiescalar (local, nacional, global) en el que se produce nuestro objeto empírico, la segunda década de los 2000. Desde Cammaerts entenderemos que los derechos humanos pueden ofrecer un marco o *frame* semióticamente potente para la movilización (estructura de oportunidad discursiva), acompañado de redes sólidas y transnacionales de movilización (estructura de oportunidad en red) y avaladas por los medios de comunicación (estructura de oportunidad mediática) por estar sostenidos en textos y prácticas políticas ratificadas por casi todos los países del mundo. En esta matriz triangular, el trabajo que nos ocupa aspira a comprender los procesos mediante los cuales los medios globales, en tanto que agentes centrales en la comunicación transnacional, operan en el escalamiento de las voces disidentes en la pugna por el sentido ante un caso de violación a los derechos humanos.

3. Fundamentos teórico-metodológicos para el análisis del discurso de los medios de comunicación

Este capítulo constituye un primer armazón teórico-metodológico para llevar a cabo el análisis del corpus de esta investigación. En él, se presentarán las perspectivas metodológicas que guían este estudio y se argumentará su elección. Para ello, se abordará primero la función social del lenguaje como práctica social que implica poder, y en especial en su dimensión mediática desde diversas perspectivas críticas sobre los estudios del discurso. Seguidamente, se elaborarán algunos fundamentos teórico-metodológicos acerca de la perspectiva del framing y se definirá el concepto de *frame building*, base para el presente modelo de análisis de los marcos mediáticos. Finalmente, se detallarán algunas de las categorías de análisis discursivo que permiten desarrollar esta metodología.

3.1. El lenguaje como práctica social: analizar el discurso de los medios de comunicación

En palabras de Kellett (2007), el lenguaje constituye la materia prima del conflicto. Múltiples teorías de diversa índole parten de ideas similares y comprenden el discurso como una cristalización de las relaciones de poder. Una de ellas, central para este trabajo, es la de los Estudios Críticos del Discurso. Para Meyer, el Análisis Crítico del Discurso “no constituye un método empírico definido, sino más bien un conjunto de aproximaciones con una base teórica parecida y preguntas de investigación parecidas” (Meyer 2001, 23). Así, no se puede hablar del Análisis Crítico del Discurso (o de los Estudios Críticos del Discurso en la acepción preferida por sus investigadores en la actualidad) como una metodología a punto para ser aplicada, ni como una disciplina, sino como una perspectiva de análisis construida sobre una base teórica común. En las siguientes páginas se desarrollarán los principios de esta perspectiva para, posteriormente, observar algunos de los mecanismos de generación de significados que ésta nos permite elucidar.

Según Meyer, una de las bases teóricas en las que descansan los Estudios Críticos del discurso es la concepción del lenguaje como práctica social (Fairclough y Wodak, 1997: 258). De la noción de lenguaje como acción social de Wittgenstein y Austin se desprende la idea de Fairclough de que el lenguaje y el discurso son formados por la sociedad, y a su vez forman la sociedad. Pero ¿qué se entiende por discurso? En palabras de Jäger, el discurso es “el fluir del

conocimiento (y/o de todo el conocimiento social recopilado) a lo largo del tiempo” (Jäger 2001, 34). El *fluir* de conocimiento, según Jäger, determina la acción social e individual y, por ende, ejerce poder. Así, desde la perspectiva foucaultiana de discurso de Jäger, los discursos no sólo son expresiones de la práctica social, sino que ejercen un poder fáctico.

En la misma línea, aunque con más precisión quizás, define el discurso Norman Fairclough, quien lo caracteriza como el conjunto de textos, prácticas de producción, diseminación y recepción interrelacionadas que “traen un objeto a la existencia” (Lindekilde 2014, Fairclough 1992). Estudiar los discursos implica, entonces, centrarse en la relación entre la “unidad discursiva” (texto), las “prácticas discursivas” (producción, diseminación y recepción) y las “prácticas sociales” (el orden de discursos en la sociedad) (Fairclough 1992). Este concepto de discurso tiene algunas implicaciones prácticas en términos sociales. En primer lugar, implica una noción constructivista de la realidad social en el sentido de Berger y Luckmann (1986): los objetos no “existen” socialmente, solo llegan a realizarse en cuanto son “traídos a la existencia” mediante el discurso. En segundo lugar, aquello que caracteriza al discurso en este contexto es su dimensión procesual y construida: el discurso abarca no sólo el texto sino también las prácticas que lo producen y las consecuencias en términos sociales que de él se derivan. En tercer lugar, dando cuenta de su capacidad de definir la realidad social, esta definición subraya las implicaciones políticas y sociales del acceso a la producción y diseminación de discursos. En este sentido, la noción de Fairclough de discurso nos invita a analizar no sólo los textos como producto sino los procesos mediante los cuales se producen los sentidos, enfatizando su dimensión dialéctica o relacional.

Según entiende Van Dijk, los ECD parten de la idea de que “algunas formas de texto y habla son injustas. Una de las tareas de los ECD es formular normas que definan esta ‘injusticia discursiva’” (T. Van Dijk 2001, 63). Aquí es donde toma forma la noción de *crítica* en la perspectiva de los Estudios Críticos del Discurso, en tanto que se pretende “analizar relaciones estructurales de dominación, discriminación, poder y control; tanto opacas como transparentes, manifestadas en el lenguaje. En otras palabras, los ECD investigan la desigualdad social expresada, señalada, constituida, legitimada, etc. por el lenguaje en uso (o en el discurso)” (Wodak 2001, 2). Es decir, no sólo se analiza el lenguaje en uso, sino el lenguaje en uso como herramienta de generación o perpetuación de situaciones de desigualdad social. Wodak menciona que las estructuras de dominación manifestadas en el lenguaje pueden ser “tanto opacas como transparentes”. Las estructuras de dominación *transparentes* presentes en el lenguaje son, como se verá más adelante, de gran interés para

los ECD, puesto que, como desarrolla posteriormente Wodak, uno de los objetivos de los ECD es “desmitificar discursos descifrando sus ideologías” (Wodak 2001, 10). Como estructuras de dominación transparente se entienden los elementos subyacentes, a menudo invisibles, que posibilitan una transmisión inconsciente de ideología.

En este sistema, los ECD pretenden posibilitar el análisis de las presiones del poder y, más específicamente, las posibilidades de resistencia a estas relaciones desiguales que están naturalizadas y nos parecen simples convenciones sociales. Según Chilton, de hecho, ya que el discurso es un instrumento para la construcción social, los Estudios Críticos del Discurso son instrumentos para su deconstrucción (Chilton 2005). En este sentido, se pueden entender como una perspectiva de análisis que pretende oponer resistencia a los discursos del poder mediante una desautomatización de las estructuras del lenguaje que aparecen como “dadas” y que perpetúan las desigualdades e injusticias sociales.

Por otro lado, siguiendo la definición de Jäger de discurso, en el desarrollo de una investigación desde la perspectiva de los ECD, es importante tener en cuenta que el o la investigadora nunca se encuentra fuera del discurso analizado. Así, como explica Jäger, aunque la persona investigadora

“base su análisis en valores y normas, leyes y derechos, no puede olvidar que éstos son el resultado histórico del discurso, y que su posible sesgo no está basado en una verdad, sino que representa una posición que a su vez es el resultado de un proceso discursivo” (Jäger 2001, 34).

Tal puntualización se torna evidente cuando se investigan precisamente discursos como los que nos ocupan, los cuales se producen en relación con el concepto de la “verdad” (ya sea la “verdad histórica” del gobierno de Peña Nieto o el “derecho a la verdad” reclamado por las familias de los 43 estudiantes). ¿Existe un lugar de enunciación o de análisis desde donde se posea toda la verdad? La respuesta es, rotundamente, no.

Es sólo tomando consciencia de nuestra posición que los analistas podemos entrar en el objeto discursivo y aspirar a comprenderlo. La perspectiva de los ECD exige, por ende, un autoanálisis complejo y constante del sujeto investigador y de su posición respecto del análisis. Para ello, es imprescindible abandonar la búsqueda de “la verdad” o “la realidad”, para pasar al prisma de la justicia o la honestidad: leer críticamente los textos conscientes de nuestra posición, sesgos, y límites, y construir teorías que faciliten a su vez la producción de discursos sociales más justos.

Giró plantea la siguiente cuestión: “¿de qué visión, de qué conocimiento exhaustivo del conflicto puede partir el analista si la realidad no es objetivable?” (Giró Martí 2007, 205). Para responderla, se debe aceptar, por un lado, que cada analista tiene su propia visión del conflicto (sea explícita o no) y, por el otro, que a pesar de que no exista la objetividad, la persona analista debe comprometerse con una visión tan compleja como sea posible del conflicto que trata, y que debe exponerla con humildad y honestidad.

Todos estos límites nos alejan de la posibilidad de articular una descripción objetiva y exhaustiva de los discursos. Este enfoque, necesariamente subjetivo, exige una toma de posición por parte de la persona investigadora, que no podrá hallarse, a su vez, fuera de un marco ideológico. Sobre ello se reflexionará en la siguiente sección.

3.2. Discurso y marcos de interpretación en la producción social de sentido

3.2.1. Del análisis del discurso al análisis del framing

La dimensión procesual que emana de la concepción de discurso de Fairclough previamente citada es vital para la teoría del framing (Gamson y Modigliani 1989, D. A. Snow 2004, Lindekilde 2014). Para Lindekilde, la perspectiva del framing permite entender “how the ability to define social reality—make one particular discourse dominant—is an act of power with important implications for social practices” (Lindekilde 2014, 199).

Una vasta tradición interdisciplinaria en el territorio colindante entre la comunicación, la sociología y los estudios del discurso ha dado cuenta desde los años 70 de los procesos culturales imbricados en la acción política a través del concepto de framing (D. A. Snow 2004)(Gamson y Modigliani 1989, D. A. Snow 2004). La sintética definición de Gitlin nos da una aproximación intuitiva al concepto: “Frames are principles of selection, emphasis and presentation composed of little tacit theories about what exists, what happens, and what matters.” (Gitlin 1980, 6)

Para Lindekilde, el análisis de frames es un campo metodológico centrado en la circulación de ideas y la evolución de sentidos mediada por los actores que intervienen en el debate social.

“Si el análisis del discurso examina cómo un grupo de textos interrelacionados y sus prácticas de producción, diseminación y recepción traen a la existencia un objeto, el análisis de frames

examina cómo ‘objetos’ o ‘tópicos’ existentes están enmarcados por distintos actores, doblendo su significado en ciertas direcciones.” (Lindekilde 2014, 200)

En este sentido, el análisis de framing se concentra en explicar la relación entre el discurso y el contexto o la cultura (en el sentido del ‘habitus’ de Bourdieu) en el que se produce y circula (Lindekilde 2014). La teoría del framing se centra, particularmente, en los procesos de interpretación de la realidad en su contexto político. Este hecho permite trabajar en profundidad actores y eventos políticos en su interconexión.

El concepto de *frame* remite de este modo a un esquema interpretativo que simplifica y condensa los universos simbólicos a los cuales hace referencia el discurso, “puntuando y codificando selectivamente objetos, situaciones, acontecimientos, experiencias y secuencias de acciones” (D. A. Snow 2004). En palabras de Goffman, quien trasladó la teoría desarrollada por Gregory Bateson al campo de la sociología, los marcos permiten a los individuos “ubicar, percibir, identificar y clasificar” los acontecimientos que tienen lugar dentro de su espacio vital o en el mundo en general (Goffman 1974, 21, Snow y Benford 2006, 125).

3.2.2. El análisis de framing mediático

En lo que concierne particularmente a la dimensión mediática del framing, el proceso de enmarcado contribuye, según la canónica definición de Robert Entman, a la promoción de “una definición particular de un problema, interpretaciones causales, evaluaciones morales y/o la recomendación de tratamiento de un ítem descrito” (Entman 1993, 52). Dicho de otra forma, los frames mediáticos se presentan a su vez como temas discursivos emergidos ante un suceso, como definiciones específicas sobre éste, como evaluaciones acerca de las partes implicadas y su desarrollo, y como recomendaciones ante el evento.

Johnston (2002) señala una serie de implicaciones fundamentales de este concepto de la tarea de enmarcado. En primer lugar, los marcos tienen contenido y activan una serie de conexiones temáticas subyacentes y contenidas en ellos. En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, son estructuras cognitivas organizadas jerárquicamente: un frame general puede contener frames de segundo nivel, y éstos de tercer nivel, etcétera. En tercer lugar, los marcos actúan a la vez en la dimensión individual y social de la producción de sentido. Es decir, se forman en la dialéctica entre unas estructuras semióticas compartidas socialmente y los marcos interpretativos de los individuos en comunidades de

sentido concretas. En cuarto lugar, los marcos son a la vez estructuras cognitivamente fijadas y procesos cognitivos emergentes. El proceso de enmarcado da cuenta de la relación entre estructuras de sentido relativamente estables en una comunidad y la capacidad de los agentes participantes en el debate público de modificar esas estructuras. Esta dimensión lo convierte en un enfoque particularmente rico para la comprensión de las múltiples dimensiones políticas de una interacción comunicativa concreta. Por último, los frames se manifiestan en textos. No es posible aislar un marco si nuestro corpus es menor (una oración, por ejemplo).

El framing mediático es, desde esta perspectiva, un proceso que ocurre en diferentes instancias: la fuente periodística, en primer lugar, enmarca el evento noticioso de una cierta manera; en segundo, el periodista lo re-enmarca tomando en cuenta las particularidades del género, medio, etc.; finalmente, la audiencia lo interpreta y produce sus propios marcos en la recepción (Entman 1993). Cuando se analiza, además, y siguiendo a la posición de Giró citada con anterioridad, la persona analista realiza todavía un nuevo proceso de enmarcado. El framing es, en definitiva, un proceso relacional que puede leerse como una cascada. En el modelo de Aday, Entman y Livingston (ver Ilustración 3. Cascada de producción de *frames*. Aday, Entman y Livingston 2012.), los investigadores explican el proceso de enmarcado desencadenado por la invasión de Estados Unidos en Iraq. En un primer momento, la cultura se encuentra en un cierto equilibrio en el cual los distintos actores tienen unos marcos más o menos compartidos o disputados acerca de la realidad social. Ante un acontecimiento noticioso, en este caso la invasión de Iraq, las élites y los medios producen nuevos marcos basados en los marcos originarios prevalecientes en la cultura, que se transmiten mediante textos y comunicaciones a la opinión pública. Ésta, a su vez, mediante indicadores como la comunicación no estratégica (encuestas, votos) y la comunicación estratégica (enmarcado por parte de movimientos sociales, comunicación social ciudadana), regresan los marcos reelaborados hacia las redes de comunicadores y pueden acceder a modificar los marcos de las élites y los medios.

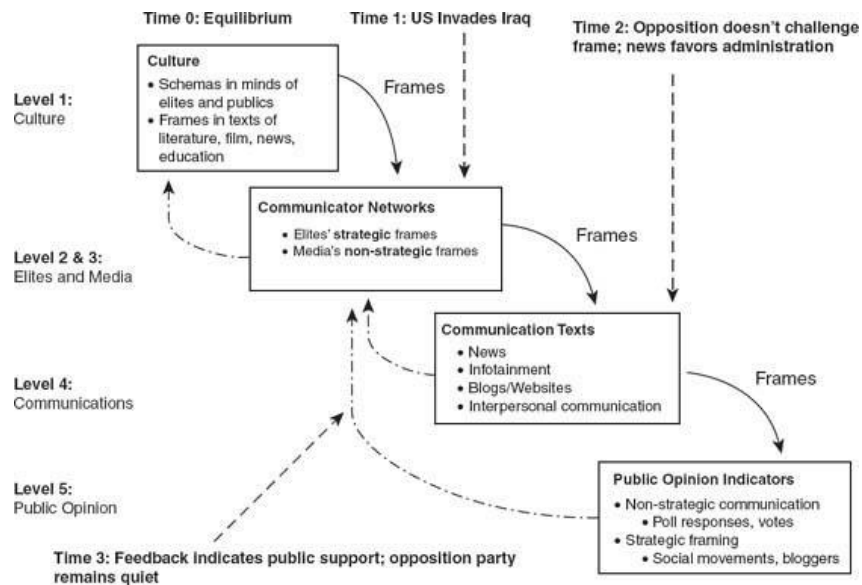


Ilustración 3. Cascada de producción de *frames*. Aday, Entman y Livingston 2012.

La dimensión dialéctica o procesual de la producción de frames se asemeja a las funciones textuales de tema y rema a nivel de la oración tal y como las comprende la lingüística. El rema, en términos de Van Dijk, se manifiesta en el discurso como la introducción de un tema “nuevo” que se relaciona con otro tema previamente introducido mediante referentes iguales (T. A. Van Dijk 1980, 36). Como ejemplo, este símil de un ejemplo propuesto por Van Dijk:

- a) Las mujeres sufren violencia en el país.
- b) También los hombres sufren violencia.

Las mujeres ejerce en a) la función de tema. En b), sin embargo, el tema es expresado por “sufren violencia” (por ser una información presentada previamente) mientras que *los hombres*, la nueva información que reemplaza al tema anterior, actúa como rema. De la misma forma que la relación tema/rema, el proceso de enmarcado y re-enmarcado da cuenta del desplazamiento de los elementos puntuados en segmentos de discurso más amplios que la oración. En el ejemplo propuesto, la afirmación a) podría ser indicador del frame “violencia machista” mientras que la afirmación b) podría denotar una ampliación del frame a “violencia generalizada”.

3.2.3. *Frame building*: el framing mediático como variable dependiente

Para Entman, autor fundacional de las visiones contemporáneas de la teoría del framing mediático, el framing tiene un papel central en el ejercicio del poder político ya que registran los actores e intereses que han participado en la pugna por dominar los discursos (Entman 1993, 55). En el ejercicio de sistematización de las distintas perspectivas analíticas desarrolladas a través de los años para trabajar sobre la teoría del framing se distinguen dos enfoques: estudios que consideran al framing de los medios como variable dependiente o independiente, y estudios que consideran los inputs externos (framing de audiencias u otros agentes) como variable dependiente o independiente. Esta investigación se centrará en el framing de los medios como variable dependiente de los inputs externos, los cuales serán nuestra variable independiente. En ese sentido, y como se puntualizará más adelante, se hará referencia a los frames desarrollados por los medios globales seleccionados para el corpus de esta tesis como una variable dependiente influenciada o no por los marcos de los actores políticos contenidos en las coberturas, los cuales constituyen nuestra variable independiente.

En este sentido, se seguirá a Scheufele en tanto que aconseja:

With respect to media frames as dependent variable, we should ask: RQ1: What factors influence the way journalists or other societal groups frame certain issues? RQ2: How do these processes work and, as a result, what are the frames that journalists use? (Scheufele 1999, 107)

Según Scheufele (1999), investigaciones previas apuntan a cinco factores que podrían influenciar el enmarcado de un acontecimiento por parte de los periodistas: las normas y valores sociales, las presiones y limitaciones organizacionales, presiones de grupos de interés, sus rutinas profesionales como periodistas, y orientaciones políticas e ideológicas de los periodistas. También según Scheufele, sin embargo, esta línea de investigación no ha llegado a determinar cómo se forman los marcos mediáticos en términos de su proceso de cristalización, ni tampoco qué tipos de marcos resultan de tales procesos. Por ello, invita a los futuros investigadores de esta área a investigar en particular la dimensión procesual del fenómeno.

[F]rames suggested by interest groups or political actors as sound bites are adopted by journalists and incorporated in their coverage of an issue or event. It is rather likely that this frame-building function of mass media has a greater impact for relatively new issues (i.e., issues for which no frames have yet to be established). (Scheufele 1999, 115-116).

Siguiendo los postulados de Entman y Scheufele, se explicará el proceso de contacto y producción de frames entre fuentes y medios desde una perspectiva de *frame building* mediante el dispositivo analítico presentado en el cuarto capítulo de este trabajo.

Con la finalidad de operacionalizar los frames, partiremos de los criterios definidos por Capella y Jamieson (1997, 89), quienes indican que un marco debe:

- Tener características lingüísticas y conceptuales identificables
- Ser comúnmente observado en la práctica periodística
- Ser distinguible confiablemente de otros frames
- Ser reconocible por otras personas

En el cuarto capítulo de esta tesis, tras una revisión del contexto de el caso, se identificarán los frames en pugna para proceder a su análisis desde el frame building.

3.2.4. Las fuentes informativas en el enmarcado mediático

Desde los años 70, la producción académica que estudia el discurso mediático concuerda con señalar la importancia de las fuentes en el proceso de moldeado de la información en los medios. Las fundacionales investigaciones de Stuart Hall y el Glasgow Media Group así lo atestiguan:

“The media ... do not simply ‘create’ the news: nor do they simply transmit the ideology of the ‘ruling class’ in a conspirational fashion. Indeed, we have suggested that, in a critical sense, the media are frequently not the ‘primary definers’ of news events at all; but their structured relationship to power has the effect of making them play a crucial but secondary role in reproducing the definitions of those who have privileged access, as of right, to the media as ‘accredited sources’. From this point of view, in the moment of news production, the media stand in a position of structured subordination to the primary definers. (Hall, Critcher, y otros 1978, 59)

El concepto de “primary definer”, o “definidor primario” de la información prevalece hasta la actualidad como recordatorio de una idea central: las fuentes tienen el poder de moldear el discurso de los medios, a veces incluso en mayor medida que los mismos medios. Los hallazgos del Glasgow Media Group de Hall, en los años 70, determinaron que ante un acontecimiento donde existan actores del Estado con poder de enunciación, los medios tenderán a reproducir preeminentemente los puntos de vista y las narrativas de estos actores acerca de un conflicto.

La producción académica que posteriormente ha elaborado las tesis de Hall y su grupo, sin embargo, matiza este postulado. Es el caso de Schulenberg y Chenier, quienes apuntaban a la ruptura de la hegemonía del Estado en la producción de discursos en los medios de comunicación (Schulenberg y Chenier 2014, 287). Otros autores, como Rettig y Avraham, aseguran en una línea parecida y desde un enfoque de framing, que, en ausencia de un actor estatal creíble, los medios tenderán a buscar otros actores (intergubernamentales) que puedan suplir esa falta de credibilidad:

We suggest that the less credible the governmental actors of a conflict appear to be, either because they are uncommunicative, unreliable, uninformed, or even deceptive in the information they make available, the more impact intergovernmental actors will have in the shaping of the resulting coverage. This hypothesis may be applied on other ongoing conflicts in the international system to explain or anticipate the role of such bodies in their framing. (Rettig y Avraham 2015, 19)

Esta conclusión, si bien se acerca la hipótesis de trabajo desde la cual se construye esta investigación, emerge de la investigación de un caso concreto: la cobertura de algunos medios internacionales del conflicto entre Israel y Palestina en la primera década de los 2000. Ante la reflexión de si podemos presuponer hallazgos parejos en una investigación enfocada a un acontecimiento en México, cabe destacar la reflexión de González (2018):

Journalistic practice in Mexico is captive to two strong Conflict Discourse Systems: organized crime and government, which compete with each other to control the media agenda. As has been said before, the news-making process does not take place in a void. (González 2018, 132)

Con el espíritu de proveer un mayor contexto a la aplicación de las tesis aquí descritas para el caso que ocupa este trabajo, se elabora en el siguiente capítulo una contextualización histórica del caso Ayotzinapa. Con los referentes teórico-metodológicos presentados en este capítulo y las coordenadas identificadas en el siguiente se estructura el análisis de este trabajo.

4. De Ayotzinapa al mundo: antecedentes y contexto

Se ha hablado mucho sobre la dificultad de poner en palabras lo ocurrido en Iguala la noche del 26 de septiembre de 2014. La naturaleza inasible del delito de desaparición (Gatti 2008), el “horrorismo” de la violencia desplegada (Rivera Garza 2013, 20) y las interpretaciones divergentes de lo ocurrido por parte de los distintos actores y el trauma de los supervivientes (Antillón Najlis 2018, 17) dificultan la producción de un relato sobre los hechos. Y, sin embargo, el caso se ha relatado de decenas de formas distintas: informes de gobierno, documentales, reportes oficiales, conferencias de prensa, exposiciones, informes de peritaje, recuentos en marchas, artículos de opinión, pintas sobre un muro. No sólo se ha narrado, sino que en el narrarse ha destapado cientos, miles de otras desapariciones que habían quedado hasta entonces a la sombra de una escalada de violencia paralizante.

Lo que se entiende hoy por ‘Ayotzinapa’, las imágenes que produce hoy este significante, trascienden lo que ocurrió la noche del 26 de septiembre en Iguala y deviene una construcción colectiva que abarca todas las voces que en algún momento trataron de contarlo. Como caso todavía sin desenlace sólo puede ser comprendido en su naturaleza dialógica y polifónica, como producto de la pluralidad de voces independientes y quizás irreconciliables que tratan de relatarlo (Bakhtin 1984).

En este capítulo se ofrece una brújula que permitirá al lector orientarse entre esta (a menudo inarmónica) polifonía. Para ello, se estructura el texto en tres partes. En primer lugar, se desarrollan algunos antecedentes históricos y recientes que permiten recomponer aspectos de la carga social, histórica y simbólica del caso. Posteriormente se lleva a cabo una narración de los hechos según una variedad de enunciadores implicados en el desarrollo del caso, su investigación o las movilizaciones derivadas. Este relato incluye fuentes de reconocida autoridad, como organismos federales (Comisión Nacional de Derechos Humanos) e internacionales (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, Equipo Argentino de Antropología Forense) que han intervenido en la investigación del caso. Se emplearán también herramientas como el *Proyecto Ayotzinapa*, desarrollada por el equipo Forensic Architecture, donde se pueden visualizar sobre un mapa los ataques contra los estudiantes de la noche del 26 al 27 de septiembre de 2014 según los testimonios de un número sustancial de actores implicados, que forma parte del sumario del caso aportado por el GIEI. Otro material relevante para la producción de esta narrativa serán las monografías sobre los hechos que han proliferado en los últimos años, como *Una historia oral de la infamia* (Gibler 2016), *La verdadera noche de Iguala* (A. Hernández

2016), o *Ayotzinapa. Una fuerte indignación que se convirtió en movimiento* (Alonso Reynoso y Alonso 2015), las cuales constituyen un primer intento de armonizar la polifonía sobre el caso. Con la misma finalidad se incluye como fuente para esta sección el relato mismo de los distintos medios de escala local, nacional e internacional que cubrieron Ayotzinapa. Finalmente, en una tercera sección de este capítulo se abordan las investigaciones académicas alrededor del caso, las cuales permitirán comprender este acontecimiento como objeto empírico y localizar comprender la dimensión empírica única que se observará en esta investigación.

4.1. Del 68 a los 43: antecedentes históricos del caso Ayotzinapa

El 23 de septiembre de 2019, apenas tres días antes del quinto aniversario de la desaparición de los 43, la Secretaria de Gobernación Olga Sánchez Cordero ofrecía por primera vez en nombre del Estado mexicano unas disculpas públicas por el episodio histórico de violencia contrainsurgente que se ha dado con llamar ‘la guerra sucia’. En su discurso, la Secretaria admitió que, en el periodo comprendido entre el 1964 y el 1982, “se construyó y operó desde el gobierno de la época un aparato de represión que cometió delitos de lesa humanidad” contra sectores amplios de la sociedad civil (Olivares Alonso 2019).

En los años 50 y 60, durante las presidencias de López Mateos (1958-1964) y Díaz Ordaz (1964-1970), emergieron en México numerosas organizaciones opositoras que fueron duramente reprimidas por el Estado, como el movimiento ferrocarrilero de Demetrio Vallejo en 1958. Según apuntan algunos autores, la actitud represiva hacia los movimientos contestatarios de las administraciones de la época provocó una escalada en las tensiones entre ambos actores. Es el caso, en el estado de Guerrero, de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria de Genaro Vázquez y del Partido de los Pobres de Lucio Cabañas, ambos egresados de la Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa (Mendoza García 2015).

En abril de 1971, el secretario de la Defensa Nacional Hermenegildo Cuenca Díaz dio la orden de iniciar en secreto el Plan Telaraña, cuyo fin era “la erradicación de la guerrilla” en Guerrero (Hernández Navarro 2018). Para ello, el Ejército se infiltró en los movimientos de Vázquez y Cabañas, entre otros, y llevó a cabo paralelamente una “labor social” que permitiría, según sus cálculos, “crear el ambiente de tranquilidad necesario para evitar que la población ayude a los maleantes por temor a las represalias” (Oikión Solano 2007, 76). El

apoyo social a las bases movilizadas, sin embargo, dificultó más de lo previsto la tarea, por lo que el Plan Telaraña terminó en el año 1972 sin haber cumplido con sus objetivos (Oikión Solano 2007). La Secretaría de la Defensa afinó entonces sus estrategias, movilizando más efectivos y rediseñando los dispositivos de control hasta que logró su objetivo: “la destrucción y desintegración de los grupos armados guerrerenses” mediante herramientas propias de un “estado de sitio” (Oikión Solano 2007, 81). En lo referente a las estrategias de legitimación de estos ataques, Blacker argumenta que el Estado movilizó, durante la ‘guerra sucia’, el imaginario bélico de la Guerra Fría para criminalizar a los movimientos y legitimar socialmente la dura represión contra éstos (Blacker 2009).

En el repertorio de prácticas represivas desplegadas por el Estado para el control de la oposición política del periodo se encuentran las detenciones ilegales, los encarcelamientos irregulares, y la tortura de presos y detenidos. También en el marco de la represión a las guerrillas surgidas durante los años sesenta se llevaría a cabo una primera oleada de desapariciones forzadas en el país (Mendoza García 2015). El canto “¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!”, recuperado de los movimientos de los 60 y 70 por parte del movimiento de Ayotzinapa (Inclán Oseguera 2017), captura la historia de un proceso inconcluso por cinco décadas que, en el cambio de siglo y ante la primera derrota electoral del PRI el año 2000, alcanzó a recibir atención institucional por primera vez. Fue en el año 2001 cuando la Comisión Nacional de Derechos Humanos comenzó a investigar la práctica de la desaparición forzada en el periodo de la ‘guerra sucia’ (Mendoza García 2015).

Uno de los episodios más relevantes de esta ‘guerra sucia’ inacabada para la comprensión del universo simbólico movilizadopor el caso Ayotzinapa se remonta al tristemente célebre 2 de octubre de 1968. Diversos autores han explorado profundamente el hilo que une ambos acontecimientos, entre los cuales cabe destacar la investigación de Sergio Aguayo contenida en el monográfico *De Tlatelolco a Ayotzinapa. Las violencias del Estado* (Aguayo 2015).

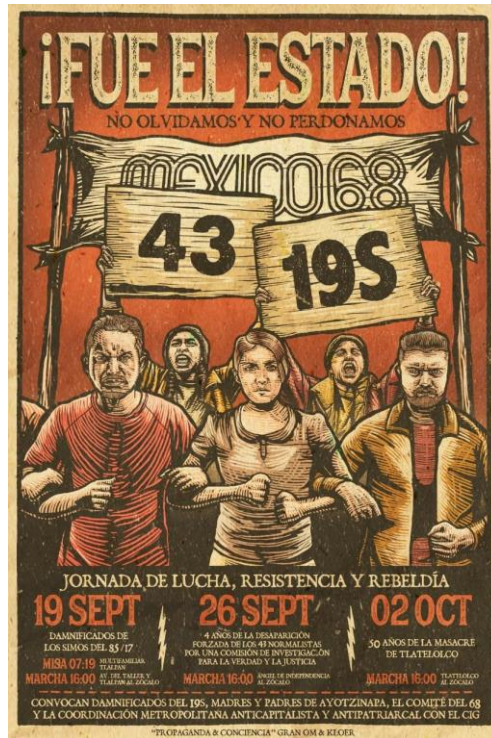


Ilustración 4. Cartel de la Jornada de lucha, resistencia y rebeldía (2019).

El movimiento reprimido en la matanza de Tlatelolco inició en julio del 68, momento en que grupos de estudiantes organizados emprendieron una serie de protestas contra el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía contra marchas estudiantiles previas. Ante la fría respuesta de las autoridades a las demandas de los estudiantes, el Consejo Nacional de Huelga convocó un paro masivo en otoño. El 15 de septiembre de 1968, durante la conmemoración de la Independencia de México, el movimiento estudiantil celebró el Grito de Dolores, hecho que enfureció a la administración de Díaz Ordaz (Castillo García 2008). Apenas tres días más tarde, el 18 de septiembre de 1968, el Ejército entró en Ciudad Universitaria. 10.000 efectivos se desplegaron en el campus de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Politécnico Nacional, tomando las instalaciones de ambas instituciones durante trece días (Castillo García 2008).

El 2 de octubre, el día siguiente a la retirada del Ejército de Ciudad Universitaria, miles de estudiantes se reunieron en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco. Cerca de las seis de la tarde, francotiradores del Ejército en coordinación con los paramilitares del Batallón Olimpia abrieron fuego contra los manifestantes y retuvieron a centenares de personas. Esa tarde, unas 300 personas fueron asesinadas y otras 3.000 detenidas en unos ataques que presentaron un nivel de previsión y sofisticación inédito a la fecha. La cifra exacta de

represaliados sigue siendo una incógnita. Este hecho, a juicio de Aguayo, agudiza la herida colectiva provocada por la masacre (Aguayo 2015).

El 10 de junio de 1971, el movimiento estudiantil sufriría un nuevo revés histórico en una jornada llamada popularmente ‘El Halconazo’ en la que unidades paramilitares reprimieron una manifestación estudiantil en Ciudad de México. Más de 120 jóvenes fueron asesinados en un episodio que inauguró un periodo de recesión de los movimientos de protesta en el país que duraría hasta la década de los 90.

A modo de conclusión, y como apunta Gledhill,

“resulta evidente que el ‘éxito’ superficial de la represión [durante la ‘guerra sucia’] simplemente eliminó los incentivos para buscar soluciones a problemas de largo alcance que todavía continúan siendo relevantes para entender el conflicto y la violencia en el siglo XXI” (Gledhill 2016, 147).

Benjamín Arditi, en línea con Gledhill, relaciona el momento de cambio político que se fraguaría en México desde las insurgencias del 2011 con los agravios y demandas contenidos en el “significante 1968” (Arditi 2016, 144). Las exigencias de regeneración política y el cuestionamiento de una autoridad corrupta por parte de los estudiantes de la plaza de las Tres Culturas resonarían en los movimientos del nuevo milenio. La llamada ‘transición a la democracia’ traería el reflujó de la indignación y la violencia de este periodo con el amanecer de otra guerra no declarada: la denominada ‘guerra contra el narcotráfico’ de Felipe Calderón.

Con el Consenso de Washington recién alcanzado y tras la quiebra de la economía en agosto de 1982, se impuso en el México de las dos últimas décadas del siglo XX una firme doctrina neoliberal a cambio de un rescate operado por el FMI, el Banco Mundial y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. El giro de las políticas económicas (hasta la fecha con una tendencia marcadamente proteccionista) supuso una apertura sin precedentes de la economía mexicana, con una escalada de la participación de capital extranjero. La llegada de empresas transnacionales al territorio mexicano provocó un acelerado proceso de privatización y concentración de la riqueza en México (Harvey 2007). En 1994, con la entrada en vigor del TLCAN, culminaría el proceso de neoliberalización de la economía mexicana e iniciaría un nuevo ciclo de protestas inaugurado con el alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en Chiapas.

Tras dos décadas de constantes recesiones, el siglo XXI comenzó en México con promesas de cambio: el 1 de diciembre del 2000 tomaba posesión el primer presidente no-priista de los últimos 70 años. El mandato de Vicente Fox (Partido Acción Nacional) inauguró el periodo comúnmente denominado ‘transición a la democracia’. El primer sexenio panista, sin embargo, se reveló pronto como una promesa incumplida: la administración Fox se limitó a profundizar las medidas económicas emprendidas ya en los 80 con Miguel de la Madrid (1982-1988) y seguidas por los gobiernos de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y Ernesto Zedillo (1994-2000) (Salazar 2004).

Las elecciones del 2 de julio de 2006 fueron las más competidas de la historia y se convirtieron en un escenario de fuertes tensiones entre los principales partidos del país. En ellas resultó vencedor el panista Felipe Calderón, quien revalidó el mandato del partido derechista por seis años más ante acusaciones generalizadas de fraude electoral. A pesar de ello, y en una turbulenta investidura relámpago, Felipe Calderón tomó posesión del cargo el 1 de diciembre de 2006.

Apenas nueve días después de tomar posesión de la presidencia de la República, el 10 de diciembre de 2006, Felipe Calderón declaró la ‘guerra al crimen organizado’ mediante el contundente despliegue de 6,500 elementos del Ejército en el ‘Operativo conjunto Michoacán’. Esta primera intervención militar inauguró una nueva etapa de la historia reciente de México. El desmembramiento de los principales cárteles del narcotráfico a través de la militarización del país provocó una espiral de violencia que no se detendría con el regreso del PRI al gobierno federal en 2012 ni con el giro a la izquierda de la administración de Andrés Manuel López Obrador en 2018. En 2019, 13 años después de su inicio, la llamada ‘guerra contra el narcotráfico’ se había cobrado 250,000 vidas, cifra equivalente a la población entera de ciudades como Puerto Vallarta o Campeche (Pardo Veiras 2019). En enero de 2020, el número de desaparecidos del mismo periodo ascendía a 61,000 (Peirón 2020).

Las formas de violencia exacerbadas por la guerra irregular de Calderón (homicidio, feminicidios, desaparición) provocaron a finales de la primera década de los 2000 la aparición de un nuevo tipo de organizaciones de movimientos sociales. Estas entidades, formadas por víctimas indirectas de estas violencias (principalmente familias de las víctimas directas), se articularon alrededor de demandas de justicia para sus seres queridos. El interlocutor principal de estas organizaciones era inicialmente el Estado, a quien los movimientos reclamaban que hiciera lo necesario para encontrar, juzgar y castigar a los

victimarios de sus allegados (Cadena-Roa 2019). Ejemplo paradigmático de este tipo de organizaciones es el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad emergido en 2011. El 26 de abril de ese año, el poeta Javier Sicilia hizo un llamado contra la violencia del crimen organizado, que se había cobrado la vida de su hijo Juan Francisco. El movimiento inició en Cuernavaca el 5 de mayo de ese año, de donde salió una marcha hacia el Zócalo de Ciudad de México. Tras la marcha, se construyó un pacto nacional contra la inseguridad que al mes siguiente fue firmado en Ciudad Juárez.

Las organizaciones de víctimas se han distinguido por una gran capacidad de producir narrativas convincentes con resonancia nacional, que pueden conectar los agravios y demandas individuales (la aparición en vida de una persona desaparecida, por ejemplo) con problemáticas nacionales (crisis de violencia a nivel nacional) y discursos y estructuras de amparo globales (derechos humanos). La hostilidad con la que el Estado recibió desde un inicio sus legítimas demandas de justicia, en principio amparadas por la ley, hizo que algunas organizaciones llegaran a la conclusión de que el gobierno es el culpable de la situación por omisión de sus tareas (Cadena-Roa 2019). A pesar de la resonancia de sus demandas, y como demuestra Islas a través de los datos de la Encuesta Nacional sobre la Violencia Organizada (realizada meses antes de la desaparición de los 43), las organizaciones de víctimas como el MPJD eran en buena medida desconocidas para los mexicanos y, por lo tanto, relativamente irrelevantes en términos de opinión pública hasta el año 2014 (Islas 2017).

Un nuevo movimiento que sentaría las redes sobre las que se construyó posteriormente la reivindicación por la aparición en vida de los 43 en los entornos estudiantiles emergió durante la campaña de las elecciones de 2012: el #YoSoy132. El movimiento se gestó cuando Enrique Peña Nieto, durante una visita a la Universidad Iberoamericana el 14 de mayo de 2014, entonces candidato presidencial, alardeó de su gestión de las protestas en San Salvador Atenco en 2006 cuando fungía como gobernador del Estado de México. Los estudiantes presentes enfrentaron a Peña Nieto por las múltiples violaciones a derechos humanos documentadas en ese caso hasta el punto en que el mandatario debió salir del auditorio entre gritos de “¡Fuera, fuera!”. El acontecimiento rápidamente se convirtió en *trending topic* en Twitter y canalizó el descontento de la comunidad estudiantil a pesar del intento de varios medios nacionales de apoyar la narrativa oficial (Salgado Andrade 2013). El #YoSoy132 se convirtió en una movilización estudiantil transversal por la libertad de expresión, la democratización de los medios y contra el apoyo de los medios hegemónicos

al candidato priista. Sin embargo, y a pesar de haber surgido un mes y medio antes del cierre de campaña, esta ola de protestas no logró detener la victoria de Peña Nieto en las elecciones.

A pesar de ello, y a juicio de Inclán, tanto el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad como el #YoSoy132

“precedieron el movimiento por la aparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa en 2014, y ayudaron a que este reciente esfuerzo de movilización por la justicia encontrara un marco resonante. Se podría hablar de que estos movimientos generaron un marco maestro para los movimientos por la justicia y contra la corrupción e impunidad actuales” (Inclán Oseguera 2017, 202).

Al fin del sexenio de Felipe Calderón, el clima político institucional estaba marcado por una oposición profundamente dividida. Según afirma Cadena-Roa, el gobierno panista consideró que el candidato del segundo partido de la oposición, el izquierdista Andrés Manuel López Obrador (PRD), “era una opción aún más indeseable que el candidato del PRI” (Cadena-Roa 2016). Este hecho, junto con la intensa campaña mediática de encumbramiento de Enrique Peña Nieto denunciada por el #YoSoy132, favoreció en gran medida el regreso del PRI a Los Pinos.

En diciembre de 2012, Enrique Peña Nieto tomó posesión de la Presidencia prometiendo devolver la paz y el orden a México. El presidente había planeado para ello un proyecto de reformas estructurales en el ámbito laboral, financiero, educativo y energético, entre otros. Estas reformas estructurales pretendían, según el discurso oficial, mejorar la competitividad económica del país para promover una inversión de capital nacional y extranjero que permitiera fortalecer el estado. Por el contrario, y a juicio de autores como Cárdenas García, las reformas más bien sirvieron para implementar un modelo nacional que se contradice con el definido en la Constitución de 1917 y que puede llegar a comprometer la soberanía del país (Cárdenas García 2018).

El proyecto presidencial gozó del aval de las dos principales fuerzas de oposición (PAN y PRD) gracias a la firma del acuerdo conocido como ‘Pacto por México’ el día 2 de diciembre de 2012. En él, los tres partidos se comprometían a hacer lo posible para la democratización del país mediante una serie de acuerdos para la implementación de las reformas y la asignación presupuestaria para llevarlas a cabo. Todo parecía encaminado hacia el éxito.

Tres meses después de la toma de posesión, sin embargo, aparecían por primera vez en público los grupos de autodefensa de Michoacán, que provocaron la primera crisis notable del gobierno priista (Cadena-Roa 2014). Estos grupos, organizaciones autónomas y comunitarias destinadas a combatir la violencia del crimen organizado y del Estado, pusieron de relieve la inacción y complicidad de los distintos niveles de gobierno respecto a las organizaciones criminales.

La segunda crisis de la administración de Peña Nieto tardó algo más de un año en emerger. Fue el 30 de junio de 2014, con la matanza de Tlatlaya en el Estado de México. Esa madrugada, un grupo de militares del 102º Batallón de Infantería del Ejército asesinó a 22 civiles en una bodega del municipio. Según los militares, se trataba de 22 miembros del crimen organizado, versión que ha sido puesta en duda en innumerables ocasiones. Mario Patrón, director del Centro Pro de Derechos Humanos, declaró que el episodio es una de las mayores violaciones de derechos humanos de la época y que constituye “una masacre encubierta por autoridades federales y estatales” (Redacción AN 2016). En medio todavía de la crisis institucional provocada por la matanza de Tlatlaya, la desaparición de los 43 terminaría de poner en el punto de mira internacional las violaciones de derechos humanos en México y el “nuevo-viejo” PRI de Peña Nieto, al cual se ha llegado a afirmar que el movimiento de Ayotzinapa sepultó (Méndez y Berrueta 2015).

4.2. Iguala y Ayotzinapa, de los hechos al acontecimiento

Antes que hablar del caso Ayotzinapa, cabe revisar dos elementos contextuales centrales para este: la Escuela Normal Rural Isidro Burgos y el contexto de criminalidad generalizada en el estado de Guerrero.

Fundada en 1926, la Normal Rural Isidro Burgos es una de las escuelas de formación para maestros rurales que nacen en el México posrevolucionario. En 1922, José Vasconcelos, en el cargo de Secretario de Educación Pública, había erigido en Tacámbaro (Michoacán) la primera Escuela Central Agrícola, como se denominaron en primer momento las escuelas para la formación superior de jóvenes de entornos campesinos. Desde su fundación, las Normales Rurales encontraron oposición entre los grandes propietarios y la iglesia, inaugurándose así una conflictiva relación entre estos centros y las élites políticas y económicas de las regiones. Este fenómeno, sumado al componente reivindicativo de la educación impartida desde estas instituciones, provocó una escala de tensiones entre las

escuelas y las autoridades regionales que ha desembocado en numerosos enfrentamientos a lo largo de su historia.

Las Escuelas Normales han mantenido también una cierta tensión con las autoridades federales. Antes de la desaparición de los 43, los normalistas llevaban años manifestándose contra el abandono presupuestario del proyecto: desde hacía más de 30 años, el presupuesto federal dedicado a estas escuelas no sólo no se había incrementado sino que se había visto sucesivamente reducido. La exigencia que el Estado hace a los maestros rurales, según Ochoa Ávalos, es que se acoplen al sistema neoliberal, que dejen de lado sus críticas sociales y que se formen en los valores competitivos prevalecientes (Ochoa Ávalos 2017).

La Normal Rural de Ayotzinapa no es una excepción. El 30 de diciembre 1960, decenas de estudiantes y normalistas guerrerenses fueron reprimidos por manifestarse contra el gobernador Raúl Caballero Aburto. El episodio, que culminaría con la caída del gobierno estatal el 4 de enero de 1961, se saldó con el asesinato de 18 personas y el encarcelamiento de otras 400 a manos del Ejército (Coll 2015, 92). En 1969, el presidente Gustavo Díaz Ordaz, responsable de la matanza de Tlatelolco, clausuró más de la mitad de Normales Rurales operativas en el país por considerarlas una “cuna de guerrilleros”. Estas consideraciones sobre la ideología y práctica política de las Normales Rurales siguen presentes en la actualidad, hecho que contribuye a la criminalización del colectivo de los normalistas por parte de algunos sectores de la población (Padilla 2014). Más recientemente, en diciembre de 2011, los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa Jorge Alexis Herrera Pino y Gabriel Echeverría de Jesús fueron asesinados por la policía mientras protestaban en la Autopista del Sol a la altura de Chilpancingo.

El caso Ayotzinapa está también profundamente atravesado por la situación en 2014 del Estado de Guerrero, entidad federativa especialmente permeada por la violencia y el crimen organizado. En su *Recomendación relativa al “Caso Iguala”*, la Oficina Especial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos da cuenta de algunos de los antecedentes del ataque contra los normalistas de Ayotzinapa que emergen a menudo en los diagnósticos sobre el acontecimiento.

El aumento delincencial por causas de orden económico, social y político en los municipios de Iguala, Cocula, Huitzuco y Tixtla entre los años 2011 y 2014 es para la CNDH un factor explicativo fundamental para la desaparición de los 43. Las bandas criminales Guerreros Unidos y La Familia Michoacana (la cual se encontraba en un

enfrentamiento territorial con Los Rojos) controlaban en septiembre de 2014 los municipios de Iguala, Cocula y Huitzuc. Tixtla, el municipio donde se encuentra la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, se encontraba en disputa entre Los Rojos y Los Ardillos (CNDH 2018, 82). Debido a las muertes y detenciones realizadas en el seno de las organizaciones criminales que operaban tradicionalmente en la zona (como la de Arturo Beltrán-Leyva en 2009), se habían producido en el pasado reciente escisiones entre las distintas facciones de los cárteles. La CNDH atribuye el aumento de la violencia en la zona a la necesidad de imponer el liderazgo por parte de las recientemente fragmentadas organizaciones criminales.

En su informe, la Comisión señala una falta de capacitación entre los agentes de la Policía municipal, así como profundas carencias en la reglamentación local en lo que concierne a la contratación de nuevos agentes para el cuerpo. A nivel estatal, el organismo detecta deficiencias en la Función Reguladora y de Control de la Legislatura vigente en el Estado de Guerrero (CNDH 2018, 239). Partiendo de las observaciones del Monitor Civil de la Policía en la Montaña de Guerrero, Mora documenta el uso sostenido por parte de las policías locales de sus poderes ampliados (debido a la ‘guerra contra el narco’) para imponer violencias contra miembros de las comunidades vulnerables de la zona (Mora 2017, 69). La situación de colusión entre violencia criminal y política en el estado se observa en este caso en una población específica: los normalistas de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa.

Dos días antes de la desaparición de los 43 normalistas, el 24 de septiembre de 2014, el presidente de la República Enrique Peña Nieto recibía en Nueva York el premio *Appeal of Conscience* al Estadista del año. Ese mismo día, México fue elegido para dirigir la Open Government Partnership o Alianza Internacional para el Gobierno Abierto (Inclán Oseguera 2017, 193). Durante la primera semana de septiembre, Peña Nieto había anunciado que, en menos de dos años al frente del gobierno, su administración había puesto en marcha más de una decena de reformas que sus predecesores no habían logrado. Los medios nacionales e internacionales encumbraban por ese entonces al presidente mexicano como ejemplo de liderazgo y capacidad de construcción de consensos políticos, a pesar de la crisis de violencia que atravesaba el país (Cadena-Roa 2014). Pocos meses más tarde, y debido en gran parte a la gestión de la desaparición de los 43 estudiantes, la administración de Peña Nieto estaba sumida en una “crisis de credibilidad internacional” (Gledhill 2016, 150).

En las siguientes páginas, y empleando la valiosa producción académica que precede a este estudio, se producirá una panorámica diacrónica sobre el caso y su difusión a escala nacional e internacional en paralelo al avance de las investigaciones y de la crisis política derivada para comprender cómo los hechos de Iguala se convirtieron en el acontecimiento Ayotzinapa (Sewell Jr 1996).

4.2.1. La noche del 26 de septiembre de 2014

A las 5 de la tarde del viernes 26 de septiembre, un contingente de estudiantes distribuidos en dos camiones salió de la Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa hacia Iguala. Su objetivo era realizar una toma de autobuses que permitieran a los estudiantes de la escuela desplazarse a la marcha del 2 de octubre en Ciudad de México. Según el *Proyecto Ayotzinapa*, herramienta desarrollada principalmente sobre los informes del Grupo Interdisciplinar de Expertos Independientes y del Equipo Argentino de Antropología Forense, las autoridades municipales conocían el plan de los estudiantes desde las 6 de la tarde (Forensic Architecture 2017).

Pasados 20 minutos de las 9 de la noche, los estudiantes salieron de la central de autobuses de Iguala en dos camiones Costa Line (2012 y 2510), dos Estrella de Oro (1568 y 1531) y un Estrella Roja (3278). Los Costa Line y Estrella de Oro se dirigieron hacia el norte y el Estrella Roja hacia el sur. A las nueve y media, miembros de la policía municipal de Iguala trataron de bloquear a los cuatro convoyes que se dirigían al norte en la esquina de la calle Galeana, disparando al aire. En ese momento, el Estrella de Oro 1531 se separó del resto de autobuses dirigiéndose al este.



Ilustración 5. Mapa de Iguala con los trayectos de los tres contingentes. Reconstrucción de Forensic Architecture.

Diez minutos después se registró en la esquina de la calle Juan N. Álvarez con Periférico Norte un ataque contra los tres autobuses que viajaban al norte y que transportaban a unos 70 estudiantes. Patrullas municipales de Iguala y Cocula se cruzaron en ese punto bloqueando el paso a los camiones y otras patrullas cerraron el paso por atrás. Viéndose varados, los estudiantes descendieron en diversas ocasiones del primer y del segundo camión para tratar de desbloquear la calle. Los normalistas fueron consecutivamente repelidos por los disparos de la policía y terminaron resguardándose en el interior de los vehículos. Según declaran los estudiantes, fue en ese primer encuentro con la policía municipal en la esquina de Juan N. Álvarez con Periférico Norte que entendieron que los ataques “iban en serio” (Gibler 2016, 52). Durante este asalto los agentes municipales dispararon en la cabeza al normalista Aldo Gutiérrez Solano, quien entraría en un coma de año y medio para quedar posteriormente en estado vegetativo. Ante los disparos policiales, los estudiantes que viajaban en el tercer camión (Estrella de Oro 1568) se entregaron y, tras distribuirse en diversas camionetas policiales, fueron desaparecidos.

Paralelamente, el Estrella de Oro 1531, que había tomado la ruta hacia el este, fue bloqueado y atacado por la policía municipal de Iguala frente al Palacio de Justicia, en la carretera hacia Chilpancingo. Unos minutos más tarde llegó la policía ministerial a la escena. Durante el ataque fueron apareciendo más patrullas, entre ellas tres de la policía federal. Los aproximadamente quince estudiantes que viajaban en ese camión fueron cargados en la parte trasera de las patrullas y, como sus compañeros que viajaban en el otro camión Estrella de Oro, desaparecidos.

El Estrella Roja 3278, único vehículo que se dirigió al sur, fue el último autobús en recibir ataques, entre las 10 y cuarto y las 11 y cuarto de la noche, poco antes de llegar al Palacio de Justicia de Iguala en la misma carretera hacia Chilpancingo. Tras ser interceptados y amenazados, los normalistas descendieron del vehículo y huyeron hacia la Colonia Pajaritos. Cuando regresaron a la escena del Palacio de Justicia, pasadas las 11, vieron que el Estrella de Oro 1531 estaba vacío y rodeado de patrullas. Agentes municipales de Iguala persiguieron al grupo de normalistas que huían para reunirse con sus compañeros varados en Periférico Norte.

Un autobús que transportaba a miembros del Equipo de Fútbol Los Avispones de Chilpancingo fue atacado junto con un taxi por policías municipales de Huitzuc y sujetos armados sin uniformar cuando circulaba por las afueras de Iguala. El jugador David Josué Evangelista falleció en el lugar. El conductor del autobús moriría más tarde esa noche tras ser trasladado a un hospital. Una pasajera del taxi falleció también esa noche, mientras que varias personas resultaron heridas. Durante una hora, las víctimas no recibieron ayuda a pesar de la presencia de patrullas federales, ministeriales y militares en el lugar. Las ambulancias llegaron a la escena cuando faltaban pocos minutos para la 1 de la madrugada.

Durante la misma noche del 26 de septiembre de 2014, y según el testimonio del normalista Coyuco Barrientos, periodistas de Iguala con los que se pusieron en contacto para reportar el ataque aseguraron que “no tenían permitido tomar esa nota” (Gibler 2016, 95) en referencia a la actuación policial. Los normalistas de los primeros dos autobuses se pusieron posteriormente en contacto con medios de Chilpancingo, algunos de los cuales fueron llegando a la escena de las primeras balaceras, en la esquina de Juan Álvarez y Periférico Norte de Iguala, a partir de las 11 de la noche. Los normalistas habían protegido la escena de las agresiones y dieron una rueda de prensa a pie de calle sobre la media noche. Media hora más tarde y en plena comparecencia ante la prensa se llevó a cabo un último ataque contra los estudiantes y periodistas presentes en la calle Juan N. Álvarez. Los atacantes eran hombres fuertemente armados sin uniformar. En este asalto fueron asesinados los estudiantes Daniel Solís Gallardo y Julio César Ramírez Nava. El normalista Edgar Andrés Vargas fue gravemente herido. El estudiante Julio César Mondragón, presente en este último ataque, huyó durante la noche y fue torturado y asesinado por personas no identificadas. A la 1 de la madrugada, normalistas que habían acudido a pedir ayuda al Hospital Cristina fueron intimidados por militares. A las 6 de la mañana del día 27

los estudiantes comenzaron a reunirse y a testificar frente a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero.

Algunos estudiantes manifiestan haber solicitado ayuda telefónica al 066, teléfono federal, que nunca llegó. Por ello, defienden la tesis de la implicación (por acción u omisión) de instancias federales en los ataques (Gibler 2016). Como señalan investigaciones y declaraciones de los estudiantes supervivientes, el cuerpo militar habría tenido noticias de las balaceras durante esa misma noche debido igualmente a peticiones de protección por parte de los mismos estudiantes ante los ataques policiales. Una de las últimas geolocalizaciones de los teléfonos de los estudiantes desaparecidos que se pudieron rastrear se ubicaba en las instalaciones del 27 Batallón de Infantería del Ejército (Modonesi y González Contreras 2015, 128).

En total, fallecieron esa noche 6 personas: los normalistas Daniel Solís Gallardo y Julio César Ramírez Nava, durante la segunda ronda de ataques recibidos en Periférico Norte; el normalista Julio César Mondragón Fuertes, torturado y asesinado durante la noche tras huir de los ataques; David Josué García Evangelista, jugador de los Avispones; Víctor Manuel Lugo Ortiz, conductor del autobús de Los Avispones; y Blanca Montiel Sánchez, pasajera del taxi. Más de 40 personas fueron heridas, entre ellas Aldo Gutiérrez Solano, todavía en estado vegetativo, y Edgar Andrés Vargas, herido de gravedad. 43 estudiantes, que viajaban en los dos autobuses Estrella de Oro, se desvanecieron sin dejar rastro.

El periodista de Radio UAG y corresponsal de *La Jornada* en Chilpancingo Sergio Ocampo se comunicó con el alcalde, José Luis Abarca, la noche del 26 de septiembre sobre las 11 de la noche, tras recibir información de las primeras balaceras. En palabras de Ocampo, el alcalde negó que hubiera ocurrido algo fuera de lo habitual esa noche: “no, no hay nada. Si estos *ayotzinapos* de por sí nada más vienen a crear problemas. Estaba el informe de mi mujer, que es la presidenta del DIF...”. Tras la respuesta de Ocampo, quien le comunicó las informaciones que había recibido por otras vías, Abarca insistió: “no, hombre, no hay nada. Todo está tranquilo. No hay ningún herido, no hay ningún muerto. Está en paz aquí en Iguala” (Gibler, 2016: 68). La estrategia comunicativa llevada a cabo por el gobierno municipal logró contener la información durante dos días antes de que saltara a las portadas de periódicos.

4.2.2. Días de desconcierto

El 27 de septiembre amaneció en la zona industrial de Iguala el cuerpo desollado de Julio César Mondragón Fontes. Las fotografías del cadáver circularon por redes sociales hasta hacerse virales mucho antes de que se pudiera identificar el cadáver como el de uno de los normalistas retenidos por la policía. La movilización de los estudiantes y los familiares de las víctimas logró que, tras un día de silencio mediático, los hechos aparecieran en los medios de comunicación. Como señala Arditi, durante los primeros días de la cobertura, los padres y compañeros de los 43 se prefiguraron como *stakeholders* emergentes, es decir, como interlocutores de las instituciones, los medios, la opinión pública y otros actores relevantes a pesar de no gozar del estatus de entidad o fuente acreditada (Arditi 2016).

A partir del 28 de septiembre la prensa nacional e internacional comenzó a informar sobre lo ocurrido. Los rotativos mexicanos abrían sus portadas con titulares como “Desatan violencia: matan a 6 en Iguala” (Reforma 2014) o “Policías disparan a normalistas en Iguala; 5 muertos” (La Jornada 2014). El rotativo español *El País* publicó también el domingo 28 de septiembre su primera nota sobre el caso, bajo el titular “Una noche de violencia deja dos estudiantes muertos en Guerrero” (Ahrens 2014). Más osados fueron los titulares de la prensa local como el *Diario de Guerrero*, el cual tituló a ocho columnas “Por fin se pone orden”, destacando el “aplauzo público” dedicado a la “acción de la Fuerza Estatal y militares para evitar que vándalos de Ayotzinapa robaran autobuses” (J. F. Hernández 2014, Mora 2017). La disparidad en los titulares del 28 de septiembre es ilustrativa del clima de desconcierto y polarización imperante entre los medios en relación con los sucesos durante los primeros días. Debido a las dificultades por parte de las autoridades locales para articular un relato coherente sobre lo ocurrido y al significativo silencio institucional a nivel federal, las informaciones publicadas durante los últimos días del mes de septiembre presentan datos poco claros y contradictorios. No fue hasta pasados varios días que se fijó en 43 el número de estudiantes desaparecidos.

El día 30 de septiembre, tras haber declarado repetidamente ante los medios que se encontraba consternado por los hechos, el presidente municipal de Iguala, José Luis Abarca Velázquez, solicitó licencia del cargo y se dio a la fuga junto con su mujer, María de los Ángeles Pineda. En ese momento, Abarca y Pineda se convirtieron en los principales sospechosos del caso. El mismo día, en una gira por el Estado de México, el presidente Peña Nieto se deslindaba del caso, instando al gobierno de Guerrero a “asumir su responsabilidad” (Pimienta 2014).

El día 3 de octubre el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, afirmaba que la Procuraduría General de la República no atraería el caso por ser responsabilidad del Estado de Guerrero. Al día siguiente, y contradiciendo su mensaje del día anterior, el mismo Osorio informaba que la investigación quedaría en manos de la Procuraduría General de la República (Pimienta 2014). Tomás Zerón de Lucio, director de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) y mano derecha de Peña Nieto durante su mandato como Gobernador del Estado de México, tomaría las riendas de un proceso que ya entonces mostraba importantes contradicciones (A. Hernández 2016, 88). Ese mismo día, los padres de los 43 convocaban por primera vez una manifestación para exigir la aparición en vida de sus hijos.

Aproximadamente una semana después del suceso, y aún en pleno desconcierto, se encontraron en Iguala seis fosas con decenas de cuerpos sin identificar, como informaban el 5 de octubre de 2014 los diarios nacionales e internacionales (La Jornada 2014). El hallazgo de las fosas provocó una escalada de tensión en Guerrero, desatando las primeras protestas contra el Gobernador Ángel Aguirre. En un primer momento, las movilizaciones se limitaban a reclamar la aparición de los estudiantes y, tal y como señalan Modonesi y Contreras, evitaban “confrontar o cuestionar al Estado o al orden político en su conjunto” (Modonesi y González Contreras 2015, 128).

Habían pasado 11 días desde la desaparición de los jóvenes cuando el presidente de la República tomó cartas en el asunto en un mensaje a la nación donde dijo solidarizarse con las demandas sociales de justicia. A partir de ese momento, las especulaciones sobre el paradero de los estudiantes se dispararon. El 7 de octubre, el procurador general de Guerrero presentó la confesión de dos supuestos sicarios del cártel Guerreros Unidos que declaraban haber asesinado a los jóvenes en una fosa a las afueras de Iguala. El mismo día, el secretario general de la Organización de Estados Americanos, José Miguel Insulza pidió que se esclareciera el “tan inhumano como absurdo” asesinato de los estudiantes (Proceso 2014), inaugurando así una nueva fase en la que el caso entró en la agenda política y mediática internacional. Una semana más tarde los resultados de las pruebas de ADN de las fosas revelarían que los cadáveres encontrados, al contrario de la versión presentada por el Estado de Guerrero, no correspondían a los de los 43.

4.2.3. Llegada de organismos internacionales

El 3 de octubre, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas cautelares a solicitud del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos y el Centro Pro Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez” (Prodh). Estas organizaciones, implicadas desde los primeros días en la búsqueda, acompañarían y asesorarían desde entonces a los padres en su periplo institucional.

La primera semana de octubre, y a petición de los representantes de los padres y madres de los 43, el Equipo Argentino de Antropología Forense llegó a Guerrero para realizar un peritaje del caso. El EAAF, entidad que fue postulada al premio Nobel de la Paz 2020, se convertiría en un actor clave del caso ya que sus investigaciones permitieron contrastar desde muy pronto los hallazgos de la PGR y la AIC. A los pocos días de la llegada de los forenses argentinos, Tlachinollan advirtió que el EAAF se estaba encontrando con trabas institucionales para el desempeño de la investigación (Turati 2014). Entre otros obstáculos, las familias y Amnistía Internacional denunciaron que la Procuraduría había restringido el acceso de los peritos extranjeros a las primeras fosas localizadas (Nájar 2014).

En paralelo al inicio de las investigaciones por parte del Equipo Argentino de Antropología Forense, las protestas por el caso ganaron participantes y se internacionalizaron. El 8 de octubre se convocó la primera marcha por la aparición en vida de los 43 en Ciudad de México, con unos 15.000 asistentes. Marchas paralelas fueron convocadas en una decena de ciudades alrededor del mundo. En ese momento se produjo “un quiebre definitivo en la recepción y respuesta mediática y popular de los acontecimientos del 26 de septiembre”, que marcaría el inicio de una trayectoria ascendente en los niveles de movilización y de atención mediática al caso (Modonesi y González Contreras 2015, 128). El 17 de octubre, el Gobierno anunciaba que había sido arrestado Sidronio Casarrubias, líder del cártel al cual se atribuyeron las desapariciones, Guerreros Unidos.

En la segunda jornada de Acción Global por Ayotzinapa, llevada a cabo el 22 de octubre de 2014, 70 escuelas de México fueron a paro, 50,000 personas marcharon en la Ciudad de México y miles más se reunieron para protestar en decenas de ciudades del país y del mundo. Como señalan Modonesi y González Contreras, “para este punto la coyuntura no sólo había cobrado un carácter nacional, sino que había alcanzado a posicionarse a nivel internacional” (Modonesi y González Contreras 2015, 130). El mismo día, intelectuales y académicos de 60 países enviaron una carta al presidente Peña Nieto y al procurador

general de la República, Jesús Murillo Karam. En ella exigían la renuncia inmediata del gobernador de Guerrero, Ángel Aguirre Rivero, del procurador del Estado Iñaki Blanco Cabrera y de todas las unidades de cualquier nivel de la policía y del Ejército implicadas en la desaparición de los 43 y el encubrimiento de sus responsables (Proceso 2014). En aquel momento, la consigna “Fue el Estado” devino el lema del movimiento, dentro y fuera de las fronteras mexicanas (Schamis 2014). La afirmación, que ha sido fruto de importantes controversias, pone en el centro la responsabilidad del Estado de proteger a sus ciudadanos. En palabras de Hernández Castillo y Mora:

“Si tenemos la participación directa del poder ejecutivo por omisión y comisión, si los encargados de ejercer la violencia son las fuerzas de seguridad policiacas o militares en complicidad con los sicarios, si el poder judicial exonera a los criminales, ¿es una imprecisión decir que fue el Estado?” (Hernández Castillo y Mora 2015)

Al día siguiente, el 23 de octubre de 2014, el gobernador de Guerrero presentó su renuncia tras menos de un mes de investigación. Durante este período se hallaron una veintena de fosas clandestinas en la región, ninguna de las cuales contenía los cuerpos de los estudiantes.

El 29 de octubre de 2014, los familiares de los 43 se reunieron con el presidente Peña Nieto en Los Pinos. En la reunión, Felipe de la Cruz, portavoz de los padres, reprendió al presidente y señaló la necesidad de investigar al Ejército por su papel esa noche:

“Nosotros definitivamente ya llegamos al límite de la tolerancia y de la paciencia, estamos ante la última instancia como mexicanos exigiéndole a usted como presidente respuesta inmediata a la presentación de los 43 jóvenes desaparecidos, así como el Ejército los fue a sacar de la clínica adonde habían llevado a su compañero para que lo curaran” (A. Hernández 2016, 113)

En la reunión, los padres y el abogado del Centro de Derechos Humanos de la Montaña (Tlachinollan), Vidulfo Rosales, lograron el acuerdo del presidente de invitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a dar asistencia técnica al gobierno en la investigación del caso.

Menos de una semana después, el 4 de noviembre, el alcalde prófugo de Iguala José Luís Abarca fue detenido en la Ciudad de México junto con su esposa, María de los Ángeles Pineda, hecho que profundizó la crisis institucional provocada por el caso. Tal y como señala Anabel Hernández, los expedientes de la PGR contienen diferentes versiones de su aprehensión que no coinciden con la versión que los periodistas presentes pudieron recabar (A. Hernández 2016, 77). Al día siguiente, entre 70.000 y 100.000 personas marcharon en la capital del país y unas 115 escuelas se declararon en paro.

4.2.4. La “verdad histórica”

En una conferencia de prensa con fecha de 7 de noviembre de 2014, el procurador general de la República, Jesús Murillo Karam, presentó la primera versión oficial sostenida por dependencias federales. Según ésta, el recientemente capturado presidente municipal de Iguala habría ordenado a la Policía Municipal contener a los normalistas, supuestamente para evitar que irrumpieran en la celebración que estaba llevando a cabo su mujer esa noche. Los agentes, siempre según la versión oficial, habían entregado los estudiantes a miembros del cártel Guerreros Unidos. Los miembros de la organización criminal, creyendo que los jóvenes pertenecían a la organización rival Los Rojos, los habían llevado al basurero de Cocula. Allí, según Murillo Karam, habían sido asesinados e incinerados.

Las conclusiones presentadas el 7 de noviembre pretendían, para Modonesi y González Contreras, cerrar el caso confinándolo a un nivel de responsabilidad local mientras se vehiculaba la indignación generalizada (Modonesi y González Contreras 2015, 135).

Numerosos documentos dan cuenta de las irregularidades en la versión presentada por la PGR, entre los cuales destaca la investigación periodística contenida en *La verdadera noche de Iguala*. En ella, la periodista Anabel Hernández detalla cómo la PGR “convirtió en sicarios” a tres albañiles de Cocula y omitió pruebas de la presencia de los normalistas en las camionetas que los transportaron, entre otras irregularidades (A. Hernández 2016, 114-124).

La rueda de prensa, que terminó con el célebre “Ya me cansé” por parte del procurador general de la República, movilizó inmediatamente las redes sociales. #YaMeCansé, que en pocos minutos ascendió a Trending Topic mundial, se convirtió en el hashtag más activo de la historia de Twitter en México hasta la fecha (Suárez-Serrato, et al. 2016). Esa misma tarde, los padres de los 43 rechazaban la versión oficial presentada por el procurador, respaldada principalmente en testimonios que más tarde se demostró que habían sido obtenidos bajo tortura.

Al día siguiente, 8 de noviembre, se convocó en la Ciudad de México una manifestación en rechazo a la actitud del procurador y del Gobierno Federal respecto del caso que logró movilizar cerca de 100.000 asistentes según los organizadores y unos 20.000 según el Gobierno del Distrito Federal. Dos días después de la rueda de prensa de Murillo Karam, Enrique Peña Nieto iniciaba un viaje de casi una semana a Australia y China, por el cual fue duramente criticado. Esa semana, los padres de los 43 visitaron a la Comandancia General

del EZLN en Oventik, donde el Subcomandante Insurgente Moisés les dirigió las siguientes palabras:

“Hoy, en el montón de palabras huecas que otros y otras arrojan sobre su digna causa, ahora se pelean ya por quién hizo que fueran conocidos, escuchados, comprendidos, abrazados. Tal vez no se los han dicho, pero han sido ustedes, los familiares y compañeros de los estudiantes muertos y desaparecidos quienes han conseguido, con la fuerza de su dolor, y de ese dolor convertido en rabia digna y noble, que muchas, muchos, en México y el Mundo, despierten, pregunten, cuestionen.” (EZLN 2014)

El 7 de noviembre el medio Aristegui Noticias descubría el escándalo de la Casa Blanca, valorada entonces en 7 millones de dólares, fruto de los vínculos del presidente Peña Nieto y su esposa con la constructora adjudicataria de las obras del tren México-Querétaro y de diversas obras de infraestructura durante su mandato como gobernador del Estado de México. La visibilidad de este escándalo mostraba, en el contexto de la indignación popular acerca de la desaparición de los estudiantes, los alcances de la corrupción sistémica hasta la cúspide de la nación.

El día 18 de noviembre se firmó en Ciudad de México el Acuerdo para la incorporación de asistencia técnica internacional desde la perspectiva de los derechos humanos en la investigación de la desaparición de los 43. El Acuerdo, que se enmarcó en las medidas cautelares MC/409/14, en virtud de las facultades de Monitoreo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, fue firmado por la representación permanente de la OEA en México, la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales de la PGR, la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y, como beneficiario, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Prodh), implicado en la defensa de las familias de los 43. Este acto dio lugar a la creación del Grupo Interdisciplinar de Expertos Independientes (GIEI), conformado por cinco abogados, médicos, psicólogos, criminólogos y expertos en justicia transicional de distintas nacionalidades. El comisionado James Cavallaro, Relator de la CIDH para México, destacó en el acto de firma del Acuerdo que las facultades del GIEI incluían “la posibilidad de que este actúe como coadyuvante en las investigaciones, así como de que presente denuncias penales a las autoridades correspondientes” (Cavallaro 2014).

El 20 de noviembre, fecha de conmemoración de la Revolución mexicana, fue convocada la cuarta Acción Global por Ayotzinapa, en la cual más de 100.000 personas marcharon en

Ciudad de México y más de 100 escuelas cerraron por paro. La marcha del 20 de noviembre marcó un pico en el ciclo de movilizaciones por Ayotzinapa.

En su trabajo *Capitalismo antidrogas*, la periodista canadiense Dawn Marie Paley documenta el subtexto del Mensaje a la Nación del presidente Peña Nieto, emitido el 27 de noviembre de 2014. En él, el presidente afirmaba que la desaparición de los 43 revela que “existen dos Méxicos” (Redacción AN 2014):

“Uno inserto en la economía global, con crecientes índices de ingreso, desarrollo y bienestar. Y por el otro lado, hay un México más pobre, con rezagos ancestrales que no han podido resolverse por generaciones.” (Redacción AN 2014)

En este discurso, a juicio de Paley, se relaciona el desarrollo económico con la seguridad, y se destacan las bondades de la inscripción de las regiones en la economía global. Subsiguientemente, el presidente anunció la creación de tres áreas de interés económico en “la región más atrasada del país”, el sur de México (Redacción AN 2014, Paley 2018). Las entidades financieras internacionales, sin embargo, parecían por entonces tranquilas ante la situación: según un informe del Fondo Monetario Internacional, “las políticas macroeconómicas y marcos legales de México continúan siendo muy sólidos” a pesar de la “compleja” situación (International Monetary Fund 2014).

El 27 de noviembre, el presidente anunció un programa de 10 puntos para “mejorar la seguridad, la justicia y el Estado de Derecho” en el cual figuraba como primer punto una “Ley Contra la Infiltración del Crimen Organizado en las autoridades municipales”, aludiendo claramente al caso. Según un comunicado emitido el mismo día, las víctimas y organizaciones de la sociedad civil representadas por Tlachinollan lamentaban “que el anuncio de Peña Nieto no esté centrado en erradicar la desaparición forzada de personas” y que el presidente no hubiera revelado acciones concretas para llevar a cabo la búsqueda de los estudiantes (Tlachinollan, Centro de Derechos Humanos de la Montaña 2014).

El 4 de diciembre, Peña Nieto visitó por primera vez Guerrero después de los hechos. En esta visita, tras casi 70 días desde el suceso, el presidente llamó a la población a “hacer un esfuerzo colectivo para que vayamos hacia adelante y podamos realmente superar este momento de dolor”, en un segundo intento por cerrar el asunto por parte de una entidad federal tras la presentación de la “verdad histórica”. Las declaraciones del mandatario despertaron de nuevo la reacción de las redes mediante el hashtag #YaSupérenlo.

Dos días después de la visita del presidente, el 6 de diciembre, los peritos argentinos comunicaron a los padres de los 43 que habían identificado el ADN del normalista Alexander Mora Venancio entre los 17 restos óseos hallados en bolsas de plástico localizadas por la AIC y la PGR en el Río San Juan, cercano a Iguala. Los peritos argentinos, sin embargo, no habían firmado la cadena de custodia de las pruebas ya que no estaban allí cuando los restos se recuperaron. Meses más tarde, un vídeo recabado por el GIEI alimentaría las sospechas del Equipo Argentino. La identificación del normalista provocó una de las últimas grandes movilizaciones del año, junto con la del 26 de diciembre, fecha en la que se cumplieron 3 meses desde los ataques.

En su informe anual, publicado a principios de 2015, la organización Human Rights Watch señaló la inacción por parte del gobierno mexicano ante la corrupción e impunidad en el país. La actitud gubernamental había propiciado, según la organización norteamericana, una “epidemia” de abusos policiales y militares, entre los cuales la desaparición de los 43 estudiantes (Alonso Reynoso y Alonso 2015, 104).

El día 20 de enero de 2015, los investigadores de la Universidad de Innsbruck emitieron un informe a petición de la Procuraduría General de la República. En él los expertos aseguraban que los 16 restos óseos encontrados en el río San Juan junto con los de Alexander Mora Venancio arrojaban resultados negativos, ya que el alto nivel de degradación no permitía elaborar perfiles genéticos fidedignos.

El 27 de enero de 2015, ante las críticas suscitadas a la versión oficial de los hechos, el procurador general de la República anunció de nuevo que el caso se encontraba resuelto y que la versión explicada en noviembre de 2014 era la “verdad histórica”, apelativo con el cual en adelante quedaría bautizada la narrativa construida por el Estado (Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos 2018).

En un reportaje publicado en la revista *Proceso* el 31 de enero de 2015, los periodistas Anabel Hernández y Steve Fischer, apoyándose en evidencias científicas, mostraron las incongruencias en la versión de la Procuraduría, sostenida sobre confesiones obtenidas bajo tortura. Los dictámenes médicos de los 10 policías municipales que habían confesado demostraban que todos habían sufrido golpes, toques eléctricos e incluso tortura psicológica para forzar su autoinculpación (Hernández y Fischer 2015).

Los días 2 y 3 de febrero de 2015, México compareció por primera vez ante el Comité Internacional para la Protección de todas las Personas contra la Desaparición Forzada de la

ONU. Las organizaciones Tlachinollan y Prodh, junto con Amnistía Internacional, entregaron al Comité el día 2 de febrero una petición en la cual lamentaron que la Procuraduría General de la República hubiera dado por concluido el caso antes de que los resultados presentados fuesen avalados por el EAAF y el GIEI de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El Comité daría la razón a las organizaciones, señalando que el gobierno no podía dar por cerrada la investigación ya que los estándares internacionales establecen el carácter continuo del delito de desaparición forzada y muchos “asuntos trascendentales” sobre el caso quedaban todavía por esclarecer (Alonso Reynoso y Alonso 2015, 108).

Durante las sesiones ante el Comité, a las que acudieron familiares de los 43 y de otras personas desaparecidas de Chihuahua y Coahuila, el órgano de Naciones Unidas cuestionó las acciones y políticas de prevención llevadas a cabo por el Estado mexicano contra la desaparición forzada de personas. El Comité interrogó a los representantes del Gobierno federal sobre su tardía intervención en la investigación del caso de los 43. En un comunicado firmado por 13 organizaciones de derechos humanos vinculadas al caso se afirmaba que, en la intervención ante el Comité de la ONU,

“quedó evidenciada ante la comunidad internacional la obligación urgente del Estado de tomar acciones efectivas para poner fin a la práctica de las desapariciones en el país y romper el ciclo de impunidad que se ha mantenido vigente durante décadas, abonando a la crisis de derechos humanos que vive el país.” (Tlachinollan 2015)

El día 7 de febrero de 2015, el Equipo Argentino de Antropología Forense emitió un primer informe donde se cuestionaba la fiabilidad de los procedimientos de recolección de evidencias por parte de la PGR. Según el Equipo, la actuación de la Procuraduría en el río San Juan, donde se localizaron los restos del normalista Alexander Mora Venancio, fue insuficientemente documentada. El Equipo recordaba en este informe que no pudo confirmar la cadena de custodia de la bolsa donde supuestamente se habían encontrado los restos óseos porque ya se encontraba abierta y con sus contenidos expuestos cuando los peritos llegaron al lugar (Equipo Argentino de Antropología Forense 2015).

Como indicaba el informe, el área donde supuestamente tuvo lugar el incendio en el que según la versión oficial se quemaron los cuerpos de los 43 había sido usada para incinerar cadáveres desde por lo menos el año 2010, hecho que la PGR había omitido en su relato. El EAAF recomendaba, en conclusión, la reevaluación de los peritajes de la PGR por parte

de peritos independientes para establecer su rigor científico, así como la protección de las pruebas y lugares clave para la investigación.

Los padres de los 43 avalaron de inmediato los resultados del informe del EAAF y solicitaron a la PGR que se reabriera la investigación. Tres días más tarde, el 10 de febrero, la Procuraduría descalificó el informe de los forenses como “especulaciones”:

“esta procuraduría actuó conforme a sus facultades y no acepta duda alguna en que la diligencia practicada y los indicios encontrados tienen validez jurídica dentro de la investigación, a pesar de no haber estado presente el EAAF” (Méndez 2015)

La organización Amnistía Internacional se alineó con los forenses argentinos, acusando a la PGR de exculparse mediante la descalificación de los profesionales en lugar de responder al cuidadoso análisis y aplicar las recomendaciones del informe (Méndez 2015). Con el desencuentro entre el Equipo Argentino de Antropología Forense y la Procuraduría General de la República dio comienzo en febrero de 2015 una “guerra de versiones” sobre la investigación del caso (Pérez Salazar 2015). Dos semanas después del inicio de las hostilidades entre el EAAF y la PGR, el 27 de febrero de 2015, Jesús Murillo Karam presentaba su renuncia a la Procuraduría General de la República. Para Modonesi y González Contreras, la destitución de Murillo Karam puede ser leída como “una conquista del movimiento frente a la intención del gobierno por encasillar el caso al municipio de Iguala y al estado de Guerrero” (Modonesi y González Contreras 2015, 137).

Tras la destitución de Murillo Karam y casi seis meses después de la desaparición de los 43 normalistas, la atención mediática sobre el caso comenzó a disiparse. Así lo afirmaba Román Hernández Rivas, responsable de comunicación de Tlachinollan: “ya pasamos la etapa de los testimonios, la etapa del dramatismo, y de las movilizaciones multitudinarias” (Muñoz Ramírez 2015). El 10 de marzo de 2015, familiares y activistas vinculados al movimiento cercaron la sede de Televisa exigiendo derecho de réplica a los discursos criminalizadores del movimiento emitidos por la cadena televisiva. Hernández Rivas especuló en esa ocasión sobre la falta de independencia de los medios mexicanos respecto a las autoridades, especialmente evidente a su juicio tras la presentación de la “verdad histórica”:

“pareciera que algunos medios decidieron, junto a estas declaraciones, también cerrar el caso por instrucciones de la Procuraduría General de la República (PGR) o de la presidencia de la República.” (Muñoz Ramírez 2015).

4.2.5. Primer informe del GIEI

Tras unos meses de relativa calma, y terminados los seis meses que se habían previsto inicialmente en noviembre de 2014, el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes presentó en septiembre de 2015 un informe que volvería a colocar el caso en las portadas. En él, el GIEI defendía la hipótesis de que el ataque a los normalistas hubiera sido motivado por una operación de narcotráfico. Según el GIEI, la explicación más consistente para el despliegue de violencia del 26 de septiembre es que uno de los autobuses en los que viajaban los jóvenes llevara escondido un cargamento de heroína, hecho desconocido por los normalistas. Eso explicaría por qué las autoridades, coludidas con el crimen organizado, trataron de interceptar los autobuses por todas las vías posibles. En el mismo informe, el GIEI lamentaba que en el expediente de la Procuraduría no figurara esta hipótesis y sólo constaran cuatro de los cinco camiones en los que viajaban los normalistas esa noche. Tal y como se relata en el informe, cuando el Grupo de Expertos solicitó acceso al quinto vehículo para recabar pruebas, la Procuraduría indicó que éste había sido “inutilizado” por los normalistas.

Tres horas después de la presentación del informe del GIEI, la Procuradora Arely Gómez declaró ante los medios que asumía la “necesidad absoluta” de investigar de nuevo el basurero de Cocula, lugar donde la versión oficial declaraba que fueron incinerados los estudiantes (de Llano 2015). Ante la revelación del primer informe del GIEI, los padres de los 43 solicitaron una reunión urgente con el presidente Peña Nieto y la extensión de la estadía del Grupo de Expertos para seguir con la investigación.

El 26 de septiembre de 2015, a un año de la desaparición de los normalistas, se convocó una gran marcha desde Los Pinos hasta el Zócalo de la Ciudad de México, así como en otros estados y ciudades del mundo. La marcha fue cubierta por varios medios internacionales como *O Globo*, *The New York Times*, *Clarín*, *El País*, *The Guardian* o *Le Monde* (Salgado Andrade 2019). A estas alturas, la cobertura internacional sobre la movilización se limitó a dar cuenta de su carácter nacional y cobró un aire “pacífico, aséptico, emotivo, invisible, conmemorativo o de dolor frente a un pasado ignominioso”, paliando temas centrales para el movimiento como las acuciantes reivindicaciones contra la impunidad (Salgado Andrade 2019, 24).

El 30 de septiembre de 2015, cuando aún no había cumplido 3 años en el poder, la administración de Enrique Peña Nieto cargaba con 94.000 asesinatos durante su sexenio (Ceja Martínez 2017). A mitad de octubre, llegaban desde Washington noticias desalentadoras para la administración: Estados Unidos había bloqueado parte de la ayuda destinada a combatir el narcotráfico mediante la Iniciativa Mérida debido al incumplimiento de los acuerdos de respeto a los derechos humanos contraídos por el Estado mexicano (Partlow 2015). El socio estratégico de México en su ‘lucha antidrogas’ castigaba al ejecutivo de Peña Nieto.

4.2.6. Escalada de tensiones y ruptura entre el GIEI y el Estado

El 20 de octubre de 2015, el GIEI y el Gobierno mexicano anunciaron la firma de un compromiso de prolongación del mandato de los expertos de la CIDH. En el acuerdo, según medios de comunicación, el Gobierno cedía ante las principales demandas de los expertos a pesar de las evidentes diferencias entre ambos actores (Ayuso 2015). A partir de ese momento, la investigación tomaría caminos divergentes: los expertos de la CIDH se centrarían en tratar de hacer peritajes a hornos crematorios de la zona mientras que la PGR insistía en realizar un nuevo análisis de la dinámica de fuego en el basurero de Cocula para tratar de confirmar la versión que ya había sido descartada por el GIEI.

El año 2016 comenzó con México liderando el ranking de Percepción de la Corrupción entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), hecho del que se hicieron eco diversos medios internacionales (Estevez 2016, Gallegos 2016). Pocos días después, el 9 de febrero de 2016, en un nuevo informe del Equipo Argentino de Antropología Forense, los peritos descartaban definitivamente la versión oficial sobre el incendio en el basurero, indicando que no había evidencia en el sitio “de un incendio de las características necesarias para quemar a 43 personas” (Equipo Argentino de Antropología Forense 2016). A dos meses de concluir su extensión, el GIEI solicitó por última vez entrevistarse con los militares del 27 Batallón de Infantería, hecho que se les negaría una vez más.

En abril de 2016, y tras un tercer peritaje del basurero de Cocula por insistencia de la PGR, inició una escalada de tensiones entre ésta y los expertos de la CIDH que terminó con el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes dando por rota su confianza en el Gobierno. El Grupo lamentó, en un comunicado presentado el 7 de abril, que el Gobierno

se hubiera precipitado en anunciar que el tercer peritaje demostraba que allí podían haber sido incinerados los 43. A juicio de los expertos, los resultados preliminares del tercer peritaje requerían de estudios ulteriores. El GIEI denunció la manipulación política del caso y anunció que destinaría el mes restante de su investigación a producir un informe que resultara útil para las familias y para México, “no una herramienta de polarización” (El País 2016).

Los expertos comparecieron el 24 de abril ante la prensa y las familias de los 43 para presentar su segundo informe y despedirse del caso Ayotzinapa después de la ruptura de relaciones con el Gobierno. En la rueda de prensa, el GIEI denunció obstrucciones por parte del Estado en la investigación. El Grupo apuntaba a la falta de pruebas objetivas, el blindaje de las fuentes militares (imprescindibles para desvelar la posible participación del 27 Batallón de Infantería en la desaparición), la “burocracia paralizante” de las instituciones y las conductas evasivas por parte del funcionariado del caso, que mostró una “actitud soberanista” ante el “grupo de extranjeros” (Martínez Ahrens 2016). El GIEI presentó, antes de su salida, un video inédito de la visita de Tomás Zerón, jefe de la Agencia de Investigación Criminal, junto con uno de los supuestos sicarios acusados por la PGR al río San Juan. La visita previa del funcionario al lugar del hallazgo no figuraba en la diligencia de la PGR. Con ello, según el GIEI, se demostraba que el escenario del hallazgo de los restos óseos que posteriormente se identificaron con los del normalista Alexander Mora Venancio fue preparado por Zerón un día antes. Tras la presentación del informe, el Grupo fue despedido por los padres de los 43 con el grito de “¡No se vayan, no nos abandonen!”

El Centro Prodh hizo un llamado al Gobierno a mantenerse abierto y afrontar constructivamente los hechos, reconociendo la crisis de derechos humanos que vive México. La entidad exigía la “aceptación incondicional del diagnóstico de la situación y de todas y cada una de las recomendaciones formuladas por la CIDH” (Ceja Martínez 2017, 33).

Las conclusiones del GIEI tuvieron un gran impacto en los medios, algunos de los cuales habían liderado un “linchamiento mediático” contra el Grupo durante el mes de abril (Ceja Martínez 2017). A juicio de Franco Mígues, esto se debe a que este informe confirmaba que

“no sólo no hay en el Estado voluntad para buscar a los desaparecidos, sino que estructuralmente el sistema es incapaz de resolver la situación, porque éste es parte del mismo problema que originó las desapariciones”. (Franco Mígues 2017)

El 26 de abril, *The New York Times* publicaba su primer editorial sobre el caso, titulado “Mexico Runs Away from the Truth”. El 27 de abril de 2016, la Organización de las Naciones Unidas criticaba a México por el bloqueo del caso y encomiaba “el invaluable trabajo realizado por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes” (HCHR 2016). Al día siguiente, *The Guardian* se hacía eco de las denuncias del GIEI en su primer y único editorial sobre el caso, “*The Guardian* view on Mexico’s missing students: justice indefinitely deferred”.

La salida del GIEI inauguró un nuevo periodo de silencio mediático sobre el caso, interrumpido solo por el aniversario luctuoso del suceso y por la salida de Tomás Zerón de la investigación. Tras meses de exigencias de renuncia por parte de los padres de los 43 por alteración de pruebas y manipulación de la investigación, el responsable de la Agencia de Investigación Criminal abandonó en septiembre de 2016 el caso (A. Hernández 2016, 88). Zerón no dejaría, sin embargo, la función pública: el Peña Nieto le nombró de inmediato Secretario técnico del Consejo Nacional de Seguridad.

En mayo de 2017, diversas organizaciones sociales mexicanas denunciaron la falta de transparencia en la designación del candidato de a Embajador Joel Hernández García para el cargo de comisionado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Tlachinollan 2017). Entre los meses de junio y julio del mismo año, un nuevo escándalo gubernamental reactivó la atención mediática sobre la desaparición. *The New York Times* desveló, en una investigación exclusiva publicada el 19 de junio, que el Gobierno mexicano estaba usando spyware diseñado para la lucha antiterrorista contra abogados, periodistas y activistas implicados en el caso de los 43 y la lucha anti-corrupción. Un mes después, el 10 de julio de 2017, los medios publicaban que el programa maligno Pegasus había sido utilizado también contra miembros del GIEI, revelación que provocó que *The New York Times* denunciara en su editorial el abuso gubernamental (The Editorial Board 2017).

4.2.7. Elecciones presidenciales: Ayotzinapa (de nuevo) en la arena política

2018 se presentaba como un año de cambios para el caso Ayotzinapa. El fin del mandato priista de Enrique Peña Nieto en diciembre y la candidatura del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), escisión del malogrado PRD, a las elecciones del 1 de julio marcaron un nuevo entorno de oportunidades políticas para el movimiento. La desaparición de los 43, acaecida en una localidad y un estado gobernados por el PRD, había

conseguido ahondar la profunda fractura en el seno del partido izquierdista. Andrés Manuel López Obrador, el candidato morenista, quien encabezó la coalición Juntos haremos historia, prometió repetidamente en campaña esclarecer el caso de los normalistas (Reachi 2018) e hizo de las reivindicaciones por los derechos humanos una de las señas de su proyecto. El caso de los 43 devino durante la campaña de 2018 un lugar común: herida abierta para el gobierno saliente, caballo de batalla para el nuevo partido de López Obrador.

El 4 de junio de 2018, el Tribunal Colegiado de Tamaulipas ordenó reponer el procedimiento del “Caso Ayotzinapa” y la creación de una Comisión de Investigación para la Verdad y la Justicia en este caso. La nota informativa de la orden afirmaba que el tribunal concedía protección de la justicia federal a acusados por el caso que aseguraban haber sufrido tortura y establecía que la investigación del caso “no fue pronta, efectiva, independiente ni imparcial” por parte de la PGR, “como lo exige la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como los Protocolos adoptados por la Organización de las Naciones Unidas” (2018, 1).

Como indicaban las encuestas, el 1 de julio de 2018 López Obrador resultó el candidato elegido para la Presidencia de la República. En septiembre del mismo año, cuando se cumplían cuatro años de la desaparición y en calidad de presidente electo, López Obrador prometió crear una Comisión de la Verdad e invitar a las organizaciones internacionales a colaborar con las investigaciones para resolver el caso (Nájjar 2018).

El 29 de noviembre de 2018, dos días antes de que Enrique Peña Nieto abandonara Los Pinos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos presentó un informe en el cual documentó violaciones graves a los derechos humanos en el marco de las investigaciones del caso. El texto de la Comisión destacaba las supuestas actividades delictivas que se llevaban a cabo en la escuela y enfatizaba la “irresponsabilidad” de las autoridades del centro. Al parecer de la CNDH, los responsables de la escuela legitimaron las “injustificables” actitudes de los estudiantes (CNDH 2018, 307). Estas observaciones provocaron detracciones al texto por promover un discurso criminalizador del colectivo normalista coincidente con el de algunos de los grandes medios mexicanos (Alonso Reynoso y Alonso 2015, 87, Martínez 2019). Padres de los 43 estudiantes, abogados, el EAAF y un miembro del GIEI criticaron el informe de la CNDH. A juicio del Equipo Argentino, el informe de la CNDH incurría “en graves omisiones, especulaciones, sesgos y errores” (Sistema Integral de Información en Derechos Humanos 2018). Ante las críticas recibidas por la conveniencia de la fecha de publicación del informe para la saliente

administración de Peña Nieto, la CNDH declaró que “la extensión, alcance y duración del trabajo desarrollado por este organismo nacional no atendió a cálculo o consideración política de ninguna índole” (Redacción Animal Político 2018).

En un simbólico acto presenciado por los padres de los 43, dos días después de la toma de posesión, Andrés Manuel López Obrador creó una Comisión de la Verdad para volver a investigar el caso. Ésta no logró llegar a conclusiones definitivas significativas su primer año. Por ello, a principios de enero de 2020 el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas, anunció que los expertos del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes regresarían a México para avanzar con las investigaciones (Redacción AN 2020).

El 7 de enero, una Corte del estado de Arizona, en Estados Unidos, se pronunció sobre el caso en una sentencia sin precedentes. En el dictamen relativo a la solicitud de asilo de un testigo clave del caso, la juez estadounidense Molly S. Frazer declaró que la Corte a la que representa:

“desafía la creencia de que un departamento de policía municipal tendría influencia política y los recursos para planear un intrincado encubrimiento y la desaparición de los 43 estudiantes mexicanos. Es mucho más plausible que el gobierno federal de México y la policía federal hayan sido responsables de este horrible incidente” (A. Hernández 2020).

Era la primera vez, según señaló la periodista Anabel Hernández en su investigación sobre la sentencia, que una Corte estadounidense se pronunciaba, en las últimas décadas, sobre un caso de violación de derechos humanos en México. En febrero de 2020, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas denunció la represión de la Policía Estatal Preventiva de Chiapas contra miembros del Comité de Padres y Madres de los 43 y estudiantes de la Normal Rural Mactumactzá durante una movilización el 16 de febrero de 2020 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (Frayba 2020).

En marzo de 2020, la Organización Internacional de la Policía Criminal (Interpol) emitió una ficha de captura contra Tomás Zerón de Lucio, ex director de la Agencia de Investigación Criminal, por las irregularidades en la investigación del caso (Sandoval 2020). El alto funcionario, que sigue prófugo en Israel a la fecha de conclusión de este trabajo, fue acusado de delitos contra la administración de justicia, de tortura contra testigos y de la desaparición forzada de los 43.

4.2.8. Una vuelta de tuerca más

El verano del año 2020, marcado por una pandemia que parecía haber detenido el mundo, deparó nuevos avances en el caso. A finales de junio el titular de la fiscalía general de la República, Alejandro Gertz Manero, anunció que se habían solicitado 46 nuevas órdenes de aprehensión relacionadas con el caso. Los padres y madres de los 43 manifestaron su aprobación por las acciones de la fiscalía. Dos días después, el 2 de julio, el periódico *El País* publicaba una investigación en la cual se revelaba que la PGR de Jesús Murillo Karam había dejado 7.8 millones de dólares sin justificar y había ejercido movimientos sospechosos con regularidad (Ferri 2020).

La revelación acerca de las irregularidades fiscales de la extinta PGR precedió al último gran avance en el caso hasta la fecha: la identificación de uno de los estudiantes entre restos recuperados en la Barranca de la Carnicería. En una conferencia virtual celebrada el 7 de julio de 2020, el titular de la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el caso Ayotzinapa, Omar Gómez Trejo, anunció que restos de Christian Alfonso Rodríguez Telumbre se encontraron en una zona a más de 800 metros del basurero de Cocula (Fiscalía General de la República 2020). Medios como *El País* afirmaban que “el hallazgo ha acabado de desbaratar la versión histórica que pretendió imponer el Gobierno de Enrique Peña Nieto” (El País México 2020). El medio realizó también una entrevista al Fiscal para el Caso Ayotzinapa, en la cual Gómez Trejo afirmó que la administración está “rompiendo el pacto de silencio alrededor del caso Ayotzinapa” (Ferri 2020). El 10 de julio, el presidente de la República se reunía de nuevo con los padres de familia, quienes, en palabras de su vocero Felipe de la Cruz, celebraron la voluntad política de la administración y exigieron que se investigara “hasta llegar al final de la historia” (Camacho y Muñoz 2020). Diversos medios denunciaron que desde diciembre de 2014 había indicios acerca de la Barranca de la Carnicería que no se habían investigado debidamente (Becerra-Acosta M. 2020), y revelaron nuevos vídeos de enero de 2015 donde Zerón de Lucio aparecía torturando a sospechosos del caso para que testificaran a favor de la versión oficial (Mosso 2020). Durante el mismo mes de julio, aparecieron nuevas investigaciones periodísticas donde se afirmó que la ‘verdad histórica’ producida por la administración de Enrique Peña Nieto encubría al Ejército (Delgado 2020). Con el resurgir de los señalamientos hacia la participación del Ejército en la desaparición, los padres de los normalistas solicitaron una vez más que se investigara al general Salvador Cienfuegos Zepeda, detenido en Los Angeles en octubre de 2020 (y liberado poco después) bajo acusaciones de narcotráfico, por haber negado acceso al GIEI a entrevistar a miembros del Ejército en las investigaciones

relacionadas con el caso Ayotzinapa (Palma 2020). Con los hallazgos de la comisión de la verdad para el caso Ayotzinapa, presentados en agosto de 2022, y el subsecuente encarcelamiento del exprocurador Jesús Murillo Karam, la narrativa oficial de la Procuraduría General de Peña Nieto queda definitivamente desprovista de legitimidad.

4.3. Revisión bibliográfica de investigaciones precedentes acerca del caso Ayotzinapa en los medios de comunicación

Para finalizar este capítulo contextual, se revisarán en esta sección algunos trabajos que han realizado aportaciones relevantes para localizar los vacíos investigativos acerca del caso. Algunas de las conclusiones alcanzadas por estos estudios y monográficos, presentadas a continuación en un estado del arte acerca del caso, han permitido definir con mucha más precisión los alcances de esta investigación.

Dos monográficos periodísticos mencionados en las secciones anteriores abren esta revisión bibliográfica por ser dos de los textos periodísticos más complejos publicados acerca del caso. Se trata de *Una historia oral de la infamia* del periodista estadounidense residente en México John Gibler y de *La verdadera noche de Iguala*, de Anabel Hernández (Gibler 2016, A. Hernández 2016). En *Una historia oral de la infamia* Gibler elabora una narrativa polifónica a través de los testimonios de jóvenes, testigos y otros actores implicados en los crímenes de Iguala. En *La verdadera noche de Iguala*, por otro lado, Hernández reconstruye lo ocurrido desde la perspectiva de una investigadora independiente persiguiendo una narrativa clara entre las oscuridades y silencios de las autoridades ante el caso. Ambos monográficos, publicados en 2016, revelan las carencias de la narrativa oficial acerca de lo sucedido en Iguala, aportando hilos de interpretación que confrontan a las autoridades e instauran dos primeros intentos de narrativas paralelas acerca del caso.

En el ámbito de las investigaciones académicas, un gran número de estas se concentran en documentar las diferencias en la cobertura sobre el caso en medios distintos. En este sentido, un análisis de los editoriales de dos medios generalistas mexicanos (*La Jornada* y *El Universal*) demostró que *La Jornada* produce informaciones más cercanas a la definición de periodismo social de Cytrynblum que *El Universal* (Gutiérrez Vidrio, Rodrigo-Alsina y Medina-Bravo 2016). *El Universal* no se distanció de la versión oficial de las autoridades ni tomó partido por las víctimas mientras que *La Jornada* “ofrece una visión de los acontecimientos que no parte de las directrices marcadas por los poderes político y

económico sino más bien del reclamo social” (Gutiérrez Vidrio, Rodrigo-Alsina y Medina-Bravo 2016, 743). En un análisis del papel de las emociones en los mismos medios, Gutiérrez y Vargas revelan que éstos movilizan distintos sentimientos en sus coberturas. Para *La Jornada*, los abusos de las autoridades contra la sociedad civil son la fuente del descontento, mientras que para *El Universal* lo es la corrupción institucional (Gutiérrez y Vargas 2017).

Velásquez-Upegui y Escobar-Arboleda difieren parcialmente de estas conclusiones. En su estudio sobre las informaciones publicadas por los medios *Reforma* y *La Jornada* en comparación con el relato producido por el GIEI en su primer informe, los investigadores concluyen que ambos medios omitieron información y publicaron datos poco precisos. En ambos se confundieron las identidades de las víctimas, los tipos de ataque y el número de estudiantes desaparecidos. Comparativamente, el reporte de *Reforma* es menos informativo que el de *La Jornada*, periódico que comprende mayor número de fuentes, sobre todo no-oficiales, reflejando una tarea de investigación más profunda. De todos modos, concluyen, los periódicos analizados produjeron información parcial e imprecisa que favorece, a juicio de los investigadores, a los victimarios (Velásquez-Upegui y Escobar-Arboleda 2019).

En la misma línea, Robledo-Silvestre y Velásquez-Upegui detectan, en el análisis de la cobertura de *Reforma* y *La Jornada*, dos estrategias “orientadas a la ocultación de la realidad”: la negación y la neutralización (Robledo-Silvestre y Velásquez-Upegui 2017, 348). De estas coberturas se extraen dos discursos diferenciados y aparentemente enfrentados: uno que presentó la desaparición de los 43 como un “efecto colateral de las políticas de seguridad del estado”, y otro que la consideró un caso de violación de derechos humanos, introducido en el discurso mediático por parte de las fuentes de la sociedad civil y los movimientos (Robledo-Silvestre y Velásquez-Upegui 2017, 349).

También Salgado Andrade aborda el caso Ayotzinapa desde una perspectiva internacional a través de un análisis de las portadas y titulares de la prensa internacional acerca de las marchas por el primer aniversario del caso Ayotzinapa (Salgado Andrade 2019). En su investigación se evidencian las potencialidades simbólicas de la referencia los 43 desaparecidos en la prensa internacional. Según concluye, los medios tendieron a destacar el acontecimiento como un tema de alcance nacional en México y a presentarlo como un homenaje más que un acto de reivindicación por la verdad y la justicia. Los medios nacionales estudiados, además, redujeron en decenas de miles los asistentes a las marchas en comparación con las cifras reportadas por los medios extranjeros.

Otras investigaciones dan cuenta de las rutinas periodísticas empleadas por estos medios para la cobertura del caso. Del análisis de las experiencias de reporte de los corresponsales en Guerrero de *La Jornada* y *El Universal*, Castillo Mata extrajo que éstos emplearon criterios propios de producción de noticias aprovechando la libertad que confiere trabajar fuera de las redacciones de sus medios. Los periodistas produjeron sus coberturas mediante el trabajo en red con sus colegas y algunas fuentes. Éste último es, según la autora, uno de los aspectos fundamentales que dan forma a la cobertura. En el caso de *La Jornada*, por ejemplo, una serie de informantes clave abrieron el acceso para los reporteros a fuentes sociales que tuvieron un papel destacado (Castillo Mata 2018).

También se ha estudiado la cobertura de las televisoras CNN en español, Canal Once, Televisa y TV Azteca sobre el caso, en este caso a través del análisis de framing (Díaz Delgado 2018). Las cuatro televisoras producen, según Díaz Delgado, un discurso que tiende a validar la versión oficial de los hechos, empleando atribuciones de responsabilidad a entidades locales coludidas con el crimen organizado. Las televisoras explotaron las imágenes de violencia del caso, relacionándolas con las acciones de protesta vinculadas al movimiento. Ramírez-Santos, Pont-Sorribes y Perales-García (2020) estudian la responsabilidad social de los noticieros Televisa en el tratamiento informativo del caso Ayotzinapa. En su estudio, realizado a través de un análisis de contenidos de 405 piezas informativas, determinan que el canal televisivo vulneró las prescripciones éticas de los medios de comunicación, tales como la responsabilidad, verdad y justicia, a través de la preponderancia de la difusión de los discursos oficialistas (Ramírez-Santos, Pont-Sorribes y Perales-García 2020).

Otras investigaciones se centran en aspectos específicos de la cobertura, como el rol ocupado por ciertos actores en el discurso mediático sobre Ayotzinapa. El caso de la representación femenina en la cobertura periodística de medios regionales es de especial interés. Según los resultados de una investigación con perspectiva de género sobre las coberturas de *Diario 21*, *La Jornada Guerrero* y *Vértice*, éstos no dieron voz a los padres y madres en equilibrio con las fuentes oficiales e invisibilizaron particularmente a las madres (Tello Divicino, Morales Jiménez y Quintero Romero 2018).

Más recientemente, Dufays y otros (2021) estudian la producción de vínculos entre la matanza de Tlatelolco y el caso Ayotzinapa a través de Twitter, así como los procesos de re-temporalización de la historia de la violencia de estado en México a través del análisis de tweets acerca del caso Ayotzinapa (Dufays, y otros 2021).

En un análisis cuantitativo del *framing* en las noticias publicadas en redes sociales de medios digitales nacionales e internacionales sobre Ayotzinapa, Harlow y otros cuestionan la vigencia en el entorno digital del paradigma de cobertura de protestas (Chan y Lee 1984), según el cual éstas tienden a ser criminalizadas por los medios (Harlow, Salaverría, et al. 2017). Según los autores, las piezas publicadas en redes presentan marcos de interpretación de las protestas distintos de los presentados en aquellas que circulan por medios tradicionales. Los portales internacionales tienden, según Harlow y otros, a presentar una caracterización más legitimadora de las protestas que los mexicanos. Los medios nacionales presentan en menor frecuencia el marco ‘debate’, mediante el cual se da voz a los puntos de vista y demandas de quienes protestan. El marco ‘debate’, además, provocó más interacción en redes sociales que cualquier otro, hecho que puede indicar que los consumidores de redes sociales responden negativamente al paradigma vigente entre los medios *mainstream*, donde las protestas son representadas negativamente. La investigación sugiere que las audiencias digitales aprecian coberturas más profundas en las cuales se abordan los motivos para movilizarse y no se criminaliza a los manifestantes (Harlow, Salaverría, et al. 2017). También Harlow (2020) sugiere que los ejercicios de difusión digital de las protestas tienen un papel destacado en la producción de marcos que resistan el paradigma de protestas (Harlow 2020).

Kilgo y otros, en un estudio comparativo de los marcos presentes en las coberturas de los medios estadounidenses de una protesta local (Ferguson, en respuesta al asesinato en manos de la policía del joven Michael Brown) y una extranjera (Ayotzinapa), descubrieron que los contenidos en redes sociales presentaban más a menudo un frame legitimador de las protestas en el caso de Ayotzinapa que en el de Ferguson. Este estudio corroboró los hallazgos de Harlow y otros (2017) sobre las diferencias entre los marcos prevaletentes ante fenómenos de protesta local e internacional. Las organizaciones de medios nativos digitales también tienden, según los resultados de esta investigación, a presentar marcos que se desvían de la norma del paradigma de protestas (Kilgo, y otros 2018).

Como se puede observar, los estudios del discurso se han ocupado con profusión del caso desde diferentes perspectivas (análisis del discurso, análisis de las emociones en el discurso, rutinas de producción, análisis de *framing*) y en investigaciones sobre medios presentes en distintas escalas (regional, nacional e internacional). En la mayoría de las investigaciones se da cuenta del rol de los medios como mediadores (con más o menos éxito) ante la enorme cantidad de relatos sobre Ayotzinapa. En el caso de las dos últimas investigaciones

reseñadas sobre el alcance transnacional del caso (Harlow, Salaverría, y otros 2017, Kilgo, y otros 2018), se pone en tela de juicio la capacidad del paradigma de cobertura de protestas para explicar la construcción mediática de un fenómeno de protesta internacional en medios digitales. Esto justifica la necesidad de profundizar en la dimensión transnacional de este caso a través de perspectivas cualitativas que logren dar cuenta de los *cómos* y *porqués* de este hecho. De igual manera, este estudio permitirá definir con más precisión el campo discursivo de Ayotzinapa en la esfera global desde una perspectiva colindante entre los estudios del discurso, la comunicación y la acción colectiva, lo cual trasciende los armazones teórico-metodológicos usados hasta el momento para estudiarlo.

5. Analizar los marcos discursivos globales acerca del caso

Ayotzinapa

Una vez presentados los fundamentos teóricos, metodológicos, y empíricos/contextuales de esta investigación, se dedicará este capítulo a la presentación del dispositivo metodológico o “*approach*” construido para responder a su pregunta de investigación. En él se detallarán las perspectivas metodológicas presentadas en el segundo capítulo en conjunción con el contexto del caso descrito en el capítulo anterior para dar lugar a unos primeros resultados de este trabajo que más adelante se profundizarán. Este *approach* se ha definido en tres grandes fases: la construcción del corpus, seguida de la construcción de las estructuras referenciales para el análisis (campo discursivo, actores clave y marcos), y finalmente la operacionalización de la estrategia metodológica.

En una primera fase, se desarrollan los criterios para la construcción del corpus de este estudio. Se inicia con la selección de medios de comunicación analizados. Posteriormente, se describen los procedimientos para la recuperación del acervo, y finalmente se explica el proceso de acotación de la muestra. En una segunda fase de este *approach* metodológico, se define la estructura referencial en la que se basa este análisis. Esta se compone del campo discursivo Ayotzinapa, los actores clave para el análisis y, finalmente, de los marcos a analizar. En una tercera fase de operacionalización de esta estrategia metodológica, se delimitan los criterios de identificación de indicadores de marco y se presenta el sistema y procedimientos de codificación de los textos.

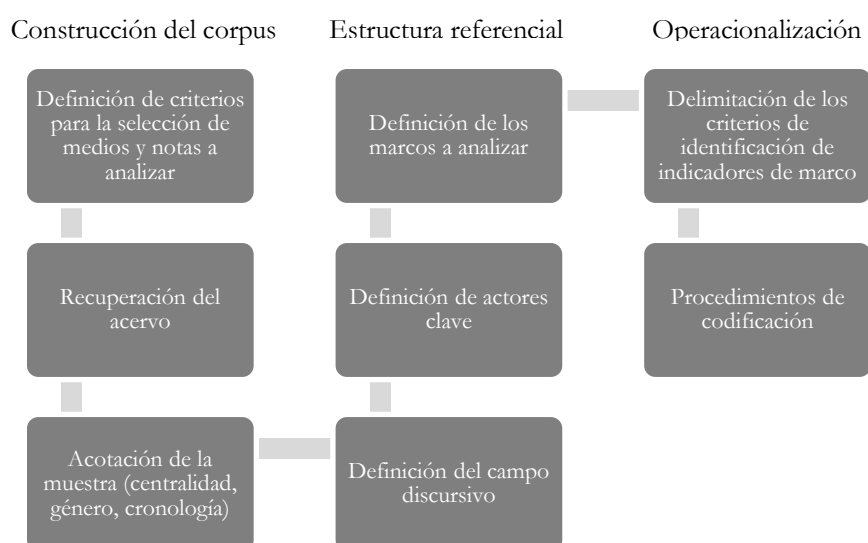


Ilustración 6. Esquema del *approach* metodológico de este trabajo.

5.1. Selección de medios y notas a analizar

5.1.1. Tipología y selección de medios

En este trabajo se han seleccionado únicamente las ediciones digitales de medios escritos de referencia con contenidos generalistas que puedan ser considerados medios globales. Se ha considerado que estos medios son de interés para nuestra investigación por su capacidad de influencia política como periódicos con una reconocida trayectoria, respetados por las audiencias y las élites, con capacidad de posicionar en la agenda de otros medios los asuntos tratados en sus coberturas internacionales (Golan 2006). Los tres periódicos analizados fueron seleccionados mediante criterios de notoriedad y de audiencia, sumados al hecho de tener presencia física y un interés palpable por la agenda noticiosa mexicana.

Para identificar los medios con mayores audiencias se usó el ranking de portales de noticias elaborado por SimilarWeb, consultado el 18 de septiembre de 2019, fecha en que se inició la recolección del acervo. En esa fecha, *The New York Times* era el periódico digital estadounidense más leído en el mundo, en el 25° lugar, y el rotativo español *El País* el medio en español más leído ocupando la 46ª posición. *The Guardian* era el 22° portal web de noticias más visitado del mundo, superando a los dos medios anteriores (SimilarWeb 2019).

Los datos de audiencias de los tres medios a la fecha del acontecimiento (septiembre de 2014) que se estudia corroboran también su idoneidad. *The New York Times* era, en 2014, el medio escrito generalista más leído en internet en Estados Unidos (Newman y Levy 2014) y el tercer medio digital en inglés más leído del mundo (Sweney 2014). *El País* fue, en ese mismo periodo, el medio escrito generalista más leído en internet en España según la tercera ola del Estudio General de Medios de 2014 (Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación 2014). *The Guardian* era en ese entonces el segundo medio escrito generalista más leído del mundo en inglés según los datos de ComScore (Sweney 2014).

Los tres medios, publicados originariamente en países distintos, tienen un nivel de enraizamiento muy distinto en el territorio mexicano. *El País* presenta un enorme interés en la información acerca de México, dispone de un buró completo que ejerce como hub del rotativo de Prisa para América y en 2020 puso en marcha una edición mexicana. *The New York Times* tuvo una edición en español coordinada desde México que cerró en 2019 y posee un pequeño buró en México. *The Guardian* reporta sobre México desde el terreno, pero con medios mucho más limitados: dispone generalmente de un corresponsal en el país (durante casi 20 años, la periodista Jo Tuckman) y de una red de colaboradores freelance.

Los tres modelos de relación del medio con el país pueden permitirnos observar también diferencias entre ellos a pesar de encontrarse en un espectro ideológico relativamente parecido y poderse considerar medios globales de referencia.

5.1.2. Universo y muestra de textos periodísticos

En esta sección se describirán los procedimientos para la recolección del acervo y los criterios aplicados para la conformación del corpus de textos mediáticos. El universo de este estudio está constituido por 467 textos publicados entre el 27 de septiembre de 2014 y el 3 de mayo de 2016 por las versiones digitales de los tres medios seleccionados (Tabla 1. Estrategias de recuperación y piezas recuperadas por medio. Elaboración propia.).

Medio	Acervo	Selección	Estrategias de recuperación
El País	317	33	Etiqueta “Ayotzinapa” (aglutina todas las piezas publicadas sobre el caso)
The New York Times	52	10	Aparecen los topónimos “Iguala” o “Ayotzinapa”, o alguna combinación de los términos Mexico, Guerrero, 43, Missing, Students, y aluden al caso
The Guardian	98	9	Aparecen los topónimos “Iguala” o “Ayotzinapa”, o alguna combinación de los términos Mexico, Guerrero, 43, Missing, Students, y aluden al caso
TOTAL	467	52	

Tabla 1. Estrategias de recuperación y piezas recuperadas por medio. Elaboración propia.

Se recuperaron todas las notas que contuvieran los topónimos clave del caso en los tres medios: “Ayotzinapa” o “Iguala” (ya que son las más usadas por los medios para referirse al caso), así como como aquellas que mostraran combinaciones relevantes de los términos “México”, “Guerrero”, “43”, “desaparecidos”, “desaparición”, “estudiantes”. Para finalizar, se confirmó la obtención de todas las piezas mediante el rastreo de etiquetas dedicadas al caso en los tres medios.

Ante el gran número de piezas recuperadas, se decidió acotar la muestra para producir dos subcorpus diferenciados. En primer lugar, y por su relevancia en cuanto a espacios donde

el medio de comunicación toma una postura sobre los hechos¹, se ha definido un primer subcorpus que contiene los seis editoriales publicados por los tres medios (3 en *El País*, 2 en *The New York Times* y uno en *The Guardian*). Como se detallará más adelante, se decidió prestar atención a los editoriales por ser las notas en las que el medio habla con voz propia, y por ello permiten estudiar el posicionamiento político activo de la organización mediática. Por otro lado, se realizó una selección entre las 467 piezas del acervo con base en tres criterios: centralidad del caso en la nota, género, y los Momentos Críticos del Discurso que ya se han definido anteriormente.

Tras una lectura crítica de todos los 467 textos recuperados, se decidió analizar únicamente aquellos que trataran el caso como elemento central. Es decir, se seleccionaron tan solo las notas cuya temática central fueran los hechos de Iguala, en oposición a notas donde el tema central pudiera ser otro acontecimiento e Iguala fuera mencionado tan solo de pasada. Para determinar este criterio de centralidad, se delimitaron seis elementos. Para considerar que el tema central de una pieza era el caso Ayotzinapa, se debía mencionar el caso, de forma literal o evocada, en uno o más de los siguientes espacios de todas las notas del corpus:

- El titular
- El antetítulo
- El subtítulo
- El *lead* o entradilla
- Más de la mitad de los párrafos del cuerpo de la noticia
- La fotografía principal (siempre y cuando se mencionase el caso también en el cuerpo de la noticia)

A pesar de la concreción aparente de los criterios, emergieron algunas dificultades en esta fase de acotación. Algunas de las piezas del acervo, por ejemplo, hacen alusiones poco claras al caso. Se puede observar el subtítulo: “The crushing of protests by ordinary citizens follows a pattern of violence stretching back to 1968” (Vulliamy 2014). ¿Se puede tomar como alusión implícita al caso el término “protests”? En el texto se mencionan distintos episodios de protesta en la historia de México entre los cuales se menciona el derivado de la desaparición de los 43. En esta situación, se optó por no seleccionar la pieza en cuestión por falta de comentario particular sobre el caso Ayotzinapa. En otros casos, como el artículo de opinión titulado “Fue el estado” (sic) (Schamis 2014), a pesar de no

¹ Véase, por ejemplo, el editorial titulado “Mexico Runs Away from the Truth”, publicado por *The New York Times* el 26/04/2016.

mencionarse directamente el caso mediante los apelativos de uso común ('Iguala', 'Ayotzinapa', 'estudiantes desaparecidos'), sí se usan expresiones que, en un nivel pragmático, remiten claramente al caso. Es el caso del titular de la nota (una de las principales consignas del movimiento), acompañado de una imagen de una marcha por la aparición en vida de los 43 el 22 de octubre del 2014. En ocasiones de este tipo, donde las referencias son veladas, pero remiten por inferencia al universo simbólico del objeto de estudio de este trabajo, sí se han seleccionado las piezas.

Aunque en esta tesis no pueda realizar un análisis detallado, quiero dedicar un par de párrafos a los textos descartados en esta fase puesto que los temas abordados en ellas ayudan a entender en qué contextos los medios consideran oportuno mencionar el caso de Ayotzinapa. Este breve ejercicio nos permitirá comenzar a identificar elementos para la producción de marcos mediáticos sobre el suceso.

En los tres medios, Ayotzinapa se menciona como contexto en piezas donde se explican casos de violaciones a derechos humanos² y de otras desapariciones en México.³ También piezas más generales sobre corrupción y narcotráfico en México son ocasión para la mención de la desaparición de los 43 en los tres medios.⁴ La huida de prisión de El Chapo en julio de 2015 y sus posteriores desarrollos ocasionaron también comentarios sobre el suceso.⁵

Piezas sobre Ayotzinapa aparecen en cinco 'World Briefings' de *The New York Times*, y 16 secciones de 'World in a week' y 'Photo highlights' de *The Guardian*, hecho que permite vislumbrar el carácter de evento de trascendencia internacional que estos medios confieren al caso. En síntesis: el caso aparece recurrentemente mencionado en notas sobre criminalidad y violencia de estado en México, así como a artículos sobre las dinámicas de la política institucional mexicana, y dedicados a tendencias y ciclos de protestas globales.

De los textos que cumplen alguno de los criterios de selección por centralidad del caso, y en un segundo proceso de filtraje, se seleccionaron los textos de tipo informativo e interpretativo en formato de texto.

Por último, y a través de los tres Momentos Críticos del Discurso que se explicarán seguidamente, se acotaron un total de 52 notas informativas e interpretativas y 6 editoriales

² Véanse las piezas codificadas como NYT20151019, TG20141031, EP20150129.

³ Véanse las piezas codificadas como NYT 20160329

⁴ Véanse las piezas codificadas como NYT20141110, TG20141110.

⁵ Véanse las piezas codificadas como NYT20150712, EP20150712b.

que permiten definir la posición general del medio ante el caso mediante procedimientos de análisis diferenciados.

5.1.3. Acotación temporal del corpus y criterios de notación

Como afirma Borrat, la noticia produce relatos y comentarios que se despliegan en dos ejes:

“el de la contextualización sincrónica (que inserta esa noticia en las estructuras, los sistemas y sus contextos, a escala municipal, regional, estatal, internacional) y el de la contextualización diacrónica (que sitúa la noticia en la coyuntura y en los tiempos de larga duración, como historia y como prospectiva)” (Borrat 1989, 73)

La perspectiva de análisis de este trabajo aspira a dar cuenta de las complejidades derivadas de esta doble realidad temporal de la información. Por ello, la tarea de delimitar temporalmente los materiales de análisis de esta tesis ha presentado diversos retos.

Como se señaló en el capítulo anterior, el caso de estudio de esta tesis se encuentra en pleno desarrollo: la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa se mantiene todavía irresuelta y sigue produciendo noticias. En segundo lugar, el interés mediático por el caso no se ha desvanecido, sino que ha experimentado sucesivas oleadas informativas a lo largo del tiempo. En tales condiciones, la muestra de este trabajo podría crecer diariamente al ritmo del desarrollo de las investigaciones hasta llegar al punto de no cerrarse nunca. Considerando los limitantes de un proyecto de investigación doctoral, se ha considerado entonces tomar un periodo cerrado en el tiempo: el primer año y medio después de los eventos. Este marco temporal comprende desde la noche del 26 al 27 de septiembre de 2014 hasta el que se considera el primer gran punto de inflexión del caso en cuanto a su repercusión internacional: la salida de México del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes. Como se ha visto en el capítulo anterior, la salida del GIEI de México provocó considerables respuestas en forma de editoriales en *The Guardian* y *The New York Times*, entre otros medios internacionales, y declaraciones de apoyo por parte de organizaciones transnacionales. En términos cuantitativos, y observando la cantidad de piezas publicadas en los tres medios analizados (selección que se explicará más detalladamente en la siguiente sección), la salida del GIEI de México representa el último gran repunte en la publicación de textos periodísticos sobre el caso. La salida del GIEI, en abril de 2016, se ubica en el tercer pico de datos que se puede observar en la Ilustración 7. Número de piezas publicadas en cada medio por meses. Elaboración propia., después de la primera oleada informativa en octubre de 2014 y la presentación de la “verdad histórica” en

2014, y la presentación del primer informe del GIEI y el primer aniversario del acontecimiento en septiembre de 2015.

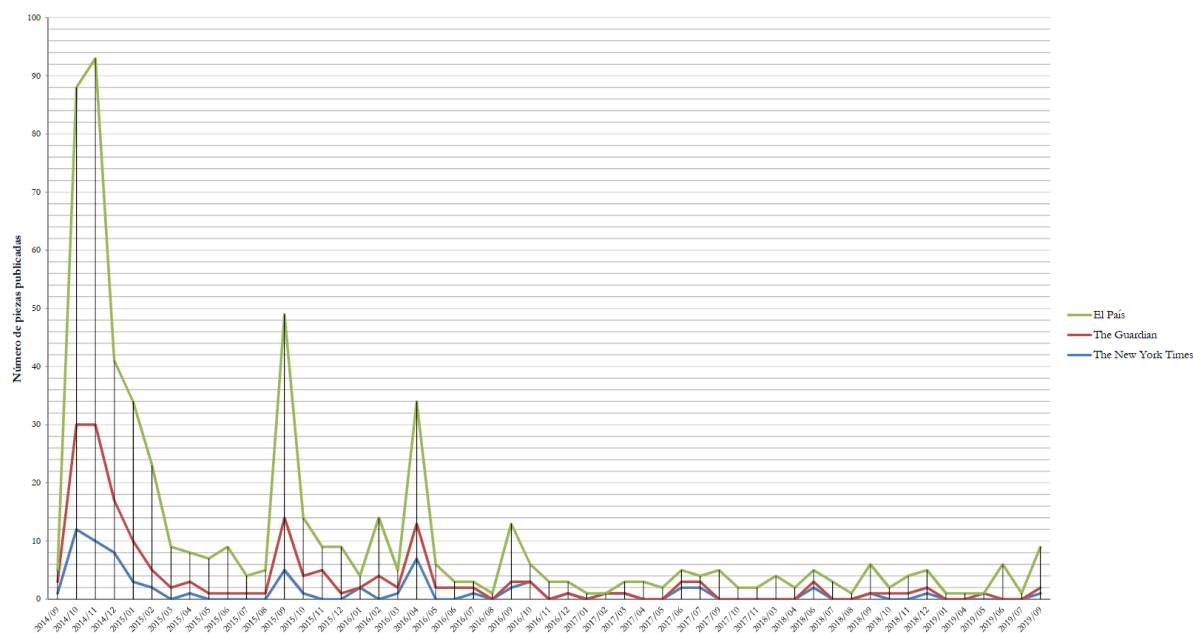


Ilustración 7. Número de piezas publicadas en cada medio por meses. Elaboración propia.

A fin de hacer una perspectiva diacrónica del caso, se seleccionaron tres momentos que permitieron comparar la evolución del discurso mediático del caso usando el concepto de Momentos Críticos del Discurso (Chilton 1988), particularmente en la aplicación que llevan a cabo trabajos como el de Gamson y Modigliani (1989). En la definición original de Chilton, los MCD son aquellos momentos en los que ocurre una disrupción o crisis en el discurso público sobre un asunto. Esta delimitación, excesivamente amplia para el marco de este trabajo, fue acotada por Gamson y Modigliani en 1989. Para estos investigadores, los MCD “hacen visible la cultura de un asunto”, es decir, ejercen como estímulo para el comentario alrededor de un tema en los medios y los foros de opinión pública (Gamson y Modigliani 1989, 11). Dada la naturaleza del discurso periodístico, que requiere de novedades para justificar la inserción de unos asuntos u otros en su agenda, los medios buscan eventos concretos (llamados “pegs”) que de algún modo avancen las narrativas de grandes temas de más profundidad dotándolos asimismo de una cierta continuidad temática. Esos eventos, a los que se denominan Momentos Críticos del Discurso, normalmente suponen una disrupción en las posiciones de los actores implicados, con lo que señalan a menudo episodios donde se densifica el contenido ideológico de las notas mediáticas alrededor de un tema o suceso.

Como indican Gamson y Modigliani, este tipo de muestreo nos permite acceder a “una pequeña serie de instantáneas del discurso mediático en intervalos irregulares en vez de una película” (Gamson y Modigliani 1989, 11). El análisis de “instantáneas”, aun presentando incuestionables limitantes respecto de un análisis en términos de “película”, permite hacer evidentes las diferencias entre los distintos momentos más que comprender la lenta evolución entre ellos. Por otro lado, tomar la producción alrededor de ciertos Momentos Críticos del Discurso nos permite manejar unidades de análisis intermedias, a medio camino entre el texto (unidad básica) y la cobertura o conjunto de textos emitidos por un actor (unidad excesivamente amplia), de manera que el progreso de ciertos marcos interpretativos, posicionamientos o tendencias divergentes entre los distintos periodos se haga realmente visible. Este ejercicio de muestreo alimenta la perspectiva diacrónica de este estudio y permite dar cuenta de la evolución de las narrativas producidas por los medios incorporando el contexto sociopolítico amplio relevante para cada episodio.

La tarea de definir los Momentos Críticos del Discurso, como es de suponer, no responde a una fórmula exacta. En este caso, tres insumos han contribuido a la delimitación de los MCD. En primer lugar, la revisión de la bibliografía reseñada al inicio de este proyecto ha permitido identificar los episodios relacionados con el caso a los cuales la comunidad científica y periodística ha prestado más interés. Gutiérrez y Vargas, por ejemplo, en un estudio sobre las emociones en las coberturas de los medios escritos nacionales sobre el caso Ayotzinapa, recuperan su corpus sobre el caso tomando las notas publicadas alrededor de acontecimientos “que tuvieron un importante impacto en la comunidad nacional e internacional” (Gutiérrez y Vargas 2017, 125). En segundo lugar, una visualización cuantitativa de las piezas publicadas por cada medio (Ilustración 8) desde el acontecimiento me ha permitido observar picos en la actividad mediática indicativos en la mayoría de los casos de evoluciones de especial interés para los medios. En tercer lugar, la lectura crítica de las piezas periodísticas que componen el acervo ha permitido afinar los momentos destacados por la bibliografía revisada y apuntados por el conteo de piezas para terminar de redondear los Momentos Críticos del Discurso. El primer pico informativo responde a los primeros días desde la desaparición de los 43, lo cual justifica la selección de este periodo. Esto es interesante no sólo en términos cuantitativos (número de notas) sino también cualitativos, ya que permite observar los marcos que los medios emplean en sus primeras notas de cobertura del caso. El segundo MCD elegido corresponde con un segundo pico informativo, y es la presentación de la llamada “verdad histórica”, es decir, la primera ocasión en que el gobierno del momento presentó una versión oficial sobre lo ocurrido. Se

elige este segundo momento no solo por la cantidad de notas publicadas sino también por ser el momento en que se plantea una primera narrativa oficial acerca del caso. Por último, el tercer momento refleja la presentación del informe del GIEI en abril de 2016, momento en que se pone en duda por parte de un agente reconocido el discurso oficial presentado en el momento anterior. Estos tres momentos permiten observar los contrastes en el tiempo en la cobertura de los medios globales en relación con los discursos de los actores clave del caso. Este ejercicio de muestreo ha dado como resultado un total de 52 notas (Tabla 2. Distribución de los Momentos Críticos del Discurso. Elaboración propia.):

Momento Crítico del Discurso	Fechas	Número de notas
Primeros 10 días del acontecimiento	Septiembre - octubre 2014	17
Presentación de la “verdad histórica”	7 - 10/11/2014	18
Publicación de informe y partida del GIEI	24/4 – 3/5/2016	17

Tabla 2. Distribución de los Momentos Críticos del Discurso. Elaboración propia.

Por los tiempos de producción de las notas y el ciclo de vida en ocasiones prolongado de un evento noticioso, los textos seleccionados alrededor de un MCD no se ciñen necesariamente a la fecha exacta en la que ocurre tal evento. En el caso de la salida del GIEI, por ejemplo, la fecha de publicación del informe es el día 24 de abril de 2016 pero las piezas periodísticas seleccionadas se publican entre esa fecha y el 3 de mayo del mismo año, ya que el suceso desencadena reportajes, entrevistas y otros tipos de artículos que toman cierto tiempo de producción y que prolongan el ciclo de vida de la información noticiosa.

En adelante, nos referiremos a las notas seleccionadas para la muestra de este estudio mediante un código único formado por tres partes. En primer lugar, mediante dos o tres caracteres alfabéticos (EP, NYT o TG), el código indica el medio que publica la nota. En segundo lugar, se indica mediante un número del 1 al 3 a qué Momento Crítico del Discurso corresponde la misma. En tercer lugar, mediante dos cifras (entre el 01 y el 14) se indica el número de nota dentro de un mismo medio y periodo (ordenadas cronológicamente). Ejemplo: EP107 indica que la nota corresponde a *El País*, al primer Momento Crítico del Discurso, y que se trata de la nota número 7 de este periodo en el medio.

Adicionalmente, se indican segmentos específicos dentro de una misma nota mediante la página y número de carácter en el que se inicia el segmento. Por ejemplo: NYT102, P. 1:

830 señala el segmento iniciado en el carácter 830, de la primera página de la segunda nota del primer MCD en el medio *The New York Times*.

5.2. El campo discursivo Ayotzinapa

En esta sección se delimita el campo discursivo ‘Ayotzinapa’ constituye un acontecimiento construido a través de los discursos de gran número de actores. Sewell proporciona una definición de acontecimiento disgregada en tres componentes: (1) una serie de sucesos (en oposición a un suceso discreto), que (2) es notable para sus contemporáneos, y (3) provoca transformaciones de cariz durable en las estructuras (Sewell Jr 1996, 844), entendidas como resultado y a su vez causante de unas determinadas prácticas que terminan constituyendo sistemas sociales.

Con el fin de recomponer cómo se construyó y articuló esta madeja de voces en tres medios globales, se exploran a continuación elementos contextuales que permiten definir las variables culturales expresadas en las tensiones discursivas producidas entre los distintos actores a propósito del caso, y con ello se define lo que investigadores como Spillman, Steinberg y Snow han dado con llamar el *campo discursivo* del acontecimiento. Este permitirá en la sección siguiente definir los actores clave para el análisis, y los marcos o frames que se tratarán de identificar en las notas seleccionadas.

Snow ha señalado una falta de dedicación por parte de la comunidad académica vinculada a la política contenciosa sobre los aspectos discursivos de la articulación de marcos (D. A. Snow 2004). Para resolver este parcial vacío, y partiendo de las definiciones de Spillman y Steinberg, Snow desarrolla el concepto de *campos discursivos* como los “terrenos discursivos en los cuales las disputas por el significado ocurren” (D. A. Snow 2004, 402). En estos terrenos aparecen actores como los contra-movimientos de respuesta a un movimiento social dado, los agentes a los que se dirige la protesta, los medios, el público general, etc. Trabajos empíricos revisados por Snow demuestran que los marcos desde los cuales los actores implicados en un conflicto interpretan tal conflicto son reelaborados continuamente en función del debate ocurrido en el campo discursivo y que incorporan en su seno los eventos que allí suceden. Esta perspectiva discursiva abona la idea de que las interpretaciones acerca de la acción colectiva son dinámicas y que se producen en la conversación constante entre los distintos actores y la sociedad civil.

Mientras las definiciones precedentes ponían el foco en la capacidad restrictiva de los campos discursivos, considerando que marcan unos ciertos límites en la discusión, Snow defiende un concepto más flexible de este concepto que incorpore entornos emergentes o menos estructurados. En la definición de Snow, los campos discursivos incluyen la variedad de actores implicados en la discusión y sus sistemas de relaciones, sean estas más espontáneas o estructuradas (D. A. Snow 2008, 10). Desde esta concepción, entonces, no se toman en cuenta únicamente los *materiales culturales* presentes en la contienda por la producción de sentidos, sino también los actores que participan en ella y sus sistemas de relaciones. Según Snow, en definitiva, los campos discursivos son el territorio abstracto donde los actores implicados en la contienda por la producción social de sentidos exponen sus narrativas e interpretaciones en sistemas de relaciones heterogéneos, y se producen en un continuo entre lo espontáneo y lo estructurado, y lo consensuado y lo contestado.

Como señala Sewell, para realizar un análisis de eventos es necesario producir una reconstrucción narrativa cuidadosa seguida de una reflexión de cariz teórico que permita comprender las implicaciones de esta narración (Sewell Jr 1996, 860). Partiendo de la reconstrucción narrativa de los hechos realizada en el capítulo anterior, se extraen algunas implicaciones y consideraciones teóricas que ayudan a delimitar el proceso de pugna por el relato en el campo discursivo del acontecimiento Ayotzinapa.

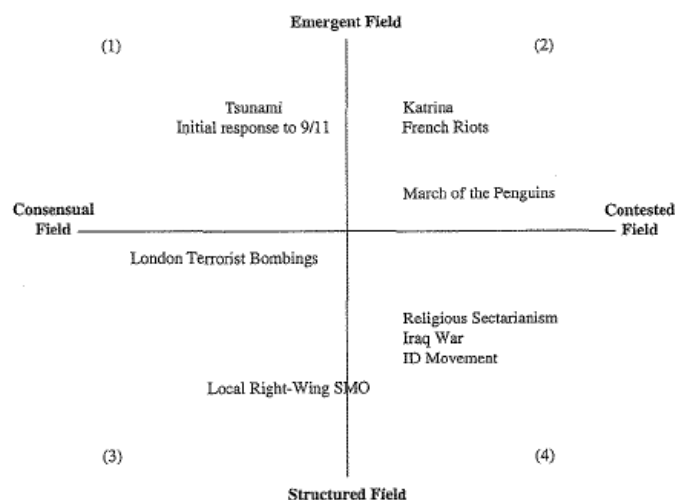


Fig. 1. Discursive Fields.

Ilustración 8. Diagrama de las tipologías de campo discursivo de Snow (2008).

La tipología de Snow se representa generalmente mediante dos ejes: el de las abscisas, que responde a la dimensión de consenso o disputa entre los discursos presentes al interior del

campo discursivo; y el de las ordenadas, que representa cuán estructurado o emergente es un campo. El eje horizontal nos indica entonces qué tan semejantes o controvertidos son los discursos presentados por distintos actores sobre un mismo fenómeno. Según Snow, algunos de los eventos que provocan más consenso a menudo tienen que ver con atentados terroristas o respuestas a catástrofes naturales. En el otro extremo de la línea se encuentran eventos más controvertidos como intervenciones militares, revueltas populares con uso de violencia, etcétera. El eje vertical representa el nivel de estructuración, es decir, de legitimidad percibida de ciertos actores para participar de la deliberación pública sobre un acontecimiento en un sistema estructurado. Algunos fenómenos altamente estructurados (por norma general) serían las disputas parlamentarias entre distintos grupos políticos o las intervenciones militares, donde gran parte de los actores participantes (partidos y cargos políticos, cargos militares, etcétera) están legitimados mediante un sistema de rangos, jerarquías y cargos públicos para tomar posición en el acontecimiento por un ordenamiento público que les designa competentes para ello. Eventos altamente espontáneos serían las respuestas a fenómenos naturales en las que la estructura estatal se ve superada por la gravedad de la situación y actores civiles se organizan espontáneamente para responder a las necesidades sociales.

Estas dos dimensiones del campo discursivo no son estáticas dentro de un mismo acontecimiento: para Snow, la cuestión temporal es central para la cristalización de un campo discursivo cuando se examina específicamente el proceso de enmarcado de la situación por parte de los distintos actores. En este sentido, cabe estudiar el campo discursivo como un entorno en evolución continua y dialógica con lo que en él ocurre. Siguiendo la tipología de Snow (2008) sobre campos discursivos en el ámbito de la política contenciosa he tratado en primer lugar de sistematizar en qué espacio de la Ilustración 8. Diagrama de las tipologías de campo discursivo de Snow (2008). Ilustración 9. Síntesis de fases del campo discursivo Ayotzinapa en diagrama de las tipologías de Snow. Elaboración propia. se encuentran los distintos momentos en la progresión del caso Ayotzinapa.

Antes de introducir las distintas implicaciones teóricas extraídas de la reconstrucción narrativa de Ayotzinapa, se posicionan en la Tabla 3. Síntesis de fases del campo discursivo del caso Ayotzinapa. Elaboración propia. y la Ilustración 9. Síntesis de fases del campo discursivo Ayotzinapa en diagrama de las tipologías de Snow. Elaboración propia. los momentos identificados en la evolución del caso Ayotzinapa a través de los 19 meses iniciales basado en el diagrama de Snow:

Primeros días	«Verdad histórica»	Primer informe y extensión GIEI	EAAF descalifica versión oficial	PGR defiende versión oficial	Salida del GIEI
Julio C. y el rostro desaparecido Fuga de Abarca AIC atrae investigación Declaraciones Insulza Medidas cautelares CIDH Llegada EAAF Acciones globales por Ayotzinapa	Rueda de prensa PGR #YaMeCansé Marchas Firma de acuerdo colaboración CIDH Identificación Alexander Mora Llegada GIEI Resultados Innsbruck Comparece México ante ONU	El quinto autobús 2a investigación Cocula Marcha primer aniversario CIDH exige peritar hornos crematorios	Informe EAAF indica que no es posible probar la versión oficial Gobierno niega acceso a 27 Batallón Infantería	Resultados tercer peritaje de Cocula Denuncia EAAF la insistencia en el escenario PGR descalifica expertos de la CIDH	GIEI denuncia irregularidades Aparición del vídeo de Zerón manipulando escenario

Tabla 3. Síntesis de fases del campo discursivo del caso Ayotzinapa. Elaboración propia.

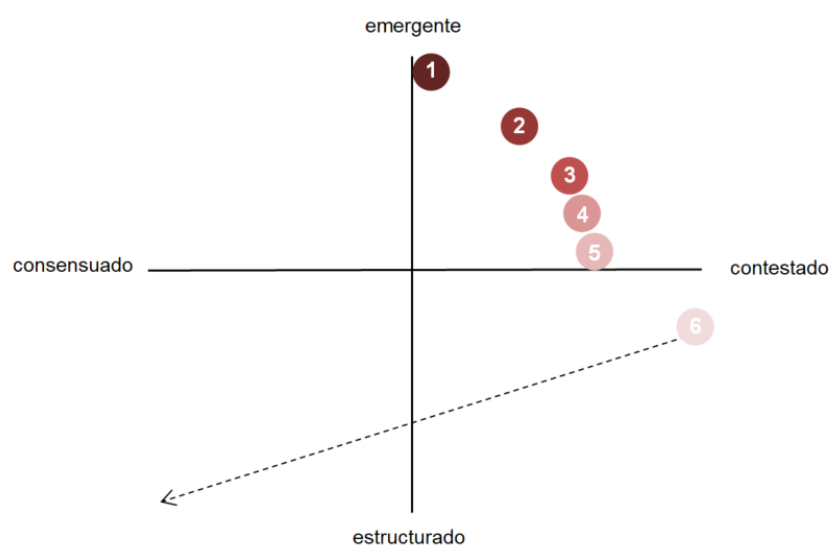


Ilustración 9. Síntesis de fases del campo discursivo Ayotzinapa en diagrama de las tipologías de Snow. Elaboración propia.

Siguiendo los desarrollos descritos en la reconstrucción narrativa del caso, se ha dividido el periodo entre el 27 de septiembre de 2014 y el 30 de abril de 2016 en seis secciones.

La primera sección contiene los primeros días entre el 27 de septiembre de 2014 y aproximadamente la primera semana de octubre de 2014. En esos días, los discursos de los distintos actores presentan hipótesis contradictorias y se dan disputas entre las distintas administraciones (local, estatal, federal) y otros actores por el liderazgo de la investigación y las responsabilidades derivadas de los hechos. También aparecen las primeras declaraciones de organizaciones internacionales, como la del Secretario de la Organización de Estados Americanos y se aprueban las medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ante la aparición de un actor altamente espontáneo: las familias en

búsqueda de sus allegados en colaboración con organizaciones nacionales acompañantes. Este actor, a través de prontas alianzas estratégicas con otros como las organizaciones de derechos humanos o las redes estudiantiles activadas ya desde el movimiento del #YoSoy132 consigue movilizar en las primeras acciones globales por Ayotzinapa a enormes cantidades de personas que reivindicaban por el momento únicamente la aparición con vida de los 43. Así, durante los primeros días, el campo discursivo de Ayotzinapa es altamente emergente (con la aparición de un buen número de actores no estructurales) y algo contestado, ya que contiene disputas entre distintos niveles del gobierno.

En el segundo momento identificado, la presentación de la “verdad histórica” por parte de la PGR, se da un considerable salto hacia la contestación y la estructuración del campo. En este punto, el movimiento ya ha adoptado el lema “Fue el Estado”, el cual entra en conflicto con la versión oficial donde se confinan las responsabilidades en el ámbito local y se hace énfasis en la responsabilidad de las organizaciones del crimen organizado. La presentación de la “verdad histórica” produce una reacción adversa de los padres y las organizaciones acompañantes, así como críticas por parte del Equipo Argentino de Antropología Forense, lo cual indica una escalada de tensión entre los actores del Estado y los actores de las organizaciones. El fin del segundo periodo, con la comparecencia de México ante la ONU, donde la organización amonesta al Estado por su actuación ante las desapariciones forzadas en México, provoca también una escalada entre los actores del Estado y las organizaciones internacionales, lo cual resulta en un campo ya significativamente contestado. Poco después, se inicia el acompañamiento por parte del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes con lo que el apoyo técnico de las organizaciones de derechos humanos se regulariza institucionalmente, lo cual estructura el campo.

En un tercer momento, el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, designado por aprobación del gobierno y por tanto un actor plenamente estructurante presenta resultados de los primeros seis meses de investigación indicando que la versión del Estado no presenta evidencias empíricas concluyentes y apunta a nuevas hipótesis no estudiadas, como la posibilidad de que uno de los camiones transportara un cargamento de heroína. Con las conclusiones del GIEI coincidiendo con el primer aniversario del caso, el discurso de los actores del movimiento se fortalece y escala en sus acusaciones contra el Estado, lo cual extrema todavía más el nivel de contestación del campo. Igualmente, el hecho de que el GIEI se constituya como actor enunciador con este primer informe estructura más el

campo, ya que otorga niveles adicionales de legitimación a los discursos del movimiento y la sociedad civil organizada.

En el cuarto momento, en el que también el Equipo Argentino de Antropología Forense descalifica la versión oficial presentada por el Estado, el gobierno responde de forma hostil a las acusaciones, hecho que incrementa el nivel de contestación del caso. Apenas se eleva en este momento el nivel de estructuración del campo discursivo.

En el quinto momento, en que la PGR responde a las acusaciones del EAAF, el Estado presenta un nuevo peritaje del basurero de Cocula insistiendo en la versión presentada inicialmente. Ante esta situación, el Equipo Argentino de Antropología Forense, apoyado por el GIEI, denuncia la insistencia del Estado en este escenario. El Estado emprende entonces lo que los expertos internacionales denunciaron como una campaña de desprestigio. Sigue, de este modo, una tendencia creciente de contestación en el campo y un leve proceso de estructuración de actores (especialmente las organizaciones transnacionales), que en la convergencia de sus discursos encuentran una fuente de legitimidad frente al Estado.

Finalmente, ante la salida del GIEI en un contexto de altas hostilidades entre las organizaciones internacionales (quienes cargan ya en gran parte algunos de los discursos del movimiento y de las familias de los 43) y el Estado (el cual sigue insistiendo en la versión oficial), el campo llega a un extremo de contestación. Con la convergencia discursiva entre uno de los actores más estructurantes del campo (el GIEI, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos mediante la aprobación del Estado) y el actor menos estructurado (el movimiento social) se llega a cruzar en este momento la línea divisoria entre lo emergente y lo estructurado.

Este trabajo se centrará en los discursos emitidos durante los momentos del 1, 2 y 6 marcados en el gráfico, es decir, se observará cómo un campo discursivo emergente y únicamente moderadamente contestado se torna en 19 meses y mediante la participación de varios actores de escala nacional y transnacional en un territorio altamente contestado y en vías de estructuración. Como se señalaba en la sección anterior, se ha decidido analizar estos momentos por ser aquellos que produjeron más atención mediática.

Una vez comprendidas las dinámicas generales en términos del campo discursivo, se delimitan en las siguientes secciones algunas de las implicaciones en términos metodológicos de esta reconstrucción del acontecimiento Ayotzinapa (acotación temporal,

tipología y actores estudiados, procedimientos de análisis) y se sistematizan los dos marcos que se enfrentan en el discurso de los medios acerca del caso.

5.3. Tipología y actores clave para el análisis

Una vez identificados los textos mediáticos que componen este corpus y acotado el campo discursivo del trabajo, se dedica esta sección a identificar los actores implicados en el conflicto, a fin de facilitar una referencia que permita comprender cómo se vinculan los discursos y marcos mediáticos con aquellos promovidos por los actores implicados en el conflicto.

La lectura y análisis preliminar del corpus, así como la delimitación estructurada del campo discursivo, han permitido identificar aquellos actores más relevantes en las coberturas de los medios seleccionados en relación con el objeto de estudio de este trabajo, que es la red discursiva global de los derechos humanos. A través de este procedimiento he logrado identificar tres tipos de actores centrales en este caso: actores del Estado, organizaciones y comunidades epistémicas, y actores relativos al movimiento social. A pesar de que un cuarto grupo de actores importantes para este caso contiene aquellos vinculados al crimen organizado, no se han seleccionado como actores a observar ya que no ejercen como fuentes y a menudo se integran en los medios como una unidad difusa. Es decir, muy pocas ocasiones los medios se refieren a organizaciones criminales concretas y suelen generalmente referirse a “el crimen organizado” o “el narco”, por lo cual se trata de un actor muy difícilmente delimitable con finalidades analíticas.

A continuación, se señalan los actores seleccionados, de cada uno de los cuales se reseñará muy brevemente su participación y papel como enunciadores en el acontecimiento.

5.3.1. Dependencias del Estado

Debido al papel central que ha ocupado el Estado en el discurso sobre Ayotzinapa, sobre todo gracias al popular lema “Fue el Estado”, es necesario analizar separadamente el papel de cada uno de los agentes contenidos bajo este amplísimo significante. En el marco del Estado, se han seleccionado cuatro dependencias centrales en el desarrollo de este caso: la Presidencia de la República, la Procuraduría General de la República, la Secretaría de

Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores. En un nivel más superficial, se han estudiado también las dependencias del Estado al nivel local.

5.3.1.1. Presidencia de la República (Enrique Peña Nieto, 1/12/2012 – 30/11/2018)

Como máximo cargo político del Estado, la figura del presidente se situó en el blanco de las críticas del movimiento por la aparición de los 43. A pesar de ello, Enrique Peña Nieto y su gabinete se mantuvieron fuera de los focos en momentos clave del caso, como la presentación del informe final y salida del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes. Se le criticó la tardanza en visitar el estado de Guerrero tras los hechos, así como la salida del país para atender a tareas diplomáticas en plena crisis por la desaparición y tras la presentación de la “verdad histórica”.

5.3.1.2. Procuraduría General de la República (Jesús Murillo Karam, 4/12/2012 – 27/2/2015; Arely Gómez González, 3/3/2015 – 26/10/2016)

Tras los primeros días, durante los cuales las dependencias federales insistían en confinar las responsabilidades políticas en el estado de Guerrero, la Procuraduría General de la República (ahora Fiscalía General de la República) atrajo la investigación. Jesús Murillo Karam, en calidad de procurador general de la República, fue el encargado de presentar la primera versión oficial sobre los hechos en noviembre de 2014. La dependencia se encargó de las investigaciones de orden nacional sobre el caso, produciendo sucesivas versiones construidas sobre la llamada “verdad histórica” que contradecían las explicaciones de los grupos de investigación extranjeros.

5.3.1.3. Secretaría de Gobernación (Miguel Ángel Osorio Chong, 1/12/2012 – 10/1/2018)

Secretaría de estado que forma parte del gabinete legal del presidente de la República. Como dependencia encargada de los asuntos de interior y gobierno del gabinete presidencial, la Secretaría de Gobernación tuvo un papel clave en el dispositivo de búsqueda desplegado por el Estado para la búsqueda de los 43 a la vez que en la formalización de los acuerdos técnicos para la colaboración con agentes externos en el caso de los 43.

5.3.1.4. Secretaría de Relaciones Exteriores (José Antonio Meade Kuribreña, 1/12/2012 – 27/8/2015; Claudia Ruiz Massieu Salinas, 27/8/2015 – 4/1/2017)

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dedicó, durante la crisis provocada por la desaparición de los 43, al seguimiento de la actuación de los organismos internacionales en el marco de la investigación, así como a emitir comunicados acerca de las acciones del

Gobierno Federal para la investigación dirigidas a públicos internacionales, algunas de ellas en inglés.

5.3.2. Organizaciones y comunidades epistémicas internacionales

Se recogen en este grupo de actores las entidades o comunidades epistémicas internacionales que se implicaron en la investigación y denuncia del caso. Se entiende aquí como comunidades epistémicas las “redes de individuos y grupos con competencias científicas o de gestión en áreas de regulación diversas” circundantes a un determinado movimiento (Della Porta y Diani 2006, 28). En el caso de Ayotzinapa, se consideran a los colectivos de profesionales que participan en las investigaciones del caso (Grupo Internacional de Expertos Independientes, Equipo Argentino de Antropología Forense) como comunidades epistémicas que aplicaron sus conocimientos y su capacidad de influencia política para el avance de la investigación. Estas comunidades se sumaron en algunos casos al trabajo de acompañamiento de las entidades más cercanas al movimiento como los centros Prodh y Tlachinollan, llegando a producir comunicaciones conjuntas. Es el caso del Equipo Argentino de Antropología Forense, el cual publicó sus avances en la investigación a través de las plataformas de comunicación del centro Prodh, hecho que visibiliza lo difuso entre las actividades de ambos tipos de actores y justifica la necesidad de abordarlos como un macrogrupo de actores más complejos.

5.3.2.1. Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) participó en la investigación del caso Ayotzinapa en cumplimiento de su mandato de promoción y protección de los derechos humanos, firmado en 2002 con el Estado mexicano. En una declaración del 7 de octubre de 2015, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, al finalizar su visita a México, expresó que “el caso de Iguala es un microcosmos de problemas crónicos que subyacen a la implacable ola de violaciones de derechos humanos que está teniendo lugar a lo largo de México” (Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos 2018, 5). Durante la investigación, la ONU-DH se distanció sucesivamente de las diligencias emprendidas por el Estado en el marco de la investigación y publicó, en el año 2018, un informe en el que relataba las violaciones a derechos humanos infligidas durante la investigación del caso, hecho que produjo una “doble injusticia” hacia las víctimas (Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos 2018).

5.3.2.2. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Organización de Estados Americanos)

La Organización de Estados Americanos, de la cual depende la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se pronunció durante los primeros días del caso exigiendo un esclarecimiento de los hechos y expresando su apoyo al presidente Peña Nieto. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos oficializó el 18 de noviembre de 2014 un acuerdo de cooperación técnica con el Estado para la investigación de los hechos de Iguala para la cual se conformó el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes.

5.3.2.3. Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes

El GIEI aparece como actor central en el caso tras la firma en noviembre de 2014 del acuerdo de cooperación técnica entre la CIDH y el Estado mexicano para la investigación de los hechos. Desde ese momento, el Grupo ejerce como un revulsivo para las investigaciones, emitiendo sucesivos informes y comunicados que cuestionan gradualmente el papel del gobierno ante la desaparición y su investigación. La salida del Grupo puntúa el final de un primer periodo en la investigación del caso, culminado con el desencuentro definitivo entre el Estado y la entidad transnacional en abril de 2016.

5.3.2.4. Equipo Argentino de Antropología Forense

El Equipo Argentino de Antropología Forense, entidad fundada en 1984 por personal técnico formado para la identificación y búsqueda de personas desaparecidas en el marco de las dictaduras militares del Cono Sur, llegó a México pocos días después de la desaparición de los 43 por solicitud de los padres de familia de los estudiantes desaparecidos acompañados por las entidades nacionales de derechos humanos. El Equipo se dedicó durante el desarrollo de las investigaciones a acompañar a los padres y entidades nacionales, así como a supervisar los procedimientos de investigación liderados por el Estado para la búsqueda de los estudiantes. Sus integrantes contradijeron y cuestionaron repetidamente los procedimientos usados por el Estado para investigar el caso.

5.3.3. Organizaciones del movimiento social por la aparición en vida de los 43

La delimitación de los actores pertenecientes al movimiento por Ayotzinapa ha sido un proceso complejo. La enorme popularización del caso y de la ola de protestas derivadas implicó a un gran número de agentes de la sociedad civil que no podrían ser considerados en su totalidad en el marco de un trabajo doctoral. Teniendo en cuenta en foco de esta tesis (los discursos mediáticos), y revisando las publicaciones del corpus, se ha decidido abordar

únicamente a los actores más destacados de las coberturas mediáticas: el Comité de Padres y Madres de Ayotzinapa, el Centro Prodh y el Centro Tlachinollan.

5.3.3.1. Comité de Padres y Madres de Ayotzinapa

Agrupación surgida espontáneamente del proceso de movilización familista tras la desaparición de los 43. La intervención de organizaciones como el Centro Pro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Prodh) o el Centro de Derechos Humanos La Montaña (Tlachinollan) permitió que los padres accedieran tempranamente tras los hechos a medios de difusión de sus reivindicaciones (plataformas web, material técnico para la retransmisión de ruedas de prensa, etc.) que los visibilizaron de inmediato ante los medios globales. Como actores sustancialmente implicados en el caso han recibido una importante atención mediática.

5.3.3.2. Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez (Prodh)

Organización mexicana con sede en la Ciudad de México que se dedica a la promoción y reivindicación de los derechos humanos en territorio mexicano. Ha acompañado a las organizaciones de víctimas de casos de violaciones a derechos humanos como el de San Salvador Atenco o la Guardería ABC. A inicios de octubre de 2014, el Centro Prodh emitió el listado definitivo de los estudiantes desaparecidos. Desde entonces, ha acompañado a las familias de los 43 y realizado tareas de investigación y denuncia relacionadas con el caso.

5.3.3.3. Centro de Derechos Humanos La Montaña Tlachinollan

Tlachinollan es un centro de derecho humanos fundado en 1993 y con sedes en Tlapa de Comonfort y Ayutla de los Libres, Guerrero. El centro se encontraba en contacto con la Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa mucho antes de los acontecimientos de septiembre de 2014. Ya había acompañado a los estudiantes en los casos de los dos asesinatos de diciembre de 2011, lo que explicaría la rápida activación de esta red de apoyo en el caso de los 43. El abogado de las familias, Vidulfo Rosales, forma parte de esta organización, la cual en coordinación con el Centro Prodh y otros entes transnacionales ha acompañado en la investigación del caso.

5.4. Del marco de la guerra contra el narcotráfico al marco de los derechos humanos

Tras una toma de contacto con el campo discursivo y los actores clave del caso, se definen a continuación los dos marcos en conflicto dentro del discurso acerca del caso: el marco de

la guerra contra el narcotráfico, empleado generalmente por los actores del Estado, y el marco de los derechos humanos, empleado generalmente por los actores del Movimiento social y de los Organismos internacionales. Esta sección se orienta a definir los dos grandes marcos mediante los cuales se analizan en la sección siguiente los textos de la muestra. Por ello, en esta sección se toman algunos elementos contextuales que permiten comprender el trasfondo histórico de los dos marcos empleados.

Se explora en qué consisten ambos marcos desde una indagación de su contexto histórico, y se concluye con una definición sistemática producto de la combinación entre la perspectiva teórica presentada en el segundo capítulo de esta tesis, la perspectiva metodológica aplicada a esta investigación y explicada en el tercer capítulo, y los elementos contextuales definidos en el capítulo anterior y sistematizados en las secciones anteriores de este capítulo.

5.4.1. El marco de la guerra contra el narco

La producción académica precedente sobre el discurso de la guerra contra el narcotráfico en México anticipa algunas de las características de este marco. Para la definición de este se han empleado, aparte de los discursos oficiales y comunicados emitidos por el Estado en referencia al caso, algunos textos teóricos inaugurales en su análisis de los discursos emergidos en la primera década de los 2000 como *El narco no existe* de Oswaldo Zavala, o *Drug War Capitalism* de Dawn Marie Paley. Como refiere Zavala, debido a la presión estadounidense tras los atentados del 11S, México adoptó una política de seguridad nacional que situaba el narcotráfico como productor de la crisis de gobernabilidad que asolaba el país. En palabras de Zavala, esta política del Estado tiene dos grandes consecuencias:

primero, permitió la despolitización de los conflictos domésticos inmediatos como la marcada desigualdad económica y social, la endémica corrupción oficial o la creación de fortunas privadas como resultado de la política neoliberal; y segundo, hizo virar el discurso oficial hacia las supuestas emergencias permanentes y sin coordinadas políticas específicas del crimen organizado. El narco se convirtió entonces en un objeto primario de la seguridad nacional: un enemigo permanente, sin objetivos políticos reales y sólo interesado en su dominio económico por medio de la ilegalidad y la violencia. (Zavala 2018, 92.3/500)

En el marco de la guerra contra el narcotráfico, se sitúa al crimen organizado como centro de todos los males del país, un enemigo despolitizado y de una violencia salvaje,

descontrolada e incomprensible. El discurso securitista consagrado por Calderón así lo atestigua: “la gran mayoría de la violencia que estamos viviendo es la gran virulencia de unos cárteles contra otros” (Presidencia de la República 2010), y en ciertos entornos del país, como es el estado de Guerrero. Como apunta Mora, además, la criminalización histórica de ciertas posiciones políticas y de la situación de pobreza racializada en este estado es un aspecto fundamental para comprender el marco discursivo de la ‘guerra contra el narcotráfico’ (Mora 2017).

5.4.1.1. El puente entre dos guerras

La guerra sucia de los años 60 resuena profundamente en el contexto de la ‘guerra contra el narcotráfico’ de Calderón. La estrategia empleada desde la administración panista con el fin de legitimar un gobierno fruto de unas polémicas elecciones, la cual marca el auge en la violencia reciente en México, puede inscribirse en el marco de las ‘nuevas guerras’ (Kaldor 2013): una nueva modalidad de violencia producto de las disputas por el poder entre los estados y otros actores políticos (organizaciones criminales, paramilitares y otros tipos de iniciativas privadas) emergidas de las profundas desigualdades provocadas por la doctrina neoliberal adoptada en los años 80. El crecimiento de la narcoeconomía en México se debe, a juicio de Gledhill, al “colapso de la economía agraria provocado por la ‘terapia de choque’ neoliberal de Salinas de Gortari y los términos desfavorables que aceptó su administración del TLCAN” (Gledhill 2016, 149). La estrategia de legitimación del populismo punitivo de la administración de Calderón estaría, en este marco, desoyendo nuevamente la conflictividad social que origina los problemas (la desigualdad y falta de oportunidades que provoca un auge en la criminalidad) y atacando a sus manifestaciones superficiales (las expresiones visibles de la economía criminal) (Londoño Berrío y Restrepo Parra 2011).

La ‘guerra contra el narcotráfico’ de Calderón fusiona, a juicio de Illades y Santiago, dos lógicas bélicas que la preceden: la de la ‘guerra sucia’ contra las guerrillas, que ya se han señalado con anterioridad, y la de la ‘War on drugs’ de Nixon. Estas intervenciones militares parten de dos principios compartidos: por un lado, desde ambas se considera que el “enemigo” se encuentra en el Sur global o en la población empobrecida; por el otro, coinciden en reforzar militarmente los estados a fin de evitar revueltas populares (Illades y Santiago 2014, Cap. II). Como señalan varios autores, la lógica bélica empleada por los Estados Unidos bajo el paraguas de su ‘War on drugs’ ha llegado a contribuir de forma directa e indirecta al crecimiento de los cárteles en México, dinámica que se ha visto

replicada en la ‘guerra contra el narcotráfico’ de Calderón (Gledhill 2016, Paley 2018). Paley relaciona este tipo de conflictos con la necesidad por parte de los centros de poder de expandir las inversiones de capital a territorios de alto interés estratégico antes no accesibles para las grandes corporaciones transnacionales (Paley 2018). En estos contextos donde, a causa de las conexiones transnacionales, es difícil distinguir los alcances de lo local y lo global, emerge la necesidad de analizar en su justa medida las responsabilidades de las naciones del Norte global (principales consumidoras de los productos de la economía criminal) en las llamadas crisis de seguridad del Sur global (Gledhill 2016, 13).

5.4.1.2. Síntesis del marco de la guerra contra el narcotráfico

Uno de los elementos predominantes en el discurso de Calderón acerca de la ‘guerra contra el narcotráfico’ fue una narrativa de buenos contra malos, de una batalla del bien contra el mal. Según ésta, el Estado luchaba contra la delincuencia organizada en un entorno donde ambos actores se podían delimitar con exactitud. En este marco, la colusión entre instituciones y elementos de la economía criminal se definió como un hecho aislado en vez de ser comprendido como un rasgo coyuntural al cual urge atender en su complejidad (Rodríguez-Blanco y Mastrogiovanni 2018). Dawn Marie Paley defiende que los cárteles del narcotráfico, lejos de ser entidades discretas, pueden ser entendidos como grupos paramilitares que actúan en coordinación con las fuerzas de seguridad: “no amenazan ni buscan controlar al estado; más bien son capaces de fortalecer el aparato represivo del estado” (Paley 2018, 257). El marco de la guerra contra el narcotráfico produce justo lo contrario: un discurso que enfrenta como enemigos al crimen organizado y al Estado, y que aísla y mantiene en la escala local los problemas estructurales de éste.

Igual que durante la guerra sucia, los medios de comunicación tuvieron en el sexenio de Calderón un papel importante en la difusión de las narrativas oficiales, que fueron “naturalizadas acríticamente” mediante un periodismo basado principalmente en fuentes gubernamentales (Rodríguez-Blanco y Mastrogiovanni 2018, 91). Una prensa domesticada por las autoridades ofreció, durante ese sexenio, un altavoz propicio para la aceptación de la agenda federal de militarización de la seguridad pública (Rodríguez-Blanco y Mastrogiovanni 2018, 95).

Mediada por el pernicioso discurso hegemónico que relocaliza el tráfico de drogas en el centro de una crisis de seguridad nacional, sin embargo, la crónica sobre el narco de las últimas dos décadas se aleja de la tradición crítica que confrontó históricamente al periodismo con el poder

oficial en México. En cambio, la crónica del narco se inscribe alrededor de un objeto configurado políticamente por discursos oficiales y no como resultado de una reflexión periodística independiente. Al ahondar sobre un tema cuyas coordenadas epistemológicas han sido marcadas por el Estado, este tipo de crónica está de entrada limitada al análisis de los supuestos cárteles como el principal factor de criminalidad, dejando por fuera la histórica relación entre la clase política y el crimen organizado. (Zavala 2018, 102.7)

En el marco de la guerra contra el narcotráfico, se sitúa al crimen organizado como productor único de la violencia en el país, un enemigo que se presenta como opuesto a la estructura política y que ejerce una violencia incontrolable y salvaje. Este fenómeno tiene derivaciones terminológicas y léxicas.

El discurso dominante sobre el narco ha producido una fórmula cuyo léxico y significado sedimentado permiten por sí solos un sentido narrativo específico. Escribimos *narcotraficante, sicario, plaza, guerra y cártel* y con esas palabras reaparece de inmediato el mismo universo de violencia, corrupción y poder que puebla por igual las páginas de una novela y las planas de un periódico, la letra de un corrido, la vestimenta de un narco actuando en una película de acción. El lenguaje para describir esa realidad está fatalmente colonizado por ese habitus de origen oficial que sólo en contadas ocasiones es posible fisurar. (Zavala 2018, 106.1)

Este habitus está, como indica Zavala, vinculado a los discursos de fuentes oficiales: procuradurías estatales y nacionales, presidencia y fuerzas de seguridad del estado, y se vincula por lo general a un uso indiscriminado de cifras y antecedentes que refieren a la violencia en las zonas más degradadas del país, a juicio de las mismas entidades.

Para González (2018), las carencias de la cobertura de la guerra de Calderón en los medios mexicanos se deben en parte a que los periodistas mexicanos carecían de experiencia cubriendo conflictos de este orden y escala. Por ello, durante los primeros años del conflicto, el ejercicio periodístico se concentró en los tics habituales del periodismo de sucesos, basado en la inmediatez, el conteo de víctimas y el relato de las violencias visibles. Con ello, los periodistas llegaron a reproducir el marco oficialista, creando en sus relatos un relato de buenos contra malos y ganadores contra perdedores que se encuentra en el centro del marco de la guerra contra el narcotráfico (González 2018).

Encontramos, entonces, un marco discursivo al servicio de un macro-relato clásico del bien contra el mal concentrado en dos polaridades complementarias: la estructura habitual del periodismo de sucesos y la dependencia de las fuentes oficiales.

5.4.2. El marco de los derechos humanos

Una vez delimitadas a grandes rasgos las características del marco discursivo de la guerra contra el narcotráfico, abordamos una síntesis del marco de los derechos humanos en el caso Ayotzinapa. Al término de su visita oficial a México el 7 de octubre de 2015, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein afirmó que

“la confianza de la ciudadanía en las instituciones federales y locales fue seriamente resquebrajada por las desapariciones forzadas de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa y el asesinato de seis personas, ocurridos en Iguala, estado de Guerrero.” (UN Office of the High Commissioner of Human Rights 2018)

Las investigaciones realizadas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y recogidas en el informe “Doble Injusticia” concluyeron que existen evidencias de que por lo menos 34 de los 63 detenidos por el caso Ayotzinapa fueron detenidos arbitrariamente y torturados para confesar. Como señaló el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Zeid Ra'ad Al Hussein,

This not only violates the rights of the detainees, but also the right to justice and to truth for the victims of the events of September 2014, their families, and for society as a whole”. (UN Office of the High Commissioner of Human Rights 2018)

Las detenciones arbitrarias señaladas en el informe datan de después del 5 de octubre de 2014, lo cual significa que el caso estaba ya en manos de la Procuraduría General de la República y que, por lo tanto, la responsabilidad de estas violaciones a los derechos humanos recae sobre las autoridades federales. Con ello, el informe destaca que las autoridades federales han vulnerado el derecho a la verdad de las víctimas de los hechos del 26 y 27 de septiembre (Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos 2018, 56).

En este discurso se identifican dos características centrales del marco de los derechos humanos. En primer lugar, que sitúa la importancia del acontecimiento en términos humanos: busca humanizar a las víctimas, y ampliar el sujeto de derechos hacia la sociedad en general. Allí donde el marco de la guerra contra el narcotráfico trata de aislar las efusiones de violencia y reducirlas a exabruptos inexplicables de fuerza criminal, el marco de los derechos humanos propone una mirada estructural y sistémica a las mismas problemáticas. En segundo lugar, el marco de los derechos humanos sitúa al Estado como

responsable de tal violencia en tanto que falta a sus obligaciones como garante de la seguridad y de los derechos de sus ciudadanos.

Como señaló el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Zeid Ra'ad Al Hussein,

“el caso de Iguala es un microcosmos de problemas crónicos que subyacen a la implacable ola de violaciones de derechos humanos que está teniendo lugar a lo largo de México. De manera particular, pone de relieve el predominio de la impunidad y la indiferencia por las víctimas, que afectan al país entero.” (ONU Derechos Humanos 2015)

Los derechos humanos son, en este marco, una cuestión de fondo para la reflexión a nivel nacional que no se puede reducir a un enfrentamiento de buenos contra malos. Allí donde el marco discursivo de la guerra contra el narcotráfico emplea terminología del campo semántico militar, el de los derechos humanos se estructura alrededor del campo semántico de lo humanitario, del derecho y la responsabilidad. Por su relevancia en el caso, cabe reflexionar especialmente sobre el caudal semiótico histórico del término “desaparición” en el caso Ayotzinapa.

5.4.2.1. Los 43 y los “nuevos” desaparecidos políticos en México

Las dos guerras entre las que se sitúa el periodo histórico que lleva al acontecimiento Ayotzinapa han producido, para Irazuzta, “dos momentos históricos de la desaparición”: el de los años sesenta, inscrito en una guerra mucho más claramente ideológica y el de la actualidad, inscrito en la llamada guerra contra el narcotráfico (Irazuzta 2015).

Como expresan varios autores que tratan la naturaleza elusiva de la desaparición, uno de los efectos principales de este crimen es la ruptura de narrativas. En palabras de Gabriel Gatti, la desaparición forzada es una “catástrofe lingüística” ya que fuerza el lenguaje hacia uno de sus límites: el de nombrar lo que no se sabe si todavía existe. En definitiva, la desaparición “habla de individuos sometidos a un régimen de invisibilidad, de hechos negados, de cuerpos borrados, de cosas improbables, de construcción de espacios de excepción” (Gatti 2006).

Los movimientos por la aparición con vida de las personas desaparecidas representan en este entorno un ejercicio performativo: en el vacío de sentido que este delito provoca, los movimientos de búsqueda de desaparecidos generan esfuerzos colectivos por producir sentidos y verdad.

Cabe en este aspecto reflexionar sobre la categoría misma de desaparición en términos jurídicos y sociales. A juicio de Gatti, el rostro de la desaparición como fenómeno jurídico asomó por primera vez en la Argentina de la dictadura militar y se replicó en otros países del Cono sur: “primero se le dio nombre (desaparecido, desaparición forzada), luego ganó una estética (el pañuelo, la silueta), más tarde un tipo de acción política (agencia familista) y finalmente, alcanzó el estatuto de tipo jurídico” (Gatti 2019).

En el contexto argentino, entonces, nació el “desaparecido originario”, que a juicio de Gatti ha vivido una transformación en dos tiempos. En primer momento, y a través de un proceso de traducción jurídica, se ha transnacionalizado. En segundo momento, la desaparición forzada emergida del caso argentino se ha convertido en la unidad “con la que se piensan y se miden y si se puede se juzgan múltiples casos de *desaparecidos locales*” (Gatti 2019). Los distintos desaparecidos locales, integrados jurídicamente al tipo internacional que figura en la Convención de 20 de diciembre de 2006 de la Asamblea General de la ONU, se ven de algún modo imbuidos en una definición particular no siempre idónea: “la *acepción argentina* de la desaparición, a saber, esa que habla de un agente desaparecedor, el *Estado*, una víctima, *el ciudadano*, y un contexto normativo, la *ley*” (Gatti 2019).

Esta definición es hoy todavía la medida desde la cual se observa jurídica y transnacionalmente el fenómeno de la desaparición, se ajuste más o menos a la forma local de desaparición que se presenta en un contexto determinado. Con su elevación a tipo jurídico, la hasta 2006 difusa categoría de la desaparición permitió enfocar muchas realidades que antes habían quedado en las sombras. Algunas de estas realidades hoy amparadas bajo el término de desaparición forzada, a juicio de Gatti, han encontrado en este paraguas la fórmula para nombrar (con mayor eficacia jurídica) un fenómeno para el cual no existía todavía un tipo jurídico localizado y ni siquiera un nombre. Este es el caso de las desapariciones en la llamada guerra contra el narcotráfico en México.

En suma, la ley internacional reconoce bajo el paraguas “desaparición forzada” un delito conceptualizado para responder a unos contextos y estrategias particulares relacionadas con las dictaduras militares de los años 70 en el Cono Sur. En ese periodo, las detenciones de opositores políticos se convirtieron en una herramienta para desmovilizar el disenso. Movimientos como las Madres de la Plaza de Mayo cargaron contras estas prácticas comunes y permitieron enmarcar el concepto del “detenido-desaparecido” como lo conocemos hoy. Sin embargo, señala Gatti, para suplir las limitaciones de este marco conceptual es necesario abrir la panorámica a un nuevo concepto, el de desaparición social,

que, si bien no cuenta con un marco jurídico propio como la desaparición forzada, permite ajustarse a las realidades emergentes de la desaparición de personas (Gatti 2020).

La desaparición *originaria* y la desaparición *social* comparten la ruptura en la narrativa y la representación del sujeto desaparecido: el desaparecido es y no es al mismo tiempo en ambos casos. Las dos categorías sin embargo difieren en distintos aspectos: en la cantidad (los desaparecidos sociales son ahora muchos y masivos), en el alcance (la desaparición social no es ya únicamente producto de una práctica sistemática de selección y eliminación de enemigos políticos; los desaparecidos en este nuevo entorno pueden incluso ocupar enormes espacios sociales) y en la intensidad (la desaparición social es una tragedia estructural y no puntual, atraviesa regímenes y administraciones, está inscrita en una dinámica social cuasi estructural).

La evolución hacia el concepto de desaparecido social se ha dado en el entorno académico, pero reverbera también en un entorno social donde cada vez se hace más presente la problemática de la desaparición de personas. Los movimientos por los desaparecidos del México contemporáneo (especialmente, por su popularidad, el de los 43), que han logrado poner en el centro de la agenda política y social este conflicto, se han propuesto subvertir la narrativa sobre las desapariciones, trasladando el centro del problema de lo individual a lo colectivo. Y este es uno de los elementos centrales del marco de los derechos humanos: la humanización de las víctimas a través de poner el foco en la dimensión sistémica del problema.

5.4.2.2. Síntesis del marco de los derechos humanos en el caso Ayotzinapa

El marco de los derechos humanos se centra en la responsabilidad del Estado sobre los hechos, señalando como problemática de fondo su incapacidad de proteger a la ciudadanía. La causa del problema, en lugar del crimen organizado o los políticos locales corruptos (como en el marco de la guerra contra el narcotráfico) es la debilidad e incapacidad del Estado. Los antecedentes y elementos contextuales del caso, en lugar de efusiones de violencia localizadas a nivel local o regional, se localizan nacionalmente, presentando una constelación que remite a un mal estructural y no aislado. Las fuentes principales que emiten este marco son organizaciones internacionales y movimientos sociales, que, en lugar de alimentar la narrativa del Estado contra el narcotráfico, elaboran sus discursos desde un prisma de humanización de las víctimas y valorización de la vida. El campo semántico

principal remite al trabajo humanitarios y las estructuras de vindicación de los derechos humanos, incluyendo términos como “impunidad”, etc.

5.4.3. Cuadro de comparación entre marcos

En este trabajo se estudian dos marcos en competencia dentro del espacio periodístico de los medios globales acerca del caso (el de la guerra contra el narcotráfico y el de los derechos humanos). Se detalla a continuación un modelo reticular comparativo de los marcos en competencia basado en el modelo de Rettig y Avraham, el cual guiará la definición de marcos de análisis para este trabajo (Rettig y Avraham 2015, 12). Los investigadores estudian el discurso acerca de las violaciones de derechos humanos por parte de Israel en Palestina a través de la comparación de dos marcos basándose en sus diferencias en cuanto:

1. El problema de fondo
2. La causa del problema
3. El contexto provisto
4. Las entrevistas o citas
5. Los números y datos provistos
6. Las analogías, referencias históricas y metáforas
7. La terminología

Estas siete categorías de Rettig y Avraham se han consolidado y reordenado en la Tabla 4 para atender mejor a las evidencias empíricas de este trabajo. Se ha añadido también la categoría de los Recursos multimodales, no contemplada por los investigadores:

	Guerra contra el narcotráfico	Derechos humanos
El hecho	Estudiantes son asesinados por el crimen organizado en colusión con policía municipal corrupta	Fallas en la investigación de estudiantes desaparecidos refrendan la impunidad en México
El problema de fondo	Violencia del crimen organizado, que corrompe a políticos y autoridades locales	Impunidad e incapacidad del Estado de proteger ciudadanos
Contexto	Localización acotada (violencia en Iguala, Guerrero)	Localización nacional o internacional (violencia en México o Latinoamérica)
Narrativa dominante	Ley y orden (Estado contra crimen organizado)	Humanización de víctimas y de la sociedad
Léxico	Campo semántico de lo bélico y de la gobernabilidad	Campo semántico de lo humanitario y de las estructuras de derechos
Recursos	Fuerzas de seguridad, marchas	Retratos de víctimas,

multimodales	violentas, fuerzas del Estado como enunciadores	conmemoraciones, dolor, imágenes de los organismos internacionales en posición de enunciación
Fuentes	Procuradurías estatales y nacionales, crimen organizado (a través de las Procuradurías)	Organizaciones internacionales, movimiento social

Tabla 4. Comparación entre marcos en disputa. Elaboración propia, basada en el modelo de Rettig y Avraham (2015).

Desde el marco de la guerra contra el narcotráfico, tal y como lo hemos definido a través de la producción académica precedente y de la revisión de los discursos de los actores del Estado ante el caso Ayotzinapa, la idea de fondo de lo sucedido es que un grupo de estudiantes fueron asesinados por el crimen organizado en colusión con la policía municipal corrupta de Iguala. En este marco, el problema de fondo es la violencia del crimen organizado, que corrompe a políticos y autoridades locales, y el contexto y antecedentes así lo ratifica localizando lo ocurrido en una esfera estrictamente local. Así, los recursos narrativos empleados propondrán una estructura narrativa de ley y orden, donde el Estado se prefigura como el héroe en la batalla contra el crimen organizado. El léxico empleado refuerza la dimensión de periodismo de sucesos y reporterismo de guerra descrito por González (2018), y se acompaña de recursos visuales que enfatizan este ambiente bélico (fotografías de agentes de seguridad, destrozos, víctimas, etcétera). Las fuentes que difunden este discurso son eminentemente las autoridades y el crimen organizado (en voz, generalmente, de las mismas autoridades).

Por el contrario, el marco de los derechos humanos define el suceso como un caso paradigmático de la impunidad en México, cuyo problema de fondo es la incapacidad del Estado de proteger a la ciudadanía. El acontecimiento se localiza nacional o internacionalmente, apuntando a las problemáticas sistémicas que facilitan estos sucesos. Se emplean recursos narrativos que humanizan a las víctimas, creando un relato de historias personales, individuales, movidas por un sentido de la justicia o la reparación. El léxico refrenda esta narrativa de la superación de trabas legales o administrativas para la justicia, empleando terminología proveniente del andamiaje legal transnacional de los derechos humanos, así como del campo de lo humanitario, incluyendo lenguaje propio del mundo de las emociones. Los recursos visuales refuerzan esta perspectiva humana, con retratos de personas protestando, imágenes de los desaparecidos, o fotografías de representantes de las

organizaciones internacionales. Las fuentes que difunden principalmente este marco son los actores del movimiento social y las mismas organizaciones transnacionales.

5.5. Criterios de identificación de indicadores de marco

Una vez obtenida la definición operativa de los dos marcos en conflicto identificados en la cobertura, se detallan a continuación las distintas categorías y criterios para su identificación en las notas. Se analiza el texto de las notas completas, incluyendo titulares e imágenes principales de cada una.

5.5.1. Problema de fondo

Identificamos el problema de fondo que presentan los medios como aquellos pedazos de la cobertura que responden al porqué ha ocurrido el suceso, es decir, a las razones profundas del acontecimiento. Se identifican iteraciones explícitas mediante fórmulas causales directas, como “debido a” o “por causa de”, pero también implícitas, como la construcción de oraciones como la que sigue:

La confesión de ambos asesinos, hecha pública anoche por la procuraduría, ha sacudido como un relámpago el país y sacado a la luz una verdad tenebrosa: el poder casi ilimitado y maligno que en algunas zonas ejerce el crimen organizado. (EP108, P. 1: 336, 07/10/2014)

En ella, la versión oficial de los hechos revelada por los sicarios “saca a la luz” el poder del crimen organizado. Por implicación, extraemos que el poder del narcotráfico habría causado el acontecimiento y por ello queda definido como problema de fondo.

5.5.2. Contexto y antecedentes

Bajo este epígrafe se observan los elementos de contextualización del acontecimiento, poniendo atención especialmente a los niveles de territorialización del caso. Se registran las referencias al municipio de Iguala, al estado de Guerrero, a México y a la región latinoamericana, para comprender qué tan local o nacional se percibe el caso, y por consecuencia a qué niveles de gobierno se atribuye la responsabilidad de resolverlo y de evitar que se repita un suceso parecido.

Se han seleccionado, por un lado, referencias directas a la territorialidad del caso y a las evaluaciones sobre el territorio que las acompañan, por ejemplo:

Guerrero, a state with high poverty rates, is also the home of territory hotly contested by drug gangs. (TG101, P. 2: 719, 30/09/2014)

El hecho de mencionar en una nota que Guerrero cuenta con altas cuotas de pobreza y que es un territorio disputado por las organizaciones criminales contextualiza lo ocurrido en el nivel regional y no nacional, por ejemplo, favoreciendo una delimitación de las responsabilidades al nivel local o estatal correspondiente al marco de la guerra contra el narcotráfico. También se entienden como factores de contextualización aquellos antecedentes al caso que, por implicatura, se comparan con éste, y establecen un ámbito común donde sucesos como éste ocurren:

The federal takeover came amid rising international concern over the Iguala incident and another possible case of mass killing involving Mexican authorities. (TG105, P. 2: 578)

El segmento anterior ilustra un indicador del marco de los derechos humanos, ya que sitúa lo ocurrido en un marco diacrónico amplio y no lo acota a un caso aislado.

5.5.3. Narrativa dominante

Se codifican aquí todas aquellas estrategias discursivas que proveen de una suerte de estructura narrativa a las coberturas. Los recursos contemplados en el marco de la guerra contra el narcotráfico abonan un macro-relato donde el caso Ayotzinapa es tan sólo una nueva manifestación de los problemas causados por el crimen organizado en el país. En este esquema, el crimen organizado ejerce como una suerte de temible villano al cual las fuerzas del orden, generalmente de nivel federal, tratan de erradicar. Por ello, algunas estrategias que contemplamos en este rubro contienen el enaltecimiento de la tarea de las fuerzas de seguridad del Estado y el paralelo envilecimiento del crimen organizado.

En contraposición, los recursos narrativos desplegados desde el marco de los derechos humanos refuerzan la lectura del caso como una tragedia humana y social, formando un relato de movilización a través del dolor causado por las violaciones a los derechos humanos. Así, todas aquellas iteraciones que contienen discursos emocionales sobre las víctimas y sus familiares, y en general toda estrategia de humanización de estos actores se contempla como parte de este marco.

5.5.4. Recursos multimodales

Se observa en esta sección cómo los recursos visuales y de diseño que acompañan las notas refuerzan el marco de la guerra contra el narcotráfico o el de los derechos humanos. El análisis eminentemente temático de las imágenes principales de cada una de las notas se concentra principalmente en los actores políticos retratados y sus actitudes. En el marco de la guerra contra el narcotráfico se observan imágenes de las fuerzas de seguridad del Estado o representantes del gobierno en posiciones de poder, así como de criminales o entornos de criminalidad que refuerzan la contextualización local y acotada del caso, también manifestada en otras categorías de análisis. En el marco de los derechos humanos priman imágenes de las víctimas o del movimiento social por los 43, retratos que transmiten el dolor, la indignación u otras emociones que contribuyen a la movilización, así como imágenes que prefiguran a los organismos internacionales como fuentes reputadas para el caso.

5.5.5. Elecciones léxicas

Se observará, también, cómo las elecciones léxicas de los medios refuerzan uno u otro marco en la cobertura. En el marco de la guerra contra el narcotráfico, se señalan términos del campo semántico de la guerra y lo militar: enfrentamientos, ataques, confrontaciones, batallas, etcétera. Estas elecciones léxicas, las cuales transmiten una lógica de reporterismo de guerra, promueven un relato que a menudo fija su atención en aquellas manifestaciones visibles del conflicto en lugar de ofrecer una mirada más compleja u orientada a las soluciones.

En el marco de los derechos humanos, por el contrario, las elecciones léxicas tenderán a mostrar las estructuras legales transnacionales mediante las cuales se pueden abordar casos similares. Se observa aquí el léxico que atañe a definiciones particulares o genéricas de los derechos humanos en juego en el caso, así como de las estructuras de vigilancia transnacionales y los mecanismos nacionales de protección. Si el marco de la guerra contra el narcotráfico se concentra en el conflicto y sus manifestaciones más notorias, el marco de los derechos humanos se construye alrededor de la óptica de las soluciones.

5.5.6. Fuentes

Por último, se analizará el uso de fuentes informativas para la construcción del relato de los medios. No se atienden aquí con detalle los marcos promovidos por cada una de las fuentes, sino que se hace una panorámica cuantitativa y cualitativa de la prevalencia de estas fuentes y la evaluación de su poder de enunciación por parte de los medios. Se consideran únicamente las menciones explícitas a fuentes informativas, sea mediante cita directa o indirecta.

5.6. Procedimientos de codificación

Tras describir los marcos y los criterios de identificación de indicadores de marco mediante los cuales se llevará a cabo el análisis de los textos, se describirá a continuación el procedimiento de análisis y codificación de las notas. El abordaje metodológico de esta tesis se compone del análisis del framing en la cobertura de los medios globales seleccionados en relación con los marcos interpretativos presentados por los actores implicados en el caso con la finalidad de identificar los definidores primarios de la información y vincularlos a los marcos prevaletentes en cada periodo de la muestra.

Para procesar las relaciones entre los contenidos y marcos presentes en las notas informativas en relación con los discursos de los actores políticos, es necesario puntualizar cómo se conceptualizan en esta investigación las fuentes informativas. En el discurso mediático, los distintos agentes implicados en un evento de contienda política pueden convertirse en fuentes del relato acerca del caso. El discurso (ya sea más estratégico o espontáneo) que estas fuentes ofrezcan determinará en gran medida cómo se contará en los medios de comunicación el episodio, la calidad de la información publicada y la diversidad en las perspectivas reproducidas. A efectos prácticos, en síntesis, las fuentes periodísticas son para efectos operativos los actores o nodos de la red discursiva en su función de proveedores de información a los medios.

El análisis de los discursos de los actores implicados en el conflicto (que ocasionalmente devienen fuentes) permite localizar, por ejemplo, la importancia de diversos tipos de voces presentes en la cobertura de los medios: fuentes primarias o secundarias (fuentes consultadas por el propio medio o referidas por otros medios, agencias o actores), vinculadas a las instituciones del Estado o no, nacionales o internacionales, etc. Así, una mayor presencia de voces de un tipo en el relato del conflicto arrojará luz sobre la

inclinación del medio hacia una u otra versión sobre los hechos. Las correlaciones entre los frames presentes en la cobertura y los actores políticos o fuentes que los promueven permitirán vislumbrar el origen de los marcos difundidos por los medios, así como qué actores logran posicionar y naturalizar sus frames en el relato mediático y cuáles no.

Para comprender en qué medida el relato de los medios estudiados participa en la producción de los marcos de guerra contra el narcotráfico o de derechos humanos, así como para registrar la preponderancia de unos actores sobre los demás, se ha realizado una codificación de distintas variables en los textos a través del software MAXQDA. Se analizan las notas completas, incluyendo el titular, los destacados, el texto completo de la nota y la fotografía principal de ésta (en los casos donde la hay). Se aplican los códigos a segmentos de la nota (oraciones o unidades semióticas mínimas como fotografías o gráficos individuales). Es importante estudiar las imágenes asociadas a las notas dado que, como apuntan Kress y van Leeuwen, la construcción de sentido se da en la interacción entre los distintos modos semióticos y estos distintos modos pueden e incluso deben ser analizados desde unos principios semióticos comunes que se reproducen en cada uno de estos modos (Kress y van Leeuwen 2001).

Se adjunta en la Tabla 5. Árbol de códigos usados en el análisis. Elaboración propia. el árbol de códigos empleado para la identificación de las fuentes y los marcos y aplicado a las unidades de análisis de este trabajo (oraciones e imágenes).

Relación de códigos empleados para el análisis
00_FUENTES
Autoridad municipal
Político local
Alcaldía Iguala
Testigo
Agencias
Associated Press
EFE
Organismos supranacionales
GIEI
CIDH
ONU
Movimiento
Normalistas
ONG local
Familias
Autoridad estatal
Gobierno estatal
Comisión DDHH Guerrero
Procuraduría Guerrero
Otro medio
Periodista
Especialista
Estado extranjero
Crimen organizado
Autoridad federal
CNDH
Policía federal

AIC
Gobierno federal
PGR
SEGOB
Partido político
PRD
PAN
Presidencia
Estudiantes
99_MARCOS
Guerra contra el narco
Derechos humanos

Tabla 5. Árbol de códigos usados en el análisis. Elaboración propia.

Se consideran únicamente las fuentes informativas atribuidas explícitamente en el texto. De ellas, se pondrá el foco en tres aspectos centrales. En primer lugar, se analizará cualitativa y cuantitativa el uso de fuentes en relación con las menciones a actores políticos. Posteriormente, se analizará la difusión de una versión determinada sin ser atribuida a uno de los actores, especialmente en titulares o posiciones destacadas de la noticia. Por ejemplo: “El narco asesinó a 17 estudiantes detenidos por la policía” (*El País*, 7 de octubre de 2014). En este titular, el rotativo de Prisa difunde la versión de la Procuraduría General de Guerrero sin atribuirle, es decir, dándola por cierta. De hecho, en el *lead* de la misma nota se profundiza en esta versión basándose únicamente en las fuentes oficiales que se atribuyen únicamente al final del párrafo. La omisión de atribuciones, en casos como el de Ayotzinapa, en los cuales la narrativa sobre los hechos es ampliamente contestada, contribuye a la circulación como verdad probada de lo que por el momento es únicamente una versión de los hechos difundida por un actor.

Finalmente, se pondrá el foco en las evaluaciones sobre la credibilidad de las fuentes. En su reporte de las disputas por posicionar una versión de los hechos, los medios de comunicación terminan evaluando también las distintas versiones presentadas. Por ejemplo: “La reconstrucción ofrecida por los investigadores, aunque aún muy fragmentaria...”. La presentación de la versión de los investigadores (en este caso de la PGR) como “fragmentaria”, soslaya la autoridad de esta. Sin embargo, el hecho de introducir esta evaluación a través de una conjunción concesiva (“aunque”) matiza lo negativo de la evaluación.

En cuanto a los actores, se consideran tres aspectos fundamentales en su construcción mediática. En primer lugar, la relación cuantitativa y cualitativa de los actores políticos como actores discursivos y como fuentes. En segundo lugar, se observa la modalización, o construcción de la acción de los actores, en los textos. En el reporte de las acciones llevadas a cabo por los distintos actores del caso, los medios evalúan a éstos y les confieren

cualidades que los legitiman como enunciadores o todo lo contrario. Por ejemplo: “En una clara demostración [de] fuerza, [el presidente Enrique Peña Nieto] prometió que el poder federal participará en el esclarecimiento de los hechos”. Mediante el uso de “en una clara demostración [de] fuerza”, el medio evalúa la acción el presidente y construye una imagen de autoridad. Por el contrario, el fragmento “el comisionado [de las Naciones Unidas] muestra a Peña Nieto el camino a seguir” construye al mismo actor como débil en tanto que otro actor con mayor conocimiento, experiencia, o autoridad debe mostrarle cómo actuar. Este tipo de aseveraciones permiten analizar las jerarquías entre actores en las coberturas mediáticas.

Finalmente, se observa la caracterización de los actores, o “identidad” en el concepto de Stuart Hall:

Precisamente porque las identidades se construyen dentro del discurso y no fuera de él, debemos considerarlas producidas en ámbitos históricos e institucionales específicos en el interior de formaciones y prácticas discursivas específicas, mediante estrategias enunciativas específicas. (Hall 2003, 18)

Las estrategias enunciativas y visuales empleadas para describir los actores y los hechos en la práctica discursiva de la cobertura mediática nos permiten vislumbrar parcialmente su carga ideológica. Las estrategias derivadas de las elecciones léxicas pueden ser relativamente sencillas de localizar, como en el caso del uso de términos peyorativos para el exogrupo y términos con una carga positiva para el endogrupo, pero también pueden albergar grandes complejidades y ser mucho más opacos. Reisigl y Wodak (2001) estudian las estrategias referenciales, es decir, las elecciones que toma el o la periodista para la denominación de los actores en los textos. Como ejemplo, se propone un calco del caso desarrollado por Franklin y otros, mediante el cual explican que un actor individual puede ser incluido en un gran número de grupos sociales (Franklin, y otros 2005). Una persona podría perfectamente ser madre, refugiada, de etnia kurda y partidaria del aborto. Mediante las estrategias referenciales, esta persona puede ser individualizada o colectivizada en cualquiera de las agrupaciones anteriores en un proceso de somatización, desespacialización, etnificación o politización (respectivamente), entre muchas otras. Por ejemplo: referirse a los normalistas como “estudiantes” no es lo mismo que referirse a ellos como “radicales”. La elección de una u otra estrategia referencial construye a los actores como hablantes más o menos legítimos y, con ello, avala en mayor o menor medida su versión sobre los hechos. Todas estas estrategias discursivas se identificarán en los textos a la luz de los marcos estudiados, los cuales se detallan a continuación

5.6.1 Análisis de editoriales

Los procedimientos de codificación empleados divergen ligeramente en el caso de las notas editoriales, entendiendo que se trata de un tipo de texto muy distinto que las notas informativas. Si los medios actúan de base como actores políticos (Borrat 1989), el lugar donde este rol se hace más evidente son los editoriales. El interés de estos textos recae en el hecho de que, en el contexto de la polifonía que reside en cada publicación escrita, los editoriales son las únicas notas que hablan en nombre de la institución. Es decir, los editoriales son uno de los instrumentos de intervención política más explícita de que los medios disponen (Giró Martí 1999). Por ello, y en paralelo al análisis anteriormente descrito, se ha decidido en este trabajo analizar sintéticamente los editoriales publicados a lo largo de la muestra por parte de los tres medios. Con ello, se aspira a entender el posicionamiento explícito de estos ante el conflicto y el *ethos* manifiesto del medio ante su rol de constructor de marcos acerca del acontecimiento.

En su multicitada definición de los marcos mediáticos, Entman (1993) ofrece para estudiar las dimensiones del *frame building* mediático: definición, diagnóstico, evaluación y solución. Antes que Entman, Snow y Benford (Snow y Benford 1988) habían desarrollado tres tareas de enmarcado desde la teoría de movimientos sociales. Ellos definían Diagnóstico, Pronóstico y Motivos. Zoch, Collins y Fussel Sisco (2008) adaptan la tipología de Snow y Benford para estudiar el framing de las organizaciones de activismo. En su clasificación, aportan una separación en dos de las tareas motivaciones propuestas por Snow y Benford, diferenciando una dimensión motivadora general y otra específica. Los investigadores realizan una operacionalización de las tareas de enmarcado como sigue:

- **Diagnostic** – the use of language that draws attention to a problem that poses a current or future threat to an identified victim or group of victims that may be human or non-human.
- **Attribution of Blame** – the use of language that identifies parties responsible for creating, contributing to or allowing the existence of conditions that cause the previously mentioned problem. ...
- **Prescriptive** – the use of language that proposes a way to eliminate a problem or reduce the problem's impact. This compares to Snow and Benford's "prognostic" task that involves articulating a proposed solution to the problem – or at least a plan of attack – and the strategies for carrying out the plan. ...

- **Motivational** – the use of language that provides a "call to arms" and then communicates to the audience what they can do to help solve the problem. (Zoch, Collins y Fussell Sisco 2008)

Para el propósito de esta investigación, se propone revisar los editoriales publicados por los medios desde una síntesis de las 4 tareas de enmarcado de Entman (1993) y las 3 tareas de enmarcado de Snow y Benford (1988), considerando también su operacionalización por parte de Zoch, Collins y Fussell Sisco (2008). Se codificarán los editoriales señalando las definiciones del problema, las atribuciones de responsabilidad y las propuestas de soluciones para entender la posición declarada de los medios ante el caso.

Bajo el epígrafe de definición se codificarán segmentos del texto que respondan a la pregunta “¿cuál es el problema?” Entendemos la definición como el acto de nombrar el problema y justificar su denominación como tal.

Bajo el de atribución de responsabilidad se codificarán segmentos del texto que respondan a la pregunta “¿por qué ocurrió el problema?” ya que se trata del acto de señalar las partes responsables del problema, sea como creadoras, contribuidoras o facilitadores de la situación problemática. Pueden ser particulares (nombre y apellido) o genéricas (“el capitalismo”).

Como Solución se codificarán segmentos del texto que respondan a la pregunta “¿cómo se podría resolver el problema?” Por lo tanto, se identificará el uso de un lenguaje que proponga manera de eliminar un problema o de reducir sus consecuencias adversas.

En el siguiente capítulo se abordan finalmente los resultados del análisis realizado con base en las decisiones metodológicas aquí detalladas.

6. Síntesis de resultados del análisis de notas y editoriales

El texto que se presenta a continuación es una panorámica que comprende las líneas generales de análisis respecto a los ejes de comparación de los marcos en disputa: la presentación de los hechos, el problema de fondo, el contexto ofrecido por los medios, los recursos narrativos, el léxico, los recursos visuales y las fuentes empleadas. Con estos elementos, y en función de la metodología y el approach delimitados en el capítulo anterior, se han identificado los marcos presentados en la cobertura del caso, así como los mecanismos discursivos mediante los cuales se vertebra el andamiaje de los mismos.

Se presenta a continuación una síntesis de resultados del análisis detallado en la sección anterior. Iniciamos la siguiente sección, acerca de las notas informativas, explorando las características generales de las coberturas en los tres Momentos Críticos del Discurso.

6.1. Notas informativas

6.1.1. Características generales de la cobertura

En total, se analizaron 52 notas (33 de *El País*, 9 de *The Guardian* y 10 de *The New York Times*) pertenecientes a los 3 MCD seleccionados (17 acerca de los primeros días, 18 sobre la presentación de la llamada “verdad histórica” y 17 acerca de la presentación del informe y salida del GIEI de México).

6.1.1.1. Grupo 1: Primeros días

Las 17 notas del primer Momento Crítico del Discurso considerado en esta tesis abarcan 11 días: desde la primera nota publicada en *El País* el 28 de septiembre de 2014 hasta las notas publicadas el 7 y 8 de octubre en los medios *The Guardian* y *El País*, en las cuales la Procuraduría de Guerrero ofrece una primera versión de los hechos según las investigaciones realizadas por el organismo estatal.

En *El País* se publican 8 notas, una de ellas detallando los ataques de la noche del 26 al 27 de septiembre de 2014, dos dedicadas a la búsqueda de los desaparecidos, tres a la investigación del caso, una nota contextual acerca de la violencia criminal en Guerrero y una nota acerca de la supuesta resolución del caso anunciada en conferencia de prensa de la Procuraduría de Guerrero. *The Guardian* publica 5 notas: dos dedicadas a la búsqueda de los

desaparecidos, dos a las investigaciones del caso y una a los hallazgos difundidos por la Procuraduría de Guerrero en un primer intento de cerrar el caso. *The New York Times* publica 4 notas: tres dedicadas a la búsqueda de los desaparecidos y una de ellas a la conferencia de prensa de la Procuraduría de Guerrero, difundida también por los dos otros medios como nota final de este primer momento de la cobertura.

	Guerra contra el narcotráfico	Derechos humanos
NYT101	100%	--
NYT102	88.9%	11.1%
NYT103	48.0%	52.0%
NYT104	78.3%	21.7%
TG101	100%	--
TG102	71.4%	28.6%
TG103	83.3%	16.7%
TG104	75.0%	25.0%
TG105	75.0%	25.0%
EP101	42.9%	57.1%
EP102	65.0%	35.0%
EP103	64.3%	35.7%
EP104	100%	--
EP105	76.9%	23.1%
EP106	92.3%	7.7%
EP107	100%	--
EP108	91.3%	8.7%
TOTAL	75.5%	24.5%

Tabla 6. Distribución de marcos por notas en el primer MCD. Elaboración propia.

De los 230 segmentos codificados como indicadores de marco en este primer periodo, 174 corresponden al marco de la guerra contra el narcotráfico, lo cual representa un 75.5% de las referencias, y 56 al marco de los derechos humanos, un 24.5% de las referencias (Tabla 6. Distribución de marcos por notas en el primer MCD. Elaboración propia.). El marco de la guerra contra el narcotráfico obtiene una presencia tres veces superior al de los derechos humanos.

En el periódico *The New York Times*, 3 de las 4 notas de la cobertura reproducen mayoritariamente el marco de la guerra contra el narcotráfico y en tan sólo una de las notas destaca el marco de derechos humanos con un 52%. Se trata de la primera nota del medio producida desde el terreno, en Iguala, donde el corresponsal del rotativo norteamericano habla con las familias de los 43 y reproduce sus discursos acerca del caso.

En el caso de *The Guardian*, en todas las notas de este primer momento de la cobertura se reproduce mayoritariamente el marco de la guerra contra el narcotráfico, con un 77.8% de las menciones frente a un 22.2% del marco de los derechos humanos.

En el periódico *El País*, el marco de la guerra contra el narcotráfico ocupa un 78.4% de los códigos referentes al enmarcado en esta sección de la cobertura. De todas las notas que componen la cobertura de este medio, la única en la que hay más presencia del marco de los derechos humanos es la primera nota, EP101 (28/09/2014), publicada el día 28 de septiembre, antes de las primeras reacciones de las autoridades estatales. En esta nota, el medio recurre a normalistas supervivientes citados por medios mexicanos (*La Jornada*), y a citas de archivo de organizaciones sobre el caso Tlatlaya, mismo que se refiere como antecedente de Ayotzinapa. Es remarcable que, en esta primera nota, que contiene un destacado sobre el asesinato de un político del Partido de Acción Nacional en Acapulco el mismo día, un líder del PAN introduzca el marco de los derechos humanos en una cita:

El presidente nacional del PAN, Gustavo Madero, expresó su 'enérgica condena' por el crimen y exigió a las autoridades 'una investigación expedita y profunda', al tiempo que advirtió de que ya no se debe permitir este clima de inseguridad en México ni que reine la impunidad. (EP101, P. 3: 1530, 28/09/2014)

Manifestándose contra la impunidad, el político citado por el medio apela al lenguaje y las prácticas discursivas derivadas del andamiaje legal de los derechos humanos, el cual contrapone la impunidad a los derechos a la justicia, a la verdad, y a obtener una reparación integral (Vázquez Valencia 2021, 159-160).

6.1.1.2. Grupo 2: Presentación de la “verdad histórica”

Las notas del segundo periodo de este corpus (Tabla 7) abarcan desde el día 7 de noviembre de 2014, momento en que la Procuraduría General de la República anuncia los resultados de su investigación y presenta lo que se dio en llamar “la verdad histórica” acerca del caso, hasta el día 9 de noviembre de 2014, día en que terminan de publicarse reacciones a la revelación de Murillo Karam. Contiene 14 notas de *El País*, tres notas de *The Guardian* y una nota de *The New York Times*.

	Guerra contra el narcotráfico	Derechos humanos
--	--	-------------------------

NYT201	56.5%	43.5%
TG201	71.4%	28.6%
TG202	40.0%	60.0%
TG203	27.3%	72.7%
EP201	61.1%	38.9%
EP202	100%	--
EP203	100%	--
EP204	--	--
EP205	9.1%	90.9%
EP206	84.2%	15.8%
EP207	33.3%	66.7%
EP208	95.7%	4.3%
EP209	90.5%	9.5%
EP210	14.3%	85.7%
EP211	33.3%	66.7%
EP212	71.4%	28.6%
EP213	28.6%	71.4%
EP214	--	--
TOTAL	61.8%	38.2%

Tabla 7. Distribución de marcos por notas en el segundo MCD. Elaboración propia.

En el periódico *The New York Times*, la única nota de la cobertura relativa a este Momento Crítico del Discurso muestra una predominancia del marco de la guerra contra el narcotráfico con el 56.5% de segmentos codificados frente al 43.5% de presencia del marco de derechos humanos (Tabla 7. Distribución de marcos por notas en el segundo MCD. Elaboración propia.

El británico *The Guardian*, en cambio, muestra una tendencia invertida: un 57.6% de los segmentos codificados en este segundo Momento Crítico del Discurso introducen el marco de los derechos humanos frente al 42.4% relativos al marco de la guerra contra el narcotráfico.

El rotativo de Prisa, por el contrario, mantiene una tendencia dominante del marco de la guerra contra el narcotráfico en el 66.9% de los segmentos codificados, frente al 33.1% de apariciones del marco de los derechos humanos.

Los tres periódicos, aunque en distinta medida, experimentan en el segundo Momento Crítico del Discurso una caída en los segmentos relativos al marco de la guerra contra el narcotráfico y una clara hibridación de marcos, con notas donde destaca éste y notas donde

destaca el marco de los derechos humanos. Observaremos las implicaciones de este fenómeno más adelante.

6.1.1.3. Grupo 3: Salida del GIEI de México

Las notas del tercer periodo considerado en este corpus abarcan desde el 24 de abril de 2016, día en que el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes presenta su informe sobre el caso Iguala, hasta el 2 de mayo del mismo año, día en que los expertos abandonan México.

	Guerra contra el narcotráfico	Derechos humanos
NYT301	14.3%	85.7%
NYT302	17.9%	82.1%
NYT303	22.2%	77.8%
NYT304	6.3%	93.8%
NYT305	12.5%	87.5%
TG301	21.7%	78.3%
EP301	22.2%	77.8%
EP302	14.3%	85.7%
EP303	20.0%	80.0%
EP304	--	
EP305	--	100%
EP306	29.4%	70.6%
EP307	11.1%	88.9%
EP308	25.0%	75.0%
EP309	--	100%
EP310	11.1%	88.9%
EP311	15.4%	84.6%
TOTAL	16.4%	83.6%

Tabla 8. Distribución de marcos por notas en el tercer MCD. Elaboración propia.

En este tercer Momento Crítico del Discurso, la tendencia de enmarcado del primer tercio de la cobertura se invierte completamente respecto al periodo inicial, con un 83.6% de las referencias al marco de los derechos humanos frente a un 16.4% de referencias al marco de la guerra contra el narcotráfico (Tabla 8. Distribución de marcos por notas en el tercer MCD. Elaboración propia.).

En *The New York Times*, el porcentaje de referencias al marco de los derechos humanos está por encima de la media de los tres rotativos, con un 85.2% de preponderancia sobre el 14.8% del marco de la guerra contra el narcotráfico.

En *The Guardian*, la única nota publicada en este periodo se mantiene en un 78.3% de predominancia del marco de los derechos humanos por encima del marco estatal.

Las notas de *El País* contienen un 83.6% de segmentos codificados como indicadores de marco de los derechos humanos frente a un 16.8% de la guerra contra el narcotráfico.

En todas las notas de este tercer Momento Crítico del Discurso se observa una predominancia del marco de los derechos humanos.

6.1.1.4. Evolución general del enmarcado

Si observamos la evolución de este marco en los tres Momentos Críticos del Discurso, vemos una tendencia a la inversión (Tabla 9): en el primer periodo, un 75.5% de los segmentos son codificados como indicadores del marco de la guerra contra el narcotráfico, los cuales se reducen al 16.4% en el tercer periodo. Por el contrario, del 24.5% de las menciones en el primer periodo, en el último tramo de la cobertura el marco de los derechos humanos alcanza un 83.6% de segmentos codificados.

	Primer MCD	Segundo MCD	Tercer MCD
Guerra contra el narcotráfico	75.5%	61.8%	16.4%
Derechos humanos	24.5%	38.2%	83.6%

Tabla 9. Tendencia de enmarcado en los tres medios. Elaboración propia.

El periodo en el cual existe mayor unanimidad en los marcos es el Tercer Momento Crítico del Discurso, donde todas las notas en las que se codifican marcos presentan una predominancia del marco de los derechos humanos por encima del 70% de los segmentos. Hecha esta primera aproximación cuantitativa a la distribución de marcos, se emprende en las siguientes secciones un análisis cualitativo de los mecanismos empleados en la construcción de estos.

6.1.2. Problema de fondo

6.1.2.1. Primer grupo: Primeros días

Durante el primer tercio de la muestra, los tres medios convergen en presentar el crimen organizado y las redes de narcotráfico como el problema de fondo fundamental para los sucesos. Se sitúa el acontecimiento en el marco de la violencia vinculada al crimen organizado o al narcotráfico que asola a México, a través de referencias explícitas o implícitas (se pueden encontrar todas las evidencias en la Tabla 30 en Anexos).

This is a Mexico struggling to overcome a wave of drug and organized crime violence that has left tens of thousands killed and missing. (NYT104, P. 2: 89) 08/10/2014

Ahora emerge en toda su crudeza un escenario de matanza a sangre fría, un aguafuerte propio del narcotráfico mexicano. (EP108, P. 2: 2640) 07/10/2014

Paralelamente, empiezan a despuntar desde el inicio de la cobertura, como problema de fondo la inacción de las autoridades federales, alineadas con el marco de los derechos humanos:

Although residents of this city of 120,000, a farming and manufacturing center 120 miles south of Mexico City, readily whisper that city leaders “were all narcos,” as one street vendor put it, it does not appear that the state or federal authorities took much action. (NYT104, P. 3: 509) 08/10/2014

Members of Mr. Abarca’s own party, the left-leaning Party of the Democratic Revolution, said this week that they had presented complaints to the federal prosecutor’s office about Mr. Abarca’s suspected ties to organized crime, but that nothing was done. (NYT104, P. 3: 781) 08/10/2014

En síntesis, en este primer tercio de la cobertura, los medios tienden a prefigurar el problema de fondo en el caso Ayotzinapa como estrictamente vinculado al narcotráfico, con dos únicas iteraciones vinculadas a la inacción de las autoridades federales. Con ello, en la definición del problema de fondo de esta primera parte de la cobertura se difunde principalmente el marco de la guerra contra el narcotráfico.

6.1.2.2. Segundo grupo: Presentación de la “verdad histórica”

En el segundo tramo de la cobertura las referencias al crimen organizado como problema de fondo se ven considerablemente reducidas en pro de un aumento muy considerable de

las alusiones a la inacción del gobierno ante el acontecimiento, lo cual provoca un viraje hacia el marco de los derechos humanos.

Únicamente tres fragmentos dentro de los textos analizados atribuyen el suceso a la violencia provocada por el crimen organizado en México:

The mass murders would be among the worst in several years of violence fueled by organized crime. (NYT201, P. 1: 715) 07/11/2014

The disappearance of the students has exposed both the terrifying levels of violence in some parts of Mexico where organised criminal groups dominate large territories, and the direct involvement of some local authorities in the horror. (TG201, P. 2: 0) 08/11/2014

Ese día el crimen organizado lanzó una demostración de poder que ha sobrepasado mucho de los límites vistos hasta ahora en México. (EP206, P. 4: 268) 07/11/2014

En cambio, las referencias a la inacción o las carencias del Estado en su función de protección a la ciudadanía crecen considerablemente en este segundo periodo (se pueden encontrar todas las evidencias en la Tabla 31 en Anexos):

It took 10 days for federal authorities to take over the case and begin their investigation, precious time lost, in the view of independent observers. (NYT201, P. 3: 497) 07/11/2014

A casi dos semanas de la matanza, los organismos internacionales levantaban la voz. “¿Dónde queda Iguala? ¡A menos de 200 kilómetros del Distrito Federal, a tres horas por carro! ¡No hay excusa! Éste no es un sitio remoto que queda en la selva distante, y sin embargo le tomó cuatro días al presidente de México intentar incluso delegar responsabilidades en las autoridades de Iguala”, reclamó Human Rights Watch. (EP201, P. 5: 1486) 07/11/2014

La práctica totalidad de segmentos identificados en este rubro corresponden a declaraciones de familiares, organizaciones internacionales, protestas o expertos. En tan sólo una ocasión (TG201, P. 2: 240, 08/11/2014) estas atribuciones no son fruto de una cita directa o indirecta, en contraste con gran parte de las atribuciones que refuerzan el marco de guerra contra el narcotráfico, en cuya totalidad son asumidas como discurso del medio.

En una ocasión el rotativo inglés presenta también marcos contradictorios o híbridos en una misma oración. En TG203 (09/11/2014) se cita por un lado la corrupción del Estado, lo cual refuerza el marco de los derechos humanos, y la violencia alimentada por el narcotráfico, lo cual refuerza el marco de la guerra contra el narcotráfico. El segmento manifiesta la convivencia funcional de los dos marcos a lo largo de la cobertura:

An off-the-cuff comment by the attorney general to cut off a news conference about the apparent killing of 43 missing college students has been taken up by protesters as a rallying cry against Mexico's corruption and drug trade-fueled violence. (TG203, P. 1: 281, 09/11/2014)

También se difunde en *The Guardian* una cita del procurador general de la República, Jesús Murillo Karam, quien defiende la inacción de las autoridades federales ante los ataques de la policía municipal alegando que, de haber dado respuesta, se tendrían que haber puesto a disposición de la autoridad municipal, provocando así un mayor problema. En esta cita, las fuentes del Estado retoman el marco opuesto, el de los derechos humanos, para oponerse a él:

Before he cut the press conference short, Murillo dismissed a question about why neither soldiers nor federal police stationed in Iguala had intervened when the municipal police were attacking and arresting the students. "If the army had come out at that moment, who would they have supported?" Murillo asked. "Obviously the answer would have been the legal authorities and it would have been a much bigger problem." (TG202, P. 2: 1418, 09/11/2014)

En definitiva, en esta segunda porción de la muestra conviven en cuanto a la definición del problema de fondo los dos marcos en competencia: el de la guerra contra el narcotráfico y el de los derechos humanos, con una incipiente predominancia del segundo mediante definiciones que tienden a señalar la inacción federal como causante del suceso.

6.1.2.3. Tercer grupo: Salida del GIEI de México

En el tercer tercio de la cobertura no hay referencias a la definición del caso como consecuencia de la violencia causada por el narcotráfico en México, correspondiente al marco de la guerra contra el narcotráfico. Por el contrario, los tres medios son consistentes en su definición del problema de fondo como consecuencia de las acciones de las autoridades federales (ver relación completa de evidencias en la Tabla 32 en Anexos).

But for many Mexicans, the case represents something far greater than 43 people: It is a window onto the tens of thousands of others who have also disappeared during the nation's decade-long drug war, and the anguish visited on their families. Caught between cartel violence and a government either unwilling or unable to help, they are victims twice. (NYT301, P. 2: 729) 22/04/2016

A ojos de los expertos, la investigación misma revela los males que aquejan al país. Lentitud procesal, burocracia paralizante, excesivo formalismo, falta de pruebas objetivas, apresuramiento en las detenciones, ausencia de garantías, carencias periciales, debilidad de los indicios incriminatorios, filtraciones interesadas... (EP302, P. 3: 166) 24/04/2016

En dos ocasiones, la cobertura del diario *El País* manifiesta vívidamente la ampliación del marco de la guerra contra el narcotráfico al marco de los derechos humanos. En EP302, en que se afirma que el caso refleja “el fracaso del Estado mexicano y **no sólo** la barbarie del narco”, se implica que la versión predominante hasta la fecha era que el caso reflejaba “la barbarie del narco” pero que, ahora, pasa a representar también “el fracaso del Estado mexicano”. Igualmente, en EP307 se atribuyen los casos de violaciones a los derechos humanos al crimen organizado, pero se indica que muchas veces, “demasiadas”, las fuerzas del Estado reciben señalamientos de abuso de poder.

Su lectura conduce al nudo gordiano del caso: Ayotzinapa refleja el fracaso del Estado mexicano y no sólo la barbarie del narco. (EP302, P. 2: 2708) 25/04/2016

La cautela con que EE UU manifestaba sus opiniones sobre México al inicio del Gobierno de Peña Nieto ha ido transformándose en una lenta pero creciente muestra de inquietud ante los continuos casos de violaciones de derechos humanos por parte del crimen organizado, pero en los que muchas veces también, demasiadas, surgen señalamientos contra elementos del Estado. (EP307, P. 2: 937) 25/04/2016

En síntesis, en cuanto a la presentación de la problemática de fondo, la cobertura evoluciona desde un posicionamiento alineado con el marco de la guerra contra el narcotráfico, difundido por las autoridades, hacia la presentación unánime de una problemática más estructural, alineada con el marco de los derechos humanos, que atribuye el suceso a la inacción o carencias del Estado en su papel de protector de la ciudadanía.

6.1.3. Contexto y antecedentes

6.1.3.1. Primer grupo: Primeros días

En la primera porción de la cobertura, la territorialización de Guerrero como uno de los estados más violentos y pobres de México y de Iguala como una ciudad controlada por el narcotráfico contextualiza los hechos y el problema de fondo en un nivel municipal y regional alineado con el marco de la guerra contra el narcotráfico.

Guerrero se vincula a diversos campos semánticos: violencia, criminalidad, pobreza, malestar social, inseguridad o salvajismo (ver relación completa de evidencias en Tabla 33 en Anexos).

... Guerrero State, one of the poorest and most violence-prone in the country as organized crime groups have battled for power. (NYT102, P. 1: 366) 04/10/2014

Pero la convulsa Guerrero suele deparar sorpresas menos amables. En este territorio de espléndidas montañas y bosques cubiertos de niebla la barbarie se mueve con libertad. (EP103, P. 5: 513) 03/10/2014

Parecidas son las vinculaciones con la ciudad de Iguala, la cual se presenta como una ciudad “problemática” (TG105, P. 1: 286, 07/10/2014), dominada por el crimen organizado (NYT104, P. 1: 54; TG102, P. 2: 2422; TG102, P. 2: 2604; EP103, P. 1: 698; EP104, P. 1: 425; EP105, P. 2: 212) y en proceso de descomposición social (NYT104, P. 1: 1042) (ver relación de evidencias en Tabla 34 en Anexos).

La presentación de Guerrero e Iguala como territorio sin ley, salvaje o dominado por el narco profundiza el axioma, contemplado dentro del marco de la guerra contra el narcotráfico, que afirma que las problemáticas de México se dan de manera aislada, regional o local. Dicho de otra forma: la insistencia en caracterizar la región o la localidad de Iguala como un territorio problemático impide ver la dimensión sistémica o estructural de las mismas. Esta tendencia se ve reforzada por la escasez de elementos de contextualización a nivel nacional, lo cual sería esperable dado que las notas analizadas se dirigen principalmente a audiencias extranjeras que no necesariamente conocen la realidad estatal o local del territorio.

Los segmentos codificados como contextualización nacional se centran, en su mayoría, en el caso Tlatlaya, acaecido en el Estado de México también en 2014, como antecedente de Ayotzinapa (Tabla 35).

Únicamente tres segmentos del primer tercio de la muestra se relacionan con problemas sistémicos del país: lo habitual de las masacres en México (NYT103, P. 1: 2055, 06/10/2014), el hecho de que las desapariciones forzadas normalmente no se resuelven (NYT104, P. 4: 215, 08/10/2014) y una más ambigua referencia a Ayotzinapa como un “nuevo capítulo negro en México” (EP102, P. 2: 969, 30/09/2014):

Even in a country accustomed to mass killings, the case has generated alarm, both for the possible involvement of the police and for the fact that the students were not known to have criminal ties. (NYT103, P. 1: 2055) 06/10/2014

Families of the missing students reel with anguish as they wait to learn if their children were killed, in a country where forced disappearances are usually not solved. (NYT104, P. 4: 215) 08/10/2014

Nadie habla aún de muertes, pero los carteles con los rostros de los desaparecidos auguran una (sic) nuevo capítulo negro en México. (EP102, P. 2: 969) 30/09/2014

En suma, en el primer tercio de la cobertura abunda la regionalización y localización del caso como poco más que un subproducto de la criminalidad que a juicio de los medios impera en Guerrero e Iguala, y apenas se vincula el mismo a las problemáticas sistémicas del país.

6.1.3.2. Segundo grupo: Presentación de la “verdad histórica”

En la segunda porción de la cobertura vemos una ruptura en la contextualización eminentemente local del caso Ayotzinapa para dar lugar a contextualizaciones a un nivel federal y/o regional. Se consolidan las referencias a la criminalidad y la pobreza en Guerrero como elemento principal de contextualización del caso, aunque únicamente se sitúan en el periódico *El País*. Abundan las alusiones a la tasa de criminalidad (EP201, P. 1: 440, 07/11/2014) y la historia de pobreza en el estado (EP202, P. 1: 809, 07/11/2014) (pueden consultarse todas las evidencias al respecto en Tabla 36 en Anexos).

El rotativo de Prisa llega a dedicar dos notas completas a analizar, por un lado, la historia de “lucha social, cacicazgos y pobreza” (EP202, 07/11/2014) y, por otro, la exclusión de esta entidad federativa de la estrategia de seguridad del Estado (EP208, 07/11/2014).

Todavía en el segundo Momento Crítico del Discurso empiezan también a consolidarse contextualizaciones a nivel federal tanto en *The New York Times* como en *El País*. Se mantienen las referencias a Tlatlaya como antecedente del caso Ayotzinapa (EP210, P. 2: 820, 07/11/2014) y referencias a otras masacres en el país (EP207, P. 1: 214, 07/11/2014). Se atribuye lo acontecido en Iguala a la impunidad imperante en México (NYT201, P. 3: 816, 07/11/2014) y se sitúa el acontecimiento en un nivel nacional, ofreciendo datos sobre el número de desaparecidos en el país (EP201, P. 5: 0, 07/11/2014). Se compara el caso con el alzamiento zapatista de 1994 (EP210, P. 4: 362, 07/11/2014) y se llega a decir que constituye una de las matanzas más graves de la historia reciente del país (EP212, P. 1: 682, 08/11/2014) (referencias completas en Tabla 37 en Anexos).

En la misma línea, en dos notas de *El País* se plantea el binomio violencia/modernidad en tanto que se presenta el caso como suceso que ensombrece la apertura económica de México hacia el mundo (discurso propio de la administración de Enrique Peña Nieto).

Golpeada por esta pérdida de confianza, la presidencia de Enrique Peña Nieto se va a tener que enfrentar al reto más difícil de su mandato y posiblemente más complejo en décadas: demostrar al mundo que, pese a esta vorágine de violencia, México, el vecino de la mayor

potencia planetaria, es un país moderno y pujante, capaz de encabezar la América hispana. (EP206, P. 4: 637) 07/11/2014

“Ahora lo nuevo es que el país está abierto al mundo, y cuando se trataba de presentarlo como un país moderno, Iguala viene y recuerda que hay aspectos que no han cambiado, que aquí la vida humana sigue teniendo poco valor y que quienes tienen el poder no están dispuestos a dejarse frenar por un discurso de modernidad”, dice Sergio Aguayo, politólogo del Colegio de México (EP210, P. 2: 1324) 07/11/2014

Aparecen también, en esta segunda parte de la cobertura, referencias a la relevancia del caso a nivel regional e internacional tanto en *The Guardian* como en *El País*:

The US-based group Human Rights Watch has described the events in Iguala as the worst case of abuse to take place in Latin America in the past few decades. (TG202, P. 1: 2058) 09/11/2014

La emergencia política, además, se amplifica por la repercusión del caso fuera de México. (EP210, P. 2: 1233) 07/11/2014

En síntesis, en esta segunda porción de la cobertura se fractura la contextualización local y acotada de las problemáticas que rodean el caso Ayotzinapa. Aparecen un número equivalente de referencias al contexto nacional de violencia, así como las primeras referencias a la contextualización del caso como paradigmático fuera de las fronteras mexicanas. En definitiva, las estrategias discursivas de contextualización se diversifican y llegan a contraponerse a los discursos oficiales acerca de la modernidad del Estado o a su potencial en términos macroeconómicos.

6.1.3.3. Tercer grupo: Salida del GIEI de México

En el tercer periodo de la muestra se rompe definitivamente la estrategia de localización del caso Ayotzinapa. Con únicamente una referencia a la criminalidad y la pobreza de Guerrero en el rotativo neoyorquino, la cobertura de los medios estudiados adopta estrategias de contextualización del caso de escala preminentemente nacional y regional.

The reports describe a night of confusion and terror for the students and city residents, and a seemingly clinical, coordinated harvest by Mexican law enforcement officials and other gunmen operating in and around Iguala, in Guerrero, one of Mexico's poorest and most violent states. (NYT303, P. 1: 1241) 24/04/2016

En este tercer periodo, abundan las estrategias de contextualización del caso en un nivel nacional. Se consolidan las contraposiciones entre el acontecimiento y el discurso de

progreso y fortaleza económica de la administración de Enrique Peña Nieto en *The New York Times*.

Hundreds of thousands flooded the streets to protest the disappearances, sending President Enrique Peña Nieto's approval ratings plummeting and contradicting his effort to depict Mexico as a progressive nation ready to assume its place on the world stage. (NYT301, P. 1: 1330) 22/04/2016

Still, the government faces a renewed wave of international condemnation over its handling of the case, even as Mr. Peña Nieto has been trying to project Mexico as an emerging economic power. (NYT304, P. 3: 503) 25/04/2016

Paralelamente, se sitúa el caso en el marco del control que ejerce el Estado sobre los medios en México (NYT301, P. 5: 1100, 22/04/2016) y se señalan las consecuencias del caso en la opinión pública internacional (NYT304, P. 3: 925, 25/04/2016).

Though the government has repeatedly denied playing a role in the media campaign, it wields an inordinate amount of control over the news media here. (NYT301, P. 5: 1100) 22/04/2016

"They know they have lost the battle for international public opinion, but they think they can win the domestic public opinion battle," said Jorge Castañeda, a political analyst and former foreign minister. "They may be right. There may be no serious consequences domestically." (NYT304, P. 3: 925) 25/04/2016

Por último, se destaca la historia nacional de "exclusión" (NYT304, P. 4: 191, 25/04/2016), de violaciones a los derechos humanos (EP311, P. 2: 108) y de violencia en el marco de la guerra de Calderón (EP302, P. 2: 1377).

"Though these things happen in other countries, it is more serious because Mexico looms so large in the international arena and because Mexican citizens have the right to expect better after decades of exclusion," Mr. Méndez said. "It is about time that a serious democracy starts delivering." (NYT304, P. 4: 191) 25/04/2016

La petición fue rechazada de plano. Por el alto mando y por el propio presidente. Nadie dudó del motivo: en una nación inmersa en una brutal guerra contra el narco, con más de 100.000 muertos a sus espaldas, el GIEI pretendía abrir una puerta a lo desconocido, a una posible incriminación de la columna vertebral del Estado. (EP302, P. 2: 1377) 25/04/2016

La invitación de esta reputada comisión de expertos por parte del Gobierno mexicano fue interpretada como una señal de luz y transparencia al fondo del oscuro camino de los derechos humanos en México. (EP311, P. 2: 108) 02/05/2016

En síntesis, la contextualización del caso evoluciona desde un alto nivel de regionalización y localización en el estado de Guerrero y el municipio de Iguala, y se amplía paulatinamente para dar lugar a referencias al contexto nacional y global. Esto permite abordar los problemas sistémicos del país: desde un inicio donde la violencia de las organizaciones criminales y la pobreza o “salvajismo” en el estado de Guerrero hasta un final donde se llega a dar forma a la crisis nacional de derechos humanos que sufre México en las últimas décadas.

6.1.4. Narrativa dominante

6.1.4.1. Primer grupo: Primeros días

Durante los primeros días de la cobertura abundan los recursos narrativos que refuerzan el marco de la guerra contra el narcotráfico, mediante los cuales se presenta al Estado como un agente fuerte, que está en proceso de resolver el conflicto (referencias completas en Tabla 38 en Anexos). En los tres medios se reproducen los compromisos gubernamentales de destinar los recursos necesarios para resolver el caso:

Still, after a group of students, relatives and human rights representatives met with federal Interior Ministry officials Friday, they received a pledge that more federal officers and members of the military would join the search. (NYT102, P. 2: 303) 04/10/2014

Peña Nieto said he had dispatched federal security forces to “find out what happened and apply the full extent of the law to those responsible”. (IG105, P. 1: 989) 07/10/2014

En una clara demostración fuerza (sic), [Enrique Peña Nieto] prometió que el poder federal participará en el esclarecimiento de los hechos. (EP108, P. 2: 190) 07/10/2014

También se describen profusamente las acciones que las autoridades federales llevan a cabo para esclarecer los hechos (ver Tabla 39 en Anexos). Segmentos de *The New York Times* y *El País* describen lo exitoso (NYT104, P. 2: 499, 08/10/2014) o, incluso, humano (EP106, P. 3: 89, 07/10/2014) de la actividad de las fuerzas del Estado.

A group called Guerreros Unidos, an offshoot of the larger, powerful Beltrán Leyva cartel that officials say is crumbling under law enforcement pressure, held a strong grip here, operating a thriving criminal enterprise that sowed violence and fear. (NYT104, P. 2: 499) 08/10/2014

Los policías, sin pasamontañas y más cordiales que los adustos militares que han combatido años atrás a los carteles, se hicieron selfies con los vecinos y hablaron con normalidad a las

señoras que iban a la compra o los abuelos que echaban la tarde en la plaza. (EP106, P. 3: 89)

07/10/2014

Aparecen de manera incipiente también estrategias narrativas de humanización de las víctimas. Principalmente, esta humanización se da a través de los testimonios de los padres y madres de los estudiantes desaparecidos, quienes permiten retratar a los jóvenes como estudiantes rurales, pobres, con aspiraciones de superar la escasez material de su entorno aprendiendo una profesión (referencias completas en Tabla 40 de Anexos):

They were farm boys who did well in school and took one of the few options available beyond the backbreaking work in the corn and bean fields of southern Mexico: enrolling in a local teachers college with a history of radicalism but the promise of a stable classroom job. (NYT103, P. 1: 55) 06/10/2014

The mother of 17-year-old Luis Angel Abarca Carrillo said he had enrolled in the Ayotzinapa school to get ahead in life and not be a poor farmer like his brothers. “But now look what they did to him,” said Margarita Carrillo, 60. “He hasn’t reappeared.” (TG105, P. 2: 2779) 07/10/2014

En síntesis, en el primer tramo de la cobertura predominan los recursos narrativos que consolidan a las fuerzas federales como los agentes del orden y la paz en Iguala, mientras que aparecen contados segmentos que humanizan a las víctimas a través de las voces o la narración del dolor de los padres y madres.

6.1.4.2. Segundo grupo: Presentación de la “verdad histórica”

En el segundo tramo de la cobertura, si bien todavía abundan los recursos narrativos que presentan al Estado como un agente fuerte, capaz de tomar control de la situación en Iguala, empiezan a consolidarse también los recursos de humanización de las víctimas.

La investigación federal del caso se presenta, en *The New York Times*, como una de las más grandes de la historia en México (NYT201, P. 2: 2533, 07/11/2014), y se difunde en el mismo rotativo la promesa de Peña Nieto de hacer justicia (NYT201, P. 3: 890, 07/11/2014). En *El País* se describe la intervención de las fuerzas federales en Guerrero (EP202, P. 2: 393, 07/11/2014), se califica la explicación ofrecida por las autoridades federales como un relato con “base firme” (EP206, P. 3: 758, 07/11/2014), se describe la tarea de la presidencia de enfrentar la violencia criminal como “ingente”, y su propuesta como un “gran pacto nacional” (EP206, P. 4: 1422, 07/11/2014), y, en definitiva, se

concluye que las autoridades federales han “tomado el control” en la región (EP208, P. 1: 692, 07/11/2014) (consultar referencias completas en Tabla 41 en Anexos).

Aparecen en este momento también las primeras críticas a la actuación de las autoridades federales en la cobertura, siempre desde la óptica que el Estado, debe tomar el control de los “territorios oprimidos por el narco”:

Tomó un mes y medio y una matanza de por medio para que la Gendarmería, una división de la Policía Federal creada por el Gobierno de Enrique Peña Nieto para vigilar los territorios oprimidos por el narco, llegara a Guerrero, el Estado más violento de México. (EP208, P. 1: 211) 07/11/2014

En esta segunda parte de la cobertura aparecen también recursos de humanización de las víctimas, tanto de los desaparecidos como de sus padres y madres. Mediante un discurso con tono emocional, se apela a la identificación con las víctimas mediante distintos mecanismos. La enumeración de los altibajos en la investigación (NYT201, P. 1: 1792, 07/11/2014) nos aproxima a la experiencia de los padres y madres de los jóvenes desaparecidos, mientras que sus citas expresando hastío o confusión (NYT201, P. 2: 0, 07/11/2014) acercan al lector a la experiencia de una desaparición cercana. También lo hacen las referencias al “Ya me cansé” de Murillo Karam seguidas de largas enumeraciones de diversas situaciones violentas comunes en el país (TG203, P. 3: 570, 09/11/2014), así como la caracterización de los normalistas como “muchachos de extracción humilde, maestros rurales en ciernes, que armados solo con sus ideales osaron enfrentarse a la tenebrosa figura del alcalde de Iguala y su esposa” (EP206, P. 3: 2530, 07/11/2014). Asimismo, aparecen ya en este periodo múltiples referencias al lema “¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!” en el contexto de un país con miles de desaparecidos (EP213, P. 4: 1458, 08/11/2014), lo cual colectiviza el dolor de las víctimas y crea un emergente sujeto colectivo de la violencia: la sociedad mexicana (ver relación completa de evidencias en Tabla 42 en Anexos).

En contraposición, aparece también un segmento en el medio *El País* en el cual se infiere que la emocionalidad de los padres ante la investigación no les permite admitir la validez del relato oficial:

Y este viernes, al conocer el alud de dolor que se les venía encima, rechazaron las confesiones de los sicarios y redujeron el relato oficial al hallazgo de “seis bolsas con cenizas y huesos”. (EP206, P. 3: 1683) 07/11/2014

Es decir, en el medio de Prisa se contraponen la emocionalidad de los padres a la asumida racionalidad del relato de la Procuraduría.

En el segundo periodo de la cobertura, aunque se mantienen algunos de los recursos narrativos propios del marco de la guerra contra el narcotráfico, aparecen también muestras de humanización de las víctimas (tanto los normalistas desaparecidos como sus familias), y muestras incipientes también de la conformación de un sujeto colectivo de dolor (y derechos) ante el acontecimiento: la sociedad mexicana.

6.1.4.3. Tercer grupo: Salida del GIEI de México

En el tercer periodo de la cobertura no se identifica el uso de recursos narrativos alineados con el marco de la guerra contra el narcotráfico mientras que se proliferan segmentos que humanizan a las víctimas mediante los recursos ya identificados en los dos periodos anteriores.

Se repiten caracterizaciones de los 43 como jóvenes tratando de labrarse un futuro a pesar de las dificultades (NYT301, P. 2: 190, 22/04/2016) y se denuncia la “espera agonizante” [TdA] producida por el hecho de que el Estado priorice la burocracia a las víctimas (NYT302, P. 3: 1653, 24/04/2016). Se describen las emociones sentidas por los normalistas en la noche de la desaparición (NYT303, P. 3: 1159, 24/04/2016), y también la búsqueda desesperada de miles de familias de desaparecidos en México que no reciben la atención que el procurador general de la República otorga a los cargos contra el GIEI (NYT301, P. 6: 808, 22/04/2016). Por último, se define la noche del 26 de septiembre de 2014 como “la noche más triste de México”, en la cual el Ejército no intervino para evitar la desaparición de los estudiantes (EP306, P. 2: 1426, 25/04/2016). Esta caracterización refuerza la colectivización del dolor que emergía ya en el segundo periodo de la cobertura.

En síntesis, los recursos narrativos presentes en la cobertura presentan una evolución patente. En un primer momento, encontramos un equilibrio inicial entre marcos con ligera preponderancia del marco de la guerra contra el narcotráfico en la producción de una narrativa de Estado fuerte en vías de tomar el control de la situación. En el segundo, una hibridación de marcos que fractura la narrativa inicial de fortaleza del Estado para permitir la entrada de muestras de una narrativa de derechos humanos. Finalmente, un tercer momento en el cual la fortaleza aparente del Estado se diluye por completo en pro de un

discurso de humanización de las víctimas y de la presentación de un sujeto colectivo de dolor que es México y su sociedad en general.

6.1.5. Recursos multimodales

6.1.5.1. Primer grupo: Primeros días

Los recursos visuales empleados para ilustrar las notas en los textos del primer Momento Crítico del Discurso acompañan la narrativa dominante, reforzando por lo general la idea de fuerza y compromiso de las fuerzas federales con la seguridad en la región (ver todas las imágenes en Anexo/Recursos multimodales). En tres de las imágenes principales de este momento de la cobertura vemos a la Policía Federal en Guerrero, mientras que en una vemos a un agente de la policía estatal y en otras dos a militares armados. De las 17 notas de este primer Momento Crítico del Discurso, dos no cuentan con imagen. De las 15 notas restantes, seis presentan fuerzas de seguridad, lo cual representa un 40% de la cobertura.



Recurso visual 1. NYT103, 06/10/2014



Recurso visual 2. NYT104 08/10/2014



Recurso visual 3. TG103, 05/10/2014



Recurso visual 4. TG105, 07/10/2014



Recurso visual 5. EP106, 07/10/2014



Recurso visual 6. EP107, 07/10/2014

De todas las imágenes anteriores, en las cuales las fuerzas de seguridad aparecen en posición defensiva o de observación, cabe señalar la contraposición de figura y fondo en EP107 (07/10/2014), donde la silueta de un soldado se recorta en un cielo gris bañado por un arco iris: la calma tras la tormenta encarnada en un soldado sujetando un arma.

Tomando en cuenta que dos de las notas de *The New York Times* no cuentan con imagen, y que en las otras dos que forman parte de este primer momento de la cobertura aparecen agentes del Estado, podemos afirmar que el total de las notas del rotativo neoyorquino que se acompañan de una imagen principal refuerzan visualmente el marco de la guerra contra el narcotráfico. En el caso de *The Guardian*, si bien dos notas van acompañadas de imágenes de la intervención de la Policía Federal y el Ejército en el caso Iguala, las tres notas restantes presentan civiles en distintas cualidades. Por lo general, las notas de *The Guardian* están divididas entre un marco de guerra contra el narcotráfico, con la representación del Estado tomando el control en Guerrero, y un marco mucho más humano con distintos matices. En la nota TG101 (30/09/2014) se retrata un trabajador público observando los daños a un edificio de las autoridades estatales en Chilpancingo, poniendo el énfasis en los daños causados por las marchas. En TG102 (30/09/2014) un grupo de mujeres jóvenes participa en una marcha por los desaparecidos. El plano medio empleado permite observar las expresiones de sus rostros iluminados por veladoras, lo cual sin duda las humaniza. Por el contrario, en TG104 (05/10/2014) se retrata un grupo de normalistas y familiares bloqueando una carretera en demanda de justicia, vistiendo paliacates y capuchas. En contraste con la imagen anterior, las identidades de estos manifestantes están ocultas, lo cual puede producir una sensación de agresividad y miedo.



Recurso visual 7. TG101, 30/09/2014



Recurso visual 8. TG102, 30/09/2014



Recurso visual 9. TG104

Las notas de *El País* presentan algunos marcos híbridos. Se reproduce en EP104 (05/10/2014) la fotografía principal de la nota TG104 (05/10/2014), distribuida por la agencia Associated Press, que retrata a los normalistas con caras cubiertas protestando por las desapariciones. En EP101 (28/09/2014) se presenta una imagen de una patrulla de un cuerpo de seguridad no identificable, así como un civil cubriendo presumiblemente un cadáver en el lugar de los ataques. Esta imagen presenta un estilo visual de reporterismo de sucesos o de guerra, mostrando cuerpos e instantáneas de los ataques sin mostrar verdaderamente su dimensión humana. No así en la nota EP102 (30/09/2014), donde *El País* presenta a una joven en plano medio manifestándose pacíficamente, al lado de otra muchacha que sostiene una pancarta con un lazo negro y los nombres de los normalistas asesinados a la par que los números 26 y 27, la noche del acontecimiento.



Recurso visual 10. EP101, 28/09/2014



Recurso visual 11. EP102, 30/09/2014

En las notas EP103 (03/10/2014) y EP105 (06/10/2014) se muestran una ofrenda a los muertos en Iguala y el lugar donde, según la versión de la Procuraduría, fueron quemados los cadáveres. En la última imagen, EP108 (07/10/2014), se muestra el Procurador de Guerrero, Iñaky Blanco (izquierda), en comparecencia con el gobernador de Guerrero, Ángel Aguirre. En la nota se reproduce íntegramente la interpretación de la Procuraduría de Guerrero acerca del caso, lo cual refuerza el poder enunciador de estos agentes en

cuanto a la conformación de una narrativa sobre lo ocurrido la noche del 26 al 27 de septiembre de 2014.



Recurso visual 12. EP103, 03/10/2014



Recurso visual 13. EP105, 06/10/2014



Recurso visual 14. EP108, 07/10/2014

En el aspecto visual, en suma, existen tan sólo dos imágenes que consoliden una humanización de las víctimas en este primer tercio de la muestra. Por el contrario, a través de los recursos visuales se refuerza de varias formas el paradigma de ley y orden que impera en el discurso estatal. En este sentido, se retratan en dos ocasiones a los normalistas como un grupo organizado que transmite inseguridad a través de sus caras tapadas, se visibilizan los daños provocados por las marchas y, sobre todo, se retrata a las fuerzas federales tomando Iguala como arcoíris tras la tormenta en una narrativa visual que refuerza abiertamente el marco de la guerra contra el narcotráfico.

6.1.5.2. Segundo grupo: Presentación de la “verdad histórica”

La hibridación visual de los marcos se amplía en este segundo tercio de la muestra. La única nota de *The New York Times* en este periodo no va acompañada de imagen, y sólo dos de las tres notas de *The Guardian* sí lo están. En ambas, observamos como sujetos principales dos personas que están protestando. En TG201 (08/11/2014), un policía comunitario de Guerrero sostiene una bandera mexicana con la cara tapada; en la otra, un manifestante también anónimo gestualiza ante el incendio provocado en el Palacio de Gobierno de Chilpancingo. A pesar de que en ninguna de las dos notas se retratan las fuerzas del orden tomando el control, ambas imágenes refuerzan en medidas distintas el

paradigma de ley y orden tras el marco oficialista, presentando a los manifestantes como personas que podrían ser peligrosas, y no humanizándolas.



Recurso visual 15. TG201, 08/11/2014



Recurso visual 16. TG203, 09/11/2014

En las notas de *El País* se puede observar de nuevo una importante hibridación de marcos. En tan sólo dos ocasiones (EP208 y EP209, ambas publicadas el 07/11/2014) se muestran fuerzas del estado tomando el control, y en una ocasión (EP212, 08/11/2014) se muestra el retrato policial de los tres detenidos que habrían admitido haber asesinado a los 43 según el relato de la Procuraduría. En una ocasión (EP206, 07/11/2014) se muestra también la imagen del Procurador General de República, Jesús Murillo Karam, en la rueda de prensa, presentándolo como enunciador destacado de los hechos. Con todo, tan sólo 4 de las 13 imágenes principales del medio refuerzan el marco de la guerra contra el narcotráfico. Por el contrario, en 5 imágenes (EP201, EP203, EP207, EP210, EP213) se muestran marchas o acciones de protesta pacíficas con fotografías de los rostros de los desaparecidos y sus nombres. En una imagen (EP213, 08/11/2014) se muestra también una fotografía de una marcha aparentemente violenta, y en EP205 (07/11/2014) se muestra a los padres y madres de Ayotzinapa en rueda de prensa, confiriéndoles el estatus de fuentes legítimas.



Recurso visual 17. EP201, 07/11/2014



Recurso visual 18. EP202, 07/11/2014



Recurso visual 19. EP203, 07/11/2014



Recurso visual 20. EP205, 07/11/2014



Recurso visual 21. EP206, 07/11/2014



Recurso visual 22. EP207, 07/11/2014



Recurso visual 23. EP208, 07/11/2014



Recurso visual 24. EP209, 07/11/2014



Recurso visual 25. EP210, 07/11/2014



Recurso visual 26. EP211, 08/11/2014



Recurso visual 27. EP212, 08/11/2014



Recurso visual 28. EP213, 08/11/2014



Recurso visual 29. EP214, 08/11/2014

Es relevante detenerse en las imágenes principales de EP205 (07/11/2014) y EP206 (07/11/2014), en las cuales se muestra respectivamente a los papás de los 43 y al Procurador General de la República en rueda de prensa.



EP206, 07/11/2014



EP205, 07/11/2014

Las notas, publicadas con apenas 30 minutos de diferencia en el mismo día, presentan, por un lado, la versión oficial sobre lo ocurrido, y, por el otro, la resistencia a esta versión, en

dos formatos de retrato muy distintos. El de Murillo Karam, por un lado, es un retrato de plano corto, formal, con el logotipo de la PGR de fondo y una expresión de preocupación. El de los papás es un gran angular donde se presenta una mesa larga, con 8 personas, en un exterior, y la imagen incluye también a las decenas de periodistas que sostienen sus cámaras y micrófonos hacia los padres. El díptico de imágenes, observado en conjunto, presenta casi el plano/contraplano de la declaración de Murillo Karam: un discurso oficial emitido desde la soledad de la postura oficial, que provoca que los medios dirijan su mirada hacia el exterior del palacio, desde donde los padres ofrecen su discurso de resistencia al discurso oficial. Este díptico sintetiza visualmente un momento donde la cobertura, también desde el punto de vista de lo verbal, comienza a presentar marcos híbridos.

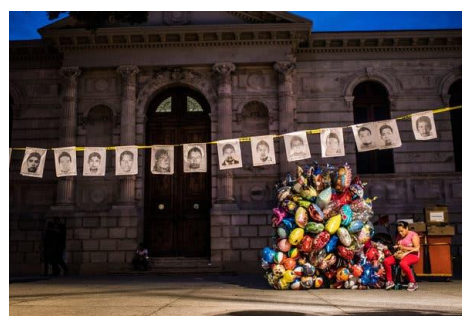
6.1.5.3. Tercer grupo: Salida del GIEI de México

En el tercer Momento Crítico del Discurso se diluye todavía más el marco de la guerra contra el narcotráfico presentado en las imágenes. Al contrario que en el primer periodo de la cobertura, ninguna de las imágenes de este periodo retrata a las fuerzas de seguridad del Estado.

Tres de las cinco notas de *The New York Times* tienen imagen, y todas ellas reproducen marchas o acciones de protesta en las cuales se pueden ver fotografías de los estudiantes. También la única nota publicada por *The Guardian* en este periodo es ilustrada con la fotografía de una protesta de familiares, y dos de las notas de *El País* lo son también.



Recurso visual 30. NYT301, 22/04/2016



Recurso visual 31. NYT303, 24/04/2016



Recurso visual 32. NYT304, 25/04/2016



Recurso visual 33. TG301, 25/04/2016



Recurso visual 34. EP302, 25/04/2016



Recurso visual 35. EP306, 25/04/2016

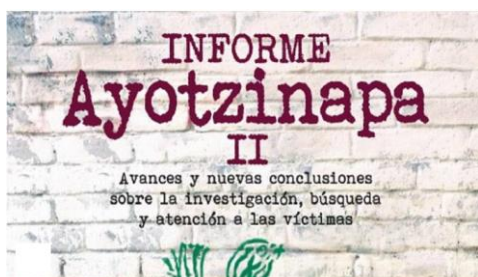
Las demás imágenes, todas ellas publicadas en *El País*, difunden los retratos de personal del gobierno al cargo de la investigación (EP301, 24/04/2016), imágenes del reporte del GIEI sobre el caso (EP304, EP307), frames del vídeo presentado por el GIEI mediante el cual el GIEI acusó al jefe de la Agencia de Investigación Criminal, Tomás Zerón, de manipular pruebas (EP303, EP308), o imágenes del panel de expertos (EP305, EP310, EP311), o del comisionado de las Naciones Unidas (EP309).



Recurso visual 36. EP301, 24/04/2016



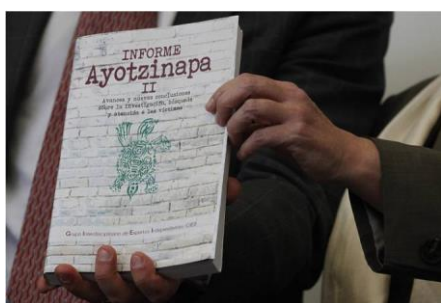
Recurso visual 37. EP303, 25/04/2016



Recurso visual 38. EP304, 25/04/2016



Recurso visual 39. EP305, 25/04/2016



Recurso visual 40. EP307, 25/04/2016



Recurso visual 41. EP308, 28/04/2016



Recurso visual 42. EP309, 28/04/2016



Recurso visual 43. EP310, 29/04/2016



Recurso visual 44. EP311, 02/05/2016

Es decir, en este tercer Momento Crítico del Discurso las imágenes principales reducen al mínimo la presencia de agentes del Estado, y desaparecen por completo las fuerzas de seguridad. Desaparecen también las imágenes de protestas violentas que destacaban en los dos periodos iniciales de la cobertura.

En el aspecto visual, también la cobertura evoluciona marcadamente. En un inicio impera el marco de la guerra contra el narcotráfico en el cual se presenta la llegada de las fuerzas de seguridad del Estado como respuesta idónea al suceso. Se detecta en el periodo intermedio un equilibrio entre marcos, con incipientes apariciones de un movimiento social y una red de apoyo a las familias con creciente protagonismo en las imágenes. En el periodo final prevalecen las imágenes que se concentran en las fotografías de las víctimas, así como de los organismos internacionales de vigilancia, reforzando la trayectoria manifiesta en secciones anteriores de paulatino abandono del marco de la guerra contra el narcotráfico para el fortalecimiento paralelo del marco de los derechos humanos.

6.1.6. Elecciones léxicas

6.1.6.1. Primer grupo: Primeros días

En el primer grupo de notas de la muestra abunda el uso de terminología referente a la guerra contra el narcotráfico, pero también incipientes muestras de terminología específica relativa al campo de derechos humanos.

En los primeros días, los relatos sobre los hechos de Iguala son comúnmente definidos como “confrontaciones” o “choques” (ver listado completo de evidencias en Tabla 43 en Anexos). Se habla del contexto de Guerrero como un estado “donde se libra una de las más cruentas batallas contra el narco” (EP101, P. 1: 302, 28/09/2014), y se reproduce el contenido de una narcomanta aparecida en los primeros días en la cual el grupo criminal Guerrero Unidos declaraba “La guerra ha comenzado”.

Paralelamente, aparecen también en este primer tercio de la cobertura las primeras referencias al campo semántico de los derechos humanos (ver relación completa de evidencias en Tabla 44 en Anexos). En una nota de *The New York Times* se cita incluso al presidente Enrique Peña Nieto refiriéndose a la violación de derechos sufrida por los jóvenes normalistas (NYT103, P. 2: 186, 06/10/2014). El rotativo neoyorquino apunta también a que apenas el último año se aprobó una ley que permite a los militares ser juzgados en tribunales civiles por abusos a derechos humanos (NYT103, P. 2: 664, 06/10/2014), y se refiere a la impunidad con que actúan los grupos criminales (NYT104, P. 2: 322, 08/10/2014) y que impera también en los casos de desaparición forzada en el país (NYT104, P. 4: 215, 08/10/2014). También en *The Guardian* se difunde una cita del procurador estatal, Iñaky Blanco, quien comenta que se podría perseguir a los responsables por desaparición forzada (TG102, P. 2: 2988, 30/09/2014).

En definitiva, en el primer Momento Crítico del Discurso, los recursos léxicos empleados equilibran los marcos de la guerra contra el narcotráfico y de los derechos humanos.

6.1.6.2. Segundo grupo: Presentación de la “verdad histórica”

En el segundo grupo de notas, los indicadores léxicos del marco guerra contra el narcotráfico quedan reducidos al mínimo, con referencias únicamente en el periódico *El País*. Se presentan un número significativo de referencias a la terminología de los derechos humanos en una muestra de consolidación de este marco emergente.

Las referencias a confrontaciones, choques y otras acciones del campo léxico bélico o militar se reducen a cero en los medios *The New York Times* y *The Guardian*. En las notas de *El País* se mantienen referencias al concepto de horror y barbarie (EP203, P. 3: 310; EP203, P. 4: 707). Asimismo, el rotativo de Prisa nombra en 4 ocasiones, sin problematizarla, la llamada “guerra contra el narcotráfico”, lo cual refuerza el marco homónimo (ver referencias completas en Tabla 45 en Anexos).

Por otro lado, el léxico que atañe a los derechos humanos se consolida en el discurso de este segundo tercio de la cobertura (ver referencias completas en Tabla 46 en Anexos). Se habla de impunidad (NYT201, P. 3: 816; EP210, P. 3: 1222; EP213, P. 5: 892), se hacen referencias a la desaparición forzada de los normalistas (TG202, P. 1: 2215, 09/11/2014), se describe, en voz de las organizaciones y el movimiento, los hechos de Iguala como un “crimen de estado” (TG202, P. 2: 1840, 09/11/2014) y se apela al debido proceso de investigación referido por los estándares internacionales (EP206, P. 3: 1879, 07/11/2014).

Se difunde también, en un segmento de *El País*, un marco híbrido que refuerza la contienda entre marcos imperante en estos momentos:

Lo que sí que permanecerá son esas confesiones que abren un escenario sísmico en el que bailan de la mano la impunidad y la violencia, el narcotráfico y la corrupción. (EP206, P. 3: 2360) 07/11/2014

La mezcla de referencias a la impunidad y corrupción, conceptos atribuibles al marco de los derechos humanos, y la violencia y el narcotráfico, que remiten al marco opuesto, condensa el momento de hibridación de marcos que representa este Momento Crítico del Discurso, donde la explicación oficial sobre lo ocurrido aparece opacada por los discursos disidentes que la rebaten.

6.1.6.3. Tercer grupo: Salida del GIEI de México

En el tercer periodo de la muestra se reducen al mínimo las referencias al marco de la guerra contra el narcotráfico en su construcción léxica, y todas ellas se dan en convivencia con manifestaciones léxicas del marco de los derechos humanos:

But for many Mexicans, the case represents something far greater than 43 people: It is a window onto the tens of thousands of others who have also disappeared during the nation’s decade-long drug war, and the anguish visited on their families. Caught between cartel violence

and a government either unwilling or unable to help, they are victims twice. (NYT301, P. 2: 729) 22/04/2016

The same street once teemed with hundreds of thousands of protesters, whose collective anger helped turn the disappearances into a global indictment of the impunity gnawing at Mexico, and a symbol of the tens of thousands of people who have vanished during the nation's drug war. (NYT304, P. 1: 439) 25/04/2016

La petición fue rechazada de plano. Por el alto mando y por el propio presidente. Nadie dudó del motivo: en una nación inmersa en una brutal guerra contra el narco, con más de 100.000 muertos a sus espaldas, el GIEI pretendía abrir una puerta a lo desconocido, a una posible incriminación de la columna vertebral del Estado. (EP302, P. 2: 1377) 25/04/2016

Todas las referencias a la guerra contra el narcotráfico vienen tamizadas, en este tercer Momento Crítico del Discurso, a través del filtro de los derechos humanos. Esta guerra contra el narcotráfico se relaciona con la angustia de las familias de las víctimas de desaparición (NYT301, P. 2: 729, 22/04/2016), con la impunidad de estos crímenes (NYT304, P. 1: 439, 25/04/2016), y con los muertos ocasionados por ella (EP302, P. 2: 1377).

Mucho más numerosas son aquí las referencias léxicas al marco de los derechos humanos (ver Tabla 47 en Anexos). Estas se articulan alrededor de referencias concretas al caso como paradigmático de las violaciones a derechos humanos en México (NYT301, P. 1: 1029), a la impunidad (NYT301, P. 1: 1589; NYT301, P. 4: 2195; EP307, P. 2: 1470), al uso de tortura por parte de las fuerzas de seguridad (NYT302, P. 1: 389; NYT302, P. 2: 1400; NYT302, P. 2: 1659; NYT304, P. 1: 1680; NYT304, P. 4: 0; TG301, P. 1: 95; TG301, P. 1: 272), al hecho que los procedimientos aplicados por el Estado violarían los protocolos internacionales de investigación (NYT305, P. 2: 673; NYT305, P. 2: 2218; EP309, P. 2: 1522), al caso como desaparición forzada (EP307, P. 2: 472) y a su papel como evidencia de que el Estado no respeta los valores democráticos básicos (EP307, P. 3: 513). Se hacen referencias precisas a los derechos a la verdad y a la justicia de las víctimas (EP309, P. 2: 1043).

Se señala, también mediante léxico vinculado a las estructuras de derechos humanos, la responsabilidad del Estado en la protección de estos derechos. Se hace evidente la definición de lo ocurrido como “desaparición forzada” (NYT304, P. 3: 1208; EP307, P. 2: 472), muy incipiente todavía en el periodo anterior. Los 43 se presentan como símbolo de las decenas de miles de desaparecidos de la guerra contra el narco. (NYT304, P. 1: 439) En este paradigma, se habla de históricas vulneraciones a los derechos humanos, y se define a

la ciudadanía del país como excluida por décadas de tal sistema. (NYT304, P. 4: 191) Como se ha reseñado con anterioridad, se habla de la llegada en 2014 del GIEI como una “luz” en el “oscuro camino de los derechos humanos en México”. (EP312, P. 2: 108)

Los derechos humanos, que se prefiguran como un problema histórico para el país, entran en el discurso de los medios como un elemento que tiene consecuencias políticas, sobre todo en relación con la mirada de estados extranjeros y organizaciones transnacionales.

En definitiva, la cobertura se mueve desde un primer momento donde abundan referencias a la confrontación armada a través de terminología bélica, lo cual legitima el discurso del Estado acerca de lo ocurrido, a un tercer momento donde impera el marco de los derechos humanos, el cual llega a contradecir la imagen del Estado producida a los inicios de la cobertura. La desaparición de los jóvenes se lee en el contexto inicial como el daño colateral de una guerra más importante para garantizar la seguridad de la sociedad, idea que se diluye hasta desaparecer hacia el final de la cobertura.

Poco a poco se va articulando un léxico opuesto, aquél de las estructuras de investigación y de rendición de cuentas a los estándares internacionales, de derechos humanos concretos y generales y de la responsabilidad estatal en su protección.

6.1.7. Fuentes y definidores primarios⁶

6.1.7.1. Primer grupo: Primeros días

Durante el primer tercio de la cobertura, encontramos 230 segmentos codificados como menciones a fuentes informativas. Las fuentes más destacadas, cuantitativamente, son la Procuraduría de Guerrero (59 menciones), las familias de los 43 (20 menciones) y los testigos de los sucesos (16 menciones) (Tabla 10).

Fuente	Número de menciones	Porcentaje sobre el total
Procuraduría de Guerrero	59	25.7%
Familias	20	8.7%
Testigos	16	7.0%
Normalistas	15	6.5%

⁶ En esta sección, con la finalidad de economizar espacio y tomando en cuenta que se repiten los segmentos ya mencionados, las citas de los textos de la muestra no se incluyen en el texto, sino que se añaden a pie de página.

Autoridades locales	14	6.1%
Gobierno estatal	13	5.7%
Crimen organizado	12	5.2%
Organismos transnacionales	10	4.3%

Tabla 10. Número de menciones por fuente en el primer MCD. Elaboración propia.

Las autoridades federales son citadas en 27 ocasiones y se presentan como entidades ajenas a los hechos, las cuales atribuyen la responsabilidad de la investigación a la autoridades estatales.⁷ La Presidencia de la República se cita únicamente en el periódico *El País* en cinco ocasiones y en *The Guardian* en dos, solicitando a las dependencias guerrerenses que tomen las riendas de la investigación.^{8 9}

En cuanto a representatividad a lo largo de la cobertura, observamos que la fuente con más continuidad en este periodo es también la Procuraduría de Guerrero, con presencia en 15 de las 17 notas (Tabla 11).

⁷ The federal interior secretary, Miguel Ángel Osorio Chong, called the conduct of the police “incredible” and said federal authorities would join the investigation. (NYT101, P. 1: 642, 29/09/2014)

⁸ El presidente Peña Nieto pidió el martes al Gobierno de Guerrero que asuma la responsabilidad de la violencia que se vive en la zona. (EP102, P.3: 2138, 30/09/2014)

⁹ "El Gobierno federal no puede sustituir las responsabilidades que tienen los gobiernos estatales", señaló, y añadió que los tiroteos en Iguala son un "hecho lamentable" que merecen una investigación profunda. (EP102, P.4: 153, 30/09/2014)

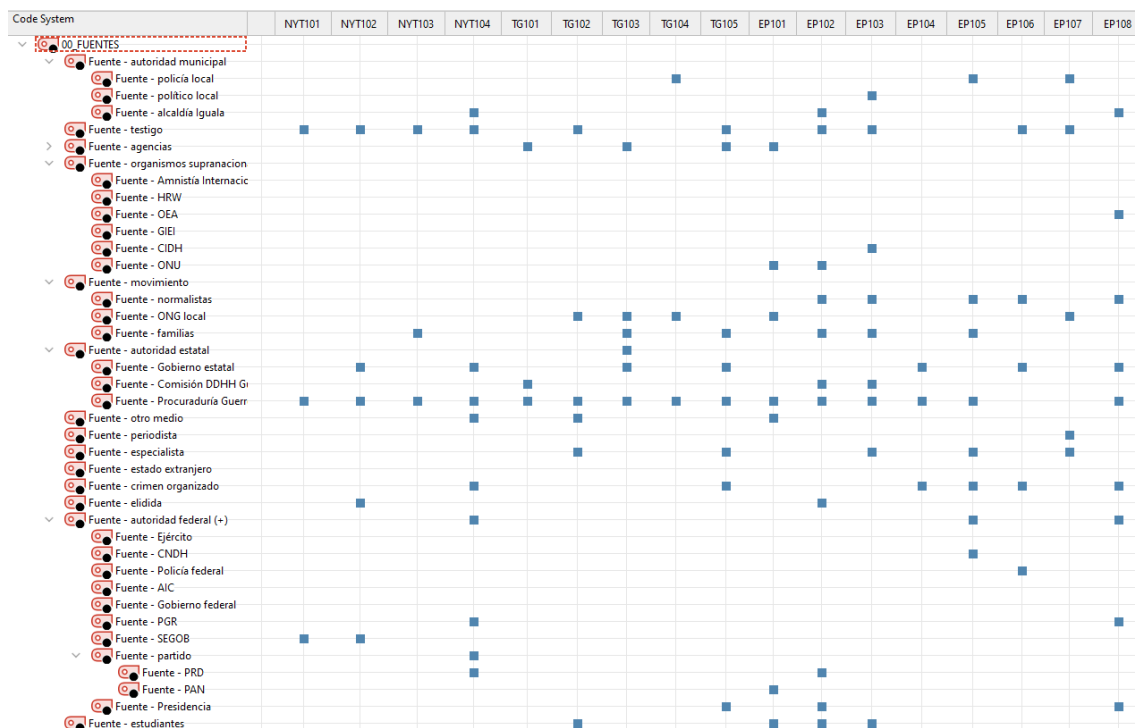


Tabla 11. Distribución de fuentes en las notas del primer MCD. MAXQDA sobre muestra propia.

El Gobierno estatal de Guerrero es usado por los medios como definidor primario y como fuente única de datos sobre la búsqueda de los jóvenes. En los tres medios, y siguiendo el discurso difundido por las autoridades federales, el ejecutivo regional se construye como legítimo responsable de la investigación.^{10 11 12} En repetidas ocasiones, los medios reproducen los diagnósticos de las autoridades estatales acerca de la situación,¹³ llegando a difundir declaraciones del Procurador de Guerrero en las cuales se infiere que la Procuraduría estatal podría perseguir el caso como “desaparición forzada”,¹⁴ marco ausente en el discurso de las autoridades federales. Se construye, en este momento, a las autoridades

¹⁰ State officials speaking to reporters Saturday night declined to say how many bodies were found or whether they were the missing students, but they said DNA analysis and other tests were being conducted to identify the remains. (NYT102, P. 1: 599, 04/10/2014)

¹¹ The mayor of Iguala, Jose Luis Abarca Velazquez, and his public safety secretary were being summoned to appear before authorities, Blanco added. (TG101, P. 1: 685, 30/09/2014)

¹² En el ataque participaron policías municipales y también, según han revelado grabaciones en poder de la procuraduría, grupos de civiles. (EP102, P. 3: 632, 30/09/2014)

¹³ A reliable local police investigation was all but impossible: The governor of the state, Ángel Aguirre Rivero, said the Iguala force and several others in his state had been corrupted by organized crime groups. (NYT102, P. 1: 1750, 04/10/2014)

¹⁴ The state prosecutor, Iñaki Blanco, has indicated that a charge of “forced disappearance” could also follow. (TG102, P. 2: 2988, 30/09/2014)

estatales como punta de lanza de la investigación, difundiendo asimismo juicios y evaluaciones de las fuentes estatales acerca de las acciones atribuidas a las autoridades locales.¹⁵

Las autoridades locales, en contraposición, sólo son citadas como fuentes en 11 ocasiones. A la alcaldía de Iguala se le atribuye una actitud refractaria y cínica ante “la barbarie sufrida por los estudiantes”,¹⁶ y se citan también fuentes policiales municipales anónimas en la construcción de los hechos.¹⁷

En síntesis, los tres niveles de gobierno adquieren tres roles muy distintos en tanto que fuentes en el primer tercio de las notas analizadas. Las autoridades federales se limitan a condenar los hechos y a urgir a las autoridades estatales para que tomen las riendas de la investigación. Las autoridades estatales se presentan como legítimas responsables de la investigación y adquieren el rol de informantes primarios de los desarrollos de ésta hacia los medios. Las autoridades municipales apenas son consideradas como fuentes y, cuando lo son, se limitan a rechazar las responsabilidades que les atribuyen las fuentes de los otros dos niveles de gobierno o actúan de manera individual y anónima, informando a los medios del accionar de otros miembros de las fuerzas municipales.

En 44 segmentos de las notas, los medios dan voz a actores del incipiente movimiento social por los 43 de Ayotzinapa. En 9 ocasiones se cita a organizaciones locales como fuentes. Entre ellas, destaca Vidulfo Rosales, abogado de Tlanichollan que acompañó a las familias, quien exige que se destinen más esfuerzos a la búsqueda en 7 de los 9 segmentos atribuidos a organizaciones locales.¹⁸ En una ocasión se cita a un portavoz de la CETEG, en cuya declaración está contenido un ejercicio de reenmarcado de los hechos.¹⁹ En tal cita,

¹⁵ Mr. Blanco described the episode as an instance of “undoubtedly excessive force” by the officers. (NYT101, P. 1:542, 29/09/2014)

¹⁶ El alcalde de Iguala, José Luis Abarca, sobre quien recae el peso político de la barbarie sufrida por los estudiantes se ha negado a dimitir y en un ejercicio de cinismo ha asegurado que esa noche “no oyó nada”. (EP102, P. 4: 753, 30/09/2014)

¹⁷ Police infiltrated by local drug cartels are suspected of abducting some of the students, a local security official said, speaking on condition of anonymity. (TG104, P. 2: 919, 05/10/2014)

¹⁸ “Every hour that passes without them reappearing is very worrying,” said Vidulfo Rosales, a lawyer from Tlachinollan, a local human rights group supporting the students. “More efforts need to be made to find them.” (TG102. P.1: 1063, 30/09/2014)

¹⁹ “No fue un enfrentamiento, porque los estudiantes iban desarmados y estaban identificados. Ya van cinco compañeros muertos desde 2011; es un ataque directo de la policía contra los normalistas”, clamó un portavoz de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero. (EP101, P.1: 883, 28/09/2014)

se niega que hubiera un enfrentamiento entre los jóvenes y la policía, y se enmarca lo ocurrido como un “ataque de la policía contra los normalistas”, discurso que se difunde posteriormente en titulares de las notas EP102 (30/09/2014) y TG102 (30/09/2014).

Las menciones a los padres difunden por un lado discursos humanizadores de los jóvenes desaparecidos²⁰ y, por otro, las exigencias del colectivo: “el esclarecimiento de los hechos y la reaparición ‘con vida’ de los normalistas desaparecidos”.²¹ Se difunden también las primeras muestras de duda sobre la versión oficial acerca de lo ocurrido por parte de los padres de los normalistas.^{22 23 24}

En una línea similar, los estudiantes supervivientes, en tanto que fuentes, ofrecen explicaciones sobre sus acciones la noche de los ataques. En voz de un estudiante se afirma que “no hubo rapto ni amenazas” para conseguir los autobuses con los que viajaban, de lo cual se infiere que el hablante podría presuponer que existen tales acusaciones.²⁵ En las dos ocasiones, los estudiantes y el movimiento son citados usando discursos de cariz defensivo.

Sólo se citan como fuentes los Organismos transnacionales en 4 artículos de *El País*. Dos de ellos reproducen verbatim una misma declaración de archivo del relator de la ONU Christof Heyns a propósito de las ejecuciones extrajudiciales de Tlatlaya, las cuales se prefiguran de este modo como antecedentes de Ayotzinapa.²⁶ También se cita a la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su decisión de tomar medidas cautelares para el

²⁰ “He was just preparing himself to get ahead like any young person would do,” said Mr. de la Cruz’s father, Bernabé. (NYT103, P. 1: 632, 06/10/2014)

²¹ Cientos de padres y compañeros de los estudiantes han salido a la calle para exigir el esclarecimiento de los hechos y la reaparición “con vida” de los normalistas desaparecidos. (EP102, P. 4: 572, 30/09/2014)

²² Las familias de los estudiantes, también llamados normalistas, no han visitado las fosas porque no creen que sean los restos de los suyos y dudan de la versión oficial que habla de la connivencia entre el narco y la policía. (EP105, P. 3: 1260, 06/10/2014)

²³ The father of one of the missing students expressed doubt that the remains belonged to the young people. (TG103, P. 2: 252, 05/10/2014)

²⁴ Parents of the missing students doubt the effectiveness of state investigators. (NYT103, P. 2: 1755, 06/10/2014).

²⁵ “No tenemos recursos y llevábamos todo el día boteando [recaudando para actividades] por la ciudad. Ni hubo rapto ni amenazas; habíamos hablado con los chóferes de los autobuses y accedieron a hacernos el favor de llevarnos a la escuela normal, no había pasajeros ya”, afirmó a La Jornada un representante estudiantil.” (EP101, P. 2: 2189, 28/09/2014; EP102, P.4: 1400, 30/09/2014)

²⁶ Aunque ocho militares han sido detenidos por la sangría [Tlatlaya], los relatos de abusos policiales y ejecuciones extrajudiciales son extremadamente frecuentes y en su mayoría, como ha alertado el relator de la ONU Christof Heyns, quedan impunes. (EP101, P.2: 683, 28/09/2014; EP102, P. 4: 1400, 30/09/2014)

caso Ayotzinapa²⁷ y a la Organización de Estados Americanos, organismo que reclama mecanismos de trabajo regionales para hacer frente al “‘poder’ del narcotráfico”.²⁸

6.1.7.2. Segundo grupo: Presentación de la “verdad histórica”

En el segundo grupo de notas, publicadas en respuesta a la presentación de la versión oficial de la Procuraduría General de la República, encontramos 220 segmentos codificados como referencias a fuentes informativas.

Fuente	Número de menciones	Porcentaje sobre el total
PGR	78	35.5%
Familias	39	17.7%
Fuentes especialistas	20	9.1%
Crimen organizado	20	9.1%
Presidencia de la República	12	5.5%
Participantes del movimiento	7	3.2%
Organismos internacionales	6	2.7%
Testigos	6	2.7%

Tabla 12. Número de menciones por fuente en el segundo MCD. Elaboración propia.

A diferencia del primer tramo del análisis, en el cual son citadas 27 veces como fuentes, en el segundo tramo las autoridades federales se presentan en los 98 fragmentos codificados como un definidor central del discurso mediático, enunciadores de la versión oficial, o de la “verdad” acerca del caso (Tabla 12).²⁹ Este papel contrasta con los textos del primer MCD, donde este rol es ocupado por las autoridades estatales.

²⁷ La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) decidió este viernes otorgar medidas cautelares a favor de los estudiantes de la escuela rural “Raúl Isidro Burgos” desaparecidos o heridos, al considerar que su situación es de “gravedad y urgencia”. (EP103, P. 6: 1127, 03/10/2014)

²⁸ El secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, manifestó la "profunda consternación" del organismo por la desaparición y matanza de hasta 43 estudiantes de magisterio mexicanos en Iguala y subrayó la importancia de crear "mecanismos de trabajo conjunto" entre los gobiernos de la región para luchar contra el "poder" del narcotráfico, que es "capaz de asesinar, corromper y aterrorizar a los pueblos del continente". (EP108, P. 3: 317, 07/10/2014)

²⁹ Mr. Murillo Karam stopped short of saying the case was resolved, pending results from the lab at the University of Innsbruck, which specializes in analyzing remains that are hard to identify. (NYT201, P. 1: 521, 07/11/2014)

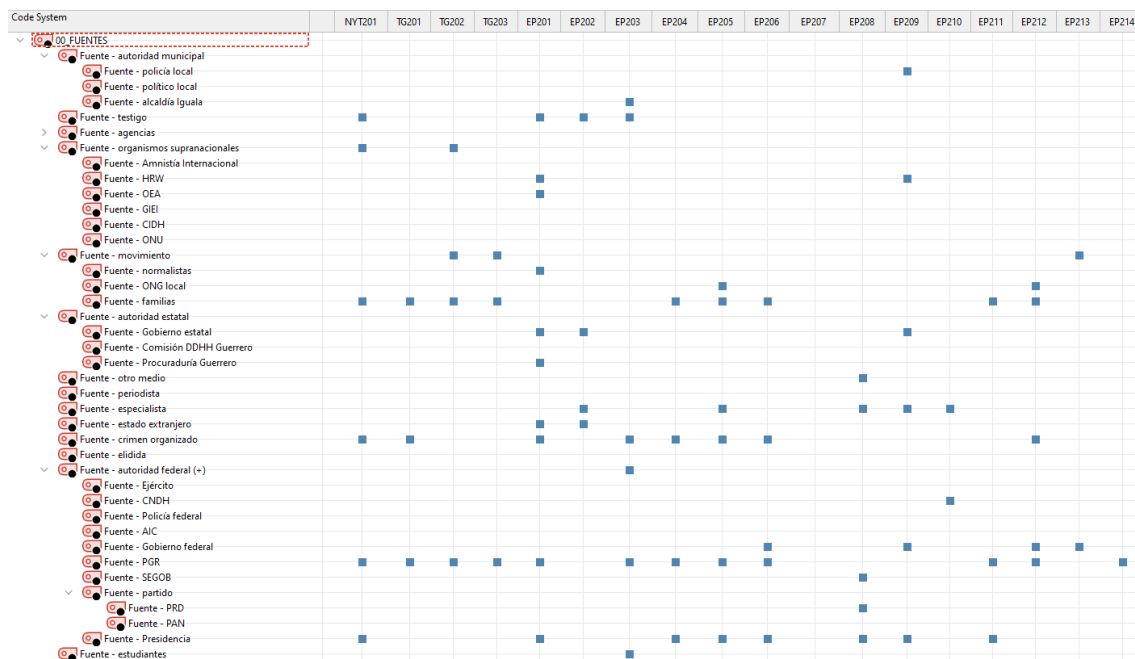


Tabla 13. Distribución de fuentes en las notas del segundo MCD. MAXQDA sobre muestra propia.

Como se observa en la Tabla 13, la fuente que tiene una mayor continuidad en el discurso de los medios en este periodo es la Procuraduría General de la República, con menciones en 12 de las 16 notas. Ganan tracción como fuentes también las familias, con presencia en las 16 notas.

Las autoridades federales son citadas, eminentemente, como relatoras de la versión oficial sobre el caso en base a sus investigaciones. En algunas ocasiones, éstas dicen atribuir, en sus declaraciones, absoluta prioridad al caso frente a los cuestionamientos de los padres^{30 31} y se muestran como empáticas con el dolor de las familias.^{33 34} En *El País* se retrata a

³⁰ But he called the missing students his top priority. (NYT201, P. 2: 828, 07/11/2014)

³¹ But Mr. Peña Nieto, speaking at a business conference, promised to capture everybody behind the crime. “To the parents of the disappeared young men, and to society at large, I assure you we will not give up until justice is done,” he said. (NYT201, P. 3: 890, 07/11/2014)

³² el propio presente informó a un grupo de empresarios que el Estado detendrá “a todos los que participaron en estos crímenes abominables” y que su Administración “no cejará hasta que se haga justicia”. (EP205, P. 4: 1231, 07/11/2014)

³³ “I know the huge pain that the information we have obtained causes the family members,” Murillo said. “This is something that should never have happened, and must never be repeated.” (TG201, P. 1: 1064, 08/11/2014)

³⁴ “Los hallazgos indignan y agravan a la sociedad mexicana. Llegaremos hasta el final para dar con los culpables de estos crímenes abominables. Comparto el dolor y la angustia de las familias”, declaró Peña Nieto. (EP206, P. 4: 1206, 07/11/2014)

Murillo Karam como alguien que explicó los sucesos “en tono grave, evitando las espinas que pudiesen aumentar el dolor de las familias” (EP206, P. 1: 768, 07/11/2014). En una de las notas de *The Guardian*, sin embargo, se indica que Murillo Karam quiso terminar con la rueda de prensa y despachó una pregunta³⁵ sobre por qué no intervino la policía federal o los miembros del Ejército que se encontraban en Iguala.³⁶

Proliferan en este momento de la cobertura declaraciones donde las autoridades federales hablan por el crimen organizado, citando las declaraciones de sospechosos detenidos^{37 38 39} incluso en titulares⁴¹ y otras posiciones destacadas de los textos mediáticos.⁴² Se citan referencias a datos y evidencias de la investigación provistas por la Procuraduría General de la República,⁴³ las cuales confieren credibilidad al relato sustentado por las autoridades federales. El rotativo de Prisa llega a afirmar que “el relato ofrecido por el procurador general tiene una base firme” (EP206, P. 3: 758, 07/11/2014) y que “[s]u reconstrucción viene acompañada de imágenes y grabaciones de los tres sicarios, plenamente identificados, que participaron en la matanza”. (EP206, P. 3: 845, 07/11/2014)

³⁵ Before he cut the press conference short, Murillo dismissed a question about why neither soldiers nor federal police stationed in Iguala had intervened when the municipal police were attacking and arresting the students. (TG202, P. 2: 1418, 09/11/2014)

³⁶ “If the army had come out at that moment, who would they have supported?” Murillo asked. “Obviously the answer would have been the legal authorities and it would have been a much bigger problem.” (TG202, P. 2: 1641, 09/11/2014)

³⁷ Members of a drug gang arrested in the investigation into the disappearance of 43 college students in September told investigators that they had killed the students and burned their bodies in a pyre of tires and branches, the attorney general announced Friday. (NYT201, P. 1: 52, 07/11/2014)

³⁸ Three people recently arrested told investigators in detail how over several hours the students were loaded into trucks and killed, and, at a garbage dump in Cocula, near Iguala, their bodies were then burned in a huge fire of tires and branches lit with gasoline and diesel fuel, the attorney general said. (NYT201, P. 2: 1662, 07/11/2014)

³⁹ The new evidence, Murillo said, stemmed from the arrest of three gang members over the last week who confessed to participating in the massacre of a large number of people estimated by one of the detainees as over 40, but not explicitly identified as the students. (TG201, P. 2: 1628, 08/11/2014)

⁴⁰ El procurador (fiscal) general, Jesús Murillo Karam, ofreció una conferencia de prensa de poco más de una hora para ofrecer testimonios de tres delincuentes que relataron ante las autoridades el asesinato de los estudiantes de Guerrero desaparecidos el 26 de septiembre. (EP205, P. 1: 330, 07/11/2014)

⁴¹ Drug Gang Killed Students, Mexican Law Official Says (NYT201, P. 1: 2068, 07/11/2014)

⁴² Mexico’s attorney general says detainees admitted setting fire to bodies whose unidentified remains are believed to be those of the missing students (TG201, P. 1: 135, 08/11/2014)

⁴³ Under pressure to prove that this tolerance has come to an end, Murillo went over the evidence in the case of the disappeared students so far in a lengthy and chilling account of the events that began, he said, when the mayor of Iguala ordered the municipal police to attack the students on the night of 26 September. (TG201, P. 2: 394, 08/11/2014)

En su explicación de la versión oficial, los organismos federales se presentan a sí mismos como jueces de la actuación de las autoridades locales, a las que se relaciona, como lo hicieran las autoridades estatales en los textos del primer MCD, con el crimen organizado.⁴⁴

⁴⁵ Se mantienen trazas, mucho más débiles, del discurso presente en las primeras notas que representa al Estado como un ente fuerte ante un problema de gran magnitud.⁴⁶ Las autoridades estatales y municipales han perdido todo papel en este punto de la cobertura, con únicamente 2 referencias como fuentes.

A pesar de las muestras de fuerza del Estado señaladas únicamente en las notas de *El País*, emerge en la cobertura la consigna “Fue el Estado” de la mano del movimiento,⁴⁷ que pasa a ocupar un papel mucho más importante en tanto que fuente, con 49 referencias. La solidez con que los medios presentan a las autoridades federales, evidente en los textos del primer grupo, se ve mucho más fracturada en este punto por la mirada de las familias, quienes reclaman que no se admita el relato oficial hasta que sea probado mediante evidencias científicas.⁴⁸ Las familias expresan en sus relatos confusión,⁴⁹ enojo,⁵⁰ rechazo,⁵¹ impaciencia,⁵² dolor,⁵³ esperanza ante lo que consideran una falta de pruebas sobre la

⁴⁴ The mayor of the town, who has been arrested and is accused of having close ties to the gang, feared that the students would disrupt a speech by his politically ambitious wife, who the authorities say also has gang ties, and ordered the police to stop them, the authorities have said. (NYT201, P. 2: 1253, 07/11/2014)

⁴⁵ “He didn’t say that they should be kidnapped and killed,” Murillo said. “But the order makes it clear that they [the police] should act in that way.” (TG201, P. 2: 717, 08/11/2014)

⁴⁶ Como primer paso para esta ingente tarea, el presidente ha convocado a los partidos y fuerzas sociales a un gran pacto nacional. (EP206, P. 4: 1422, 07/11/2014)

⁴⁷ Protesters also chanted: “It was the state”, in an effort to push home the message that the federal authorities have yet to accept the depth of the institutional crisis exposed by the apparent massacre. (TG202, P.1: 2575, 09/11/2014)

⁴⁸ “They are trying to close the case,” Felipe de la Cruz, the father of one of the disappeared students told a press conference called to respond to the announcement of massacre. “As long as there are no scientific results, our children are alive.” (TG201, P. 3: 514, 08/11/2014)

⁴⁹ “I don’t even know what to think anymore,” said Ernestina Jacinto, the mother of Israel Jacinto, 19, a missing student. “We are just waiting to have more information.” (NYT201, P. 2: 0, 07/11/2014)

⁵⁰ The families, who have always sustained the hope that the students are being held somewhere alive, reacted angrily to the news of the massacre that they received directly from Murillo in a brief and reportedly tense private meeting prior to the press conference. (TG201, P. 3: 248, 08/11/2014)

⁵¹ “Ellos creen que es su verdad, pero para nosotros es una mentira más. Estamos seguros de que los jóvenes siguen vivos”, dijeron. (EP205, P. 2: 15, 07/11/2014)

⁵² “Son más de 30 días sin resultados... nosotros hemos llegado al límite de la tolerancia y la paciencia”, le increpaba Francisco al mandatario. Al final de su intervención le exigió presentar a los jóvenes con vida y pidió que pensara en renunciar si no podía resolver el caso. (EP205, P. 2: 1360, 07/11/2014)

versión oficial,⁵⁴ ira y coraje.⁵⁵ Casi todas las citas a los padres de familia contienen referencias a las emociones que les produce lo ocurrido y la actuación de las autoridades ante el caso.

Aparecen en este punto las exigencias de las organizaciones nacionales de derechos humanos, que avalan la solicitud de las familias de obtener apoyo internacional para la realización de una investigación justa.⁵⁶ La versión de la Procuraduría es confrontada por las familias, que en este momento ya han adquirido ya un relato propio sobre el conflicto.⁵⁷ Emerge, a través de los discursos de las fuentes, el paradigma de confrontación entre el Estado y las familias o el movimiento social por los 43 de Ayotzinapa.

En la nota EP205, titulada “Los padres de los jóvenes rechazan la versión del Gobierno mexicano” (EP205, P. 1: 15, 07/11/2014), la temática central de la noticia es que un grupo de actores políticos no valida el relato del Estado. En contraste con la nota EP206 (07/11/2014), titulada “Los 43 estudiantes desaparecidos en Iguala fueron asesinados”, se observa que el discurso de las autoridades es integrado al titular sin ser atribuido, lo cual nos permite inferir que el medio da por cierta esta versión, mientras que el relato de las familias sí se atribuye desde el titular. En un paradigma contrario, la nota basada en fuentes estatales podría titularse “La Procuraduría anuncia que los 43 estudiantes fueron asesinados” y la basada en las fuentes de los padres “Los estudiantes están vivos”, lo cual apuntaría a la inferencia contraria.

También se cubre en este momento la evolución de las reivindicaciones por parte del movimiento social: desde la exigencia que los estudiantes aparezcan con vida hasta la crítica

⁵³ los padres insistieron en esa idea, que ha cobrado fuerza en algunos sectores que han salido a la calle a manifestarse por la desaparición forzada de los jóvenes. “Basta de hipótesis... Nos han dicho que los encuentran destazados o en cenizas. Ya basta de tanta ineptitud y tanto dolor. Es justo que digan si no pueden, que se vayan”, ha dicho este viernes otro de los padres (EP205, P. 3: 63, 07/11/2014)

⁵⁴ Parents of the students have claimed the government wants to close the case. They have said they will continue to hope their children are alive until there is scientific evidence to the contrary. (TG202, P. 2: 1219, 09/11/2014)

⁵⁵ “El presidente quiere irse de viaje para informar al mundo que ha resuelto el caso de los estudiantes. Esto nos llena de ira y de coraje”, anunció De la Cruz (EP205, P. 4: 1054, 07/11/2014)

⁵⁶ “Pedimos que el presidente firme un convenio para que dos expertos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos acudan a auxiliar en las investigaciones”, dijo y advirtió que si los expertos argentinos no tienen las facilidades para acceder a las pruebas que se han presentado esta tarde las conclusiones del caso “no serán aceptadas”. (EP205, P. 4: 477, 07/11/2014)

⁵⁷ “Ellos creen que es su verdad, pero para nosotros es una mentira más. Estamos seguros de que los jóvenes siguen vivos”, dijeron. (EP205, P. 2: 15, 07/11/2014)

a la investigación llevada a cabo por las autoridades.⁵⁸ Se difunde también la capacidad del movimiento de resignificar el discurso de las autoridades a través de la frase “Ya me cansé”, expedida por el Procurador General de la República tras la rueda de prensa del 7 de noviembre de 2014 y convertida en consigna del movimiento.⁵⁹

La confrontación entre los padres y las autoridades federales se enmarca en la demanda de los padres de obtener evidencias científicas concluyentes sobre el paradero de los jóvenes.⁶⁰

⁶¹ ⁶² Los medios tienen posiciones distintas en este aspecto, con una nota de *El País* que llega a reducir las demandas de los padres a una respuesta al “alud de dolor que se les venía encima”:

Y este viernes, al conocer el alud de dolor que se les venía encima, rechazaron las confesiones de los sicarios y redujeron el relato oficial al hallazgo de “seis bolsas con cenizas y huesos”. (EP206, P. 3: 1683, 07/11/2014)

Las autoridades federales, por cantidad de menciones y preponderancia en la construcción del cuerpo de las notas, se muestran como el *primary definer* de la cobertura, incluso si ésta presenta voces críticas con su investigación como las de las organizaciones internacionales. Las organizaciones internacionales apenas comienzan a aparecer como fuentes en la cobertura, con 6 citas en los medios *The Guardian* (2) y *The New York Times* (4), todas a las declaraciones de José Miguel Vivanco, director para las Américas de la ONG estadounidense Human Rights Watch. En ellas, Vivanco critica a las autoridades federales por abandonar el caso en manos de autoridades estatales sin recursos para una

⁵⁸ Over time the focus of the protests has moved from the demand for the students to be found to criticism of the government’s handling of the investigation, which it took over from state authorities 10 days after the events. (TG202, P. 1: 1263, 09/11/2014)

⁵⁹ The phrase has been turned on its head to express public exhaustion with both the violence that has taken hold in many parts of Mexico, where organized criminal activity is protected by corrupt authorities, as well as the federal government’s failure to act against it, which many believe underpins the events in Iguala. (TG202, P. 1: 1733, 09/11/2014)

⁶⁰ Parents of the students have claimed the government wants to close the case. They have said they will continue to hope their children are alive until there is scientific evidence to the contrary. (TG202, P. 2: 1219, 09/11/2014)

⁶¹ “La verdad tiene que llegar a través de un estudio científico que reconozca los cuerpos. No puede ser solamente el testimonio de tres detenidos. Sería irresponsable por parte de la fiscalía”, ha dicho uno de los padres. (EP205, P. 3: 1315, 07/11/2014)

⁶² Los padres han exigido a las autoridades que sea el equipo de peritos argentinos el que aporte la última palabra en la investigación a partir de pruebas concluyentes en lugar de los resultados oficiales presentados por la Procuraduría General de la República. (EP205, P. 3: 1053, 07/11/2014)

investigación de tal envergadura,⁶³ ⁶⁴ acusa al gobierno de actuar “tarde y pobremente” (TdA, NYT201, P. 3: 651, 07/11/2014), describe el caso Ayotzinapa como “el peor caso de abuso que ha tenido lugar en América Latina en las últimas décadas” (TdA, TG202, P. 1: 2134, 09/11/2014), y señala que:

“The rule of Mexico is impunity,” he said. “It is not a nation of laws.” (NYT201, P. 3: 816, 07/11/2014)

Por último, Vivanco se refiere a los hechos como “asesinatos y desapariciones forzadas” (TG202, P. 1: 2215, 09/11/2014), introduciendo de nuevo el término tipificado en los códigos internacionales de derechos humanos, sólo mencionado con anterioridad de manera aislada por parte del Procurador de Guerrero.

Las complicaciones en la investigación, y las incógnitas todavía abiertas llevan a los medios a cuestionar la estabilidad política de la administración⁶⁵ e incluso a adoptar un tono prescriptivo acerca de lo que “tendrá” que hacer el gobierno de Peña Nieto en dos segmentos de una misma nota publicada por *El País*:

Golpeada por esta pérdida de confianza, la presidencia de Enrique Peña Nieto se va a tener que enfrentar al reto más difícil de su mandato y posiblemente más complejo en décadas: demostrar al mundo que, pese a esta vorágine de violencia, México, el vecino de la mayor potencia planetaria, es un país moderno y pujante, capaz de encabezar la América hispana. (EP206, P. 4: 637, 07/11/2014)

Ese será un trabajo en el que los líderes de esta República de 120 millones de habitantes tendrán que volcarse en los próximos años y que, a la postre, condicionará el lugar en la historia de Peña Nieto. (EP206, P. 4: 999, 07/11/2014)

En la nota, *El País* contrapone los hechos violentos con una supuesta necesidad de defensa de un modelo de país moderno y pujante por parte de la administración federal. *The New York Times* presenta las reacciones al caso Ayotzinapa como amenazas de sobrepasar a un gobierno que se ha concentrado en el crecimiento económico:

⁶³ Human rights workers have criticized the investigation from the start, faulting federal authorities for initially keeping a distance from the case and leaving much of the forensic work to ill-equipped state authorities. (NYT201, P. 3: 275, 07/11/2014)

⁶⁴ It took 10 days for federal authorities to take over the case and begin their investigation, precious time lost, in the view of independent observers. (NYT201, P. 3: 497, 07/11/2014)

⁶⁵ The case has riveted Mexico for weeks, provoking large demonstrations, unmasking the depth of local corruption and threatening to overwhelm the agenda of Mr. Peña Nieto, who has made economic advancement his administration's centerpiece and has tried to persuade outside investors that the country has moved past its worst violence. (NYT201, P.2: 170, 07/11/2014)

The case has riveted Mexico for weeks, provoking large demonstrations, unmasking the depth of local corruption and threatening to overwhelm the agenda of Mr. Peña Nieto, who has made economic advancement his administration's centerpiece and has tried to persuade outside investors that the country has moved past its worst violence. (NYT201, P. 2: 170, 07/11/2014)

En este momento, se empiezan a presentar a las autoridades federales, y no nada más a las municipales, como tolerantes con la corrupción y el crimen organizado.⁶⁶ Las autoridades estatales han casi desaparecido de la cobertura también como actores.^{67 68}

Se empieza a evidenciar en este punto la confrontación entre el Estado y las organizaciones junto con el movimiento de apoyo a las víctimas,⁶⁹ y las organizaciones internacionales empiezan a convertirse para los medios en un factor central para el avance de las investigaciones,⁷⁰ a pesar de ser mencionadas como fuente tan sólo 6 veces.

En los relatos sobre las marchas convocadas tras la rueda de prensa del 7 de noviembre de 2014 se habla de manifestantes enmascarados provocando daños en el Zócalo de Ciudad de México,⁷¹ y los manifestantes se presentan como un grupo pacífico con excepciones violentas en el diario *The Guardian*.⁷² Se hacen referencias genéricas a las marchas de

⁶⁶ It has also underlined the long standing tolerance by the federal authorities of collusion between local politicians, police forces and organised crime. (TG201, P. 2: 240, 08/11/2014)

⁶⁷ Human rights workers have criticized the investigation from the start, faulting federal authorities for initially keeping a distance from the case and leaving much of the forensic work to ill-equipped state authorities. (NYT201, P. 3: 275, 07/11/2014)

⁶⁸ Over time the focus of the protests has moved from the demand for the students to be found to criticism of the government's handling of the investigation, which it took over from state authorities 10 days after the events. (TG202, P. 1: 1263, 09/11/2014)

⁶⁹ La relación entre los padres y el Gobierno encuentra un nuevo pretexto para el encono. (EP205, P. 4: 823, 0/11/2014)

⁷⁰ “Pedimos que el presidente firme un convenio para que dos expertos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos acudan a auxiliar en las investigaciones”, dijo y advirtió que si los expertos argentinos no tienen las facilidades para acceder a las pruebas que se han presentado esta tarde las conclusiones del caso “no serán aceptadas”. (EP205, P. 4: 477, 07/11/2014)

⁷¹ A demonstration sparked by the Mexican government's announcement that 43 student teachers disappeared by police in the southern city of Iguala six weeks ago were probably massacred in a rubbish dump, ended at the weekend with masked protesters setting fire to the wooden door of the ceremonial presidential palace in Mexico City's main Zócalo plaza. (TG202, P. 1: 391, 09/11/2014)

⁷² The protesters broke away from the otherwise peaceful demonstration as it drew to a close, tearing down the protective metal fences set up around the palace at its imposing door before they set it on fire. Clashes with riot police followed before the square was cleared. (TG202, P. 1: 745, 09/11/2014)

protesta por la “desaparición forzada” también en *El País*.⁷³ En el mismo rotativo, y en voz de un experto, se cita la reivindicación de que los jóvenes aparezcan con vida como “pretexto para la movilización”,⁷⁴ lo cual puede deslegitimar las marchas y las reivindicaciones del movimiento.

Los estudiantes desaparecidos y asesinados la noche del 26 al 27 de septiembre, citados 38 veces, se retratan de manera ambivalente, con notas que pueden llegar a criminalizarlos como miembros de una escuela “with a history of provocative protests and social agitation”, quienes se habían desplazado a Iguala a recabar fondos y “steal buses for transportation to a demonstration”, (NYT201, P. 2: 1054, 07/11/2014) pero también como estudiantes cuya escuela los anima a participar en protestas sociales.⁷⁵ En *El País* se revela, a través del relato de las autoridades, el supuesto destino de los estudiantes en un relato escabroso que frota la nota roja:

Amontonados, malheridos, golpeados, muchos de los estudiantes, quizá hasta una quincena, murieron asfixiados en el trayecto. (EP206, P. 2: 221, 07/11/2014)

Las 26 referencias al crimen organizado dan cuenta de este actor principalmente como ejecutor y como contexto de violencia para los hechos, reforzando así el marco de guerra contra el narcotráfico todavía en este segundo periodo. También en *El País* se relata lo ocurrido con los estudiantes como un “crimen masivo, metódico, abismal” que “era para ellos poco menos que una rutina”.⁷⁶ El crimen organizado se presenta como un actor poderoso capaz de sobrepasar los límites de la violencia en México.⁷⁷

Lo que sí que permanecerá son esas confesiones que abren un escenario sísmico en el que bailan de la mano la impunidad y la violencia, el narcotráfico y la corrupción. (EP206, P. 3: 2360, 07/11/2014)

⁷³ Este viernes, tras la información detallada por Murillo Karam, los padres insistieron en esa idea, que ha cobrado fuerza en algunos sectores que han salido a la calle a manifestarse por la desaparición forzada de los jóvenes. (EP205, P. 3: 0, 07/11/2014)

⁷⁴ Se está exigiendo a las autoridades que los jóvenes aparezcan con vida, algo que es difícil que ocurra. Y con eso se tiene un pretexto permanente de movilización y confrontación”, asegura. (EP205, P. 3: 860, 07/11/2014)

⁷⁵ The students, from a rural teachers college with a history of provocative protests and social agitation, had come to Iguala to collect money and steal buses for transportation to a demonstration. (NYT201, P. 2: 1054, 07/11/2014)

⁷⁶ El crimen masivo, metódico, abismal de los 43 normalistas era para ellos poco menos que una rutina. Difícilmente, México podrá olvidar sus palabras. Y aún menos los padres. (EP206, P. 3: 1175, 07/11/2014)

⁷⁷ El atrevimiento les costó la vida. Ese día el crimen organizado lanzó una demostración de poder que ha sobrepasado mucho de los límites vistos hasta ahora en México. (EP206, P. 4: 233, 07/11/2014)

6.1.7.3. Tercer grupo: Salida del GIEI

En el tercer Momento Crítico del Discurso se codifican 298 segmentos atribuidos a fuentes. De ellos, 160 son atribuidos al GIEI, 30 a la Procuraduría General de la República, 18 a estados extranjeros, 16 a la ONU y 16 al Gobierno Federal (Tabla 14). Las autoridades estatales y municipales no aparecen citadas como fuentes.

Fuente	Número de menciones	Porcentaje sobre el total
GIEI	160	53.7%
PGR	30	10.1%
Estado extranjero	18	6.0%
ONU	16	5.4%
Gobierno Federal	16	5.4%
Familias	9	3.0%
AIC	9	3.0%
Testigos	8	2.7%
Especialistas	8	2.7%

Tabla 14. Número de menciones por fuente en el tercer MCD. Elaboración propia.

Por primera vez en la cobertura, una fuente informativa copa más de la mitad de las menciones, lo cual la posiciona como un definidor primario absoluto en este punto de la muestra. La voz de los investigadores del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes se presenta, además, como merecedora de reconocimiento y credibilidad en numerosas ocasiones.⁷⁸

⁷⁸ Despite apparent stonewalling by the Mexican government in recent months, the panel's two reports on the case, the most recent of which was released on Sunday, provide the fullest accounting of the events surrounding the students' disappearance ... (NYT303, P. 1: 906, 24/04/2016)

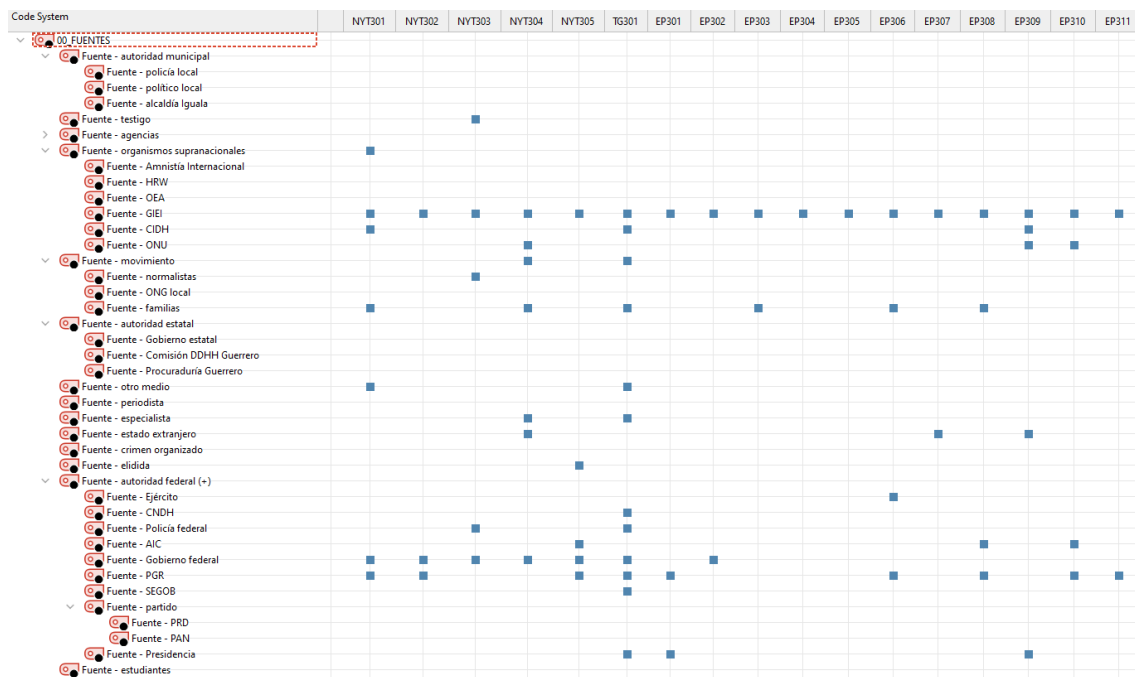


Tabla 15. Distribución de fuentes en las notas del tercer MCD. MAXQDA sobre muestra propia.

Observando la distribución de fuentes en las notas (Tabla 15), vemos que el GIEI aparece como fuente en todas las notas de la cobertura, ratificando su posición de definidor primario de los marcos en este periodo. En comparación con las distribuciones anteriores (Tabla 11; Tabla 13), la del tercer Momento Crítico del Discurso presenta una mucho mayor concentración de citas del definidor primario del discurso mediático, que es el GIEI, lo cual conlleva a una disminución considerable en la dispersión de fuentes.

En su discurso, según reproducen los medios, el grupo detalla “the failings of the government’s investigation”,⁷⁹ descrédito⁸⁰ o “stonewalling” por parte del gobierno,⁸¹ cuestionamientos sobre la actuación oficial^{82 83 84 85} que se afirma que violó protocolos de

⁷⁹ The panel’s final report, issued Sunday, detailed the failings of the government’s investigation, saying it was based on confessions obtained by torture. (NYT304, P. 1: 1680, 25/04/2016)

⁸⁰ “The group has suffered a campaign trying to discredit people as a way to question their work,” the report read. “Certain sectors are not interested in the truth.” (TG301, P. 2: 358, 25/04/2016)

⁸¹ An investigative panel has accused the government of stonewalling. (NYT304, P. 2: 1291, 25/04/2016)

⁸² It began last Sunday when the independent panel issued its second voluminous report on the case, which raised further questions about the government’s handling of the matter and challenged the authorities’ conclusions (NYT306, P. 1: 220)

⁸³ The relationship between the panel and the government, which started well, became more complicated and tense in September when the investigators issued their first report, which found significant problems with the government’s investigation. (NYT306, P. 2: 0)

investigación internacionales^{86 87} a través de una posible manipulación o sembrado de evidencias,⁸⁸ y uso de la tortura.^{89 90} Acusan al Tomás Zerón de “distorsionar la realidad”⁹¹ y confrontan las declaraciones del jefe de la AIC, quien defiende que funcionarios de Naciones Unidas estaban presentes en el momento en que se obtuvieron las pruebas que habrían sido manipuladas según el reporte de los investigadores.⁹² Se critica también en voz de los investigadores el blindaje al Ejército por parte de las autoridades federales.⁹³ El GIEI, en definitiva, y según *El País*, reclama antes de abandonar el país “un cambio en la narrativa del caso”.⁹⁴

A menudo, en contraposición con el discurso de un gobierno que ahora se presenta como insincero, débil o no interesado en resolver el caso.^{95 96} Incluso en los segmentos donde la

⁸⁴ Después del demoleedor informe contra la credibilidad de las autoridades mexicanas a quienes acusan de dilatar, obstruir y evitar una investigación a fondo del caso Ayotzinapa, el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) ha dejado un último recado antes de abandonar México. (EP312, P. 1: 310)

⁸⁵ InterAmerican Commission on Human Rights cites errors and omissions in official investigation and points to signs of torture used against suspects (TG301, P. 1: 95, 25/04/2016)

⁸⁶ In the panel’s second report and in an accompanying news conference last Sunday, the experts questioned the propriety of a visit by investigators to the riverbank in October 2014, saying they apparently violated international investigative protocols. (NYT306, P. 2: 673)

⁸⁷ The IACHR report dismissed that opinion. IACHR expert Francisco Cox said the government justified the violation of protocol by saying, “Consensus in Mexico means, ‘majority.’” (TG301, P. 3: 1789, 25/04/2016)

⁸⁸ Yet none of that day’s investigative activities were recorded in the case file, the foreign panelists said, suggesting, at best, poor detective work and, at worst, the manipulation or planting of evidence. (NYT306, P. 2: 1494)

⁸⁹ Outside experts investigating the September 2014 attacks on 43 trainee teachers delivered a devastating final report on Sunday, finding inconsistencies, errors and omissions in the government’s official investigation, along with evidence of suspects being tortured. (TG301, P. 1: 272, 25/04/2016)

⁹⁰ En su documento final vuelven a instar a que se atiendan las denuncias de tortura por parte de varios de los detenidos y a que se abra una investigación sobre “todos los funcionarios públicos que hayan obstruido del caso. Entre estas cuestiones están la falta de diligencia, negligencia o destrucción de evidencia en diferentes momentos de la investigación” (EP312, P. 3: 666)

⁹¹ They called Mr. Zerón’s assertions “a distortion of reality” and said his actions on Oct. 28 violated “minimum international standards.” (NYT306, P. 2: 2218)

⁹² They also said no United Nations representatives had accompanied Mr. Zerón to the riverbank that day. (NYT306, P. 2: 2356)

⁹³ La barrera a su trabajo que con más insistencia han criticado los expertos ha sido el blindaje de la información relacionada con el Ejército, a quien el GIEI acusa de una suerte de responsabilidad por omisión. (EP312, P. 3: 1031)

⁹⁴ El GIEI vuelve a reclamar un “cambio en la narrativa del caso” debido, a su juicio, a las inconsistencias sobre las que se sustenta la versión oficial. (EP312, P. 2: 1328)

⁹⁵ Many in Mexico question the sincerity of the government’s gratitude, and they fear that with the panel’s departure, the country is losing its best chance of finding out the truth about the students’ disappearance. (NYT305, P. 1: 1081, 30/04/2016)

fuerza informativa corresponde al Estado, el tema principal de las declaraciones es el relato del GIEI sobre el caso.^{97 98} Es decir, el Gobierno, como fuente, ha entrado de pleno en un rol defensivo en el discurso de los medios.

Un actor emergente en el discurso del estado en este momento es la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República liderada por Tomás Zerón, la cual se defiende de las acusaciones de negligencia o fabricación de evidencias.^{99 100} No obstante, la PGR anuncia que abrirá una investigación interna para fiscalizar la actuación de la agencia de investigación.¹⁰¹ Se presentan en los medios declaraciones del Estado a través de las citas del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independiente,¹⁰² confiriendo así a este actor internacional la posibilidad de hablar por el Estado. El gobierno responde asegurando que ha cooperado plenamente con los investigadores internacionales,¹⁰³ cuyas investigaciones “no difieren demasiado” del reporte oficial según la AIC.¹⁰⁴ La PGR, sin embargo, defiende su investigación, oponiéndose a los hallazgos del

⁹⁶ “The group has suffered a campaign trying to discredit people as a way to question their work,” the report read. “Certain sectors are not interested in the truth.” (TG301, P. 2: 358, 25/04/2016)

⁹⁷ Frente a las acusaciones de haber obstruido las pesquisas y evitado que se indagara en el papel del Ejército, el ministerio público tomó aliento y ofreció un largo y detallado recordatorio de todas las medidas tomadas en el sumario “penal más exhaustivo de la historia en México”. (EP301, P. 1: 530, 24/04/2016)

⁹⁸ “The families of the students and the federal government are on the same side and are working toward the same objective, which is knowing what happened with the young men and punishing each one of those responsible,” Mexico’s prosecutor for human rights Eber Omar Betanzos said in a statement to the press. “The Mexican state has offered the [experts] at all times the facilities that they require for their work.” (TG301, P. 3: 2411, 25/04/2016)

⁹⁹ And it might well have been had Mr. Zerón not held his own news conference on Wednesday night to say his riverside visit was legal and transparent, conducted in view of journalists and representatives of the United Nations human rights office. (NYT306, P. 2: 1805)

¹⁰⁰ El pulso abierto con la Fiscalía, a quién acusa de poco menos que fabricar una versión interesada del caso, ha llegado incluso a colocar en el alero a Tomás Zerón de Lucio, el máximo responsable policial de México, que se vio obligado la semana pasada a abrir una investigación interna a los agentes que trabajaron sobre el escenario del crimen. (EP312, P. 2: 579)

¹⁰¹ The week looked as if it might get even stormier, but by Thursday evening the attorney general’s office had issued a statement saying it had opened an internal affairs inquiry into the actions of the government investigators. (NYT306, P. 2: 2460)

¹⁰² Ms. Gómez told the panel that the case was still open and that “she would take into consideration each and every one” of the panel’s recommendations, Mr. Cox said (NYT306, P. 3: 119)

¹⁰³ The Mexican government has said it cooperated fully with the IACHR, even as it doubled down on a defense of its official investigation. (TG301, P. 2: 1185, 25/04/2016)

¹⁰⁴ Interior minister Miguel Ángel Osorio Chong told the newspaper El Universal earlier in April that the conclusions of the IACHR investigation did not differ much from the government’s report. (TG301, P. 2: 1323, 25/04/2016)

GIEI.¹⁰⁵ Otras fuentes de la misma Procuraduría aseguran que las familias y el gobierno federal caminan hacia un mismo objetivo, conocer qué ocurrió con los jóvenes,¹⁰⁶ y defienden haber entrevistado fuentes del Ejército (una de las críticas centrales del reporte del GIEI hacia la investigación oficial).¹⁰⁷

A pesar de la patente fragmentación discursiva entre los distintos órganos del estado implicados, el discurso referido de autoridades federales sin identificar y consultadas por *The New York Times* asegura la estabilidad de la hegemonía priista en las próximas elecciones aún tras la gestión de los hechos de Iguala.¹⁰⁸

Emergen también en este punto de la cobertura las declaraciones del gobierno estadounidense, citadas por *The New York Times* en una ocasión, y 17 por parte de *El País*, 15 de ellas en una nota dedicada exclusivamente a la respuesta de Washington al reporte de los investigadores.¹⁰⁹

En la nota del rotativo de Prisa, Estados Unidos adopta una actitud prescriptiva acerca de la actuación oficial sobre el caso, instando al gobierno a leer cuidadosamente los hallazgos del GIEI¹¹⁰ y a implementar sus recomendaciones.¹¹¹ En el comunicado del Departamento

¹⁰⁵ Mexico's attorney general's office defended its investigation and actions on Twitter on Sunday, saying it had done nothing to impede the experts. It also defended claims of a controlled burn in the garbage dump and denied any allegations of mishandling evidence or allowing torture to occur. (TG301, P. 3: 1968, 25/04/2016)

¹⁰⁶ "The families of the students and the federal government are on the same side and are working toward the same objective, which is knowing what happened with the young men and punishing each one of those responsible," Mexico's prosecutor for human rights Eber Omar Betanzos said in a statement to the press. (TG301, P. 3: 2411, 25/04/2016)

¹⁰⁷ El fiscal del caso, Eber Omar Betanzos Torres, detalló en una reciente entrevista con EL PAÍS que el expediente constan (sic) 50 declaraciones de miembros del Ejército. Para el GIEI no es suficiente. (EP312, P. 3: 1570)

¹⁰⁸ In past elections, the party has managed to outperform its rivals in the face of controversy, and some in and outside of government say the discontent, frustration and grief over the students will do little to dampen the party's status as the dominant political force in the nation. (NYT304, P. 2: 573, 25/04/2016)

¹⁰⁹ La cautela con que EE UU manifestaba sus opiniones sobre México al inicio del Gobierno de Peña Nieto ha ido transformándose en una lenta pero creciente muestra de inquietud ante los continuos casos de violaciones de derechos humanos por parte del crimen organizado, pero en los que muchas veces también, demasiadas, surgen señalamientos contra elementos del Estado. (EP307, P. 2: 937, 25/04/2016)

¹¹⁰ Pero el mensaje, no por conciso es menos inequívoco: México haría muy bien en leer cuidadosamente todas y cada una de las 608 páginas del informe. (EP307, P. 1: 661, 25/04/2016)

¹¹¹ Y haría mejor aún si implementara, con más cuidado todavía, las recomendaciones que hacen los expertos independientes, a los que el Gobierno de Enrique Peña Nieto no quiso prolongar un mandato que contaba con el visto bueno de Washington (EP307, P. 2: 49, 25/04/2016)

de Estado de los Estados Unidos referido en la nota de *El País* se citan las diversas violaciones a los derechos humanos en que han incurrido instancias oficiales de distinto nivel,¹¹² y en la cita al mismo documento incluida en una nota de *The New York Times* se explicita la necesidad de atender al problema de las desapariciones forzadas en el país.¹¹³

El movimiento social por los 43, en el período anterior central en la confrontación del discurso oficial, se presenta ahora debilitado en una nota de *The New York Times*.^{114 115} Sólo el periódico *The Guardian* cita al movimiento retomando su exigencia de presentar con vida a los 43 estudiantes,¹¹⁶ y a las personas asistentes a la conferencia de prensa antes de la partida del GIEI, poblada de estudiantes y familiares de las víctimas clamando “¡No se vayan!”¹¹⁷

En esta sección, se disparan las referencias a organizaciones internacionales o vinculados a procesos de vigilancia internacional como actores, así como a las autoridades federales. El movimiento, ya mucho más infrarrepresentado que los elementos de la comunidad epistémica que lo circundan, tiene escasas referencias.

En una nota de *The New York Times* se presenta al gobierno como imperturbable en cuanto a las consecuencias políticas del caso^{118 119} y que aspira al agotamiento y al olvido social

¹¹² En él, el Departamento de Estado vuelve a dejar clara su preocupación por la participación de agentes y militares en “abusos graves” de derechos humanos, desde ejecuciones extrajudiciales a torturas y desapariciones, así como la “impunidad y corrupción” instaladas en las instituciones que debieran impedir y juzgar esos abusos. (EP307, P. 2: 1470, 25/04/2016)

¹¹³ Commenting on the panel’s report, the United States State Department said in a statement Monday that it trusted that “the Mexican authorities will carefully consider the report’s recommendations, evaluate suggested actions to address the issue of forced disappearances, provide support to the victims’ families, and continue their efforts to bring the perpetrators of this terrible crime to justice.” (NYT304, P. 3: 1208, 25/04/2016)

¹¹⁴ “Just like any social movement, the tide goes out,” said Rodrigo González, 22, a student in Mexico City and one of the volunteers who has lived on-and-off in the tent for the last year. (NYT304, P. 1: 963, 25/04/2016)

¹¹⁵ “People have jobs, run out of money, they get distracted. The government bets on this exhaustion, and the forgetting, but what we are here for is to remind society that they should never forget.” (NYT304, P. 1: 1151, 25/04/2016)

¹¹⁶ Then attorney general Jesús Murillo Karam called the official account “the historic truth”, which is doubted by the students’ families, some of whom hold to the belief their children are still alive. (TG301, P. 2: 982, 25/04/2016)

¹¹⁷ The audience shouted back: “Don’t leave!” (TG301, P. 1: 1115, 25/04/2016)

¹¹⁸ Yet that rage, like the crowds themselves, has dissipated, raising fears that in spite of its handling of the case, which was recently criticized by an international panel of experts, the government will face few political consequences. (NYT304, P. 1: 723, 25/04/2016)

hacia el mismo.¹²⁰ Contrariamente, se afirma que el gobierno está enfrentando una nueva ola de condena internacional por el caso, a pesar del intento de Peña Nieto de proyectar a México como una potencia económica emergente.¹²¹

Se presenta al estado como dudosamente sincero en su gratitud hacia el GIEI,¹²² se referencia la confrontación entre ambos organismos^{123 124 125} y se destaca la ausencia de autoridades federales en la presentación del informe del grupo.¹²⁶ *The Guardian* habla del “air of corruption” alrededor del caso, lo cual según el rotativo británico habría causado un desplome en la popularidad del Presidente.¹²⁷ *El País* habla de “el demoledor informe contra la credibilidad de las autoridades mexicanas a quienes acusan de dilatar, obstruir y evitar una investigación a fondo del caso Ayotzinapa”. (EP312, P. 1: 310)

¹¹⁹ In past elections, the party has managed to outperform its rivals in the face of controversy, and some in and outside of government say the discontent, frustration and grief over the students will do little to dampen the party’s status as the dominant political force in the nation. (NYT304, P. 2: 573, 25/04/2016)

¹²⁰ “People have jobs, run out of money, they get distracted. The government bets on this exhaustion, and the forgetting, but what we are here for is to remind society that they should never forget.” (NYT304, P. 1: 1151, 25/04/2016)

¹²¹ Still, the government faces a renewed wave of international condemnation over its handling of the case, even as Mr. Peña Nieto has been trying to project Mexico as an emerging economic power. (NYT304, P. 3: 503, 25/04/2016)

¹²² Many in Mexico question the sincerity of the government’s gratitude, and they fear that with the panel’s departure, the country is losing its best chance of finding out the truth about the students’ disappearance. (NYT306, P. 1: 1081)

¹²³ The relationship between the panel and the government, which started well, became more complicated and tense in September when the investigators issued their first report, which found significant problems with the government’s investigation. (NYT306, P. 2: 0)

¹²⁴ It was another sign of the strained relations between the Mexican government and IACHR, which in recent months encountered a spate of unflattering stories in publications sympathetic to the president and his party (TG301, P. 1: 1325, 25/04/2016)

¹²⁵ Después del demoledor informe contra la credibilidad de las autoridades mexicanas a quienes acusan de dilatar, obstruir y evitar una investigación a fondo del caso Ayotzinapa, el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) ha dejado un último recado antes de abandonar México. (EP312, P. 1: 310)

¹²⁶ Absent from the presentation were the Mexican public officials responsible for human rights, whose chairs remained empty through the two-hour reading of the report. (TG301, P. 1: 1159, 25/04/2016)

¹²⁷ The air of corruption around the case also caused the popularity of President Enrique Peña Nieto to plummet. (TG301, P. 2: 732, 25/04/2016)

El grupo de expertos se retrata como una comisión reputada¹²⁸ pero incapaz de llegar a una resolución del caso debido a los obstáculos por parte del gobierno.¹²⁹ También se retrata como interlocutor confiable entre las familias y el gobierno¹³⁰

The New York Times habla con un tono casi nostálgico de un movimiento social “whose collective anger helped turn the disappearances into a global indictment of the impunity gnawing at Mexico, and a symbol of the tens of thousands of people who have vanished during the nation’s drug war”. (NYT304, P. 1: 439, 25/04/2016) Las familias de los 43 se muestran devastadas por la salida del GIEI¹³¹ y preguntándose si, en su ausencia, el caso de los 43 está perdido.¹³²

A modo de síntesis, en el primer periodo de la cobertura se observa con claridad que el definidor primario de la información son las autoridades estatales, quienes toman las riendas de la investigación. Desde una perspectiva cualitativa, en el inicio de la cobertura la autoría y responsabilidad sobre los ataques se centran alrededor de las autoridades locales a través de la difusión de los discursos de las autoridades federales (NYT101, P. 1: 642, 29/09/2014) y estatales (NYT101, P. 1:542, 29/09/2014). En este periodo, las Organizaciones internacionales apenas tienen presencia como fuentes y los actores parte del movimiento son apenas referenciados como fuentes.

Se observan cambios significativos en términos cuantitativos y cualitativos en el segundo periodo de la cobertura. El nivel federal pasa a ocupar el papel de definidor primario de la información, con 46 menciones en tanto que fuente. Prácticamente desaparecen las autoridades estatales, las cuales obtienen dos únicas menciones como actores y ninguna

¹²⁸ La invitación de esta reputada comisión de expertos por parte del Gobierno mexicano fue interpretada como una señal de luz y transparencia al fondo del oscuro camino de los derechos humanos en México. (EP312, P. 2: 108)

¹²⁹ Public pressure has been building in recent days, as it became clear that the international panel, brought in to uncover what happened to the missing students, was unable to do so after a sustained campaign of government stonewalling, including the refusal to hand over information or grant interviews with certain officials. (NYT304, P. 1: 1350, 25/04/2016)

¹³⁰ They had come to trust the panel as a credible interlocutor between them and the government. (NYT304, P. 1: 1937, 25/04/2016)

¹³¹ The departure of the foreign investigators has left the families of the missing students devastated. (NYT304, P. 1: 1835, 25/04/2016)

¹³² Without the experts, or an outpouring of popular outrage, the families wonder if their cause is lost. (NYT304, P. 2: 0, 25/04/2016)

como fuentes. En cuanto al nivel local, se mantiene la tendencia a ser mencionado como actor sin ejercer en esta ocasión el papel de fuente. Desde una perspectiva cualitativa, tras la presentación de la versión oficial de los hechos se redefine parcialmente la responsabilidad del caso. Aunque se sigue situando la responsabilidad en el nivel local, quien apoya principalmente este discurso como fuentes son los actores del nivel federal. En el discurso de los medios aparecen los primeros signos de fractura en la imagen de estos actores, de quienes se llega a denunciar la “tolerancia de autoridades federales con colusión de locales y narco” (TG201, P. 2: 240, 08/11/2014). Estas críticas son todavía incipientes en este punto y no están consolidadas en un discurso cohesivo, ya que se publican paralelamente muestras significativas de credibilidad de la versión de los hechos de la PGR. (NYT201, P. 1: 1102; EP206, P. 3: 758) En este periodo, las citas de Organizaciones internacionales se mantienen en el mismo número y el movimiento crece significativamente.

Finalmente, en el tercer periodo el nivel estatal desaparece de la cobertura, y el nivel municipal es mencionado tan sólo como actor. Desde una perspectiva cuantitativa se evidencia la pérdida de control por parte de las fuentes del Estado (en sus tres niveles) sobre el discurso producido por parte de los medios acerca de su actuación. Desde una perspectiva cualitativa, se puede ratificar este hallazgo debido a las atribuciones difundidas por los medios sobre “elementos del Estado” como participantes en los “continuos casos de violaciones de derechos humanos” que asolan el país. (EP307, P. 2: 937, 25/04/2016) En este periodo crece considerablemente el papel de las organizaciones, copando un 68,8% de las menciones, y el movimiento decrece a un 5,4%.

6.1.8. Resumen de resultados (desagregado por medios)

Debido a que los medios analizados tienen características distintas (a pesar de corresponder a una misma categoría de medios), merece la pena antes de terminar este capítulo detenerse a desagregar los resultados en los distintos medios. En *The New York Times*, si bien se cumple la tendencia generalizada a la preponderancia inicial de las Autoridades estatales como definidores primarios en el primer MCD y la de las Autoridades federales en el segundo, en el tercer MCD sigue destacando por encima de cualquier otra fuente las Autoridades federales con un 45,45% de las citas. Es cierto, sin embargo, que las siguen de cerca los Organismos internacionales con un 36,36%, que en los dos MCD anteriores apenas se mencionaban.

	MCD1	MCD2	MCD3
Autoridades federales	5 (31,25%)	3 (50%)	10 (45,45%)
Autoridades estatales	7 (43,75%)	1 (16,67%)	0
Autoridades locales	1 (6,25%)	0	0
Organismos internacionales	0	1 (16,67%)	8 (36,36%)
Movimiento social	3 (18,75%)	1 (16,67%)	4 (18,18%)
Total	16	6	22

Tabla 16. Tabla de comparación de presencia de fuentes en *The New York Times*.

Así, no podemos afirmar con rotundidad que la aparición de los Organismos internacionales desbanque a las Autoridades federales en términos cuantitativos, sí podemos hacerlo sin embargo si nos atenemos a la dimensión cualitativa de estos discursos. De las 5 notas publicadas por el medio estadounidense, 4 abren con titulares que difunden el marco de los investigadores de los organismos internacionales (una de ellas con una cita directa y otra con una cita indirecta). Es decir, a pesar de que no cuentan con tantas citas como las Autoridades federales, los investigadores y otros actores de los Organismos internacionales logran posicionar su mensaje en los titulares de las notas

En *The Guardian* observamos una tendencia similar a la de *The New York Times*. En un primer MCD, el británico otorga un 56,25% de las citas a las Autoridades estatales, las cuales desaparecen en el segundo MCD en pro de un 55,55% de citas para el Movimiento social. Si bien es cierto que las Autoridades federales son citadas en segundo lugar, en un 33,33% de las ocasiones del segundo MCD, sorprende la preponderancia en términos cuantitativos de las fuentes del Movimiento. Si observamos las tres notas publicadas por el *The Guardian* en este segundo MCD, vemos como la primera es una nota relativamente breve sobre las declaraciones de Murillo Karam en rueda de prensa sobre la narrativa oficial del caso, mientras que las otras dos notas se concentran en las protestas derivadas de las mismas. El medio concentra, de este modo, dos tercios de la cobertura en este punto a dar espacio a las protestas, al contrario que los medios *The New York Times* y *El País*, los cuales parecen interesarse más en las pesquisas de las Autoridades federales. En el tercer MCD, *The Guardian* coincide con *The New York Times* en situar como fuente principal en número de citas a las Autoridades federales. Puede deberse a que el presenta una sola nota de resumen de lo acontecido en este tercer periodo, dando voz por igual a actores diversificados dentro de cada una de las categorías. Sin embargo, y en términos cualitativos, la única nota que publica el rotativo inglés titula “Outside experts condemn Mexico’s inquiry into 43 missing students”, y en su imagen principal muestra una marcha por la aparición en vida de los 43. Así, la hipótesis 1.2. no es válida para el rotativo inglés, puesto

que en este caso la única fuente alternativa que puede hacer frente al Estado como definidor primario son las fuentes del Movimiento social.

	MCD1	MCD2	MCD3
Autoridades federales	1 (6,25%)	3 (33,33%)	6 (60%)
Autoridades estatales	9 (56,25%)	0	0
Autoridades locales	1 (6,25%)	0	0
Organismos internacionales	0	1 (16,66%)	2 (20%)
Movimiento social	5 (31,25%)	5 (55,55%)	2 (20%)
	16	9	10

Tabla 17. Tabla de comparación de presencia de fuentes en *The Guardian*.

El periódico *El País* muestra, en un primer MCD, un equilibrio de citas en términos cuantitativos mucho más marcado que los otros dos medios. En él, destacan principalmente las Autoridades estatales (coincidiendo con la tendencia de *The New York Times* y *The Guardian*), seguidas del Movimiento social, como se observa también en *The Guardian*, y finalmente a las Autoridades federales. Por ser una cobertura más completa, la del rotativo español incorpora un mayor número de fuentes. En el segundo MCD, *El País* sigue la línea de *The New York Times* y presenta una mayoría de citas de parte de las Autoridades federales, seguidas de lejos por el Movimiento social. Finalmente, en un tercer MCD, el rotativo español difunde principalmente citas de los Organismos internacionales, seguidas de las Autoridades Federales.

	MCD1	MCD2	MCD3
Autoridades federales	9 (23,08%)	23 (52,27%)	11 (39,28%)
Autoridades estatales	11 (28,21%)	4 (9,09%)	0
Autoridades locales	5 (12,82%)	5 (11,36%)	0
Organismos internacionales	4 (10,26%)	3 (6,81%)	14 (50%)
Movimiento social	10 (25,64%)	9 (20,45%)	3 (10,71%)
TOTAL	39	44	28

Tabla 18. Tabla de comparación de presencia de fuentes en *El País*.

Veamos de nuevo un desagregado de la presencia de ambos marcos por medios. En el caso del *The New York Times*, se cumple la tendencia general en la cobertura arrojada por los datos agregados de los tres medios.

	MCD1	MCD2	MCD3
Guerra contra el narco	41 (68,33%)	13 (56,52%)	14 (14,58%)

Derechos humanos	19 (31,67%)	10 (43,48%)	82 (85,42%)
Total	60	23	96

Tabla 19. Tabla de comparación de presencia de marcos en *The New York Times*.

En un primer periodo, identificamos una clara predominancia del marco de la guerra contra el narcotráfico con el 68,33% del total de segmentos codificados como indicadores de marco. En este periodo de la muestra, compuesto por tan solo 4 notas, una de ellas (NYT103) muestra una tendencia contraria a las otras tres notas, con un 52% de segmentos codificados como indicadores del marco de derechos humanos. Se trata de la primera nota que el periodista escribe desde Iguala después de publicar las dos notas desde Ciudad de México, las cuales se debieron basar probablemente en teletipos de agencias. Con ello, podríamos hipotetizar que la cercanía geográfica con los hechos y la posibilidad de acceder a la realidad del entorno aumentaría la probabilidad de romper el discurso oficialista imperante en los medios. Sin embargo, la nota siguiente del mismo medip, NYT104, a pesar de estar escrita desde Iguala, muestra una predominancia del 78,26% del marco de la guerra contra el narcotráfico. ¿Qué diferencia entonces a estas dos notas que podría explicar la anomalía mostrada por NYT103 en este periodo de la cobertura? Posiblemente las fuentes, ya que para elaborar la nota NYT103 el periodista consulta hasta a 4 miembros distintos de las familias de los 43, los cuales se citan directamente en el texto, así como a grupos locales de derechos humanos y expertos. En NYT104, aunque también se reporta desde Iguala, las fuentes principales que sustentan la información son Autoridades estatales y federales. Tras el primer periodo, la cobertura de *The New York Times* pasa a mostrar una distribución más equilibrada de marcos en el segundo momento y una clara predominancia en el tercer periodo del marco de los derechos humanos.

Code System	NYT101	NYT102	NYT103	NYT104	NYT201	NYT301	NYT302	NYT303	NYT304	NYT305
99_MARCOS										
991_GUERRA CONTRA EL NARCO	3	8	12	18	13	5	5	2	1	1
992_DERECHOS HUMANOS		1	13	5	10	30	23	7	15	7

Tabla 20. Tabla de presencia de marcos en *The New York Times* desagregada por notas.

En *The Guardian*, la tendencia inicial es similar a la de *The New York Times* y al agregado de todos los medios trabajados, presentando en el primer periodo una clara predominancia (77,78%) del marco de la guerra contra el narcotráfico. Sin embargo, en *The Guardian* la tendencia se invierte desde el segundo MCD, donde a pesar de encontrarse bastante

igualados, los indicadores de marco de los derechos humanos superan al de la guerra contra el narco con un 57,58% de los segmentos codificados.

	MCD1	MCD2	MCD3
Guerra contra el narco	35 (77,78%)	14 (42,42%)	5 (21,74%)
Derechos humanos	10 (22,22%)	19 (57,58%)	18 (78,26%)
Total	45	33	23

Tabla 21. Tabla de comparación de presencia de marcos en *The Guardian*.

Analizando a detalle las notas de este segundo MCD, en la primera nota, TG201, la cual difunde la rueda de prensa de Murillo Karam, predomina el marco de la guerra contra el narco. Contrariamente, en TG202 y TG203, que se enfocan en el movimiento social emergido después de las declaraciones del Procurador General de la República, predomina el marco de los derechos humanos.

Code System	TG101	TG102	TG103	TG104	TG105	TG201	TG202	TG203	TG301
99_MARCOS									
991_GUERRA CONTRA EL NARCO	4	5	5	9	12	5	6	3	5
992_DERECHOS HUMANOS		2	1	3	4	2	9	8	18

Tabla 22. Tabla de comparación de presencia de marcos por notas en *The Guardian*.

En la última nota de la cobertura de *The Guardian*, TG301, única nota del tercer periodo publicada por el medio, se mantiene la tendencia generalizada de predominancia del marco de los derechos humanos.

En *El País*, en el primer MCD destaca como en los otros medios el marco de la guerra contra el narcotráfico, y lo hace con más contundencia que en cualquier otro de los medios.

	MCD1	MCD2	MCD3
Guerra contra el narco	97 (78,23%)	101 (66,89%)	18 (16,82%)
Derechos humanos	27 (21,77%)	50 (33,11%)	89 (83,18%)
Total	124	151	107

Tabla 23. Tabla de comparación de presencia de marcos en *El País*.

Sin embargo, en EP101, la primera nota publicada en este medio, el número de indicadores de ambos marcos está bastante igualado, con pocos indicadores de marco en ninguno de los dos sentidos. Publicada el 28 de septiembre de 2014, cuando aún los actores políticos que se apropiarían del discurso oficial acerca del caso no estaban impulsando sus versiones acerca de lo ocurrido, el medio basó esta nota en algunas declaraciones de testigos y un par de citas de representantes de ONU-DH sacadas del freezer. Ni los hechos ni los discursos

de las autoridades habían sedimentado lo suficiente como para empezar a informar los marcos de la manera en que ocurriría unos días después.

Code System	EP101	EP102	EP103	EP104	EP105	EP106	EP107	EP108
99_MARCOS								
991_GUERRA CONTRA EL NARCO	3	13	18	11	10	12	9	21
992_DERECHOS HUMANOS	4	7	10		3	1		2

Tabla 24. Tabla de comparación de presencia de marcos por notas en *El País*. Primer MCD.

En cuanto al segundo MCD, *El País* es el medio que muestra más apego a la versión oficial tras la rueda de prensa de Murillo Karam. El rotativo de Prisa no alcanza la semi-paridad entre los indicadores de marco de guerra contra el narco y de derechos humanos como sí ocurre en *The New York Times*, mucho menos a la inversión de tendencias que ya presenta *The Guardian* en este periodo. *El País* se apega mucho más a las fuentes oficiales y lleva la cobertura al mundo temático de la investigación policial mientras que *The Guardian* lo lleva al mundo de la justicia social.

Code System	EP201	EP202	EP203	EP204	EP205	EP206	EP207	EP208	EP209	EP210	EP211	EP212	EP213
99_MARCOS													
991_GUERRA CONTRA EL NARCO	11	5	10		1	16	2	22	19	2	1	10	2
992_DERECHOS HUMANOS	7				10	3	4	1	2	12	2	4	5

Tabla 25. Tabla de comparación de presencia de marcos por notas en *El País*. Segundo MCD.

De entre las notas del segundo Momento Crítico del Discurso identificamos variedad en el equilibrio de marcos. Aunque una mayor parte de notas muestran predominancia del marco de la guerra contra el narcotráfico, algunas como EP205 y EP210 muestran un claro predominio de los indicadores del marco de los derechos humanos. EP205, titulada “Los padres de los jóvenes rechazan la versión del Gobierno mexicano” (EP205, P. 1: 15, 7 de noviembre de 2014), se sostiene a través de las declaraciones ofrecidas por los familiares de los 43 después de la rueda de prensa donde Murillo Karam presentó la versión oficial. La nota EP210, titulada “Iguala, ¿sólo otra matanza más?” y subtitulada “Académicos evalúan en perspectiva histórica el caso de los alumnos desaparecidos” (EP210, P. 1: 33, 7 de noviembre de 2014), provee las perspectivas de académicos y expertos en seguridad y violencia en México. Es decir: ambas notas que presentan una tendencia a la ruptura de la predominancia del marco de la guerra contra el narcotráfico parten de fuentes distintas al Gobierno, principalmente las familias de los 43 y expertos. Las otras dos anomalías evidentes en este período, que no contienen indicadores de marco en uno u otro sentido, corresponden a EP204 (compendio de lo que dice la prensa internacional) y EP214 (compendio de tweets con el hashtag #Yamecanse), y no se identifican en ellas marcos por

ya que como meras compilaciones de textos ajenos no muestran los marcos propios del medio.

Por último, en el tercer MCD, el rotativo español difunde principalmente el marco de los derechos humanos en todas sus notas (a excepción de EP304, que no contiene marcos ya que tan sólo difunde el texto íntegro del reporte publicado por el GIEI).

Code System	EP301	EP302	EP303	EP304	EP305	EP306	EP307	EP308	EP309	EP310	EP311
99_MARCOS											
991_GUERRA CONTRA EL NARCO	2	3	1			5	1	3		1	2
992_DERECHOS HUMANOS	7	18	4		3	12	8	9	9	8	11

Tabla 26. Tabla de comparación de presencia de marcos por notas en *El País*. Tercer MCD.

Con estos datos cabe preguntarse quién ejerce un mayor control sobre la narrativa producida por los medios en cada uno de los tres periodos de la cobertura sobre el caso, y qué implicaciones tiene sobre las asunciones de la producción académica precedente sobre el Estado como definidor primario de la información mediática sobre asuntos políticos en el contexto de los medios globales.

6.2. Editoriales

Este capítulo culmina con un breve análisis de los editoriales publicados por los tres medios en el periodo de la muestra, entre septiembre de 2014 y abril de 2016. Se trata de seis notas, tres de ellas en *El País*, dos en *The New York Times* y una en *The Guardian*, distribuidas como sigue:

Nota	Fecha	Titular	Medio
ED1EP	08/10/2014	Emergencia mexicana	<i>El País</i>
ED2EP	15/10/2014	México horrorizado	<i>El País</i>
ED3EP	28/11/2014	Frustración mexicana	<i>El País</i>
ED1NYT	04/01/2016	Mexico Stubbornly Resists Accountability	<i>The New York Times</i>
ED2NYT	26/04/2016	Mexico Runs Away From the Truth	<i>The New York Times</i>
ED1TG	28/04/2016	The Guardian view on Mexico's missing students: justice indefinitely deferred	<i>The Guardian</i>

Tabla 27. Relación de editoriales analizados.

6.2.1. El País

En un primer vistazo a la Tabla 27, se puede observar que el primer medio en publicar un editorial acerca del caso es *El País*. El rotativo de Prisa, que concentra los tres editoriales publicados en el primer semestre después de la desaparición de los 43, se posiciona por primera vez ante el caso el día 8 de octubre de 2014, apenas 10 días después de los sucesos.

El periódico español califica en sus encabezados lo ocurrido respecto del caso Ayotzinapa primero como “emergencia”, luego como “horror”, y finalmente como “frustración”. En los tres casos, se vincula esta calificación a México, sea como adjetivo (emergencia mexicana, frustración mexicana) o como sujeto (“México horrorizado”). Ninguno de los tres encabezados presenta una oración completa (en contraste con los editoriales de los rotativos anglos), por lo cual los tres refieren un México estático. También el enmarcado general de las tres notas contiene una carga semiótica alineada con el marco de la guerra contra el narcotráfico (aludiendo al campo semántico de la violencia, la emergencia o el horror), en contraste con los editoriales publicados por los otros dos medios del corpus.

6.2.1.1. ED1EP

En esta nota se define como problema central la infiltración de la policía por parte de los cárteles, la cual se constituye como un “ataque al Estado”. Se atribuyen, de manera implícita y laxa, responsabilidades del caso a la Presidencia de la República. Estas, sin embargo, se distancian del gobernante Enrique Peña Nieto, poniendo énfasis en la “pesada herencia” recibida por el mandatario cuando asumió el poder. La solución, a juicio del periódico español, es seguir el plan de reforma de Enrique Peña Nieto, destinado según el medio a promover la estabilidad democrática de México. Para ello, considera el medio, el mandatario debe depurar los cuerpos de seguridad del Estado así como terminar con el control territorial del crimen organizado.

6.2.1.2. ED2EP

En la segunda nota editorial publicada por el rotativo español, se presenta el problema como un asunto de gobernabilidad y estabilidad democrática, que puede poner en tela de juicio los esfuerzos de modernización del país y devenir una afrenta para el Estado y la libertad en México, país por otro lado destinado a “la vanguardia social y democrática americana y global”. En esta nota el rotativo insiste en el vínculo entre democracia, ley y modernidad. Se atribuyen las responsabilidades de lo ocurrido al crimen organizado y a los funcionarios corruptos del Estado, que dejarían a los ciudadanos desamparados ante el poder del narco. Como solución, el medio propone un ejercicio de apoyo popular al Estado para que este actúe “con la fuerza de la ley”. *El País* contrapone tal solución a las acciones del movimiento social por los 43 en el Palacio de Gobierno de Chilpancingo, abogando por una solución que en definitiva constituya un apoyo del pueblo hacia el gobierno en vez de un antagonismo.

6.2.1.3. ED3EP

En esta tercera y última nota editorial del periódico español, titulada “Frustración mexicana”, se define el problema como el desafío del narcotráfico y la corrupción al país y sus instituciones, así como un caso “paradigmático de connivencia entre la política local y el crimen organizado”. Se mencionan reiteradamente estas áreas de la sociedad, pero en ningún momento se atribuyen responsabilidades sustantivas a actores concretos. La solución, según dice *El País*, es que el plan de Peña Nieto venza el escepticismo de la

sociedad, para con ello construir un “verdadero Estado de Derecho” y una “indispensable” modernización del país que supere la impunidad, la corrupción y la violencia.

En suma, las tres notas del país apuntan a un problema enraizado en el narcotráfico y en algunos elementos corruptos del estado. Para el rotativo español, la solución pasa por garantizar la gobernabilidad y la fuerza del Estado apoyando a la administración federal. Se reproduce, en definitiva, la narrativa dominante del marco de la guerra contra el narcotráfico.

6.2.2. The New York Times

Los encabezados de sendas notas publicadas en *The New York Times*, a diferencia de las publicadas por *El País*, presentan a México como un sujeto en acción. En la primera nota, publicada el 4 de enero de 2016, se afirma que México “se resiste tozudamente a rendir cuentas” (traducción de la autora). Esta nota cita tres ocasiones en las que el gobierno mexicano ha eludido responsabilidades: el escándalo de la casa blanca, la segunda fuga de El Chapo de prisión, y la “más preocupante”, a juicio del medio: los esfuerzos del gobierno para evitar la investigación del caso de los 43, según se relatan en el informe preliminar del GIEI.

La segunda nota también alude a la agencia del Estado, afirmando en su encabezado que México “huye de la verdad”. Esta nota, publicada el 26 de abril de 2016, sigue a la publicación del informe del caso Ayotzinapa por parte del GIEI, ratificando la tendencia del rotativo estadounidense de apegar sus editoriales a la publicación de resultados de las investigaciones llevadas a cabo por organismos internacionales. Al contrario que *El País*, que concentra todos sus editoriales en el primer tramo de la cobertura (octubre y noviembre de 2014), el rotativo neoyorquino lo hace en el año 2016, cuando los agentes internacionales implicados en el caso comienzan a ser vocales acerca de los esfuerzos del gobierno por enmascarar la verdad y en un punto donde el cuestionamiento de las narrativas oficiales ya comienza a ser más evidente también en las notas informativas de los tres medios.

Las dos notas publicadas por este medio titulan desde una perspectiva de derechos humanos, contrastando con las notas de *El País* en las cuales se tituló usando léxico típico del marco de la guerra contra el narcotráfico. La primera nota de *The New York Times* alude

a la rendición de cuentas, y la segunda a la verdad (ambas inscritas en el campo semántico de los derechos humanos).

6.2.2.1. ED1NYT

La primera nota de *The New York Times* se publicó el 4 de enero de 2016 y se titula “Mexico Stubbornly Resists Accountability”. En ella se equipara al gobernante, Enrique Peña Nieto, con México, pues la nota relata un seguido de circunstancias en las que el mandatario mexicano y su equipo vulneraron las expectativas del medio en cuanto a sus responsabilidades. El rechazo a asumir responsabilidades se modela a través de varios casos como el problema central de la nota, atribuyéndose en su totalidad la responsabilidad del problema al presidente. Como solución, el neoyorquino propone un reconocimiento de sus errores en lo referido a la investigación y un ofrecimiento por parte del gobierno de acceso ilimitado a las evidencias para los investigadores.

6.2.2.2. ED2NYT

La segunda nota del medio estadounidense, publicada el 26 de abril de 2016, se titula “Mexico Runs Away From The Truth”. Se trata de un editorial con marcado acento informativo, en el cual se ofrece una síntesis de todo lo que se sabe hasta la fecha acerca del caso. En ella, se define la actitud del gobernante como un “autoengaño” al pensar que podría haber dejado atrás “una atrocidad de derechos humanos que indignó a la nación” (NdT). Se atribuyen con claridad las responsabilidades de la ocultación de información al público, así como de falta de voluntad para reformar el sistema judicial al gobierno mexicano. En cuanto a las soluciones, apenas se da indicio de una, afirmándose que “instead of acknowledging the significance of those findings, the Mexican government stonewalled requests for information and access to key witnesses.” (NYTEditorial2, P. 1: 1709) Es decir, inferimos que el medio implícitamente cree que el gobierno mexicano debería haber reconocido el significado de esos hallazgos en lugar de ocultarlos o desmerecerlos.

6.2.3. The Guardian

El rotativo inglés, así como el neoyorquino, se apega a la publicación de resultados por parte del GIEI para publicar su único editorial acerca del caso. El encabezado de esta nota apunta una tendencia similar a la del rotativo neoyorquino, aseverando que la justicia (campo semántico de los derechos humanos) ha sido postergada indefinidamente en el caso. Este encabezado es, además, el único de los seis que visibiliza explícitamente a los estudiantes, estableciéndolos como sujeto en contraste con los otras cinco editoriales, que posicionan a México como tal.

6.2.3.1. ED1TG

En la única nota del rotativo británico, titulada “The Guardian view on Mexico’s Missing Students: justice indefinitely deferred” y publicada el 28 de abril de 2016, el problema central es que los investigadores se manchen del país sin resolver el caso. En ella, se atribuye la responsabilidad de que el misterio quede irresuelto al gobierno mexicano. El medio apenas deja inferir algo parecido a una solución, implicando que la ocasión se habría podido usar para marcar el nuevo comienzo que el gobierno había prometido, lo cual sin embargo no ha ocurrido.

En definitiva: el rotativo hispano, que concentra su producción editorial acerca del caso en el primer tercio de la cobertura, reproduce en sus tres editoriales el marco de la guerra contra el narcotráfico, predominante también en las notas informativas estudiadas en este trabajo. Los dos medios anglosajones, que concentran su producción editorial en el último tercio de la cobertura, reproducen en ellos el marco de derechos humanos predominante en ese punto. En general, entonces, se puede concluir que las notas editoriales de los tres medios reproducen en gran medida los mismos marcos que sus notas informativas en cada momento de la cobertura.

7. Conclusiones y discusión

Regresemos, a la luz de los hallazgos presentados en el capítulo anterior, al propósito inicial de este trabajo: indagar sobre la capacidad de la red discursiva global de los derechos humanos de actuar como Estructura de Oportunidad de Mediación (Cammaerts 2012) en la cobertura de los medios globales acerca del caso Ayotzinapa. En las páginas iniciales de esta tesis se inquiría qué papel desempeñó la red discursiva global de los derechos humanos en la escalada mediática de discursos disidentes acerca de los hechos de Iguala del 26 de septiembre de 2014 y de las investigaciones y los procesos de movilización derivados en los medios globales *The New York Times*, *The Guardian* y *El País*.

La hipótesis de que se partió es que la red discursiva global de los derechos humanos constituye una Estructura de Oportunidad de Mediación para la entrada de discursos disidentes en la cobertura de los medios globales estudiados acerca del caso Ayotzinapa, su investigación y movilizaciones derivadas. Y que esto sucede en la medida en que entran en juego una red de actores transnacionales en el régimen de los derechos humanos que avalan tales discursos y que facilita a los medios estudiados un marco de interpretación de alta resonancia (crisis de derechos humanos), que permite hacer frente al marco oficialista (guerra contra el narcotráfico). Es decir, que la posibilidad de acceder al lenguaje, ideología y praxis de los derechos humanos constituye una vía de escalada para el proceso de política contenciosa derivado del caso Ayotzinapa que difícilmente podría haber entrado con la misma fuerza en la agenda política nacional sin poner en juego a su vez actores de la arena internacional.

A la luz de las evidencias empíricas analizadas en el capítulo anterior podemos corroborar que los hallazgos de esta investigación así lo ratifican, por lo menos parcialmente. Retomemos los objetivos e hipótesis de este trabajo para precisar en qué medida estas últimas quedan validadas por el análisis realizado.

O1 Estudiar la difusión de discursos disidentes en los medios seleccionados en función de la evolución de las alianzas político-discursivas de las víctimas con actores transnacionales durante el desarrollo de las investigaciones y ciclos de protesta derivados.

En su primer objetivo, esta investigación se ha propuesto estudiar la difusión de discursos disidentes en los medios seleccionados en función de la evolución de las alianzas político-discursivas de las víctimas con actores transnacionales durante el desarrollo de las investigaciones y ciclos de protesta derivados. Este objetivo comprende dos sub-hipótesis: *H1.1 Los medios estudiados ocupan inicialmente al Estado como primary definer de la información sobre el caso* y *H1.2 La preponderancia del discurso de los actores del Estado como primary definers del discurso mediático disminuye en la medida en que se incorporan al relato mediático los discursos de los actores transnacionales.*

Para validar estas hipótesis, se han identificado las fuentes principales durante cada periodo de la cobertura. Sumado a ello, se ha identificado en el discurso del medio marcas de evaluación de la legitimidad de tales fuentes, que han permitido matizar los resultados del primer análisis cuantitativo. En la Tabla 28 observamos la distribución cuantitativa de las fuentes citadas por los tres medios en los tres momentos de la cobertura.

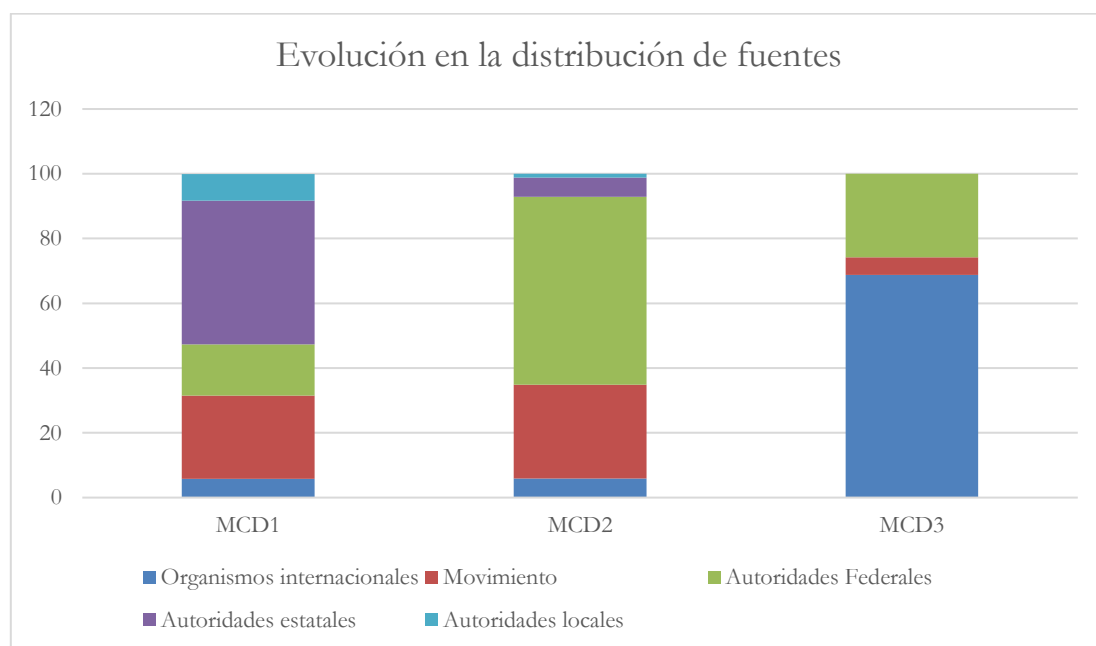


Tabla 28. Evolución en la distribución de fuentes. Elaboración propia.

En el primer MCD, durante los primeros días tras la desaparición de los 43, las fuentes del Estado en general copan un 68.3% de las citas. Las Autoridades estatales son, en este punto, los definidores primarios de la información mediática con un 44.4% de las citas. Las Autoridades federales muestran un incipiente 15.8% de las citas, mientras que los actores del Movimiento social por Ayotzinapa se sitúan en un 25.7% de las citas. Los Organismos

internacionales apenas irrumpen en el discurso de los medios globales con un 5.8% de las citas.

En el segundo MCD, las fuentes del Estado ocupan un 65.1% de las citas. El peso dentro de los diferentes niveles de fuentes del Estado, sin embargo, cambia radicalmente respecto del primer MCD – ahora son las Autoridades federales quien ocupan un mayor número de citas, un 58% del total de atribuciones en este segundo MCD. En paralelo, las citas de Autoridades estatales caen en picado y se sitúan en un 5.9%, de igual manera que las Autoridades locales, que ocupan un residual 1.2%. De nuevo, el Movimiento social ocupa poco más de un cuarto de las citas, un 29%, mientras que los Organismos internacionales se mantienen en un residual 5.9%.

Finalmente, en el tercer MCD las fuentes del Estado ocupan un 25.8% de las citas, y se citan únicamente las Autoridades federales. Las Autoridades estatales y locales desaparecen del mapa periodístico con la escalada internacional del caso. El auge más repentino se observa en las citas de los Organismos internacionales, que se sitúan ahora en un 68.8% de las citas mientras que los actores del Movimiento social decaen a un 5.4% de las mismas.

Estos hallazgos ratifican que, efectivamente, *los medios estudiados ocupan inicialmente al Estado como primary definer de la información sobre el caso (H1.1)*. Este es el caso, sin duda, durante los dos primeros MCD en los tres medios. Por otro lado, demuestran sólo parcialmente que *la preponderancia del discurso de los actores del Estado como primary definers del discurso mediático disminuye en la medida en que se incorporan al relato mediático los discursos de los actores transnacionales (H1.2)*. Si bien es cierto que, en un cómputo global de todos los medios, los organismos internacionales superan en porcentaje las menciones en el tercer MCD, en un desagregado entre medios observamos ciertas divergencias.

De lo anteriormente expuesto se pueden extraer por lo menos tres conclusiones:

Los discursos disidentes del Movimiento social generalmente no logran desbancar al Estado como definidor primario. Los actores del Movimiento social ocupan un papel relativamente destacado con un cuarto de las citas en el Primer y Segundo MCD, pero sin embargo sólo logran desbancar el discurso de las Autoridades en términos cuantitativos en un solo MCD (el segundo) y en un solo medio (*The Guardian*). Es hasta la irrupción de los discursos de los organismos internacionales que los discursos del Estado quedan en segundo plano en términos cuantitativos en *El País* y *The New York Times*, no así en *The Guardian* donde todavía destacan numéricamente.

Los Organismos internacionales pueden reemplazar el papel del Estado en cuanto a definidor primario de la información, y pueden hacerlo de formas no estrictamente cuantificables. La legitimidad de las fuentes no emana necesariamente de su presencia en términos cuantitativos sino de los espacios que cada fuente ocupa en la nota y de la estructura narrativa de la misma, que puede difundir los discursos de los actores y luego contradecirlos de manera explícita o implícita. De esto podemos obtener un aprendizaje: no podemos extraer *primary definers* solo de un análisis cuantitativo porque este nos ofrece tan solo la mitad del retrato. La alianza discursiva entre los dos grupos de fuentes (de los Organismos y del Movimiento) no se manifiesta de manera cuantitativa pero sí puede ser observada mediante un análisis cualitativo de la sustancia de ambos discursos, los cuales convergen en la defensa (más o menos estructurada) de los derechos humanos en juego en este caso.

Los Organismos internacionales pueden absorber el rol del Movimiento social en tanto que voceros del discurso antioficialista. En el caso de *El País*, se observa con claridad la caída en peso porcentual de las citas de los actores del Movimiento social ante la irrupción de los Organismos internacionales como enunciadores. Esto se puede deber a que el medio parece descartar la voz de los actores del Movimiento porque puede obtener de los Organismos internacionales un contradiscurso quizás más estructurado que le permite difundir un marco parcialmente confrontativo respecto de la versión oficial desde un espacio de mayor legitimidad política estructural.

O2 Examinar la resonancia del marco de los derechos humanos en el discurso de los medios globales analizados acerca del caso Ayotzinapa.

El segundo objetivo específico de esta tesis es examinar la resonancia del marco de los derechos humanos en el discurso de los medios globales analizados acerca del caso Ayotzinapa. Dentro del mismo, se partió de dos hipótesis específicas: *H2.1 Los medios estudiados retoman el marco de crisis de derechos humanos propuesto por las organizaciones de derechos humanos y el movimiento social y H2.2 Los medios estudiados rechazan y aíslan el marco de guerra contra el narcotráfico propuesto por los actores del Estado.*

Retomando los datos de la cobertura en general acerca de la distribución de marcos, se observa una pérdida constante de fuerza del marco de la guerra contra el narcotráfico en pro del marco de los derechos humanos a través de todas las categorías mediante las cuales

se definen los indicadores de marcos. En cifras generales, la caída del primer al segundo Momento Crítico del Discurso es notable pero no drástica: de un 75.5% de prevalencia en el primero a un 61.8% en el segundo. Sin embargo, la caída es exponencial entre el segundo y el tercer periodo, de un 61.8% a un 16.4%, casi 50 puntos porcentuales por debajo (Tabla 29).

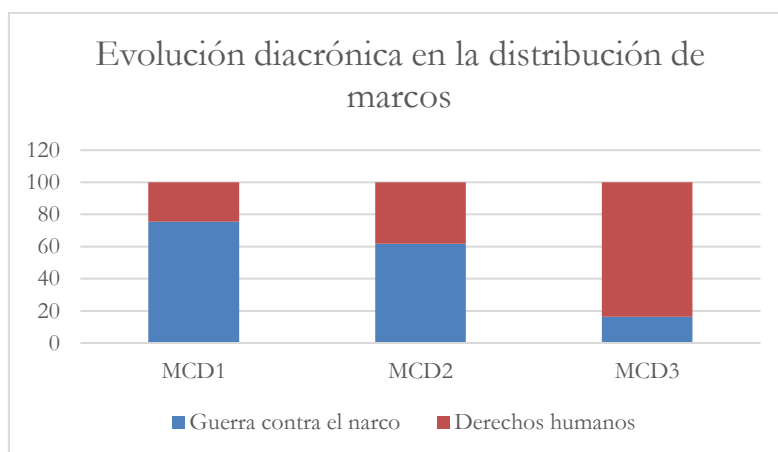


Tabla 29. Evolución diacrónica en la distribución de marcos. Elaboración propia.

No corresponde formular atribuciones monocausales a este desplome, pero sí se puede afirmar que se da en alta correlación con la distribución de las fuentes en los mismos periodos. Tomando únicamente las fuentes que son también actores políticos en el conflicto (es decir, elidiendo testigos, especialistas y similares), y viendo la distribución porcentual de estas en los tres momentos de la cobertura, observamos una alta correlación entre marco predominante en cada Momento Crítico del Discurso y las fuentes informativas citadas en el mismo momento (Tabla 28).

De aquí podemos extraer algunas conclusiones:

Las coberturas no son monolíticas. La transición de un marco hacia otro sucede principalmente por hibridación: en algunas notas contemporáneas en un mismo medio predomina el marco de la guerra contra el narcotráfico mientras que en otras claramente el de los derechos humanos. La entrada de fuentes alternativas, y el proceso de legitimación de fuentes que ya existían con anterioridad para cargar con el peso de definición de una nota (véase EP205) es una primera señal de la ruptura de la hegemonía del marco oficialista en el caso que nos ocupa. Este fenómeno permite visibilizar la pugna en el discurso, y el papel flexible de la prensa en la mediación de un campo discursivo altamente polarizado como el de Ayotzinapa.

Misma información, marcos variables. Los tres medios seleccionados informan de un mismo fenómeno y conjunto de sucesos en tres momentos capitales para el desarrollo del caso Ayotzinapa. Sin embargo, en algunos momentos de la cobertura la divergencia en la prevalencia de marcos entre los tres medios es significativa. En el segundo período de la cobertura, por ejemplo, *El País* se apega mucho más a las fuentes oficiales y lleva la cobertura al mundo temático de la investigación policial mientras que *The Guardian* lo lleva mucho más claramente al mundo de la justicia social. Aquí podríamos plantear diversas hipótesis, aunque no podremos decidirnos seguramente por ninguna de ellas sin indagar más allá del texto. Podríamos atribuir esta variación a la dimensión empresarial del medio: unas dinámicas de cobertura más estabilizadas, como las derivadas de la operación de *El País* en México, donde los intereses de Prisa hacen que el rotativo posea una redacción significativa, pueden implicar un mayor apego a las versiones oficiales. Mientras tanto, la cobertura de *The Guardian*, llevada a cabo por la periodista independiente Jo Tuckman, único miembro estable de la redacción del periódico británico en México en la época, puede permitir un nivel de libertad mayor respecto de las versiones oficiales del Estado. Pero esto, sin dedicar una investigación orientada a los porqués, es tan sólo una hipótesis.

Lo que sí podemos afirmar es que la hipótesis *los medios estudiados retoman el marco de crisis de derechos humanos propuesto por las organizaciones de derechos humanos y el movimiento social (H2.1)* se hace cierta a medida que avanza la cobertura, y que no lo retoman en igual medida cuando es propuesto por los actores del Movimiento social y cuando lo es por las Organizaciones. De la misma forma, tan solo es cierto que *los medios estudiados rechazan y aíslan el marco de guerra contra el narcotráfico propuesto por los actores del Estado (H2.2)* a medida que la cobertura avanza. Estos hallazgos permiten ratificar el valor de la dimensión diacrónica de esta investigación.

Conclusión general

Retomando a Cammaerts (2012), en este trabajo se ha observado que en el caso de las investigaciones y movilizaciones derivadas de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, la red discursiva global de los derechos humanos ejerce como Estructura de Oportunidad de Mediación para la ruptura de las dinámicas esperables desde el paradigma de protestas de los medios de comunicación en el interregno multiescalar en el que se produce nuestro objeto empírico: el México semiglobalizado de la segunda década de los

2000. Y lo hacen de dos formas principalmente: en primer lugar, incrementando paulatinamente el espacio mediático garantizado a fuentes que se oponen al marco oficialista; en segundo, retomando (también progresivamente) los marcos de derechos humanos en detrimento del marco inicialmente imperante, el de la guerra contra el narcotráfico. Volviendo a la definición de Cammaerts, mediante este análisis podemos ya afirmar que los derechos humanos pueden ofrecer un marco o *frame* semióticamente potente para la movilización (estructura de oportunidad discursiva), acompañado de redes sólidas y transnacionales de movilización (estructura de oportunidad en red) y avaladas por medios globales (estructura de oportunidad mediática) sostenidos en textos y prácticas políticas ratificadas por casi todos los países del mundo.

En este complejo, hemos vislumbrado los procesos mediante los cuales los tres medios estudiados, en tanto que agentes centrales en la comunicación transnacional, operan en el escalamiento de las voces disidentes en la pugna por el sentido ante un caso de violación a los derechos humanos. En el primer MCD, las fuentes del Estado en general copaban un 68,3% de las citas y el marco de la guerra contra el narcotráfico prevalecía con un 75,5%. En el segundo, las fuentes del Estado ocuparon un 65,1% de las citas y el marco de la guerra contra el narcotráfico decayó igualmente a un 61,8% de los segmentos. Finalmente, en el tercer MCD, con la irrupción de los contradiscursos vehiculados por los organismos internacionales, las fuentes del Estado ocuparon un 25,8% de las citas y el marco de la guerra contra el narcotráfico cayó también a un 16,4%. Esta aparente correlación nos permite afirmar algo que la producción académica del ámbito de la comunicación ya ha estudiado con anterioridad: las fuentes importan. Si bien los tres medios presentan disparidades relativas en la distribución de las fuentes secundarias (especialmente en las diferencias entre el Movimiento social y los Organismos internacionales), lo cierto es que la caída en la preponderancia de fuentes del Estado como definidores primarios va de la mano del auge del marco de los derechos humanos.

Investigaciones precedentes aseguran que, en ausencia de una autoridad percibida como confiable, los medios buscan enunciadores alternativos, los cuales tienen entonces la oportunidad de proponer marcos opuestos o complementarios a los hegemónicos (Rettig y Avraham 2015). La pérdida de citas de las autoridades federales en tanto que definidores primarios de la información mediática a lo largo de la cobertura sumada a la caída del marco oficialista en un contexto de enormes dificultades por parte de los agentes del

Estado para proponer un relato coherente y confiable acerca del acontecimiento confirman tal tendencia.

Si seguimos a Rettig y Avraham, dos factores principales pueden explicar la escalada de las organizaciones internacionales como definidores primarios frente al Estado: 1) el vacío dejado por los actores nacionales, por ser considerados no creíbles o incapaces de producir una narrativa coherente acerca del conflicto; 2) el nivel de mediatización del conflicto, siendo más probable es que las organizaciones internacionales encuentren un espacio de enunciación en conflictos limitadamente mediatizados. En este sentido, investigaciones futuras podrían preguntarse cómo un mismo set de actores internacionales influyen en el enmarcado de una cobertura en concreto en casos donde el Estado tiene más credibilidad, o en conflictos menos mediatizados.

De los fenómenos observados en la presente se derivan, cuanto menos, algunas implicaciones discursivas y políticas. La primera, y a riesgo de caer en una tautología, es que la sustitución del marco de la guerra contra el narcotráfico por el marco de los derechos humanos favorece una humanización del caso que puede conllevar cierta fuerza movilizadora. El marco de la guerra contra el narcotráfico deshumaniza a las víctimas tratándolas como “daños colaterales” de una situación para la cual ningún actor con voz en el conflicto asume la responsabilidad. Si asumimos que “la culpa es del narco”, la única salida posible es la erradicación de este, que a su vez se presenta como “imbatible”. No es de extrañar, en este contexto, que la respuesta política a estos axiomas elementales termine legitimando una escalada de la violencia del Estado contra el narcotráfico, a menudo un enemigo sin nombre y apellidos ni rostro visible, la cual cicla a su vez la respuesta de las organizaciones criminales.

Por el contrario, la humanización de las víctimas desde el marco de los derechos humanos pone al centro la empatía, lo cual favorece la movilización. Desde el marco de los derechos humanos, además, se pone énfasis en las consecuencias de la escalada de violencia y el nivel de responsabilidad del Estado sobre esta: la culpa ya no es solo del narco sino también de un Estado que no provee la protección que se le presupone. Mediante la articulación de las responsabilidades estatales a través del corpus jurídico y discursivo de los derechos humanos, el debate se amplía: se pueden contemplar acciones concretas para la gestión del conflicto, engranadas en el estado de derecho, para frenar las violaciones y la impunidad. Este enfoque abre espacios para la autocrítica en el seno de las organizaciones y a la

reforma de las estructuras del Estado para hacer frente al reto de la violencia que arrasa al país.

Retomando la construcción teórica de este trabajo, podemos afirmar que la resonancia del marco de los derechos humanos aumenta a medida que lo hace la presencia de fuentes de la red discursiva global de los derechos humanos. La aparición de este marco emergente, alineado por lo menos parcialmente con las demandas del movimiento, puede indicar que, efectivamente, la red discursiva global de los derechos humanos ha actuado en este caso como Estructura de Oportunidad de Mediación para la popularización de narrativas alternativas a la del Estado. Mientras los discursos disidentes de los actores del movimiento social no logran desbancar el discurso del Estado en las coberturas de estos medios, los de los organismos internacionales (eminentemente alineados en términos de contenido con los del movimiento social) sí lo logran. Con ello, se puede concluir paralelamente que, si la red discursiva global de los derechos humanos puede actuar como Estructura de Oportunidad de Mediación para los movimientos, posicionando sus discursos en una agenda mediática global desde la cual se ejerza presión sobre los organismos nacionales, lo hace, en este caso, de varias formas particulares.

En primer lugar, lo hace desbancando a los actores del movimiento social como voceros principales del contradiscurso acerca del caso y posicionando a los organismos internacionales como enunciadores principales del cuestionamiento al discurso oficial. Es pertinente preguntarse sobre los efectos secundarios de este traspaso de megáfonos: ¿Llegan las organizaciones internacionales a representar a los movimientos o a las víctimas? ¿Son los discursos de las organizaciones realmente una traducción estructurada o domesticada del discurso de los movimientos? ¿Qué se retoma y se destaca en esos discursos? ¿Qué tanto del mensaje inicial de los movimientos se pierde en ese esfuerzo de representación?

En segundo lugar, la red discursiva global de los derechos humanos actúa como Estructura de Oportunidad de Mediación construyendo un marco alternativo basado en la premisa humanizadora que la articula. Desde este marco, el discurso de los efectos colaterales típico de la lógica de la guerra contra el narcotráfico se sustituye por discursos centrados en la experiencia humanizada, individual y comunitaria, todos ellos de raíz eminentemente emocional.

En tercer lugar, lo hace de maneras desiguales, con un alto contraste en los índices de prevalencia de marcos, tanto entre los distintos medios, como en un mismo medio entre los distintos periodos, como incluso dentro de un mismo periodo y medio. El alcance de esta investigación no permite observar los lazos subterráneos, más allá del uso de unas fuentes u otras, que conectan el uso de un marco en particular con otros factores explicativos como pueden ser la ideología del periodista o editor, el tipo de nota, el tiempo dedicado, el entorno de producción (terreno o redacción), etcétera. Ataño a futuras investigaciones observar el origen y evolución de estas diferencias en su relación con otras variables no observadas en la presente. Ojalá el lector sepa excusar estas limitaciones y considere el valor de este análisis menos exhaustivo de una muestra mayor, considerando la riqueza de conclusiones arrojada por la perspectiva diacrónica que esta decisión permite.

Gracias a su dimensión diacrónica, esta investigación ha permitido profundizar en los procesos de aparición del discurso de los derechos humanos y entender un poco más su lógica discursiva. Y en ella han brotado ideas y perspectivas que la exceden y por ello permiten dimensionarla. Nacidos ya en una materialidad textual (la Declaración Universal que empaquetaba y sellaba los traumas de la Segunda Guerra Mundial) los derechos humanos son quizás uno de los primeros productos textuales de una recién adquirida consciencia “global”. Su naturaleza, por ende, escapa a la concepción al uso del aparatage legal de escala nacional o local y se integra en un sistema cultural y de valores que se encuentra en el centro de una vida pública que rebasa las fronteras nacionales. Futuras investigaciones podrán dirimir cuán universalizables son las conclusiones alcanzadas aquí e indagar en las muchas aristas que han quedado aquí inexploradas.

En el terreno de la práctica periodística, sin embargo, estos preceptos permiten extraer un principio de propuesta práctica. Al inicio de este trabajo se observaron los llamados a redefinir el quehacer periodístico a la luz de una nueva ética que trascendería la comprensión del periodismo como ejercicio que se debe a una comunidad limitada (ciudad, región, país) para entender que “los derechos humanos deberían tener un papel central en la construcción de una ética mediática global, una ética que trascienda las normas y prácticas periodísticas parroquiales” (Ward 2017, 211).

¿Qué nos revela este caso acerca de los esfuerzos prácticos de conformación de esta ética mediática de lo global? ¿Cómo el hecho de que los medios globales retomen un acontecimiento como este y lo hagan desde un marco de los derechos humanos afecta a la administración de justicia en el nivel nacional? Esta es, de nuevo, una cuestión que no

podemos responder a ciencia cierta. Porque a las movilizaciones por Ayotzinapa se les atribuyen alcances varios. Hay quien dice que sus alcances fueron limitados ya que la verdad completa sobre lo ocurrido todavía no ha terminado de salir a la luz, casi 9 años después del acontecimiento. Sin embargo, la detención y proceso judicial contra el ex-Procurador General de la República Jesús Murillo Karam bajo cargos de desaparición forzada, tortura y obstrucción a la justicia, así como de militares y funcionarios públicos vinculados, parecen apuntar hacia lo contrario. El crimen contra los estudiantes, 8 años después, fue calificado el 18 de agosto de 2022 como crimen de Estado por parte del subsecretario de Derechos Humanos Alejandro Encinas, responsable de la Comisión de la Verdad iniciada en 2018. No corresponde a nuestra investigación dirimir si el caso de Ayotzinapa alcanzó tal grado de popularidad gracias a la atención internacional recibida o fue a la inversa – organismos y medios internacionales se sintieron convocados a tomar acción debido a la relevancia intrínseca del caso. Tampoco ha sido el objetivo de esta tesis identificar en qué medida los medios y agentes analizados han ejercido un efecto boomerang (Keck y Sikkink 1998) sobre el gobierno mexicano. Sin embargo, el análisis de este acervo sí permite vislumbrar una posición de resistencia al discurso oficial a través de la difusión de discursos alternativos a los del del gobierno que alude a una toma de responsabilidad de estos medios hacia el cumplimiento de los derechos humanos. Se vislumbra el objetivo que un joven productor en México para un medio internacional definía en 2015 como el mayor objetivo de los medios en el país: evidenciar la violencia en México “ante quienes los responsables no pueden ser del todo impunes: la opinión política internacional” (Castera 2015).

A la luz de estos hallazgos se puede afirmar que, en el discurso de los medios globales más relevantes para este caso, la aparición de la red discursiva global de los derechos humanos permite la confrontación de los marcos oficialistas que imperaban hasta entonces en la cobertura. Y si bien queda pendiente identificar qué otros mecanismos operan en esta escalada y subsanar las limitaciones de la presente, también queda en manos de medios y periodistas ejercer con honestidad y humanidad, cuestionando las narrativas oficiales cuando son injustas, y apegándose ante todo a la protección de los derechos humanos. La autora se contentará con que estas páginas constituyan, aunque sea, un pequeño avance hacia la construcción de un sistema global de medios más crítico y justo, que asuma por fin su responsabilidad de proteger por igual la dignidad de todas las personas y todos los pueblos.

Referencias

- Aalberg, Toril, y James Curran. *How Media Inform Democracy: A Comparative Approach*. New York: Routledge, 2012.
- Aday, Sean, Robert M. Entman, y Steven Livingston. «Media, Power and U.S. Foreign Policy.» En *The SAGE Handbook of Political Communication*, de Holli A. Semetko y Margaret Scammell, 327-341. London: Sage, 2012.
- Aday, Sean, y Steven Livingstone. «NGOs as intelligence agencies: The empowerment of transnational advocacy networks and the media by commercial remote sensing in the case of the Iranian nuclear program.» *Geoforum* 40, 2009: 514-522.
- Aguayo, Sergio. *De Tlatelolco a Ayotzinapa. Las violencias del Estado*. Ciudad de México: Ink, 2015.
- Ahmed, Azam. *Hilo de Twitter*. 19 de septiembre de 2019. <https://twitter.com/azamsahmed/status/1174092389016907776>.
- . *Twitter*. 8 de mayo de 2020. <https://twitter.com/azamsahmed/status/1258899551999516672> (último acceso: 6 de enero de 2020).
- Ahrens, J. M. «Una noche de violencia deja dos estudiantes muertos en Guerrero.» *El País*, 28 de septiembre de 2014.
- Albornoz, Luis A. «Grupo Prisa.» En *Global Media Giants*, de Benjamin J. Birkinbine, Rodrigo Gómez y Janet Wasko, 206-225. New York; London: Routledge, 2016.
- Alonso Reynoso, Carlos, y Jorge Alonso. *Ayotzinapa. Una fuerte indignación que se convirtió en movimiento*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2015.
- Alonso, Jorge, y Carlos Alonso Reynoso. «El primer trimestre del movimiento de Ayotzinapa después de la partida de los integrantes del GIEL.» En *Reflexiones sobre Ayotzinapa en la perspectiva nacional*, de Carmen Chinas Salazar y Jaime Preciado Coronado, 237-260. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2017.
- Amado, Adriana. «Los periodistas latinoamericanos en el siglo XXI: más allá del debate de la posverdad.» *Contratexto* 27, 2017: 17-38.

- Amenta, Edwin, Neal Caren, y Amber Celina Tierney. «Put Me in, Coach? Referee? Owner? Security? Why the News Media Rarely Cover Movements as Political Players.» En *Players and Arenas. The Interactive Dynamics of Protest*, de James M. Jasper y Willem Duyvendak, 229-251. Amsterdam: Amsterdam University Press, 2015.
- Anholt, Somin. «Mito y realidad: la imagen internacional de México.» *Revista mexicana de política exterior*, 2012: 109-129.
- Animal Político. «La CNDH defiende su recomendación sobre Ayotzinapa, dice que no legitima la verdad histórica.» *Animal Político*, 03 de diciembre de 2018.
- Antillón Najlis, Ximena (ed). *Yo sólo quería que amaneciera. Informe de impactos psicosociales del Caso Ayotzinapa*. Informe, Ciudad de México: Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C., 2018.
- Appel, Marco. «El 68 y el “drama exagerado” de los medios europeos.» *Proceso*, 2 de octubre de 2018.
- Arditi, Benjamín. «Los rebeldes del presente: la acción en la era de la Web 2.0.» En *Del Homo Videns al Homo Twitter: democracia y redes sociales*, de César Cansino, Jorge Calles Santillana y Martín Echeverría, 137-176. México: Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico, 2016.
- Arendt, Hannah. *The Origins of Totalitarianism*. Penguin Modern Classics, 2017.
- Arroyo Cabello, María. «La prensa en la democracia (1982-2005).» En *Los medios de comunicación en la democracia (1982-2005)*, de María Arroyo y Marta Roel, 262. Madrid: Fragua, 2006.
- Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación. *Estudio General de Medios: tercera ola*. Madrid: AIMC, 2014.
- Ayuso, Silvia. «Los expertos y México fijan las reglas para seguir investigando el caso Iguala.» *El País*, 20 de octubre de 2015.
- Bakhtin, Mijail. *Problems of Dostoevsky's Poetics*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 1984.
- Becerra-Acosta M., Juan Pablo. *El Supermán de Ayotzinapa y la Barranca de la Carnicería...* 11 de julio de 2020. <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/juan-pablo-becerra->

acosta-m/el-superman-de-ayotzinapa-y-la-barranca-de-la-carniceria (último acceso: 20 de diciembre de 2020).

Benford, Robert D., y David A. Snow. «Framing Processes and Social Movements: An Overview and Assessment.» *Annual Review of Sociology Vol. 26*, 2000: 611-639.

Benford, Robert D., y Scott A. Hunt. «Dramaturgy and Social Movements: The Social Construction and Communication of Power.» *Sociological Inquiry* 62 (1), 1992: 37-55.

Berger, Peter L., y Thomas Luckmann. *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu, 1986.

Blacker, O'Neill. «Cold War in the Countryside: Conflict in Guerrero, Mexico.» *The Americas*, 2009: 181-210.

Bold, Ben. «The Guardian most trusted and The Sun least trusted online news brand, Pamco reveals.» *Campaign*. 17 de septiembre de 2018. <https://www.campaignlive.co.uk/article/guardian-trusted-sun-least-trusted-online-news-brand-pamco-reveals/1492881> (último acceso: 29 de marzo de 2020).

Boon, Andrew. «Cause Lawyers in a Cold Climate: The Impact(s) of Globalization on the United Kingdom.» En *Cause Lawyering and the State in a Global Era*, de Austin Sharat. Oxford: Oxford University Press, 2001.

Borrat, Héctor. «El periódico, actor político.» *Anàlisi* 12, 1989: 67-80.

Bragato, Fernanda. «Human Rights and Eurocentrism: An Analysis from the Decolonial Studies Perspective.» *Global Studies Journal* 5 (3), 2013: 49-56.

Brandle, Shawna M. «Media Coverage of Human Rights in the US and UK: The Violations Still Won't be Televised (or Published).» *Human Rights Review* 19, 2018: 167.

Cadena-Roa, Jorge. *Las organizaciones de los movimientos sociales y los movimientos sociales en México, 2000-2014*. Ciudad de México: Friedrich Ebert Stiftung México, 2016.

Cadena-Roa, Jorge. *México en crisis social y política*. 27 de octubre de 2014.

Cadena-Roa, Jorge. «Notas en torno a los movimientos sociales de izquierda en México.» En *Las izquierdas mexicanas desde los movimientos sociales en el siglo XXI. Problemas y*

- perspectivas*, de Centro de Documentación y Difusión de Filosofía Crítica (coord.). México: Centro de Documentación y Difusión de Filosofía Crítica, 2019.
- Camacho, Fernando, y Alma Muñoz. *Investigación verdadera, reitera el Presidente a padres de los 43*. 11 de julio de 2020. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/07/11/investigacion-verdadera-reitera-el-presidente-a-padres-de-los-43-5843.html> (último acceso: 20 de diciembre de 2020).
- Camhaji, Elías. «México se consolida como el principal socio comercial de EE UU.» *El País*. 7 de febrero de 2020. https://elpais.com/economia/2020/02/06/actualidad/1581015614_821987.html (último acceso: 30 de marzo de 2020).
- Cammaerts, Bert. «Protest Logics and the Mediation Opportunity Structure.» *European Journal of Communication* 27 (2), 2012: 117-134.
- Cárdenas García, Jaime. *El significado jurídico del neoliberalismo*. Querétaro: Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, 2018.
- Carvajal, Miguel, José Alberto García Avilés, y José Luis González Esteban. «The News Production Process about the U.S. Embassy Cables: How ‘The Guardian’, ‘The New York Times’ and ‘El País’ Covered and Released the Documents Provided by WikiLeaks.» *Diversity of Journalisms. Proceedings of ECREA/CICOM Conference*. Pamplona: ECREA/CICOM, 2011. 83-93.
- Castells, Manuel. *Redes de indignación y esperanza*. Madrid: Alianza editorial, 2012.
- Castera, Monse. «Los periodistas que están cambiando a México.» *i-D*, 5 de mayo de 2015.
- Castillo García, Gustavo. «Toma de CU: El autoritarismo de Díaz Ordaz lo llevó a usar al Ejército como ariete contra el CNH.» *La Jornada*, 18 de septiembre de 2008.
- Castillo Mata, Diana. *La producción periodística del Caso Ayotzinapa: Un estudio sobre las rutinas de producción informativa de los corresponsales de prensa de La Jornada y El Universal*. Tesis para obtener el grado de Maestra en Cultura y Comunicación, Xalapa-Enríquez: Universidad Veracruzana, 2018.

- Castro Méndez, Evelyn Norma. «De los géneros a los cibergéneros periodísticos: un proceso de hibridación y evolución constante.» En *Teoría y método del ejercicio periodístico*, de María Susana González Reyna. México: UNAM Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2018.
- Cavallaro, James. «Palabras del Comisionado James Cavallaro, Relator de la CIDH para México, en la ceremonia de oficialización del acuerdo de cooperación.» *Firma del Acuerdo para la incorporación de asistencia técnica internacional en la investigación de la desaparición de 43 estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero*. México: Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de los Estados Americanos, 2014.
- Ceballos, Maritza. «Las emotividades sociales y los medios de comunicación.» *Pensamiento y cultura*, 2009: 263-275.
- Ceja Martínez, Jorge. «43+n. Impunidad, derechos humanos y violencia estructural en México.» En *Reflexiones sobre Ayotzinapa en la perspectiva nacional*, de Carmen Chinas Salazar y Jaime Preciado Coronado, 19-50. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2017.
- Centro Prodh. «#Ayotzinapa Mensaje de los representantes de las familias luego de la reunión con el Presidente.» *Periscope*. 10 de julio de 2020. <https://www.pscp.tv/w/1ZkJzmgYXOqGv> (último acceso: 28 de diciembre de 2020).
- Cerezo, Pepe. «El éxito de ser un periódico global.» *El País*. 02 de marzo de 2020. <https://elpais.com/sociedad/modelo-de-suscripcion/2020-03-03/el-exito-de-ser-un-periodico-global.html> (último acceso: 28 de marzo de 2020).
- Chan, Chi Kit. «Contested news values and media performance during the Umbrella Movement.» *Chinese Journal of Communication* (8), 2015: 420-428.
- Chan, J. M., y C. C. Lee. «The journalistic paradigm on civil protests: A case study of Hong Kong.» *The news media in national and international conflict*, 1984: 183-202.
- Chilton, Paul. «Critical Discourse Moments and Critical Discourse Analysis: Towards a Methodology.» *irst International Conference on Discourse, Peace, Security, and International*, 1988: Working Paper n° 7.

- Chilton, Paul. «Missing links in mainstream CDA: Modules, blends and the critical instinct.» En *A new agenda in (Critical) Discourse Analysis: Theory, methodology and interdisciplinarity*, de Ruth Wodak y Paul Chilton (eds), 19-53. Amsterdam: John Benjamins, 2005.
- Chouliaraki, Lillie. *The Spectatorship of Suffering*. Londres: Sage, 2008.
- CNDH, Oficina Especial para el “Caso Iguala”. *Recomendación No. 15VG/2018 "Caso Iguala"*. Recomendación, Ciudad de México: Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2018.
- Coll, Tatiana. «Las Normales Rurales: noventa años de lucha y resistencia.» *El Cotidiano*, 2015: 83-94.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. *Funciones / CNDH*. s.f. <https://www.cndh.org.mx/index.php/cndh/funciones> (último acceso: 5 de junio de 2021).
- Commission on the Freedom of the Press. *A Free and Responsible Press*. Chicago: University of Chicago, 1947.
- Curran, James, y Myung-Jin Park. *De-Westernizing Media Studies*. Londres: Routledge, 2000.
- Dawkins, Richard. *The Selfish Gene*. Oxford: Oxford University Press, 1976.
- de Llano, Pablo. «La Fiscalía mexicana ordena un nuevo peritaje en el basurero de Cocula.» *El País*, 06 de septiembre de 2015.
- Deane, James. «Media, democracy and the public sphere.» En *Media and Global Change: Rethinking Communication for Development*, de Oscar Hemer y Thomas Tufte, 177-192. Buenos Aires: Clacso, 2005.
- Delgado, Álvaro. *La 'verdad histórica' encubría al Ejército*. 11 de julio de 2020. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2020/7/11/la-verdad-historica-encubria-al-ejercito-246012.html> (último acceso: 20 de diciembre de 2020).
- Della Porta, Donatella. «Political opportunity/political opportunity structure.» En *The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Social and Political Movements*, de Donatella della Porta, Bert Klandermans, Doug McAdam David A. Snow, 1-6. Hoboken: Blackwell Publishing Ltd., 2013.

- Della Porta, Donatella, y Mario Diani. «The Policing of Protest and Political Opportunities for Social Movements.» En *Social Movements: an introduction*, de Donatella Della Porta y Mario Diani, 193-222. Padstow: Blackwell Publishing, 2006.
- Díaz Delgado, Abraham Zaíd. «Encuadres noticiosos del caso Ayotzinapa. Análisis comparativo del discurso en CNN en Español, Canal Once, Televisa y TV Azteca.» En *Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las Ciencias Sociales*, de Jorge Cadena Roa, Miguel Aguilar Robledo y David Eduardo Vázquez Salguero, 175-204. México: Comecso, 2018.
- Dufays, Sophie, Martín Zícari, Silvana Mandolessi, y Bruno Cardoso. «Twitter as a Mnemonic Medium from an Ecological Perspective: Ayotzinapa and the Memory of Tlatelolco in Mexico.» *History and Memory Vol. 33 (2)*, 2021: 46-79.
- El Economista. «Zedillo, nuevo consejero de Grupo Prisa.» *El economista*, 25 de noviembre de 2010.
- El País. *Código ético*. s.f. <https://elpais.com/estaticos/codigo-etico/> (último acceso: 6 de septiembre de 2021).
- . «El Grupo PRISA celebra su presencia en México.» *El País*, 25 de octubre de 2014.
- . «Grupo Alemán compra el 50% de Radiópolis a Televisa por 68 millones de euros.» *El País*, 18 de julio de 2019.
- . «La Fiscalía mexicana busca otra vez a los 43 normalistas en el basurero.» *El País*, 28 de febrero de 2016.
- . «EL PAÍS pone fin a su edición impresa en América.» *El País*. 31 de diciembre de 2019. https://elpais.com/sociedad/2019/12/31/actualidad/1577804284_395231.html (último acceso: 28 de marzo de 2020).
- El País México. *Hilo de Twitter de 7 de julio de 2020, 3:09 p.m.* 7 de julio de 2020. <https://twitter.com/elpaismexico/status/1280594714027327493> (último acceso: 20 de diciembre de 2020).
- El País. *Nace EL PAÍS México*. 1 de julio de 2020. <https://elpais.com/sociedad/2020-07-01/nace-el-pais-mexico.html> (último acceso: 6 de enero de 2021).

- . «VÍdeo | Así trabajan los corresponsales de EL PAÍS.» *El País*. 03 de marzo de 2020. <https://elpais.com/sociedad/modelo-de-suscripcion/2020-03-03/video-asi-trabajan-los-corresponsales-de-el-pais.html> (último acceso: 28 de marzo de 2020).
- El Universal. *Caso Ayotzinapa. Detienen a integrante de AIC por tortura*. 8 de julio de 2020. https://www.eluniversal.com.mx/nacion/caso-ayotzinapa-detienen-integrante-de-aic-por-tortura?fbclid=IwAR2GkupTYeSgxLJtvqDMD2QErVD1rvKQE0CuLcK4q_lb-A7F4EEeD2tCDrY (último acceso: 20 de diciembre de 2020).
- Entman, Robert M. «Framing Bias: Media in the Distribution of Power.» *Journal of Communication* 57, 2007: 163–173.
- Entman, Robert M. «Framing: Towards Clarification of a Fractured Paradigm.» *Journal of Communication* 43(4), 1993: 51-85.
- Equipo Argentino de Antropología Forense. *Documento inicial sobre investigaciones e el basurero de Cocula y Río San Juan*. México: Equipo Argentino de Antropología Forense, 2015.
- Equipo Argentino de Antropología Forense. «Equipo Argentino de Antropología forense (EAAF) presenta peritaje sobre caso Ayotzinapa; confirma la imposibilidad científica de la “verdad histórica” oficial.» *Centro Prodh*. 9 de febrero de 2016. <https://centroprodh.org.mx/2016/02/09/eaaf-presenta-peritaje-sobre-basurero-de-cocula-en-caso-ayotzinapa/> (último acceso: 24 de abril de 2020).
- Escalante Gonzalbo, Fernando, y Julián Canseco Ibarra. *De Iguala a Ayotzinapa: La escena y el crimen*. Ciudad de México: Grano de Sal, 2019.
- Estevez, Dolia. «No Improvement For Mexico In Transparency International's 2015 Corruption Perceptions Index.» *Forbes*, 27 de enero de 2016.
- Evans, Tony. «International Human Rights Law as Power/Knowledge.» *Human Rights Quarterly*, Volume 27, Number 3, 2005: 1046-1068.
- EZLN. «Palabras de la Comandancia General del EZLN, en voz del Subcomandante Insurgente Moisés, al terminar el acto con la caravana de familiares de desaparecidos y estudiantes de Ayotzinapa, en el caracol de Oventik, el día 15 de noviembre del 2014.» *Enlace Zapatista*. 15 de noviembre de 2014. <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2014/11/15/palabras-de-la-comandancia->

general-del-ezln-en-voz-del-subcomandante-insurgente-moises-al-terminar-el-acto-con-la-caravana-de-familiares-de-desaparecidos-y-estudiantes-de-ayotzinapa-en-el-caracol-d/ (último acceso: 26 de abril de 2020).

Fairclough, Norman. *Discourse and Social Change*. Cambridge: Polity Press, 1992.

—. *Discourse and Social Change*. Cambridge: Polity Press, 1992.

Ferree, Myra Max, William A Gamson, Jürgen Gerhards, y Dieter Rucht. *Shaping Abortion Discourse: Democracy and the Public Sphere in Germany and the United States*. Cambridge: Cambridge University Press, 2002.

Ferri, Pablo. “Estamos rompiendo el pacto de silencio alrededor del caso Ayotzinapa”. 9 de julio de 2020. “Estamos rompiendo el pacto de silencio alrededor del caso Ayotzinapa” (último acceso: 20 de diciembre de 2020).

—. «El ‘caso Ayotzinapa’ se estanca también con López Obrador.» *El País*, 5 de marzo de 2020.

—. «La Fiscalía de Peña Nieto dejó sin justificar 7,8 millones de dólares de una partida reservada de seguridad.» *El País*, 2 de julio de 2020.

—. «ONU pide que México reabra caso de 43 estudiantes desaparecidos em 2014.» *O Globo*. 04 de septiembre de 2018. <https://oglobo.globo.com/mundo/onu-pede-que-mexico-reabra-caso-de-43-estudiantes-desaparecidos-em-2014-23038712> (último acceso: 30 de marzo de 2020).

Fiscalía General de la República. #EnVivo Mensaje a medios. Mexico, 7 de julio de 2020.

Fonte Zarabozo, Irene. «La escena enunciativa.» En *Análisis crítico del discurso. Perspectivas latinoamericanas*, de Leda (ed.) Berardi, 174. Santiago de Chile: Frasis, 2003.

Forensic Architecture. *Proyecto Ayotzinapa*. Iguala, México, 26 de septiembre de 2017.

Foucault, Michel. *El orden del discurso*. México: Tusquets, 2013.

Franco Míguas, Darwin. «Prólogo.» En *Reflexiones sobre Ayotzinapa en la perspectiva nacional*, de Carmen Chinas Salazar y Jaime Preciado Coronado, 7-13. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2017.

- Franklin, Bob, Martin Hamer, Mark Hanna, Marie Kinsey, y John E. Richardson. *Key Concepts in Journalism Studies*. London: SAGE Publications, 2005.
- Frayba. «Represión y criminalización a Caravana en busca de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa.» *Frayba*. 17 de febrero de 2020. <https://frayba.org.mx/represion-y-criminalizacion-a-caravana-en-busca-de-los-43-desaparecidos-de-ayotzinapa/> (último acceso: 26 de abril de 2020).
- Fridkin, Kim, Amanda Wintersieck, Jillian Courey, y Joshua Thompson. «Race and Police Brutality: The Importance of Media Framing.» *International Journal of Communication* 11, 2017: 3394–3414.
- Gallegos, Zorayda. «México es el país más corrupto de la OCDE.» *El País*, 28 de enero de 2016.
- Galtung, Johan, y Mari Holmboe Ruge. «The structure of foreign news: The presentation of the Congo, Cuba, and Cyprus Crises in Four Norwegian Newspapers.» *Journal of Peace Research*, 1965: 64-90.
- Gamson, William A., y Andre Modigliani. «Media Discourse and Public Opinion on Nuclear Power: A Constructionist Approach.» *American Journal of Sociology*, 1989: 1-37.
- García Lirio, Cruz, Francisco Rubén Sandoval Vázquez, y José Alfonso Aguilar Fuentes. «Aproximación al encuadre de los medios impresos en torno a la atención a víctimas del caso Ayotzinaà, Iguala-Guerrero (México).» *Revista de Comunicación de la SEECI*, 2016: 154-161.
- Gatti, Gabriel. *Dossier | Narrativas, figuras y soportes de la transnacionalización del sufrimiento. De los desaparecidos (locales) a las víctimas (globales)*. 2019. <http://www.historiapolitica.com/dossiers/dossier-narrativas-figuras-y-soportes-de-la-transnacionalizacion-del-sufrimiento-de-los-desaparecidos-locales-a-las-victimas-globales/> (último acceso: 30 de diciembre de 2020).
- . *El detenido-desaparecido. Narrativas posibles para una catástrofe de la identidad*. Montevideo: Trilce, 2008.
- Gatti, Gabriel. «Las narrativas del detenido-desaparecido (o de los problemas de la representación ante las catástrofes sociales) .» *Confines*, 2006: 27-38.

- Gatti, Gabriel. «The Social Disappeared: Genealogy, Global Circulations, and (Possible) Uses of a Category for the Bad Life.» *Public Culture* 32:1, 2020: 25 - 43.
- Gee, J. P. *Social linguistics and literacies: Ideology in Discourses*. Londres: Taylor and Francis, 1990.
- Gentzkow, Matthew, y Jesse M. Shapiro. «Ideological Segregation Online and Offline .» *Chicago Booth Initiative on Global Markets Working Paper No. 55.*, 2014: 52.
- Gibler, John. *Una historia oral de la infamia*. Buenos Aires: Tinta Limón, 2016.
- Giró Martí, Xavier. *Anàlisi crítica del discurs sobre nacionalisme i identitat als editorials de la premsa diària publicada a Catalunya des de la transició fins al govern del PP (1977-1996)*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona, 1999.
- Giró Martí, Xavier. «Enfoques analíticos críticos sobre el discurso de la cobertura informativa de conflictos.» En *Espacio y tiempo en la globalización. Una visión de la transparencia en la información.*, de Tiziano Telleschi, Sandoval Forero y Eduardo Andrés (coords.), 199-220. Toluca: Universita' di Pisa y Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, 2007.
- Giró Martí, Xavier. «La información sobre países del Sur en los medios del Norte.» En *Culturas de guerra: medios de información y violencia simbólica*, de F. R. Contreras y Francisco Sierra, 155-183. Madrid: Cátedra, 2004.
- Giró Martí, Xavier. «Periodismo político. Discursos y grietas: la lógica de los actores, los límites de los medios y las metas periodísticas".» En *La especialización en Periodismo. Formarse para informar*, de Idoia Camacho, 45-95. Salamanca: Comunicación Social Ediciones y Publicaciones, 2010.
- Gitlin, Todd. *The Wole World Is Watching: mass media in the making & the unmaking of the new left*. Berkeley, Los Angeles, London: University of California Press, 1980.
- Gledhill, John. *La nueva guerra contra los pobres*. Barcelona: Bellaterra, 2016.
- Goffman, Erving. *Frame Analysis: An Essay on the Organization of Experience*. New York: Harper, 1974.
- Golan, Guy. «Inter-media agenda setting and global news coverage.» *Journalism Studies* Vol. 7 (2), 2006: 323-333.

- Golding, Peter, y Graham Murdock. «Theories of Communication and Theories of Society.» *Communication Research* 5(3), 1978: 339-356.
- González Reyna, María Susana. «El enfoque interdisciplinario en los estudios del discurso.» *Desacatos* 43, 2013: 101-108.
- González Reyna, María Susana. «Reflexiones teórico-metodológicas para caracterizar al discurso de la prensa escrita como un discurso político.» *Sociedad y Política*, 2009: 97-112.
- Gonzalez, Mario. *Twitter*. 9 de julio de 2020. <https://twitter.com/MarioCNN/status/1281452704603283461?s=20> (último acceso: 6 de enero de 2020).
- González, Rubén Arnoldo. «Silence or alignment. Organized crime and government as primary definers of news in Mexico.» *Observatorio (OBS)*, 2018: 125-139.
- Gordon, Neve, y Nitza Berkovitch. «Human Rights Discourse in Domestic Settings: How Does it Emerge?» *Political Studies* 55, 2007: 243-266.
- Graumann, Carl F, y Werner Kallmeyer. *Perspective and perspectivation in discourse*. Amsterdam: J. Benjamins Pub. Co, 2002.
- Grijelmo, Álex. *El estilo del periodista*. Madrid: Taurus, 1997.
- Grunwald, Ebbe, y Verica Rutar. «Journalism curiosity and story-telling frame: A comparative study of Australian and Danish newspapers.» *Journalism Practice*, 3:4, 2009: 392-403.
- Gutiérrez Vidrio, Silvia, Miquel Rodrigo-Alsina, y Pilar Medina-Bravo. «El papel social del periodismo en momentos de crisis. El tratamiento del suceso de Ayotzinapa en dos diarios mexicanos.» *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 2016: 729-745.
- Gutiérrez, Alejandro. «El diario El País, cabildero de Peña Nieto.» *Proceso*, 13 de junio de 2014.
- Gutiérrez, Silvia, y Erick Vargas. «Emociones y medios de comunicación. Una propuesta de análisis.» *Conexão Letras*, 2017: 115-138.

- Habermas, Jürgen. « The Concept of Human Dignity and the Realistic Utopia of Human Rights » En *Philosophical Dimensions of Human Rights*, de Claudio Corradetti (ed), 63 - 79. Dordrecht: Springer Netherlands, 2012.
- . *The Structural Transformation of the Public Sphere: An Inquiry into a Category of Bourgeois Society*. Cambridge: Polity Press, 1989.
- Hall, Stuart. «¿Quién necesita "identidad"?» En *Cuestiones de identidad cultural*, de Stuart Hall y Paul du Gay, 13-39. Buenos Aires: Amorrortu, 2003.
- Hall, Stuart, Chas Critcher, Tony Jefferson, John Clarke, y Brian Roberts. *Policing the crisis: Mugging, the Statem, and Law and Order*. London: The Macmillan Press Ltd, 1978.
- Hannertz, U. *Transnational Connections. Culture, People, Places*. Londres: Routledge, 1996.
- Harcup, Tony, y Deirdre O'Neill. «What is news? News Values revisited (again).» *Journalism Studies (18)* (PNUD), 2016: 1470-1488.
- Harder, Raymond A., Julie Sevenans, y Peter van Aelst. «Intermedia Agenda Setting in the Social Media Age: How Traditional Players Dominate the News Agenda in Election Times.» *The International Journal of Press/Politics*, 2017: 1-19.
- Harlow, Summer. «From #BlackLivesMatter to #Ayotzinapa: Rethinking Domestic and Foreign News Coverage on Social Media.» *University of Houston Libraries*. 1 de enero de 2020. <https://uh-ir.tdl.org/handle/10657/5905> (último acceso: 26 de octubre de 2021).
- Harlow, Summer, Ramón Salaverría, Danielle K. Kilgo, y Víctor García-Perdomo. «Protest Paradigm in Multimedia: Social Media Sharing of Coverage About the Crime of Ayotzinapa, Mexico.» *Journal of Communication*, 2017: 1-22.
- Harvey, David. *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal, 2007.
- HCHR. *GIEI / Mensaje del vocero del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: Rupert Colville*. Ginebra, 26 de abril de 2016.
- Hernández Castillo, Rosalva Aída, y Mariana Mora. «Ayotzinapa: ¿Fue el Estado? Reflexiones desde la antropología política en Guerrero.» *LASA Forum*, 2015: 28-34.

- Hernández Navarro, Luis. «En Guerrero la guerra sucia no terminó.» *La Jornada*, 9 de octubre de 2018.
- Hernández, Anabel. «Dicta Corte de Arizona sentencia histórica sobre el caso Ayotzinapa.» *Aristegui noticias*, 16 de febrero de 2020.
- . *La verdadera noche de Iguala*. Ciudad de México: Grijalbo, 2016.
- Hernández, Anabel, y Steve Fischer. «La “verdad histórica” se cae a golpes.» *Revista Proceso*, 31 de enero de 2015.
- Hernández, Jorge F. «Dar la cara.» *El País*, 7 de octubre de 2014.
- Hodge, Bob, y Gunther Kress. *Social semiotics*. Ithaca, New York: Cornell University Press, 1988.
- Illades, Carlos, y Teresa Santiago. *Estado de guerra: De la guerra sucia a la narcoguerra*. Ciudad de México: Era, 2014.
- Illades, Carlos, y Teresa Santiago. «La guerra irregular en Guerrero, 2007-2017.» *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, 2019: 249-275.
- Inclán Oseguera, María de la Luz. «A la sombra de Sidney Tarrow: Conceptos básicos para el estudio de los movimientos de protesta.» *Política y gobierno Volumen XXIV (1)*, 2017: 189-212.
- International Monetary Fund. *Mexico : Arrangement Under the Flexible Credit Line and Cancellation of Current Arrangement*. Washington: International Monetary Fund, 2014.
- Irazuzta, Ignacio. «La figura de la desaparición forzada: de la transnacionalización a su manifestación en México.» *VIII Congreso Latinoamericano*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2015. 1-20.
- Isaac, Jeffrey C. «A New Guarantee on Earth: Hannah Arendt on Human Dignity and the Politics of Human Rights.» *The American Political Science Review*, Vol. 90, No. 1. (Mar., 1996), 1996: 61-73.
- Islas, Moisés. «Ayotzinapa: el proceso político del movimiento y las nuevas formas de participación política en México.» En *Ayotzinapa en la perspectiva nacional*, de Carmen

- Chinas Salazar y Jaime Preciado Coronado, 207-236. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2017.
- Jäger, Siegfried. «Discourse and knowledge: Theoretical and methodological aspects of a critical discourse and dispositive analysis.» En *Methods of Critical Discourse Analysis*, de Michael Meyer y Ruth Wodak, 32-62. London: SAGE Publications, 2001.
- Johannesson, Makail. «New York Times bureau chief analyzes role of Mexican government during speech at Croft.» *New York Times bureau chief analyzes role of Mexican government during speech at Croft*. 21 de marzo de 2018. <https://thedmonline.com/new-york-times-bureau-chief-analyzes-role-of-mexican-government-during-speech-at-croft/> (último acceso: 28 de marzo de 2020).
- Johnston, Hank. «Verification and Proof in Frame and Discourse Analysis.» En *Methods of Social Movement Research*, de Bert Klandermans y Staggenborg, Suzanne, 62-91. Minneapolis: University of Minnesota Press, 2002.
- Kaldor, Mary. «In defence of new wars.» *Stability: International Journal of Security and Development*, 2 (1), 2013: 1-16.
- Kantola, Anu. «From gardeners to revolutionaries: The rise of the liquid ethos in political journalism.» *Journalism*, 2012: 606–626.
- Keck, Margaret E., y Kathryn Sikkink. *Activists beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*. Ithaca: Cornell University Press, 1998.
- Khor, Lena. *Human Rights Discourse in a Global Network*. London: Routledge, 2013.
- Kilgo, Danielle K., Summer Harlow, Víctor García-Perdomo, y Ramón Salaverría. «From #Ferguson to #Ayotzinapa: Analyzing Differences in Domestic and Foreign Protest News Shared on Social Media.» *Mass Communication and Society*, 2018: 1-25.
- Kim, Kisun, y Saif Shahin. «Ideological parallelism: toward a transnational understanding.» *Social Movement Studies*, 2019: 1-17.
- Kress, Gunther, y Theo van Leeuwen. *Multimodal Discourse: The Modes and Media of Contemporary Communication*. Oxford: Oxford University Press, 2001.
- Kriza, Eliza. «Anti-Communism, Communism, and Anti-Interventionism.» *Bulletin of Latin American Research*, 2018: 1-15.

- La Jornada. «Descubren en Iguala fosas con restos humanos.» *La Jornada*, 5 de octubre de 2014.
- . «Policías disparan a normalistas en Iguala; 5 muertos.» *La Jornada*, 28 de septiembre de 2014.
- Laclau, Ernesto. *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires: Ariel, 1996.
- Lazzarato, Maurizio. *Políticas del acontecimiento*. Buenos Aires: Trilce, 2006.
- Lindekilde, Lasse. «Discourse and Frame Analysis: In-Depth Analysis of Qualitative Data in Social Movement Research.» En *Methodological Practices in Social Movement Research*, de Donatella Della Porta, 195-227. Oxford: Oxford University Press, 2014.
- Lippmann, Walter. *Public Opinion*. New York: Free Press, 1922.
- Livingstone, Sonia, y Peter Lunt. «The mass media, democracy and the public sphere.» En *Talk on Television: audience participation and public debate*, de Sonia Livingstone y Peter Lunt, 9-35. Londres: Routledge, 1994.
- Londoño Berrío, Hernando León, y Adrián Restrepo Parra. «Guerra contra las drogas, populismo punitivo y criminalización de la dosis personal.» *Estudios Políticos*, 2011: 141-167.
- Luhmann, Niklas. *The Reality of Mass Media*. Stanford: Stanford University Press, 1996.
- . *The Reality of the Mass Media*. Stanford: Stanford University Press, 1996.
- Maldonado, Leopoldo. «Con la desacreditación del GIEI se busca impunidad.» *Artículo 19*. 20 de enero de 2016. <https://articulo19.org/con-la-desacreditacion-del-giei-se-busca-impunidad/> (último acceso: 28 de 12 de 2020).
- Martínez Ahrens, Jan. «La comisión de expertos acusa al Gobierno de obstruir el caso Ayotzinapa.» *El País*, 25 de abril de 2016.
- . «Los agujeros negros de Iguala.» *El País*. 28 de septiembre de 2015. https://elpais.com/internacional/2015/09/26/actualidad/1443290613_439878.html (último acceso: 30 de marzo de 2020).
- Martínez, Paris. «CNDH acusó a normalistas de Ayotzinapa de trabajar para el narco; se basó en testimonios bajo tortura.» *Animal Político*, 15 de enero de 2019.

- Matthes, Jörg, y Matthias Kohring. «The Content Analysis of Media Frames: Toward Improving Reliability and Validity.» *Journal of Communication* 58, 2008: 258–279.
- McAdam, Doug. «Conceptual origins, current problems, future dimensions.» En *Comparative Perspectives on Social Movements, Political Opportunities, Mobilizing Structures, and Cultural Framing*, de D. McAdam, J. McCarthy y M. N. (eds) Zald, 23-40. Cambridge: Cambridge University Press, 1996.
- McCombs, Maxwell E., y Donald L. Shaw. «The Agenda-Setting Function of Mass Media.» *The Public Opinion Quarterly*, Vol. 36, No. 2, 1972: 176-187.
- McLuhan, Marshall. *The Gutenberg Galaxy*. Toronto: University of Toronto Press, 1962.
- Méndez y Berrueta, Luis Humberto. «Del nacimiento de un nuevo-viejo PRI y de su sepulturero, Ayotzinapa.» *El Cotidiano* 189, 2015: 18-30.
- Méndez, Alfredo. «Descalifica PGR “especulaciones” del equipo de forenses argentinos.» *La Jornada*, 10 de febrero de 2015: 3.
- Mendoza García, Jorge. «Memoria de las desapariciones durante la guerra sucia en México.» *Athenea Digital*, 2015: 85-108.
- Meneses, María Elena. *Periodismo convergente. Tecnología, medios y periodistas en el siglo XXI*. México: Porrúa, 2011.
- . *Periodismo convergente. Tecnología, medios y periodistas en el siglo XXI*. México: Porrúa, 2017.
- Meyer, Michael. «Between theory, method, and politics: positioning the approachers to CDA.» En *Methods of Critical Discourse Analysis*, de Michael Meyer y Ruth Wodak, 14-31. London: SAGE Publications, 2001.
- Miller, David. «Official sources and ‘primary definition’: the case of Northern Ireland.» *Media, Culture and Society*, 1993: 385-406.
- Modonesi, Massimo, y Samuel González Contreras. «Ayotzinapa 2014: crimen de Estado, indignación y antagonismo.» *Anuari dle Conflicte Social* 2014, 2015: 126-145.
- Mora, Mariana. «Ayotzinapa and the Criminalization of Racialized Poverty in La Montaña, Guerrero, Mexico.» *PoLAR: Political and Legal Anthropology Review*, vol. 40, n° 1, 2017: 67-85.

- Moreno, Javier. «Entrevista a Javier Moreno sobre El País México por Gabriela Warkentin.» *El País*. 1 de julio de 2020. <https://elpais.com/mexico/2020-07-01/un-compromiso-con-los-mexicanos.html> (último acceso: 7 de julio de 2020).
- Mosso, Rubén. "*A la primera ma... te mato*": Zerón en interrogatorio a implicado en caso Ayotzinapa. 13 de julio de 2020. <https://www.milenio.com/policia/caso-ayotzinapa-video-tomas-zeron-interrogatorio-irregular> (último acceso: 20 de diciembre de 2020).
- Muñoz Ramírez, Gloria. «Ayotzinapa y los medios de comunicación.» *Ojarasca*, 14 de marzo de 2015.
- Muñoz, Alma E., y Fabiola Martínez. «Crítica AMLO a periódicos “famosos, pero sin ética”.» *La Jornada*, 15 de mayo de 2020.
- Nafría, Ismael. *La reinención de The New York Times*. Austin: Knight Center for Journalism in the Americas, 2017.
- Nájar, Alberto. «El duro trabajo de los forenses argentinos que buscan a los estudiantes en México.» *BBC Mundo*, 30 de octubre de 2014.
- . «México: La ambigua relación de Andrés Manuel López Obrador - AMLO - con la desaparición de 43 estudiantes de Ayotzinapa.» *BBC News Mundo*, 27 de septiembre de 2018.
- Nash, Kate. «Is it Social Movements that Construct Human Rights?» En *The Oxford Handbook of Social Movements*, de Donatella Della Porta y Mario Diani, 1-14. Oxford: Oxford University Press, 2014.
- Newman, Nic, y David A. L. Levy. *Reuters Institute Digital News Report 2014. Tracking The Future of News*. University of Oxford: Reuters Institute for the Study of Journalism, 2014.
- Ochoa Ávalos, María Candelaria. «Ayotzinapa, herida abierta.» En *Ayotzinapa en la perspectiva nacional*, de Carmen Chinas Salazar y Jaime Preciado Coronado, 51-70. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2017.
- Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights. *Human Rights and Constitution Making Commissioner for Human Rights (OHCHR)*. Manual de trabajo,

New York y Genova: Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR), 2018.

Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Doble Injusticia: Informe sobre violaciones a derechos humanos en la investigación del caso Ayotzínapa*. Informe, México: Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2018.

OHCHR. *Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas*. s.f. <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/hrc/pages/home.aspx> (último acceso: 5 de junio de 2021).

Oikión Solano, Verónica. «El Estado mexicano frente a los levantamientos armados en Guerrero. El caso del Plan Telaraña.» *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 45, 2007: 65-82.

Olausson, Ulrika. «Theorizing Global Media as Global Discourse.» *International Journal of Communication*, 2013: 1281-1297.

Olivares Alonso, Emir. «Ofrece el Estado primera disculpa pública por 'guerra sucia'» *La Jornada*, 23 de septiembre de 2019.

ONU Derechos Humanos. «Declaración del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, con motivo de su visita a México.» <https://www.ohchr.org/>. 7 de octubre de 2015. <https://www.ohchr.org/sp/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=16578&LangID=S> (último acceso: 15 de octubre de 2021).

Padilla, Tanalís. «La criminalización de los normalistas rurales.» *La Jornada*, 4 de octubre de 2014.

Paley, Dawn Marie. *Capitalismo antidrogas. Una guerra contra el pueblo*. Ciudad de México: Sociedad Comunitaria de Estudios Estratégicos y Libertad bajo palabra, 2018.

Palma, Arturo de Dios. *Piden indagar a Cienfuegos por Iguala*. 21 de noviembre de 2020. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/piden-indagar-cienfuegos-por-igual> (último acceso: 20 de diciembre de 2020).

- Pardo Veiras, José Luos. «13 años y 250 000 muertos: las lecciones no aprendidas en Mexico.» *The Washington Post*, 28 de octubre de 2019.
- Partlow, Joshua. «U.S. blocks some anti-drug funds for Mexico over human rights concerns.» *The Washington Post*, 18 de octubre de 2015.
- Peirón, Francesc. «México confirma más de 61.000 desaparecidos en la guerra del narco.» *La Vanguardia*, 8 de enero de 2020.
- Pérez Colomé, Jordi. «La larga marcha en Internet.» *El País*. 29 de marzo de 2020. <https://elpais.com/sociedad/modelo-de-suscripcion/2020-02-29/la-larga-marcha-hacia-las-suscripciones.html> (último acceso: 30 de marzo de 2020).
- Pérez Salazar, Juan Carlos. «México: la guerra de versiones por la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa.» *BBC Mundo*, 10 de febrero de 2015.
- Pimienta, Xóchitl. «La comunicación del gobierno federal durante la crisis de Iguala.» *Razón y Palabra* 18, 2014.
- Pleyers, Geoffrey. *Movimientos sociales en el siglo XXI : perspectivas y herramientas analíticas*. Buenos Aires: Clacso, 2018.
- Presidencia de la República. «El presidente Calderón habló con Denise Mearker [sic].» *Boletín de prensa*, 6 de septiembre de 2010.
- Proceso. «Intelectuales del mundo a Peña: “¿De qué tamaño son las fosas en México, cuántos más caben en ellas?»» *Proceso*, 21 de octubre de 2014.
- . «La OEA exige esclarecer desaparición de normalistas.» *Proceso*, 7 de octubre de 2014.
- Pruce, Joel R. *The Mass Appeal of Human Rights*. Cham: Palgrave Macmillan, 2019.
- Ramírez-Santos, Fernanda, Carles Pont-Sorribes, y Cristina Perales-García. «La responsabilidad social de los medios en situaciones de crisis. Análisis del tratamiento informativo en Noticieros Televisa del caso Ayotzinapa (México).» *Comunicación y Diversidad. Libro de comunicaciones del VII Congreso Internacional de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación*. Valencia: Asociación Española de Investigación de la Comunicación, 2020. 2453-2473.

- Ramiro, Pedro, y Erika González. *A dónde va el capitalismo español*. Madrid: Traficantes de sueños, 2019.
- Reachi, Farah. «AMLO promete esclarecer caso de normalistas de Ayotzinapa.» *Televisa News*. 25 de junio de 2018. <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/amlo-promete-esclarecer-caso-normalistas-ayotzinapa/> (último acceso: 24 de abril de 2020).
- Redacción AN. «Discurso del Presidente “por un México en paz, con justicia, unidad y desarrollo”» *Aristegui Noticias*, 27 de noviembre de 2014.
- . «Reinstalan GIEI en nueva investigación de caso Ayotzinapa.» *Aristegui Noticias*, 9 de enero de 2020.
- . «Tlatlaya, “masacre encubierta por autoridades federales y estatales”: Mario Patrón en CNN.» *Aristegui Noticias*, 31 de marzo de 2016.
- Redacción Animal Político. «La CNDH defiende su recomendación sobre Ayotzinapa, dice que no legitima la verdad histórica.» *Animal Político*, 3 de diciembre de 2018.
- Reforma. «Desatan violencia: matan a 6 en Iguala.» *Reforma*, 28 de septiembre de 2014.
- Reig, Ramón. *Crisis del sistema, crisis del periodismo: Contexto estructural y deseos de cambio*. Barcelona: Gedisa, 2015.
- Resigl, Martin, y Ruth Wodak. *Discourse and discrimination: Rhetorics of racism and antisemitism*. London: Routledge, 2001.
- Rettig, Elai, y Eli Avraham. «The Role of Intergovernmental Organizations in the “Battle over Framing”: The Case of the Israeli–West Bank Separation Barrier.» *The International Journal of Press/Politics*, 2015: 1-23.
- Rivera Garza, Cristina. *Los muertos indóciles*. Ciudad de México: Tusquets, 2013.
- Robledo-Silvestre, Carolina, y Eva Patricia Velásquez-Upegui. «La desaparición de los 43 normalistas en México: una aproximación al Análisis Crítico del Discurso.» *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 2017: 334-352.

- Rodríguez-Blanco, Sergio, y Federico Mastrogiovanni. «Narrativas hegemónicas de la violencia. El crimen organizado y el narcotráfico entre el periodismo y las ficciones televisivas.» *Análisi* 58, 2018: 89-104.
- Ruigrok, Nel, y Wouter van Atteveldt. «Global Angling with a Local Angle: How U.S., British, and Dutch Newspapers Frame Global and Local Terrorist Attacks.» *Press/Politics* 12(1), 2007: 68-90.
- Saavedra, Jesús. *Se entrega Carlos Gómez Arrieta ex director de la PFM, ligado al caso Ayotzinapa*. 11 de septiembre de 2020. <https://www.pulsoinformativoguerrero.com/2020/09/11/se-entrega-carlos-gomez-arrieta-ex-director-de-la-pfm-ligado-al-caso-ayotzinapa/?fbclid=IwAR04PcGfD8bx4VXjxCqJrpoEkyFqciwjKa38o-7NTNNgC0Hb3dFrHCrHZsA> (último acceso: 20 de diciembre de 2020).
- Saghaye-Biria, Hakimeh. «Decolonizing the “Universal” Human Rights Regime: Questioning American Exceptionalism and Orientalism.» *ReOrient* 4 (1), 2018: 59-77.
- Salazar, Francisco. «Globalización y política neoliberal en México.» *El Cotidiano*, 2004.
- Salgado Andrade, Eva. «Construcción periodística de la marcha por el primer aniversario de Ayotzinapa. Un estudio comparado en titulares y fotografía de la prensa internacional.» *Comunicación y Sociedad*, 2019: 1-29.
- Salgado Andrade, Eva. «Twitter en la campaña electoral de 2012.» *Desacatos*, núm. 42, 2013: 217-232.
- Sánchez Andrés, Agustín. «Socios estratégicos, socios económicos: Las relaciones hispano-mexicanas, 1977-2017.» En *Encuentros. Europa e Iberoamérica en un mundo globalizado*, de Domingo Lilón y Mate Déak, 219-230. Pécs - Budapest: Centro Iberoamericano Universidad de Pécs, 2018.
- Sandoval, Francisco. «Interpol busca a Tomás Zerón, exdirector de la Agencia de Investigación de PGR, por caso Ayotzinapa.» *Animal Político*, 18 de marzo de 2020.
- Sapiezynska, Ewa. «Los No Aparecidos: la Protesta Social Invisible en los Grandes Medios en Chile y las Políticas Mediáticas del Disenso.» *Comunicación y Medios*, 2014: 156-170.

- Sassen, Saskia. *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Buenos Aires: Katz editores, 2015.
- Sassen, Saskia. «Globalization or Denationalization?» *Review of International Political Economy*, Vol. 10, No. 1, 2003: 1-22.
- Schamis, Héctor E. «Fue el estado.» *El País*, 24 de octubre de 2014.
- Scheufele, DA. «Framing as a theory of media effects.» *Journal of Communication* 49 (1), 1999: 103-122.
- Schulenberg, Jennifer L., y Allison Chenier. «International Protest Events and the Hierarchy of Credibility: Media Frames Defining the Police and Protestors as Social Problems.» *Revue canadienne de criminologie et de justice pénale*, 2014: 261-294.
- Semprún, África. «Prisa urge una ampliación de capital y vender activos para salvar 'El País'.» *El Economista*, 7 de julio de 2020.
- Sewell Jr, William H. «Historical events as transformations of structures: Inventing revolution at the Bastille.» *Theory and Society* 25, 1996: 841-881.
- Shahin, Saif, Pei Zheng, Heliosa Aruth Sturm, y Deepa Fadnis. «Protesting the Paradigm: A Comparative Study of News Coverage of Protests in Brazil, China, and India.» *The International Journal of PRes/Politics*, 2016: 143-164.
- Sikkink, Kathryn. «Patterns of Dynamic Multilevel Governance and the Insider-Outsider Coalition.» En *Transnational Protest and Global Activism*, de Sidney Tarrow y Donatella Della Porta, 151-173. New York: Rowman and Littlefield, 2005.
- SimilarWeb. *Top sites ranking for News And Media in the world*. 18 de septiembre de 2019. <https://www.similarweb.com/top-websites/category/news-and-media> (último acceso: 18 de septiembre de 2019).
- Simmons, Beth A. «From ratification to compliance.» En *The Persistent Power of Human Rights*, de Thomas Risse, Stephen C. Ropp y Kathryn Sikkink, 43-60. Cambridge: Cambridge University Press, 2013.
- Sistema Integral de Información en Derechos Humanos. *Ayotzinapa: EAAF discrepa de informe de CNDH y llama a iniciar mesa técnica forense*. México: Centro Prodh, 2018.

- Smith, Jackie, John D. McCarthy, Clark McPhail, y Boguslaw Augustyn. «From Protest to Agenda Building: Description Bias in Media Coverage of Protest Events in Washington, D.C.» *Social Forces* 79(4), 2001: 1397-1423.
- Snow, David A. «Elaborating the discursive contexts of framing: discursive fields and spaces.» En *Studies in Symbolic Interaction*, de Norman K. Denzin, 3-28. Urbana: Emerald Group Publishing Ltd., 2008.
- Snow, David A. «Framing Processes, Ideology, and Discursive Fields.» En *The Blackwell Companion to Social Movements*, de David A. Snow, Sarah A. Soule y Hanspeter Kriesi, 380-412. Oxford: Blackwell Publishing Ltd, 2004.
- Snow, David, y Robert Benford. «Marcos maestros y ciclos de protesta.» En *El análisis de los marcos en la sociología de los movimientos sociales*, de Aquiles Chihu Amparán, 119-153. México: Porrúa, UAM-Iztapalapa, 2006.
- Snow, David, y Robert D. Benford. «Ideology, Frame Resonance, and Participant Mobilization.» En *From Structure to Action: Comparing Social Movement Research Across Cultures*, de Bert Klandermans, Hanspeter Kriesi y Sidney Tarrow, 197-217. Greenwich: JAI Press, 1988.
- Steinberg, Mark W. «The talk and back talk of collective action: A dialogic analysis of repertoires of discourse among nineteenth-century English cotton-spinners.» *American Journal of Sociology*, 1999: 736-780.
- Stump, Nicholas F. «Critical Explorations of Human Rights: Recent and Selected Works.» *Legal Reference Services Quarterly* 38:3, 2019: 115-122.
- Suárez-Serrato, Pablo, Margaret E. Roberts, Clayton Davis, y Filippo Menczer. «On the Influence of Social Bots in Online Protests: Preliminary Findings of a Mexican Case Study.» *International Conference on Social Informatics (SocInfo)*, 2016: 269-278.
- Sweney, Mark. «The Guardian overtakes New York Times in comScore traffic figures.» *The Guardian*. 21 de octubre de 2014. <https://www.theguardian.com/media/2014/oct/21/the-guardian-overtakes-new-york-times-in-comscore-traffic-figures> (último acceso: 30 de marzo de 2020).

- Tarrow, Sidney. «Contentious Politics.» En *The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Social and Political Movements*, de David A. Snow, Donatella della Porta, Bert Klandermans y Doug McAdam, 1-4. Hoboken: Blackwell Publishing Ltd., 2013.
- . *Power in Movement: Social Movements and Contentious Politics*. Cambridge: Cambridge University Press, 2011.
- Tello Divicino, Aleida Leticia, Mónica Violeta Morales Jiménez, y Dulce María Quintero Romero. «El discurso periodístico de la participación de las mujeres en el Movimiento de los 43.» *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 2018: 245-264.
- The Editorial Board. «Spyware That Governments Can't Resist.» *The New York Times*, 11 de julio de 2017.
- The Guardian. *About Us*. s.f. <https://workforus.theguardian.com/index.php/life-at-GNM/> (último acceso: 6 de septiembre de 2021).
- . *Jo Tuckman, longtime Guardian reporter in Mexico, dies aged 53*. 10 de julio de 2020. <https://www.theguardian.com/media/2020/jul/10/jo-tuckman-guardian-reporter-dies-mexico> (último acceso: 10 de julio de 2020).
- The New York Times. *Azam Ahmed*. 28 de marzo de 2020. <https://www.nytimes.com/by/azam-ahmed> (último acceso: 28 de marzo de 2020).
- The New York Times Company. *Mission and Values*. s.f. <https://www.nytimes.com/company/mission-and-values/> (último acceso: 6 de septiembre de 2021).
- The New York Times. *NYTco*. 31 de febrero de 2020. <https://www.nytimes.com/press/natalie-kitroeff-heading-to-mexico/> (último acceso: 28 de marzo de 2020).
- . *Una nota para nuestros lectores*. 17 de septiembre de 2019. <https://www.nytimes.com/es/2019/09/17/espanol/una-nota-para-nuestros-lectores.html> (último acceso: 27 de marzo de 2020).
- Thompson, John B. *Studies in Theory of Ideology*. Cambridge: Polity, 1984.
- Tlachinollan. *Organizaciones de derechos humanos rechazan política del Gobierno de México que pretende socavar la independencia de organismos internacionales de derechos humanos*. 15 de

marzo de 2017. <http://www.tlachinollan.org/comunicado-organizaciones-de-derechos-humanos-rechazan-politica-del-gobierno-de-mexico-que-pretende-socavar-la-independencia-de-organismos-internacionales-de-derechos-humanos/> (último acceso: 20 de diciembre de 2020).

Tlachinollan, Centro de derechos humanos de la montaña. «COMUNICADO | México ante el Comité contra las Desapariciones Forzadas.» *Tlachinollan, Centro de derechos humanos de la montaña*. 3 de febrero de 2015. <http://www.tlachinollan.org/mexico-ante-el-comite-contra-las-desapariciones-forzadas/> (último acceso: 21 de abril de 2020).

Tlachinollan, Centro de Derechos Humanos de la Montaña. *Medidas anunciadas por Peña Nieto respecto de la desaparición forzada son insuficientes: OSC y víctimas*. 14 de noviembre de 2014. <http://www.tlachinollan.org/comunicado-medidas-anunciadas-por-pena-nieto-respecto-de-la-desaparicion-forzada-son-insuficientes-osc-y-victimas/> (último acceso: 29 de abril de 2020).

Tourliere, Mathieu. «AMLO y la prensa extranjera, desdén de ida y vuelta.» *Proceso*, 28 de junio de 2020: 24-26.

Tracy, Mark. «The New York Times Tops 5 Million Subscriptions as Ads Decline.» *The New York Times*, 6 de febrero de 2020.

Tremblay, Gaëtan. «From Marshall McLuhan to Harold Innis, or From the Global Village to the World Empire.» *Canadian Journal of Communication Vol 37*, 2012: 561-575.

Tribunal Colegiado de Tamaulipas ordena reponer el procedimiento del “Caso Ayotzinapa” y crear la Comisión de Investigación para la Verdad y la Justicia (Caso Iguala). 19/2018 (Tribunal Colegiado de Tamaulipas, 4 de junio de 2018).

Turati, Marcela. «Denuncian bloqueo a labor de forenses argentinos en fosas de Iguala.» *Proceso*, 12 de octubre de 2014.

UN Office of the High Commissioner of Human Rights. *Mexico: Ayotzinapa investigation marred by torture and cover-ups - UN report*. Ginebra: UN Office of the High Commissioner of Human Rights, 2018.

Van Dijk, Teun A. *Estructuras y funciones del discurso*. México: Siglo XXI, 1980.

- van Dijk, Teun. *Ideology: A multidisciplinary approach*. Londres: Sage, 1998.
- . *La noticia como discurso*. Barcelona: Paidós, 1990.
- Van Dijk, Teun. «Multidisciplinary CDA: a plea for diversity.» En *Methods of Critical Discourse Analysis*, de Ruth Wodak y Michael Meyer, 95-120. London: SAGE Publications, 2001.
- van Leeuwen, Theo. *Discourse and Practice: New Tools for Critical Discourse Analysis*. Oxford: Oxford University Press, 2008.
- Vázquez Valencia, Luis Daniel. *Impunidad y derechos humanos*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2021.
- Velásquez-Upegui, Eva Patricia, y Yonathan Alexander Escobar-Arboleda. «Reconstrucción y representación de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa: periodismo informativo vs informe de investigación.» *RiHumSo - Revista de Investigación del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales Universidad Nacional de La Matanza*, 2019: 3-24.
- Vliegthart, Rens, y Stefaan Walgrave. «The Interdependency of Mass Media and Social Movements.» En *The SAGE Handbook of Political Communication*, de Holli A. Semetko y Margaret Scammell. London: Sage, 2012.
- Voeten, Eric. *Ideology and International Institutions*. Princeton y Oxford: Princeton University Press, 2021.
- Volkmer, Ingrid. «The Global Network Society and the Global Public Sphere.» *Development vol. 46*, 2003: 9–16.
- . *The Global Public Sphere: Public Communication in the Age of Reflective interdependence*. Cambridge: Polity, 2014.
- Vulliamy, Ed. «Mexico's murderous alliance of state, the army and the drug cartels.» *The Guardian*. 16 de noviembre de 2014. <https://www.theguardian.com/world/2014/nov/16/mexicos-murderous-alliance-of-state-army-and-the-drug-cartels> (último acceso: 30 de marzo de 2020).
- Walgrave, Stefaan, y Jan Manssens. «The Making of The White March: The Mass Media as a Mobilizing Alternative to Movement Organizations.» *Mobilization*, 2000: 217-239.

- Ward, Stephen J. A. «Global Media Ethics, Human Rights and Flourishing.» En *The Routledge Companion to Media and Human Rights*, de Howard Tumber y Silvio R. Waisbord, 211-219. Londres: Routledge, 2017.
- Wells, Matt. «World writes to undecided voters.» *The Guardian*. 16 de octubre de 2004. <https://www.theguardian.com/world/2004/oct/16/uselections2004.usa2> (último acceso: 29 de marzo de 2020).
- Winseck, Dwayne. «The Political Economies of Media and the Transformation of the of the Globam Media Industries.» En *The Political Economies of Media: The Transformation of the Global Media Industries*, de Dwayne Winseck y Dal Yong Jin, 3-48. New York: Bloomsbury Academic, 2011.
- Włodzimierz Lewoniewski, Krzysztof Węcel, Witold Abramowicz. «Analysis of References across Wikipedia Languages.» *ICIST 2017: Information and Software Technologies*, 2017: 561-573.
- Wodak, Ruth. «De qué trata el análisis crítico del discurso (ACD). Resumen de su historia, sus conceptos fundamentales y sus desarrollos.» En *Métodos de análisis crítico del discurso*, de Ruth Wodak y Michael Meyer, 17-34. Barcelona: Gedisa, 2003.
- Wodak, Ruth. «What CDA is about - a summary of its history, important concepts and its developments.» En *Methods of Critical Discourse Analysis*, de Ruth Wodak y Michael Meyer, 2-13. London: SAGE Publications, 2001.
- Zavala, Oswaldo. *Los cárteles no existen: narcotráfico y cultura en México*. Barcelona: Malpaso, 2018.
- Zelizer, Barbie, y Stuart Allan. *Keywords In News And Journalism Studies*. Maidenhead: McGraw-Hill, 2010.
- Zerfass, Ansgar, Dejan Verčič, Howard Nothhaft, y Kelly Page Werder. «Strategic Communication: Defining the Field and its Contribution to Research and Practice.» *International Journal of Strategic Communication*, 2018: 487–505.
- Zoch, Lynn M., Erik L. Collins, y Hilary Fussell Sisco. «From Communication to Action: The Use of Core Framing Tasks in Public Relations Messages on Activist Organizations' Web Sites.» *Public Relations Journal Vol. 2, No. 4, Fall 2008*: 1-23.

Anexos

Tablas de evidencias

(NYT102, P. 1: 830) 04/10/2014	Officials were bracing for the prospect of one of the largest massacres in recent years of convulsive violence mostly related to drugs or organized crime.
(NYT104, P. 2: 89) 08/10/2014	This is a Mexico struggling to overcome a wave of drug and organized crime violence that has left tens of thousands killed and missing.
(NYT104, P. 2: 322) 08/10/2014	But its very existence has revealed the troubles below: yet another iteration of the dizzying constellation of Mexican criminal groups that corrupt and control with impunity.
(TG104, P. 2: 2266) 05/10/2014	The graves have created a headache for Mexican president Enrique Peña Nieto, who took office two years ago pledging to end a wave of gang-related violence that has killed around 100,000 people since the start of 2007.
(EP108, P. 1: 336) 07/10/2014	La confesión de ambos asesinos, hecha pública anoche por la procuraduría, ha sacudido como un relámpago el país y sacado a la luz una verdad tenebrosa: el poder casi ilimitado y maligno que en algunas zonas ejerce el crimen organizado.
(EP108, P. 2: 2640) 07/10/2014	Ahora emerge en toda su crudeza un escenario de matanza a sangre fría, un aguafuerte propio del narcotráfico mexicano.
(EP108, P. 3: 317) 07/10/2014	El secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA) ... subrayó la importancia de crear "mecanismos de trabajo conjunto" entre los gobiernos de la región para luchar contra el "poder" del narcotráfico, que es "capaz de asesinar, corromper y aterrorizar a los pueblos del continente"
(EP108, P. 4: 781) 07/10/2014	Este salvaje estallido de violencia, una letal advertencia del narco ante un movimiento autónomo y rebelde como el de los normalistas , espantó a México.

Tabla 30. Evidencias de indicadores de Problema de fondo en el primer MCD.

(NYT201, P. 1: 1231) 07/11/2014	"The statements and information that we have gotten unfortunately points to the murder of a large number of people," Mr. Murillo Karam said, shortly after delivering the news privately to family members who had heaped scorn on the government for its inability to find the students.
(NYT201, P. 3: 275) 07/11/2014	Human rights workers have criticized the investigation from the start, faulting federal authorities for initially keeping a distance from the case and leaving much of the forensic work to ill-equipped state authorities.
(NYT201, P. 3: 497) 07/11/2014	It took 10 days for federal authorities to take over the case and begin their investigation, precious time lost , in the view of independent observers.
(NYT201, P. 3: 651)	" He reacted late and poorly, " José Miguel Vivanco, director for the Americas for

07/11/2014	Human Rights Watch, said of Mr. Peña Nieto on Thursday after meeting prosecutors.
(TG201, P. 2: 240) 08/11/2014	It has also underlined the long standing tolerance by the federal authorities of collusion between local politicians, police forces and organised crime
(TG202, P. 1: 135) 09/11/2014	Growing anger in Mexico at federal inaction after revelation that the missing teachers were burned in a huge funeral pyre
(TG202, P. 1: 1263) 09/11/2014	Over time the focus of the protests has moved from the demand for the students to be found to criticism of the government’s handling of the investigation, which it took over from state authorities 10 days after the events.
(TG202, P. 1: 1489) 09/11/2014	The phrase has been turned on its head to express public exhaustion with both the violence that has taken hold in many parts of Mexico, where organised criminal activity is protected by corrupt authorities, as well as the federal government’s failure to act against it , which many believe underpins the events in Iguala.
(TG202, P. 1: 2215) 09/11/2014	The organisation’s Americas director, José Miguel Vivanco, said: “These killings and forced disappearances reflect a much broader pattern of abuse and are largely the consequence of the longstanding failure of Mexican authorities to address the problem. ”
(TG202, P. 1: 2474) 09/11/2014	Protesters also chanted: “It was the state”, in an effort to push home the message that the federal authorities have yet to accept the depth of the institutional crisis exposed by the apparent massacre.
(TG203, P. 1: 136) 09/11/2014	‘Ya me cansé’ becomes a rallying call for anger over the government’s handling of the apparent killing of 43 students
(TG203, P. 2: 153) 09/11/2014	Other people used it to vent their frustrations with messages such as “ Enough, I’m tired of living in a narco state ” or “ Enough, I’m tired of corrupt politicians. ”
(TG203, P. 2: 319) 09/11/2014	Mexicans have reacted with outrage to the disappearance of the students from a rural teachers college in Guerrero state and a government response that has failed to fully explain what happened.
(EP201, P. 5: 1486) 07/11/2014	A casi dos semanas de la matanza, los organismos internacionales levantaban la voz. “¿Dónde queda Iguala? ¡A menos de 200 kilómetros del Distrito Federal, a tres horas por carro! ¡No hay excusa! Éste no es un sitio remoto que queda en la selva distante, y sin embargo le tomó cuatro días al presidente de México intentar incluso delegar responsabilidades en las autoridades de Iguala ”, reclamó Human Rights Watch.
(EP201, P. 6: 506) 07/11/2014	Al mismo tiempo, Amnistía Internacional denunciaba que la investigación para localizar a los estudiantes es deficiente, caótica y hostil
(EP201, P. 7: 1505) 07/11/2014	Más de 50.000 personas recorrieron el centro del país para exigir una respuesta clara de las autoridades.
(EP205, P. 4: 243)	Vidulfo Rosales, abogado de Tlachinollan -- una ONG de referencia en el estado de Guerrero—que ha brindado consejo legal a los padres subrayó que el Gobierno

07/11/2014	no ha cumplido con los compromisos que adquirió el pasado 29 de octubre.
(EP210, P. 1: 401) 07/11/2014	“Parece que está habiendo un cambio de tono en la percepción social de lo que significa la violencia del crimen organizado o la de este con sectores del Estado”, dice Ariel Rodríguez Kuri, especialista del Colegio de México en historia contemporánea de su país.
(EP210, P. 2: 476) 07/11/2014	Carlos Illades, historiador de la Universidad Autónoma Metropolitana, afirma que este caso está teniendo un impacto particular en la sociedad, en la prensa y en las organizaciones internacionales, y que crea “severas dudas” en las instituciones por la relación entre policías y criminales.
(EP210, P. 3: 395) 07/11/2014	“Es la continuidad de una antigua putrefacción”, dice el sociólogo Roger Bartra. “Una putrefacción histórica en la que el Estado tiene responsabilidad por no haber enfrentado decididamente esta siniestra herencia”.

Tabla 31. Evidencias de indicadores de Problema de fondo en el segundo MCD.

(NYT301, P. 1: 66) 22/04/2016	An international panel of experts brought to Mexico to investigate the haunting disappearance of 43 students that ignited a global outcry say they cannot solve the case because of a sustained campaign of harassment, stonewalling and intimidation against them.
(NYT301, P. 1: 619) 22/04/2016	For some, the inevitable conclusion is that the government simply does not want the experts to solve the case.
(NYT301, P. 1: 1670) 22/04/2016	The international investigators say that their job is far from complete. But they will leave Mexico in the coming days nonetheless — pushed out, they say, by a government many suspect of covering up what actually happened on the night in September 2014 when the 43 college students were abducted by the police and never seen or heard from again.
(NYT301, P. 2: 729) 22/04/2016	But for many Mexicans, the case represents something far greater than 43 people: It is a window onto the tens of thousands of others who have also disappeared during the nation’s decade-long drug war, and the anguish visited on their families. Caught between cartel violence and a government either unwilling or unable to help, they are victims twice.
(NYT301, P. 3: 494) 22/04/2016	Another question is how high the collusion between the drug gangs and the government goes.
(NYT301, P. 3: 586) 22/04/2016	Although the government’s own investigation focused on the complicity of the local authorities, the expert panel uncovered evidence that state and federal officials and even military personnel were present on the night of the students’ disappearance.
(NYT301, P. 3: 840) 22/04/2016	“It was clear in the government’s investigation and the official account that there was an intention to keep this case at a municipal level, in terms of responsibility,” said Carlos Beristain, another expert in the investigation.

(NYT301, P. 3: 1072) 22/04/2016	“But we revealed the presence of state and federal agents at the crime scenes, and furthermore that their participation implied responsibility.”
(NYT301, P. 4: 1901) 22/04/2016	For the investigators, the message was clear. “There are sectors within the government that don’t want certain things to be questioned and therefore there is an attempt to reinforce the ‘historical truth,’ without taking into account the new elements we have uncovered,” Mr. Beristain said.
(NYT302, P. 1: 910) 24/04/2016	The findings not only undermined the government’s case but also further eroded the credibility of the nation’s criminal justice system. The system has been widely criticized for its handling of a matter that has come to represent the failures and corruption of the Mexican state.
(NYT302, P. 1: 1604) 24/04/2016	The case set off months of street protests and demands that the government solve the mystery and end chronic corruption.
(NYT302, P. 2: 0) 24/04/2016	Beginning with their first report, in September, the experts have systematically dismantled the government’s conclusions, questioning the authorities’ ability or commitment to thoroughly investigate the disappearances and raising doubts about the integrity of the judicial system.
(NYT302, P. 2: 2145) 24/04/2016	Among their other findings in their 608-page report, the experts said they had uncovered new evidence that pointed to a greater role by federal security forces in the events of Sept. 26-27, 2014, despite the Mexican authorities’ insistence that the crimes committed that night were local in nature.
(NYT302, P. 2: 2448) 24/04/2016	The experts also lamented the lack of investigation into the possible culpability of all but low-level officials.
(NYT302, P. 3: 362) 24/04/2016	The experts reiterated their longstanding criticism that the Mexican government had blocked their access to crucial witnesses, including all military officials, and did not allow them to reinterview scores of witnesses.
(EP302, P. 1: 440) 24/04/2016	El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), tras la negativa del Ejecutivo a prorrogar sus investigaciones, se ha despedido con un informe que pone en duda no sólo la versión oficial de la matanza, sino la credibilidad misma del Estado mexicano.
(EP302, P. 3: 166) 24/04/2016	A ojos de los expertos, la investigación misma revela los males que aquejan al país. Lentitud procesal, burocracia paralizante, excesivo formalismo, falta de pruebas objetivas, apresuramiento en las detenciones, ausencia de garantías, carencias periciales, debilidad de los indicios incriminatorios, filtraciones interesadas...
(EP302, P. 3: 496) 24/04/2016	El rosario de males descrito por el GIEI supone un varapalo al sistema policial mexicano , pero carecería de pólvora, si no fuera porque da un paso más y entra en el campo de la acusación. “La investigación tuvo dificultades que no son imputadas de manera exclusiva a la simple complejidad del caso. La lentitud en las respuestas a las solicitudes del GIEI, la demora en la práctica de muchas pruebas, las respuestas formales y no sustanciales a muchas de las inquietudes, la no investigación de otras líneas de investigación, no pueden

	leerse como simples obstáculos improvisados o parciales. Muestran barreras estructurales”, señala el informe.
(EP309, P. 2: 605) 28/04/2016	“Hacemos un llamado al Gobierno para asegurar el seguimiento efectivo del informe y para afrontar los retos estructurales más amplios que éste ha expuesto”, señala el alto comisionado de Naciones Unidas.
(EP309, P. 2: 813) 28/04/2016	En su declaración, corta y contundente, Colville recuerda que el caso Ayotzinapa se ha convertido en una prueba crucial de “la voluntad y habilidad de las autoridades mexicanas para afrontar crímenes violentos y la corrupción”.
(EP311, P. 1: 310) 02/05/2016	Después del demoledor informe contra la credibilidad de las autoridades mexicanas a quienes acusan de dilatar, obstruir y evitar una investigación a fondo del caso Ayotzinapa, el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) ha dejado un último recado antes de abandonar México.

Tabla 32. Evidencias de indicadores de Problema de fondo en el tercer MCD.

Posición	Segmento
(NYT101, P. 1: 40) 29/09/2014	The authorities in Guerrero, one of Mexico’s most violent states , ...
(NYT102, P. 1: 366) 04/10/2014	... Guerrero State, one of the poorest and most violence-prone in the country as organized crime groups have battled for power.
(NYT103, P. 1: 749) 06/10/2014	... in the restive, rural state of Guerrero, one of the poorest in the country and long afflicted by political, social and criminal upheaval.
(TG101, P. 2: 719) 30/09/2014	Guerrero, a state with high poverty rates, is also the home of territory hotly contested by drug gangs.
(TG102, P. 2: 160) 30/09/2014	... the impression is growing that the state, long in a state of conflict, is being pushed over the edge.
(TG103, P. 2: 2886) 05/10/2014	Violence is frequent in Guerrero, a southern state where poverty feeds social unrest and drug gangs clash over territory.
(TG104, P. 3: 175) 05/10/2014	Guerrero state, also home to the resort of Acapulco, has been one of the most lawless in the country for years.
(EP101, P. 1: 302) 28/09/2014	En la ciudad de Iguala (120.000 habitantes), en el convulso Estado de Guerrero, donde se libra una de las más cruentas batallas contra el narco , ...
(EP102, P. 2: 1890) 30/09/2014	... un estado salvaje como es Guerrero, considerado el más peligroso de México junto con Tamaulipas.
(EP103, P. 5: 513) 03/10/2014	Pero la convulsa Guerrero suele deparar sorpresas menos amables. En este territorio de espléndidas montañas y bosques cubiertos de niebla la barbarie se mueve con libertad.
(EP103, P. 5: 689) 03/10/2014	Con unos 2.100 asesinatos el año pasado, es el Estado más violento de México. Su tasa de homicidios triplica la media nacional y supera en 20 veces la española. La descomposición de la autoridad es masiva. Andar por sus calles es verse acompañado al instante por los halcones del narco. El silencio, ante las preguntas incómodas, es atronador. Y a diferencia de Tamaulipas, el otro gran

	sumidero de la violencia mexicana, las fuerzas presidenciales aun no han tomado el control . En Guerrero nadie está seguro .
(EP104, P. 3: 341) 05/10/2014	... la descomposición de Guerrero. Con casi tres millones y medio de habitantes, es el estado con la mayor tasa de homicidios de México y campo de batalla de cuatro organizaciones criminales .
(EP106, P. 2: 1151) 07/10/2014	... Guerrero, un Estado sin control y con una de las tasas más pobres del país ...

Tabla 33. Evidencias de indicadores de Contexto y antecedentes en el primer MCD/Referencias a Guerrero.

(NYT104, P. 1: 54) 08/10/2014	... this industrial city under the thumb of organized crime .
(NYT104, P. 1: 1042) 08/10/2014	Swarming flies buzz in air reeking of rot. Charred wood and ash in the fetid muck testify to the burning, the macabre tableau in the mountains pointing to the societal decay down below .
(TG102, P. 2: 2422) 30/09/2014	Iguala lies in a strategic important valley that links different parts of the state, as well as serving as a gateway to the notoriously lawless Tierra Caliente (Hot Lands) region .
(TG102, P. 2: 2604) 30/09/2014	The city is described by observers as within the territory of a criminal group known as Guerreros Unidos , one of a number formed after the Beltrán Leyva drug cartel splintered in 2010.
(TG105, P. 1: 286) 07/10/2014	... a troubled city in southern Guerrero state ...
(EP103, P. 1: 698) 03/10/2014	En su lugar quedaron dos abismos negros, dos señales bien claras de quién manda en tierras de Iguala, en el corazón salvaje de Guerrero .
(EP104, P. 1: 425) 05/10/2014	En este municipio de 131.000 habitantes, donde impera la ley del narco, ...
(EP105, P. 2: 212) 06/10/2014	Se trata de un lugar apartado, semiselvático, casi inaccesible: territorio con el sello del narco .

Tabla 34. Evidencias de indicadores de Contexto y antecedentes en el primer MCD/Referencias a Iguala.

(NYT102, P. 2: 0) 04/10/2014	The relatives of the missing fought to be heard in a week when unrelated student demonstrations in Mexico City preoccupied the news media, and coming after the revelation that three soldiers were charged with homicide related to the shooting deaths of 22 people captured in a confrontation in June .
(NYT103, P. 1: 3351) 06/10/2014	But these disappearances come at a time when President Enrique Peña Nieto is already confronting the prosecution of at least three soldiers charged with homicide in another recent case — the shooting death of 22 people captured in a warehouse in June .
(TG104, P. 2: 2597) 05/10/2014	Over the past few days, Peña Nieto's record on law and order has taken a number of blows, including the killing of a federal congressman and news that soldiers are believed to have summarily executed a group of suspected gang members earlier this year .
(TG105, P. 2: 578) 07/10/2014	The federal takeover came amid rising international concern over the Iguala incident and another possible case of mass killing involving Mexican authorities .

(EP101, P. 2: 411) 28/09/2014	Esta oleada de violencia se desata en un momento especialmente sensible en México. La matanza de 22 supuestos narcos a manos de militares en Tlatlaya, en una zona próxima al estado de Guerrero, ha puesto a México en el punto de mira de las organizaciones humanitarias.
----------------------------------	---

Tabla 35. Evidencias de indicadores de Contexto y antecedentes en el primer MCD/Referencias a Tlatlaya.

(EP201, P. 1: 440) 07/11/2014	... Guerrero, la entidad mexicana con el índice de violencia más alto del país, ...
(EP201, P. 2: 1217) 07/11/2014	Iguala, una ciudad de Guerrero con 130.000 habitantes, se había convertido en uno de los puntos más rojos de la región.
(EP202, P. 1: 205) 07/11/2014	... la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, una diminuta comunidad serrana de apenas un centenar de habitantes en Guerrero, al sur de México y uno de sus estados más pobres
(EP202, P. 1: 809) 07/11/2014	El suceso, de hace 40 años, recuerda que Guerrero arrastra una larga historia de pobreza, olvido, cacicazgo y violencia ...
(EP202, P. 3: 1315) 07/11/2014	La figura del cacique no es exclusiva de Guerrero, pero ha asentado ahí como en pocas partes
(EP206, P. 4: 1693) 07/11/2014	... la bestial exhibición de fuerza del narco en el Estado más violento de México, ...
(EP208, P. 1: 88) 07/11/2014	La violencia fuerza el debut de la nueva policía del Gobierno en el Estado más violento

Tabla 36. Evidencias de indicadores de Contexto y antecedentes en el segundo MCD/Referencias a Guerrero.

(NYT201, P. 2: 170) 07/11/2014	The case has riveted Mexico for weeks, provoking large demonstrations, unmasking the depth of local corruption and threatening to overwhelm the agenda of Mr. Peña Nieto, who has made economic advancement his administration's centerpiece and has tried to persuade outside investors that the country has moved past its worst violence.
(NYT201, P. 3: 816) 07/11/2014	"The rule of Mexico is impunity," he [José Miguel Vivanco, director para las Américas de Human Rights Watch] said. "It is not a nation of laws."
(EP201, P. 5: 0) 07/11/2014	Enrique Peña Nieto, el presidente de México que arrastra más de 13.000 desapariciones, emitió un primer mensaje el 1 de octubre.
(EP207, P. 1: 214) 07/11/2014	La versión oficial sobre la muerte de los 43 estudiantes en Iguala trae a la memoria otros asesinatos colectivos que se han dado en México en los últimos años. Las matanzas que se citan a continuación causaron en su día una gran conmoción, pero el tiempo no ha traído justicia y reparación para las víctimas, sino más bien kilométricos expedientes judiciales y policiales que no necesariamente conducen a los verdaderos culpables.
(EP210, P. 4: 362) 07/11/2014	De momento, coinciden en compararlo con el levantamiento zapatista de 1994, en cuanto a que ambos acontecimientos ponen en jaque un discurso de modernización nacional; ...
(EP212, P. 1: 682) 08/11/2014	Con el paso de las horas la explicación oficial ha dejado ver que existen algunos huecos que requieren, según los padres de las víctimas, de una explicación más profusa para que México pueda procesar con todas las certezas una de las masacres más graves de su historia reciente.

Tabla 37. Evidencias de indicadores de Contexto y antecedentes en el segundo MCD/Referencias a contexto nacional).

(NYT102, P. 2: 303) 04/10/2014	Still, after a group of students, relatives and human rights representatives met with federal Interior Ministry officials Friday, they received a pledge that more federal officers and members of the military would join the search.
(TG105, P. 1: 989) 07/10/2014	Peña Nieto said he had dispatched federal security forces to “find out what happened and apply the full extent of the law to those responsible”.
(EP108, P. 1: 846) 07/10/2014	El propio presidente de México, Enrique Peña Nieto , ante la magnitud que ha adquirido el problema, envió un mensaje de tranquilidad a la nación y anunció que su Gobierno no permitirá “el más mínimo resquicio a la impunidad”
(EP108, P. 2: 190) 07/10/2014	En una clara demostración fuerza (sic), [Enrique Peña Nieto] prometió que el poder federal participará en el esclarecimiento de los hechos.
(EP108, P. 2: 617) 07/10/2014	“No vamos a dejar que ningún grupo de delincuencia se imponga” , declaró el procurador general, Jesús Murillo Karam, sobre cuyas espaldas recae desde ahora el grueso de la investigación.

Tabla 38. Evidencias de indicadores de Narrativa dominante en el primer MCD/Referencias a fortaleza del Estado).

(TG103, P. 2: 1701) 05/10/2014	About 100 soldiers, marines and federal and state police on Saturday cordoned off the area where the grave site was found in the poor Pueblo Viejo district of Iguala, which is about 120 miles (200km) south of Mexico City.
(TG105, P. 1: 527) 07/10/2014	On Monday the newly created preventive unit of the federal police was given the task of keeping order in Iguala and helping search for the 43 students still missing following an attack on 26 September in which six people died.
(TG105, P. 2: 578) 07/10/2014	The federal takeover came amid rising international concern over the Iguala incident and another possible case of mass killing involving Mexican authorities.
(EP105, P. 4: 471) 06/10/2014	El caso que ha movilizado al presidente Enrique Peña Nieto y ha puesto en cuestión la capacidad de controlar el territorio del gobernador de Guerrero ...
(EP105, P. 4: 1106) 06/10/2014	Policías y militares que llevaban horas trabajando sin descanso en la recuperación de los cuerpos ...
(EP106, P. 1: 46) 07/10/2014	La policía de Peña Nieto toma el control de la ciudad tras la desaparición de los estudiantes
(EP106, P. 2: 1987) 07/10/2014	... el control de la ciudad lo ha tomado la gendarmería y la policía federal llegada desde la Ciudad de México.
(EP106, P. 2: 2244) 07/10/2014	Fuertemente armados, los agentes se desplegaron por todo el municipio y por la noche se hospedaron en los hoteles del centro. ... Más que una intervención puntual parece una mudanza.
(EP108, P. 2: 304) 07/10/2014	Acto seguido se supo que la Gendarmería, la nueva fuerza de choque contra el narco, se dirigía hacia Iguala para tomar el control.
(EP108, P. 2: 437) 07/10/2014	El mismo camino tomó el director de la Agencia de Investigación Criminal,

07/10/2014	Tomás Zerón, el hombre que capturó a El Chapo Guzmán, con la orden de aclarar cuanto antes lo ocurrido.
------------	--

Tabla 39. Evidencias de indicadores de Narrativa dominante en el primer MCD/Referencias a la acción de las fuerzas del Estado.

(NYT103, P. 1: 55) 06/10/2014	They were farm boys who did well in school and took one of the few options available beyond the backbreaking work in the corn and bean fields of southern Mexico: enrolling in a local teachers college with a history of radicalism but the promise of a stable classroom job.
(NYT103, P. 1: 632) 06/10/2014	“He was just preparing himself to get ahead like any young person would do,” said Mr. de la Cruz’s father, Bernabé.
(NYT103, P. 1: 2464) 06/10/2014	The students, by many accounts, had been soliciting money in Iguala for an Oct. 2 demonstration rejecting cuts to their state-financed school, which opened in 1926 and has long played a role in local social justice movements.
(NYT104, P. 4: 215) 08/10/2014	Families of the missing students reel with anguish as they wait to learn if their children were killed, in a country where forced disappearances are usually not solved.
(TG105, P. 2: 2779) 07/10/2014	The mother of 17-year-old Luis Angel Abarca Carrillo said he had enrolled in the Ayotzinapa school to get ahead in life and not be a poor farmer like his brothers. “But now look what they did to him,” said Margarita Carrillo, 60. “He hasn’t reappeared.”

Tabla 40. Evidencias de indicadores de Narrativa dominante en el primer MCD/Referencias a humanización de estudiantes.

(NYT201, P. 2: 2533) 07/11/2014	So far, 72 people have been arrested, he said, in what he called one of Mexico’s largest criminal investigations ever.
(NYT201, P. 3: 890) 07/11/2014	But Mr. Peña Nieto, speaking at a business conference, promised to capture everybody behind the crime. “To the parents of the disappeared young men, and to society at large, I assure you we will not give up until justice is done, ” he said.
(EP202, P. 2: 393) 07/11/2014	Al menos 14 de los 80 municipios de Guerrero ya han sido intervenidos por fuerzas federales en el mes que ha transcurrido desde la tragedia, pero la violencia ha subido desde hace mucho tiempo.
(EP206, P. 3: 758) 07/11/2014	En cualquier caso, el relato ofrecido por el procurador general tiene una base firme.
(EP206, P. 4: 1422) 07/11/2014	Como primer paso para esta ingente tarea, el presidente ha convocado a los partidos y fuerzas sociales a un gran pacto nacional.
(EP208, P. 1: 692)	Las fuerzas federales han tomado el control que las autoridades locales

07/11/2014	nunca tuvieron en esa región al suroeste de México.
------------	--

Tabla 41. Evidencias de indicadores de Narrativa dominante en el segundo MCD/Referencias a control del Estado.

(NYT201, P. 1: 1792) 07/11/2014	Some insisted that the students were still alive and being held captive; others seemed worn down by an investigation of fits and starts, of promising leads that went nowhere, of the excavation of mass graves that turned out not to contain the remains of their loved ones.
(NYT201, P. 2: 0) 07/11/2014	“I don’t even know what to think anymore,” said Ernestina Jacinto, the mother of Israel Jacinto, 19, a missing student. “We are just waiting to have more information.”
(TG203, P. 3: 570) 09/11/2014	“Senor Murillo Karam, I, too, am tired,” she said. “I’m tired of vanished Mexicans, of the killing of women, of the dead, of the decapitated, of the bodies hanging from bridges, of broken families, of mothers without children, of children without fathers.”
(EP201, P. 8: 1160) 07/11/2014	Ahora, las familias de Marcial, Luis, Everardo y de 40 más están a la espera de que algún día se haga justicia.
(EP205, P. 2: 512) 07/11/2014	“Están tratando de cerrar el caso de manera descarada”, dijo Felipe de la Cruz, padre de uno de los estudiantes que sobrevivieron a la violenta noche del 26 de septiembre. “El hecho de que el procurador diga que las bolsas encontradas en Cocula tienden a ser de los jóvenes sin pruebas es una forma de torturarnos que no vamos a permitir” , dijo esta tarde acompañado de otros padres en la escuela normal rural Raúl Isidro Burgos.
(EP206, P. 3: 2530) 07/11/2014	Pocos en México hallan explicación a la barbarie que acabó con decenas de muchachos de extracción humilde, maestros rurales en ciernes, que armados solo con sus ideales osaron enfrentarse a la tenebrosa figura del alcalde de Iguala y su esposa, dos terminales del sanguinario cartel de Guerreros Unidos.
(EP213, P. 4: 1458) 08/11/2014	Y además de los carteles, los lemas coreados, sobre todo uno que ya ha resonado más veces en un país que acumula 30.000 desaparecidos: “¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!”

Tabla 42. Evidencias de indicadores de Narrativa dominante en el segundo MCD/Referencias a humanización de las víctimas.

(NYT103, P. 1: 1053) 06/10/2014	... the small industrial city where the confrontations occurred ...
(NYT103, P. 1: 1297) 06/10/2014	The prosecutors had already arrested 22 police officers after the clashes , saying the officers secretly worked for, or were members of, a local gang

(NYT103, P. 1: 1448) 06/10/2014	Now they are investigating whether the police apprehended the students after the confrontation and deliberately turned them over to the local gang.
(TG104, P. 1: 117) 05/10/2014	Guerrero state officials say it could take weeks to identify bodies feared to be those of students missing since clashes with corrupt police
(TG105, P. 2: 379) 07/10/2014	A banner in the name of the Guerreros Unidos demanded that 22 police officers detained in connection with the attack be released within 24 hours, and warned that otherwise: “The war has started.”
(EP101, P. 1: 302) 28/09/2014	En la ciudad de Iguala (120.000 habitantes), en el convulso Estado de Guerrero, donde se libra una de las más cruentas batallas contra el narco , dos estudiantes de magisterio murieron tiroteados la noche del viernes al sábado después de un choque con agentes municipales .

Tabla 43. Evidencias de indicadores de Elecciones léxicas en el primer MCD/Referencia a vocabulario bélico.

(NYT103, P. 2: 186) 06/10/2014	“I regret, in particular, the violence that occurred and especially that it was young students who were affected and whose rights were violated in the city of Iguala.”
(NYT103, P. 2: 664) 06/10/2014	Only this year did Mexico pass a law allowing members of the military to be tried in civilian courts for human rights abuses, ...
(NYT104, P. 2: 322) 08/10/2014	But its very existence has revealed the troubles below: yet another iteration of the dizzying constellation of Mexican criminal groups that corrupt and control with impunity.
(NYT104, P. 4: 215) 08/10/2014	Families of the missing students reel with anguish as they wait to learn if their children were killed, in a country where forced disappearances are usually not solved.
(TG102, P. 2: 2988) 30/09/2014	The state prosecutor, Iñaki Blanco, has indicated that a charge of “forced disappearance” could also follow.
(EP101, P. 2: 683) 28/09/2014	Aunque ocho militares han sido detenidos por la sangría, los relatos de abusos policiales y ejecuciones extrajudiciales son extremadamente frecuentes y en su mayoría, como ha alertado el relator de la ONU Christof Heyns, quedan impunes.

Tabla 44. Evidencias de indicadores de Elecciones léxicas en el primer MCD/Referencia al léxico de los derechos humanos.

(EP207, P. 2: 131) 07/11/2014	El entonces presidente Felipe Calderón, el hombre que había declarado la guerra al crimen organizado y sacado al Ejército a la calle , encabezó la marcha de los ciudadanos.
(EP208, P. 2: 561) 07/11/2014	Con el retorno del PRI a la presidencia se quiso cambiar el discurso de seguridad que monopolizó el sexenio de Felipe Calderón, del PAN, que inició la guerra

	contra el narcotráfico en 2006.
(EP209, P. 1: 811) 07/11/2014	El presidente Felipe Calderón le tiene declarada la guerra a los carteles de la droga.
(EP209, P. 1: 931) 07/11/2014	La Policía Federal y el Ejército combaten de frente a los criminales. Se cuentan más de 22.000 muertos.

Tabla 45. Evidencias de indicadores de Elecciones léxicas en el segundo MCD/Referencias a la guerra contra el narcotráfico.

(NYT201, P. 3: 816) 07/11/2014	“The rule of Mexico is impunity,” he said. “It is not a nation of laws.”
(TG202, P. 1: 2215) 09/11/2014	The organisation’s Americas director, José Miguel Vivanco, said: “These killings and forced disappearances reflect a much broader pattern of abuse and are largely the consequence of the longstanding failure of Mexican authorities to address the problem.”
(TG202, P. 2: 1840) 09/11/2014	Such answers do not satisfy the protesters and international human rights groups who now regularly describe what happened to the students as a crime of state.
(EP206, P. 3: 1879) 07/11/2014	Altamente movilizados, apoyados por numerosos grupos políticos y organizaciones sociales, los padres no están dispuestos a reconocer la pérdida de los estudiantes (que mientras no se identifiquen los restos seguirán como desaparecidos) hasta que no medien pruebas periciales internacionales.
(EP207, P. 1: 214) 07/11/2014	Las matanzas que se citan a continuación causaron en su día una gran conmoción, pero el tiempo no ha traído justicia y reparación para las víctimas, sino más bien kilométricos expedientes judiciales y policiales que no necesariamente conducen a los verdaderos culpables.
(EP210, P. 3: 1222) 07/11/2014	El catedrático de Historia Lorenzo Meyer, de la Universidad Nacional Autónoma de México, apunta también al problema de una transición democrática inacabada que arrastra el pecado original de la impunidad política.
(EP213, P. 5: 892) 08/11/2014	La matanza de los estudiantes de Ayotzinapa, pese a un borrón aislado y desconectado del sentir general como el brote de violencia de esta noche, podría ser la espoleta de una reacción de la sociedad civil en busca de una regeneración política contra la corrupción y la impunidad que subyacen a atrocidades como la de Iguala.

Tabla 46. Evidencias de indicadores de Elecciones léxicas en el segundo MCD/Referencias a los derechos humanos

(NYT301, P. 1: 1029)	The pressure on the investigators — described by four of the five panel members
----------------------	---

22/04/2016	in interviews with The New York Times — undermines promises by the Mexican government to cooperate fully and uncover what happened to the students, one of the worst human rights abuses in the country's recent memory.
(NYT301, P. 1: 1589) 22/04/2016	Instead, the case exposed the impunity tearing at the seams of the rule of law.
(NYT301, P. 4: 2195) 22/04/2016	“These sectors within the government looked at us as a threat and this hardened their view towards us, which actually reinforces the impunity that stops things from changing in this country. ”
(NYT302, P. 1: 389) 24/04/2016	... five suspects whose testimony underpinned the government's conclusions gave confessions “under torture or cruel, inhumane or degrading treatment.”
(NYT302, P. 2: 1400) 24/04/2016	Using United Nations guidelines for the documentation of torture, the technicians determined that 17 of the government's suspects had been tortured, including five gang members who claimed to have been involved in the killing and burning of the students.
(NYT302, P. 2: 1659) 24/04/2016	The findings supported testimony by some of the suspects that they had been tortured while in the custody of government security forces.
(NYT304, P. 1: 1680) 25/04/2016	The panel's final report, issued Sunday, detailed the failings of the government's investigation, saying it was based on confessions obtained by torture.
(NYT304, P. 3: 2534) 25/04/2016	The Inter-American Commission on Human Rights recently issued a scathing report on the use of torture by the security forces in Mexico.
(NYT304, P. 4: 0) 25/04/2016	Mr. Méndez said that torture in Mexico was “generalized,” a finding that was disputed by the Mexican government.
(NYT305, P. 2: 673) 30/04/2016	In the panel's second report and in an accompanying news conference last Sunday, the experts questioned the propriety of a visit by investigators to the riverbank in October 2014, saying they apparently violated international investigative protocols
(NYT305, P. 2: 2218) 30/04/2016	They called Mr. Zerón's assertions “a distortion of reality” and said his actions on Oct. 28 violated “minimum international standards.”
(TG301, P. 1: 95) 25/04/2016	Inter-American Commission on Human Rights cites errors and omissions in official investigation and points to signs of torture used against suspects
(TG301, P. 1: 272) 25/04/2016	Outside experts investigating the September 2014 attacks on 43 trainee teachers delivered a devastating final report on Sunday, finding inconsistencies, errors and omissions in the government's official investigation, along with evidence of suspects being tortured.
(EP301, P. 1: 286) 24/04/2016	Nadie quedará impune. Con este mensaje respondió la Procuraduría General de la República al demoledor informe final presentado por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Internacionales (GIEI) sobre las investigaciones del caso Ayotzinapa.
(EP307, P. 2: 472) 25/04/2016	Washington espera también que las autoridades mexicanas “evaluarán las acciones sugeridas para atender la cuestión de las desapariciones forzadas, proporcionarán apoyo a las familias de las víctimas y continuarán sus esfuerzos para resolver este caso trágico”.

(EP307, P. 2: 1470) 25/04/2016	En él, el Departamento de Estado vuelve a dejar clara su preocupación por la participación de agentes y militares en “abusos graves” de derechos humanos, desde ejecuciones extrajudiciales a torturas y desapariciones, así como la “impunidad y corrupción” instaladas en las instituciones que debieran impedir y juzgar esos abusos.
(EP307, P. 3: 513) 25/04/2016	“Esta investigación ha revelado problemas de larga data que amenazan el compromiso del Gobierno mexicano de defender los derechos humanos y los valores democráticos básicos ”, dijo el congresista por California Alan Lowenthal
(EP309, P. 2: 1043) 28/04/2016	Y que ante este reto el Gobierno debe “actuar decididamente sobre las recomendaciones del GIEI y garantizar los derechos a la verdad y a la justicia de las víctimas y sus familias ”.
(EP309, P. 2: 1522) 28/04/2016	Para hacer efectivo este llamamiento, el comisionado muestra a Peña Nieto el camino a seguir y que pasa por comprometerse con “el mecanismo de seguimiento de las investigaciones, cuya instalación ha anunciado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”
(NYT302, P. 1: 1057) 24/04/2016	“The Ayotzinapa case has put the country at a crossroads, from which it has yet to emerge, and for that it needs a strengthening of the rule of law and of the defense, the guarantee and respect for human rights, ” Alejandro Valencia, a Colombian lawyer and a member of the five-person panel, said at a news conference here on Sunday.
(NYT302, P. 3: 0) 24/04/2016	“You must look for not only the direct authors of an action but also for those who led, supported or ignored the signs of human rights violations, ” the panel wrote.
(NYT304, P. 3: 1208) 25/04/2016	Commenting on the panel’s report, the United States State Department said in a statement Monday that it trusted that “the Mexican authorities will carefully consider the report’s recommendations, evaluate suggested actions to address the issue of forced disappearances, provide support to the victims’ families, and continue their efforts to bring the perpetrators of this terrible crime to justice. ”
(EP301, P. 2: 1550) 24/04/2016	El GIEI sostiene en su informe final que las autoridades mexicanas han dejado sin investigar a las fuerzas armadas pese a que su conducta omisiva durante la persecución de los normalistas puede constituir una “violación de los derechos humanos”
(EP302, P. 3: 1694) 25/04/2016	En esta línea, el GIEI sostiene que en el caso Ayotzinapa “las conductas omisivas de los funcionarios públicos prácticamente no han sido investigadas” y ello pese a que “ciertos agentes del Estado tienen una posición de garante, como es el caso de las fuerzas policiales y militares, que tienen el deber de proteger a los ciudadanos y cuya omisión puede constituir una violación de los derechos humanos”.
(EP302, P. 3: 2418)	Como última recomendación, recuerda que la “comunidad internacional” puede

25/04/2016	ayudar en la investigación, pero que el papel central corresponde a “México, a su pueblo y sus instituciones”.
(EP307, P. 2: 937) 25/04/2016	La cautela con que EE UU manifestaba sus opiniones sobre México al inicio del Gobierno de Peña Nieto ha ido transformándose en una lenta pero creciente muestra de inquietud ante los continuos casos de violaciones de derechos humanos por parte del crimen organizado, pero en los que muchas veces también, demasiadas, surgen señalamientos contra elementos del Estado.
(EP307, P. 3: 742) 25/04/2016	“Espero que el informe del GIEI sea el punto de partida para que el Gobierno de México aborde estos difíciles problemas, se involucre en un diálogo productivo y proteja a sus ciudadanos ”, agregó en un comunicado en el que también se pronunciaron los congresistas demócratas Luis Gutiérrez, Jared Polis y Norma Torres.
(EP311, P. 3: 1031) 02/05/2016	La barrera a su trabajo que con más insistencia han criticado los expertos ha sido el blindaje de la información relacionada con el Ejército, a quien el GIEI acusa de una suerte de responsabilidad por omisión.

Tabla 47. Evidencias de indicadores de Elecciones léxicas en el tercer MCD/Referencias a los derechos humanos

Recursos multimodales



Twenty-two police officers under arrest in Iguala, Mexico, have been accused of secretly working for or belonging to a gang. Adriana Zehbrauskas for The New York Times

Ilustración 10. Imagen principal NYT103.



The federal police on Tuesday in Iguala, Mexico.
Adriana Zehbrauskas for The New York Times

Ilustración 11. Imagen principal NYT103.



Portraits of some of the 43 missing students stood in front of the federal prosecutor's office in Mexico City last week. Yuri Cortez/Agence France-Presse — Getty Images

Ilustración 12. Imagen principal NYT301.



Portraits of some of the 43 missing students, in Chilpancingo, the capital of Guerrero State. The reason for their abduction remains a mystery. Sebastian Liste/Noor

Ilustración 13. Imagen principal NYT303.



Felipe de la Cruz, the father of a missing student, in Mexico City on Monday. An investigative panel has accused the government of stonewalling.
Ronaldo Schemidt/Agence France-Presse — Getty Images

Ilustración 14. Imagen principal NYT304.



📷 A civil servant surveys damage at the Guerrero state congress building in Chilpancingo. Photograph: EDUARDO GUERRERO/AFP/Getty Images

Ilustración 15. Imagen principal TG101.



📷 Students from the Ayotzinapa teacher training college in Iguala hold a vigil to demand the safe return of missing students. Photograph: Jorge Dan Lopez/Reuters Photograph: Jorge Dan Lopez/Reuters

Ilustración 16. Imagen principal TG102.



📷 A Mexican navy marine guards the road that leads to the site of an alleged clandestine mass grave near the city of Iguala, Mexico. Photograph: Alejandrino González/AP

Ilustración 17. Imagen principal TG103.



📷 Students and relatives of the 43 missing people block a highway in Chilpancingo demanding justice. Photograph: Felix Marquez/AP Photograph: Felix Marquez/AP

Ilustración 18. Imagen principal TG104.



📷 A member of the federal police on patrol in downtown Iguala, in the southern Mexican state of Guerrero on 6 October. Photograph: Henry Romero/Reuters Photograph: Henry Romero/Reuters

Ilustración 19. Imagen principal TG105.



📷 A member of the community police of Guerrero holds up Mexico's national flag as they march to demand the safe return of the missing 43 students. Photograph: Daniel Becerril/Reuters

Ilustración 20. Imagen principal TG201.



Classmates of the missing 43 students protest outside the Guerrero state palace in Chilpancingo on Saturday 8 November 2014. Photograph: Jose Luis de la Cruz/EPA

Ilustración 21. Imagen principal TG203.



Relatives of the missing students hold signs that read in Spanish "We are missing 43 - where are they?" after they listened to the international experts' report, in Mexico City Sunday. Photograph: Marco Ugarte/AP

Ilustración 22. Imagen principal TG301.



Escena de uno de los crímenes en Iguala (Guerrero). L. O. (EFE)

Ilustración 23. Imagen principal EP101.



Manifestación para exigir el regreso de los 57 estudiantes que desaparecieron el 26 de septiembre JORGE DAN LOPE (REUTERS)

Ilustración 24. Imagen principal EP102.



Ofrenda a uno de los seis caídos en Iguala. SAÚL RUIZ

Ilustración 25. Imagen principal EP103.



Estudiantes de Ayotzinapa se manifiestan en una carretera FELIX MARQUEZ (AP)

Ilustración 26. Imagen principal EP104.



Lugar en el que fueron enterrados los cadáveres. RODOLFO VALTIERRA R.

Ilustración 27. Imagen principal EP105.



Policías federales desplegados por el Gobierno central en Iguala. RODOLFO VALTIERRA R.

Ilustración 28. Imagen principal EP106.



Un soldado hace guardia en las calles de Iguala, México. EDUARDO VERDUGO (AP)

Ilustración 29. Imagen principal EP107.



Ilustración 30. Imagen principal EP108.



Familiares de los desaparecidos participan en una celebración religiosa. J.M (EFE)

Ilustración 31. Imagen principal EP201.



Un estudiante de la Normal de Ayotzinapa. A la derecha, una imagen de Lucio Cabañas. JOSÉ MÉNDEZ (EFE)

Ilustración 32. Imagen principal EP202.



Un pupitre de la Escuela Normal de Ayotzinapa. SAÚL RUIZ

Ilustración 33. Imagen principal EP203.



Los medios escuchan a los padres de los estudiantes en Ayotzinapa PEDRO PARDO (AFP)

Ilustración 34. Imagen principal EP205.



El procurador general de México, Jesús Murillo Karam. E. GARRIDO (REUTERS)

Ilustración 35. Imagen principal EP206.



Una chica enciende unas velas en memoria de los normalistas de Ayotzinapa. H. R. (REUTERS)

Ilustración 36. Imagen principal EP207.



Un elemento de la Gendarmería en Guerrero **RODOLFO VALTIERRA**

Ilustración 37. Imagen principal EP208.



Policía federal mexicana. **REUTERS**

Ilustración 38. Imagen principal EP209.



Velas en cada fotografía de los chicos desaparecidos. REUTERS

Ilustración 39. Imagen principal EP210.



Familiares y normalistas reciben apoyo en especie proveniente de la Ciudad de México en la escuela rural de Ayotzinapa. SAÚL RUIZ

Ilustración 40. Imagen principal EP211.



Los responsables del asesinato de los estudiantes, según la fiscalía PGR

Ilustración 41. Imagen principal EP212.



Manifestantes prenden fuego a una de las puertas de Palacio Nacional. S. G. (EFE)

Ilustración 42. Imagen principal EP213.



Una mujer, durante la protesta en la Ciudad de México. SHÁSHENKA GUTIÉRREZ (EFE)

Ilustración 43. Imagen principal EP214.



Eber Betanzos, subprocurador de Derechos Humanos. REUTERS

Ilustración 44. Imagen principal EP301.



Los rostros de los estudiantes desaparecidos. REUTERS ATLAS

Ilustración 45. Imagen principal EP302.



Vídeo presentado el domingo por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes

Ilustración 46. Imagen principal EP303.

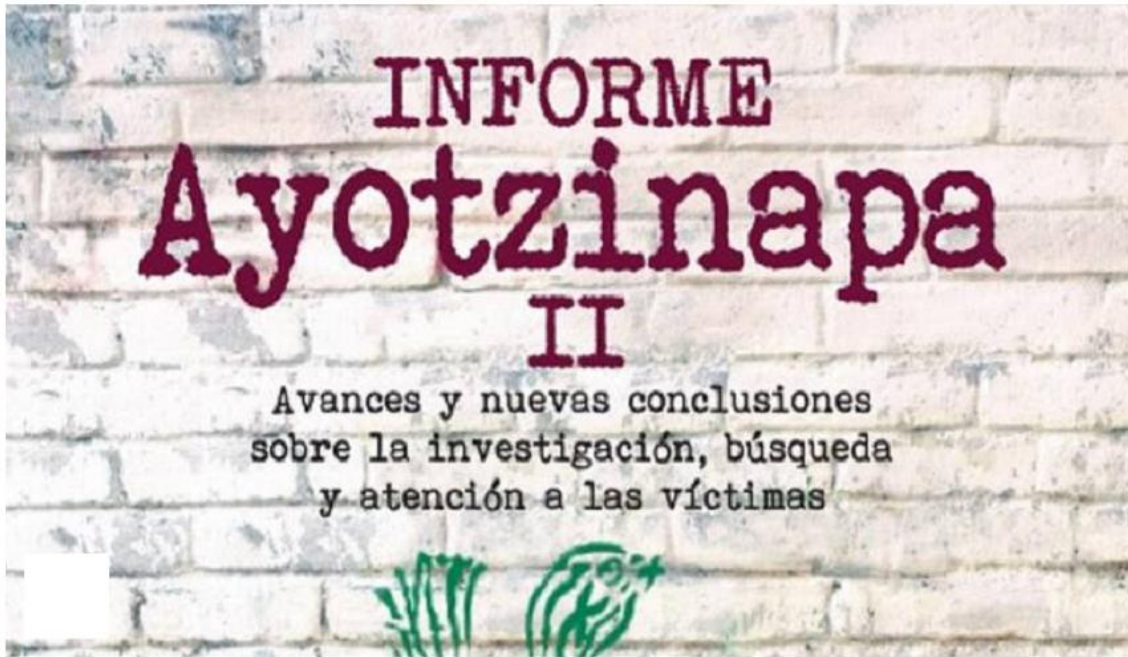


Ilustración 47. Imagen principal EP304.



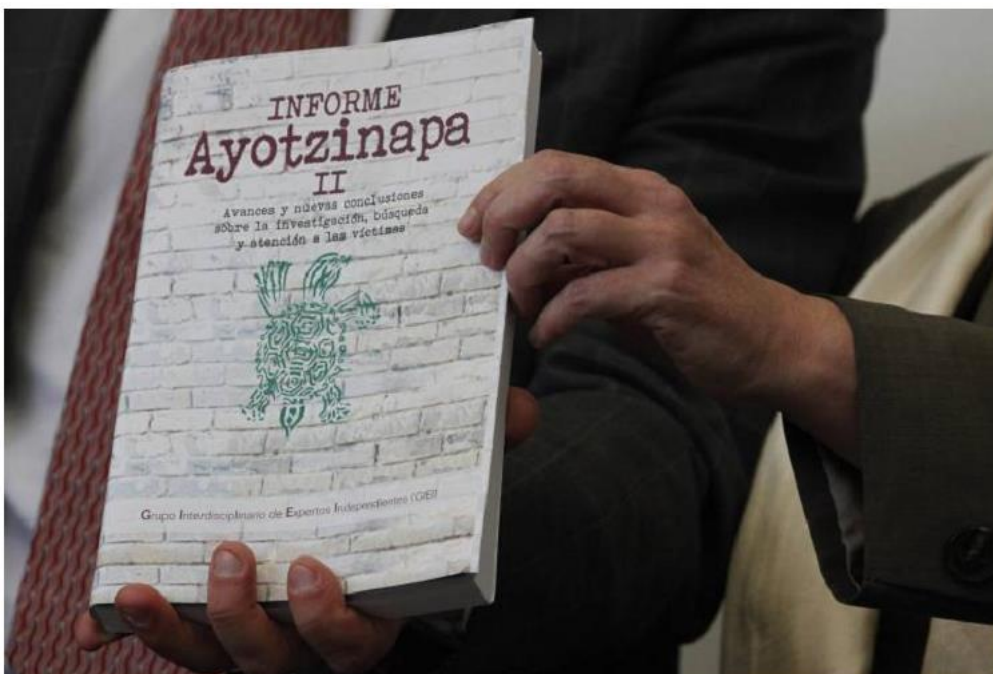
Los expertos independientes en la presentación del informe. De izquierda a derecha: Ángela María Buitrago, Francisco Cox, Alejandro Valencia, Carlos Martín Beristain y Claudia Paz y Paz YURI CORTEZ (AFP)

Ilustración 48. Imagen principal EP305.



Familiares de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa y activistas asisten a la entrega del segundo informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes. **EFE**

Ilustración 49. Imagen principal EP306.



El informe sobre Ayotzinapa del grupo de expertos internacionales, el GIEI **MARCO UGARTE (AP)**

Ilustración 50. Imagen principal EP307.



Ilustración 51. Imagen principal EP308.



Ilustración 52. Imagen principal EP309.



REUTERS

Ilustración 53. Imagen principal EP310.



Los miembros del GIEI con la procuradora general Arely Gómez González ---- (EFE)

Ilustración 54. Imagen principal EP311.